

Autoridades de Facultad

Decano

Prof. Dr. Raúl Riva

Consejo de Facultad

Orden docente

Titulares

Dr. Álvaro Maglia
Dr. Gabriel Tapia
Dra. Mariana Seoane
Dr. Gabriel Castellanos
Dr. Armen Sarkisian

Suplentes

Dra. Susana Vázquez
Dra. Sylvia Piovesan
Dr. Dante Novelli
Dr. Gonzalo Borgia
Dra. Cecilia Amorín

Orden Estudiantil

Titulares

Br. Matías Mederos
Br. Alfonsina Vianna
Br. Valentina Silva

Suplentes

Br. Elisa de León
Br. Bárbara García
Br. Verónica Sosa

Orden Egresados

Titulares

Dra. Patricia Poey
Dra. Camila Laxalte
Dra. Alicia Barreira

Suplentes

Lab. Claudia Perna
Dr. Rafael Pérez
Dr. Luis Miranda



Comisión de Acreditación

Mariana Seoane
Gustavo Fernández
Verónica Castilla
Mariana Musto
Victoria Rodríguez

Grupo redactor

Mariana Seoane
(coordinadora)
Gustavo
Fernández
(coordinador)
Enrique Cúneo
Renzo Di Servi
Verónica Castilla

Colaboradores

Departamento de Contaduría
Dirección General de
Arquitectura, UDELAR
Sección Personal
Departamento de Enseñanza
Sección compras
Sección suministros
Departamento de
Publicaciones
Departamento de
Documentación y Biblioteca
Unidad de Informática
Departamento de Asistentes
Secretaría de Facultad
Secretaría del Consejo
Comisión Académica de
Carreras
Unidad de Apoyo a la
Enseñanza
Comisión de Investigación y
Posgrado
Comisión de Trabajo Final de
Carreras
Escuela de Graduados
Unidad de Cooperación
Unidad de Extensión
Unidades y departamentos
académicos
Servicios asistenciales
Gremiales estudiantiles y de
egresados

Asesoría

María del Carmen
López

Contenido

1	CONTEXTO INSTITUCIONAL	6
1.1	Características de la Carrera y su inserción institucional	6
1.1.1	La institución	6
1.1.2	Funciones universitarias en la FO	10
1.2	Organización gobierno, gestión y administración de la carrera	13
1.2.1	Cogobierno	13
1.2.2	Comunicación universitaria y de la FO	15
1.2.3	Elección de autoridades y representantes.....	16
1.2.4	Financiamiento de las actividades	18
1.3	Sistema de evaluación del proceso de gestión	22
1.3.1	Evaluación de la gestión.....	23
1.4	Políticas y programas de bienestar institucional.....	26
1.4.1	Programas de financiamiento y becas.....	26
1.4.2	División Universitaria de la Salud	27
1.4.3	Otras acciones de apoyo y orientación de la UDELAR y de la FO	28
2	PROYECTO ACADÉMICO.....	30
2.1	Plan de Estudios - Perfil y competencias del egresado	30
2.2	Procesos de Enseñanza/Aprendizaje	35
2.2.1	Estructura (Diseño) Curricular.....	35
2.2.2	Contenidos.....	39
2.2.3	Metodologías	52
2.2.4	Sistemas de evaluación	54
2.2.5	Mecanismos de actualización	55
2.3	Políticas de desarrollo a la investigación	59
2.3.1	Marco Institucional y estructuras de apoyo a la investigación.....	59
2.3.2	Política de la FO.....	61
2.3.3	Proyectos institucionales	62
2.3.4	Convenios inter-institucionales, nuevas estructuras académicas y programas de Maestrías	63
2.3.5	Participación estudiantil en proyectos de investigación	64
2.3.6	Financiamiento de la investigación.....	65
2.3.7	Investigación de la FO.....	66
2.4	Extensión e Interacción Social.....	69
2.4.1	Política de Extensión	69
2.4.2	Programas de Extensión en desarrollo	71



2.5 Vinculación y cooperación.....	74
2.5.1. Marco institucional.....	74
2.5.2. Actividades de vinculación.....	75
2.5.3. Unidad de Cooperación.....	78
2.6. Divulgación de la producción académica	79
2.6.1. Departamento de Publicaciones	79
2.6.2. La Revista Odontoestomatología	81
2.6.3. Participación en eventos.....	83
3 COMUNIDAD UNIVERSITARIA	84
3.1. Estudiantes	84
3.1.1 Políticas de admisión y transferencia	84
3.1.2 Orientación al ingreso y apoyo académico	85
3.1.3 Matrícula estudiantil	86
3.1.4 Ingreso	88
3.1.5 Egreso.....	90
3.1.6 Políticas de apoyo y seguimiento	93
3.1.7 Estructura de apoyo a los estudiantes - Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) ..	93
3.1.8 Otros programas de apoyo a los estudiantes	95
3.1.9 Mecanismos de participación de los estudiantes en instancias de gobierno, gestión y desarrollo de la carrera.	98
3.1.10 Mecanismos de seguimiento y evaluación del rendimiento estudiantil.....	99
3.1.11 Políticas de movilidad e intercambio	100
3.2 Graduados	102
3.2.1 Participación de egresados en la vida universitaria	102
3.2.2 Estructura de Gestión - Escuela de Graduados.....	103
3.2.3 Políticas de incentivo de graduados para la formación continua.....	107
3.2.4 Seguimiento de egresados.....	109
3.2.5 Otras modalidades de acercamiento a los egresados	112
3.3 Docentes	113
3.3.1 Contexto normativo	113
3.3.2 Estructura académica, organización y dedicación horaria docente.....	116
3.3.3 Formación académica	119
3.3.4 Formación didáctica y pedagógica	121
3.3.5 Producción científica	122
3.3.6 Número y composición del personal docente en relación al proceso enseñanza- aprendizaje	124
3.3.7 Actividades de Extensión	124
3.3.8 Mecanismos de participación de docentes en instancia de gobierno, gestión y desarrollo de la carrera.....	125



3.3.9	Mecanismos de selección, promoción y perfeccionamiento profesional y pedagógico.....	127
3.3.10	Políticas de movilidad.....	131
3.3.11	Otros actores con actividades docentes	132
3.4.	Personal de Apoyo	134
3.4.1.	Calificación y cantidad	134
3.4.2.	Personal de apoyo de la FO	137
3.5.	Usuarios.....	139
4	INFRAESTRUCTURA	140
4.1	Infraestructura física y logística	140
4.1.1	Planta Física.....	141
4.1.2	Equipamiento	149
4.2	Clínicas de Atención.....	157
4.3	Biblioteca y Hemeroteca	164
4.3.	Laboratorios e Instalaciones especiales	169
4.3.1.	Laboratorios	169
4.3.2.	Instalaciones especiales.....	172
4.4.	Accesibilidad y circulación	177

1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1 Características de la Carrera y su inserción institucional

La Carrera debe dictarse en un ámbito universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia/enseñanza, investigación y extensión y en un clima institucional de libertad intelectual y de compromiso social.*

**(Nota: el término docencia y enseñanza es utilizado en forma distinta en los países.)*

La Institución Universitaria en la que se encuentra la Carrera debe estar regida por una norma conocida y aprobada en las instancias correspondientes.

La misión, los objetivos y los planes de desarrollo de la Institución y la Carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.

Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en la revisión y desarrollo del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.

La Carrera debe participar en programas y proyectos de docencia/enseñanza, investigación y extensión.

La Institución Universitaria dónde se inserta la Carrera debe contar con lineamientos políticos que orienten las actividades de docencia/enseñanza, investigación y extensión.

1.1.1 La institución

La carrera de Doctor en Odontología se desarrolla en la Facultad de Odontología (FO) de la Universidad de la República (UDELAR), en un contexto de universidad pública con tradición reformista latinoamericana, donde la libertad intelectual y el compromiso social caracterizan su accionar.

La UDELAR es una de las instituciones más importantes del país, su proceso fundacional se extiende entre 1833 y 1849. En sus más de 160 años de historia ha transitado la mayor parte de la vida Independiente del Uruguay, actuando como faro del desarrollo intelectual de nuestra sociedad, comprometida con la vida democrática y la justicia social. Hasta el año 1984 fue la única universidad del país, incorporándose a la Educación Superior en ese año universidades privadas. En 2012 se creó la segunda universidad pública destinada a la educación tecnológica (UTECH). Se conforma así el sistema terciario de educación pública del país de acuerdo a la Ley General de Educación N° 18.437, junto con el Instituto Universitario de Educación, aún en proceso de creación (Anexo 1).

La UDELAR se rige por disposiciones constitucionales y legales de alcance nacional, así como por estatutos, ordenanzas, reglamentos y resoluciones de carácter interno. La Ley Orgánica de la Universidad (Ley N° 12549-1958- Anexo 2) consagró una forma de organización y funcionamiento sustentada en los principios de autonomía del poder político, cogobierno de los órdenes (estudiantil, docente, profesional) y participación democrática interna. Asimismo, los funcionarios no docentes participan de debates y propuestas aportando a la democracia

institucional. Se encuentra constituida por Facultades, Institutos y Servicios y se desenvuelve con la más amplia autonomía (Artículos 4 y 5, Ley Orgánica).

En relación con la descripción del contexto institucional, es fundamental remitirse a lo establecido en los Artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica. El Artículo 2 establece los fines de la Universidad, con un claro mandato en términos de compromiso social, el Artículo 3 consagra la libertad de opinión al interior de la institución, incluyendo la libertad de cátedra.

Art. 2. Fines de la Universidad. La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.

Art. 3. Libertad de opinión. La libertad de cátedra es un derecho inherente a los miembros del personal docente de la Universidad. Se reconoce asimismo a los órdenes universitarios, y personalmente a cada uno de sus integrantes, el derecho a la más amplia libertad de opinión y crítica en todos los temas, incluso aquellos que hayan sido objeto de pronunciamientos expresos por las autoridades universitarias.

La Facultad de Medicina fue el enclave de nacimiento de varias carreras de la UDELAR relacionadas con las Ciencias de la Salud. La formación profesional de Dentistas y Doctores en Odontología en el país, previo a la creación de la FO, reconoce dos etapas:

1. Período 1892-1920, Sección Odontología de la Facultad de Medicina (FM). En 1920 se crea la Escuela de Odontología de la UDELAR, en dependencia con la FM, pero con mayor autonomía política y educativa,
2. Desde 1928, la Escuela de Odontología obtiene completa autonomía dentro de la Universidad y por ley de julio de 1929 se crea la Facultad de Odontología de la UDELAR (Anexo 3).

A partir de entonces y hasta la década del 60, la FO tiene a su cargo la formación de grado de Doctor en Odontología, incorporando posteriormente a su oferta educativa la formación de otros profesionales del área de la salud (de nivel terciario) y a la educación permanente para graduados. Estas nuevas ofertas determinaron la creación de estructuras de dirección política y académica: la Escuela de Auxiliares del Odontólogo (posteriormente Escuela de Tecnología Odontológica, ETO) y la Escuela de Graduados (EG), (Anexos 4 y 5).

En el año 2010 comienzan a funcionar las actuales Carreras Tecnológicas de Laboratorista en Odontología, Asistente en Odontología e Higienista en Odontología dejando de existir como tal la ETO.



En el año 2002 la EG inició el camino de los posgrados, disponiendo a la fecha de una oferta de nueve carreras de Especialización (Gerodontología, Cirugía y Traumatología BMF, Ortodoncia y Ortopedia DMF, Endodoncia, Odontopediatría, Odontología Restauradora Integral, Prostodoncia, Implantología Oral y Maxilofacial y Periodoncia), y dos Maestrías en Ciencias Odontológicas (con énfasis en Función Cráneo-mandibular y Dolor Orofacial y en Odontopediatría). En 2017 se aprobaron en el Claustro de la FO dos nuevas trayectorias dentro de la Maestría en Ciencias Odontológicas y el Doctorado en Ciencias Odontológicas (en vías de aprobación final en el Consejo Directivo Central de la Universidad-CDC).

La UDELAR ha consolidado fuertemente en la actualidad su funcionamiento por macroáreas. La FO integra el Área Salud, ámbito de coordinación entre las Facultades de Medicina, Odontología, Enfermería, Psicología, Instituto Superior de Educación Física y Escuelas dependientes de la Facultad de Medicina (Parteras, Nutrición y Tecnología Médica). El trabajo articulado en dicha área está cada vez más consolidado siendo uno de sus principales objetivos el dar respuesta al aumento de matrícula que se da año tras año, desarrollando una estrategia de flexibilización de la formación y la formulación de trayectorias con tránsito horizontal para dar respuesta a esa realidad. Un ejemplo es la creación de la Comisión de Transversalidad del Área Salud (con un representante por servicio) que ha consolidado la implementación de un Ciclo Inicial Optativo en el Centro Universitario de Paysandú (CIO-CUP) que representa una nueva modalidad de ingreso a la UDELAR, complementaria del tradicional ingreso por carreras. El CIO tiene como finalidad brindar una formación general de nivel universitario y posibilitar el acceso a varias carreras. Asimismo, la Comisión de Transversalidad, en acuerdo con las Comisiones de Carrera y estructuras homólogas de los servicios ha concretado la oferta de cursos electivos de los nuevos planes de estudios ya creditizados, como es el Plan de Estudios 2011 de la carrera de Odontología (Anexo 6).

La FO, como institución formadora de profesionales de la salud, ha articulado históricamente la enseñanza, la investigación y la extensión a través de la asistencia. El currículo de la carrera Dr. en Odontología, cuenta con un alto contenido de práctica clínica complementado con una importante carga horaria de actividades de pasantías en Servicios (ver Proyecto Académico). De este modo, el futuro profesional adquiere experiencia de trabajo en el equipo de salud bucal y recibe una formación integral para abordar problemas en diversos contextos de práctica y con distintas perspectivas de abordaje.

La FO es actualmente el mayor servicio odontológico del Uruguay, reconocido como centro de referencia especializado en el país y en el extranjero, que abarca todos los niveles de atención. En ella se asisten más de 27.000 personas al año, incluyendo atención gratuita de niños y subvenciones a pacientes de bajos recursos (Anexo 7).

La actividad académica se ha desarrollado tradicionalmente dentro de un contexto de convivencia participativa y democrática con tolerancia y respeto a la diversidad de opiniones. La gran mayoría de los integrantes de la institución demuestra compromiso con la mejora institucional, todo lo cual contribuye a la construcción de una comunidad universitaria con sentido de pertenencia. La

FO, previo debate y ciñéndose a la misión institucional de la UDELAR-Plan Estratégico de la Universidad de la República, PLEDUR (Anexo 8)- ha explicitado su propia misión y objetivos así como sus planes de desarrollo y mejora con metas a corto, mediano y largo plazo. El Plan Estratégico 2011-2016 muestra la visión de la FO de *“...formar profesionales universitarios en el campo de la salud bucal, como ciudadanos críticos, capaces de desempeñarse en el ámbito odontológico con la práctica excelencia, transformando la realidad, inserto en un contexto nacional e internacional, justo y democrático, con una visión ética del paciente”* (Anexo 9).

La formulación de los planes estratégicos es una tarea de construcción colectiva que surge por iniciativa de autoridades de la institución con participación luego de todos los órdenes del cogobierno, además de los funcionarios de apoyo que trabajan en la Institución. Periódicamente son convocadas por parte del Consejo de Facultad “Jornadas” en las que la comunidad universitaria se integra a través de talleres temáticos que analizan, evalúan, construyen y redactan propuestas tendientes a la elaboración de los planes que definirán las líneas generales de desarrollo de la Institución, tanto en el ámbito pedagógico-académico como en el institucional y de infraestructura. En general, los grupos analizan documentos elaborados por los coordinadores, aportando las visiones y proponiendo las modificaciones o ampliaciones que surjan del trabajo en equipo. En lo que respecta a las recientes jornadas (02.03.2018) para el “Plan estratégico 2018-2022” (Anexo 10), se conformaron ocho grupos de trabajo que aportaron sus importantes conclusiones al proceso*. Luego de efectuada la compaginación de aportes y propuestas originadas en los grupos, el producto final consolidado es presentado a consideración del Consejo de Facultad y luego de aprobado se procede a su difusión al *demos* institucional.

Cumplidas estas etapas y en el marco de una evaluación institucional continua, la comunidad académica mantiene activa una tarea de interpelación acerca de los avances en cuanto a la aplicación y resultados de los planes estratégicos, a través del accionar de sus representantes en los órdenes: Consejo de Facultad, Asamblea del Claustro y Comisiones Asesoras. A su vez, el Decano y sus asesores tienen fuerte incidencia en el proceso de implementación y adecuación de las políticas institucionales, con el objetivo de cumplir con la aplicación de los planes vigentes, ajustándolos en forma continua a las necesidades históricas de la Facultad.

Debe destacarse que los funcionarios de apoyo que trabajan en la Institución participan también en el desarrollo de sus planificaciones ya que pueden integrarse y formular propuestas en las sesiones del Consejo (con voz y sin voto), y también con pleno derecho en diferentes comisiones asesoras.

Por otra parte, la vigencia, fortaleza y funcionalidad activa de las asociaciones gremiales (Asociación de Docentes-ADUR, Centro de Estudiantes de Odontología-CEO, Asociación Odontológica del Uruguay-AOU, Federación de Odontólogos del Interior-FODI, Corporación de Protésicos, Asociación de Funcionarios de la Facultad de Odontología-AFFO) asegura un marco propicio para la participación de sus miembros en el debate en temas de interés institucional y en la consideración de problemáticas comunes.

1.1.2 Funciones universitarias en la FO

La UDELAR ha pautado y apoyado el desarrollo racional de sus funciones a través de tres Comisiones Sectoriales: Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC)¹, Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM)² y Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE)³ que entre otras funciones, realizan convocatorias periódicas a la presentación de proyectos, promueven en los servicios la existencia de unidades coordinadoras de estas funciones, patrocinan eventos en el país, concurrencia de docentes e investigadores a eventos en el exterior y la publicación de conocimientos emergentes de las distintas actividades (Anexo 11).

Enseñanza

La FO se encuentra en un continuo proceso de fortalecimiento de sus proyectos académicos, puesto en evidencia en las reformas curriculares de las carreras tecnológicas y en el Plan de Estudios 2011 de la carrera de Odontología (ver Proyecto Académico). La carrera de Odontología, incluye la curricularización de la Investigación y de la Extensión a través de su incorporación en la estructura de su plan (Anexo 12).

La atención odontológica se enmarca en contextos diversos, en ámbitos clínicos en la FO y en servicios y comunidad, con la modalidad de pasantías. Se implementa un modelo educativo-asistencial en permanente relación con la realidad social conducido por el Programa Docencia-Servicio, profundizado en los Planes de Estudios 2001 y 2011.

Se destaca que la formación práctica profesional en clínicas y pasantías insume más del 60% de la carga horaria total presencial de la carrera, lo cual expresa la vital importancia que tiene este componente en la conformación de la identidad y el perfil profesional de los futuros odontólogos. El actual plan incorpora el sistema de créditos y se enmarca en los conceptos de flexibilización curricular y tránsitos horizontales propuestos por la UDELAR.

En el marco de proyectos concursables de la CSE, se han implementado mejoras en la enseñanza en líneas de: innovación educativa, generación de materiales didácticos, apoyo a Planes de Estudio, equipamiento e infraestructura destinado a enseñanza de grado, etc. En el período 2008-2015 se logró el financiamiento de 25 proyectos presentados por diferentes unidades académicas de la FO (Cuadro 1).

¹ Sitio Web: <http://www.csic.edu.uy/>

² Sitio Web: <http://www.extension.edu.uy/institucional/principal/>

³ Sitio Web: <http://www.cse.udelar.edu.uy>

Cuadro 1: Proyectos elaborados por la FO en las diferentes modalidades de llamados de la CSE. 2008-2015⁴

	Diversificación	Espacios multifuncionales	TIC-REA	Equipa- miento	Proyectos estudiantiles	Manuales	Innovación	AAPD
2008	1*	2**	1*					
2009	1*	1*	2*	2*	3*2***			
2010	1*		2*5**			1*5**		
2011	1*		1*1**	1*			1*2**	
2012				1*				1*
2013	1*		1*1+	1*		1*5**	1+	
2014				1*			1*4+	
2015				1*				
Total	5*	1*2**	5*6**1+	7*	3*2***	2*10**	2*2**5+	1*

* Estatus: aprobado

** Estatus: presentado (en 2013, los no financiados, figuran como no aprobados pero son proyectos académicamente aprobados)

*** Estatus: avance

+ Aprobado académicamente, no financiado

Investigación

La FO de manera sostenida ha implementado medidas de fortalecimiento de la investigación en los últimos años; focalizando en la formación de investigadores, estimulando la aspiración a la financiación de proyectos en llamados concursables de la UDELAR y en otros ámbitos. Asimismo, se certifica la ampliación y actualización del equipamiento tecnológico vinculado al desarrollo de la investigación.

Se ha logrado consolidar un proceso continuo de formación en posgrados académicos que inició en 2010. En una primera instancia, se planteó la formulación de un “Programa de Maestría en Ciencias Odontológicas” con una propuesta en la línea de “Función cráneo-mandibular y dolor orofacial” (año 2013) y paralelamente se concretó un convenio de cooperación con la Universidad Federal de Río Grande del Sur (UFRGS-Brasil) que constituyó un avance cualitativo para la FO en el ámbito de la investigación científica. Mediante el referido acuerdo, entre el año 2011 y el 2014 en Brasil, 16 docentes se titularon con nivel de posgraduación. En este contexto, en los últimos tres años se ha logrado (Anexos 13 y 14):

- acordar con la UFRGS el cursado de nuevos docentes a maestrías y doctorados;
- aprobar un segundo programa de Maestría en Ciencias Odontológicas, en la línea de “Odontopediatría” (en ejecución);

⁴ Fuente: Bases de datos CSE, disponible en: <http://www.cse.udelar.edu.uy/base-de-proyectos/>

- aprobar a nivel del CDC dos nuevas líneas de Maestría (en programación)
- aprobar un Doctorado en Ciencias Odontológicas en la FO, UDELAR (en vías de aprobación en el CDC);
- curricularizar la investigación proyectada ya en el Plan de Estudios 2001, incorporándola al inicio (Curso de Iniciación a la Investigación) y en el tramo final de la carrera (Trabajo final de carrera – TFC y curso optativo de apoyo a la investigación).

Asimismo, en concordancia con la capacitación en el área de investigación, se fortalecieron los laboratorios científicos con equipamientos, a través de fondos propios. Desde 2013 la FO realiza un llamado general a cátedras y servicios para aspirar a financiamiento de proyectos dirigidos tanto a necesidades de recursos humanos como materiales lográndose, en la línea de investigación, implementar mejoras en el equipamiento de laboratorios y proyectos. (Anexo 15).

En el año 2011 se transformó la Unidad de Publicaciones en Departamento con integración interdisciplinaria, importante para consolidar la indización de la revista científica oficial de la FO - Odontoestomatología-. Representa una publicación semestral, en español e inglés, de arbitraje doble, en papel y *online*. Incluye artículos originales, nacionales y extranjeros de: investigaciones, revisiones bibliográficas, actualizaciones, casos clínicos y comunicaciones institucionales. Se encuentra indizada en las bases Lilacs, SCieLO, Redalyc, BVS Odontología e incorporada a los catálogos Latindex, Timbó- Uruguay, Sherpa-Romeo Service, Webqualis Capes (Anexo 16).

Extensión y actividades en el medio

La política de extensión de la UDELAR, se conduce esencialmente a través del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) que promueve y financia, a través de proyectos concursables, tareas en este campo. Asimismo, la FO se encuentra integrada al Espacio Interdisciplinario de la UDELAR a través de las Redes de Fármaco-vigilancia, Nanotecnología y Bioética.

La FO cuenta con una prolongada actividad de vinculación con el medio. Con el objetivo de fortalecer y desarrollar las actividades de extensión se creó la Unidad de Coordinación de Actividades de Extensión de la FO- financiada por un proyecto presentado por la FO ante la CSEAM.

Esta Unidad tiene por cometidos: promover, generar y coordinar las actividades de extensión y propender a la inserción de la FO en la Red de Extensión de la UDELAR y sus programas integrales. Actúa como nexo entre la FO y la CSEAM. (Anexo 17).

1.2 Organización gobierno, gestión y administración de la carrera

Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional de gestión y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria y los objetivos y logros del proyecto académico.

La información de la Institución Universitaria debe ser conocida y accesible por diversos mecanismos sistemáticos y permanentes, para toda la comunidad universitaria y el público en general.

Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la Institución Universitaria y de la Carrera deben ser meritocráticos, conocidos y aplicarse de acuerdo a los reglamentos vigentes.

Las previsiones presupuestales y las formas institucionales de su asignación deben ser explícitas.

El financiamiento de las actividades académicas, técnicas y administrativas debe estar garantizado.

Los planes de mejora definidos deben tener garantizado su financiamiento.

Los procesos de admisión deben ser explícitos y conocidos por los postulantes y la comunidad académica.

1.2.1 Cogobierno

Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria dan sustento a la coherencia entre la forma de gobierno, la estructura organizacional administrativa y de gestión y los objetivos y logros del proyecto académico. En tal sentido se dará cuenta a continuación de las acciones que se llevan adelante en la FO y que permiten inferir una apreciación positiva en lo que tiene que ver con dicha coherencia (Anexo 18 y 19).

El proyecto académico incorpora los principios enunciados en la Reforma de Córdoba de 1918: autonomía, cogobierno, libertad de cátedra. En consecuencia, una dimensión fundamental de la carrera y de la formación de estudiantes, es el compromiso social resultando estratégico un fuerte vínculo universidad-sociedad. Por tanto los logros y objetivos del proyecto académico se refuerzan con la participación del colectivo en su totalidad.

Los mecanismos institucionales de participación de la comunidad universitaria en el gobierno y la gestión están previstos en la Ley Orgánica de la UDELAR y son parte fundamental de su funcionamiento (Anexo 2).

Art. 6º- Órganos de la Universidad-[...]. Los órganos de la Universidad son: el Consejo Directivo Central, el Rector, la Asamblea General del Claustro, los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y los órganos a los cuales se encomienda la dirección de los Institutos o Servicios.



En el gobierno existen órganos de integración colegiada, con la participación de los tres órdenes (docente, estudiantes y egresados), que son la esencia misma de la tradición política de la Universidad y conforman una estructura que apunta a dar garantías a los intereses de todos los involucrados. Se reconocen órganos centrales como ser: Consejo Directivo Central (CDC) y Asamblea General del Claustro, y órganos en cada servicio universitario: Consejo y Asamblea del Claustro.

Art. 8º - Integración del Consejo Directivo Central- El Consejo Directivo Central se integrará en la siguiente forma:

- a) el Rector;
- b) un delegado designado por cada Consejo de Facultad e Instituto o Servicio asimilado a Facultad, en la forma establecida en el artículo 12;
- c) nueve miembros designados por la Asamblea General del Claustro, conforme al artículo 14.

Art. 17 - Integración de la Asamblea General del Claustro- Para integrar la Asamblea General del Claustro se elegirán en cada Facultad, Instituto o Servicio asimilado a Facultad, por el principio de la representación proporcional:

- a) tres miembros por el personal docente que se halle habilitado para intervenir en las elecciones de miembros del Consejo;
- b) dos miembros por los egresados;
- c) dos miembros por los estudiantes.

Conjuntamente con los titulares se elegirán doble número de suplentes, que sustituirán a aquellos por el sistema preferencial. La Ordenanza reglamentará la forma y los procedimientos para la elección de delegados a la Asamblea General del Claustro.

Art. 29 - Integración de los Consejos de Facultad- Los Consejos de cada Facultad se compondrán de doce miembros, integrándose en la siguiente forma:

- a) el Decano;
- b) cinco miembros electos por el personal docente, debiendo ser tres de ellos, por lo menos, profesores titulares;
- c) tres miembros electos por los egresados con título universitario;
- d) tres miembros electos por los estudiantes.

Art. 36 - Integración de la Asamblea del Claustro de Facultad- La Asamblea del Claustro de Facultad se integrará en la siguiente forma:

- a) quince miembros electos por el personal docente de la Facultad;
- b) diez miembros electos por los egresados de la Facultad con título universitario;
- c) diez miembros electos por los estudiantes de la Facultad.

Los órganos unipersonales como el Rector o Decanos, articulan la aplicación de los planes con el desarrollo de la gestión. A su vez, existe un número importante de comisiones asesoras (técnicas o cogobernadas, temporales o permanentes) que generan un sistema de planificación y gestión democrática con una firme sustentabilidad institucional. Los integrantes de las Comisiones Asesoras son designados por el Consejo de la FO a propuesta de los diferentes órdenes que lo

constituyen. Estas comisiones permanentes se rigen por un reglamento que enmarca su funcionamiento (Anexo 19).

El claustro de la FO sesiona de forma periódica una vez al mes con participación de representantes de los tres órdenes (Anexo 18).

Las asociaciones gremiales, de larga trayectoria y tradición, apuntalan los ámbitos de participación política universitaria y encuentran en la FO un marco favorable para su accionar. Desde la habilitación de comodidades para su funcionamiento, pasando por el diálogo y la acción conjunta, se reconoce su rol en los procesos de construcción colectiva de propuestas, tanto a nivel de gestión como a nivel académico, social y cultural y otorga además cualidades de transparencia y de colectivización de la información.

1.2.2 Comunicación universitaria y de la FO

La UDELAR cuenta con una Unidad de Comunicación (UCUR) que depende directamente del Rectorado. La UCUR se encuentra conformada por el Departamento Central de Publicaciones, el Centro de Información Universitaria (CIU), el Departamento de Medios Técnicos y el Portal de la Universidad. El CIU funciona en el edificio central de la Universidad y cuenta con horarios de atención al público y espacio de consultas vía telefónica y electrónica (Anexo 20).

El portal en Internet de la UDELAR⁵ alberga un volumen importante de noticias e información sobre la institución y sus componentes, prestaciones y contenidos, con información en permanente actualización. Posee además enlaces con todos los servicios académicos y de apoyo de todo el país y comisiones sectoriales, entre otros. A través del Portal se accede a un catálogo en línea de publicaciones de la UDELAR, del Rectorado, memorias y “Gaceta UR”⁶.

También se accede al repositorio institucional “Colibrí” que representa una colección digital de acceso abierto que agrupa y resguarda la producción de la Universidad de la República, con la finalidad de preservar su memoria, poner dicha producción a disposición de toda la sociedad y contribuir a incrementar su difusión y visibilidad, así como potenciar y facilitar nuevas producciones⁷.

Asimismo, la UDELAR cuenta con un sitio llamado Tele universitaria, donde los usuarios tienen acceso a distintos ciclos de videos, pueden interactuar y obtener información⁷ y cuenta con una Radio Universitaria que se ha consolidado como una herramienta para la difusión de información y contenidos de la UDELAR, con un perfil alternativo al modelo hegemónico, buscando contribuir a la democratización de la comunicación en el país.

⁵ Portal UDELAR: www.universidad.edu.uy

⁶ Sitios de publicaciones de la UDELAR: http://www.universidad.edu.uy/bibliotecas/?page_id=471
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/>

⁷ Teleuniversia: <https://www.youtube.com/user/teleuniversitaria>

En la FO, la comunicación y difusión de noticias institucionales, se lleva a cabo a través del sitio en Internet. Este sitio es administrado por la Unidad de Informática (UI), que posee los recursos humanos calificados para esta tarea⁸. La comunicación científica y académica es gestionada por el Departamento de Publicaciones (Anexo 16 y 20)⁹. Para reforzar la circulación de información institucional, se utilizan bases de datos de correo electrónico para comunicación docente y la plataforma EVA como herramienta de difusión para estudiantes y docentes.

Asimismo existe un espacio de la FO que aprovecha el potencial de las redes sociales para propiciar difusión e intercambio. La Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) en el marco de su línea de apoyo estudiantil, tiene a disposición el uso de Facebook como medio de comunicación fluida con estudiantes (1796 usuarios)¹⁰.

Además, La EG dispone de su Facebook con alcance a aproximadamente 1731 graduados/estudiantes¹¹. Esta red social es empleada a su vez por unidades docentes como recurso complementario para la difusión de actividades.

El sector de Informes de la FO, ubicado al ingreso a la institución, cuenta con personal comprometido con la tarea de brindar información a los usuarios, dotado de medios tecnológicos que facilitan su tarea y con procedimientos para que la información que ofrezcan sea oportuna y correcta. Otro mecanismo de difusión de la información se encuentra complementado por carteleras institucionales ubicadas estratégicamente en diversos puntos del edificio.

Las asociaciones gremiales tienen sus propios sistemas de comunicación (carteleras, folletos o publicaciones periódicas) que además de noticias, difunden información institucional entre sus afiliados, complementando los mecanismos citados. ADUR además de su vía habitual de comunicación (electrónica y cartelera) implementa un sistema de comunicación gremial por medio de folletería con una edición anual.

1.2.3 Elección de autoridades y representantes

Los procedimientos de elección, selección, designación y evaluación de autoridades, cuerpo docente y personal de apoyo de la institución y de la carrera se ajustan a lo reglamentado por la Ley Orgánica, por estatutos, ordenanzas y reglamentaciones relativas a la gestión académica, la actividad docente, el personal de apoyo y los estudiantes (Anexo 18 -Cogobierno/Compendio de normas). En particular, por el carácter institucional propio de la esfera pública, las normas nacionales y los organismos de control del Estado tienen un alto peso en los procedimientos electorales -que son de dominio público, conocidos por la comunidad universitaria y están

⁸ Sitio web de la FO: www.odon.edu.uy

⁹ Departamento de Publicaciones, UDELAR. <https://odon.edu.uy/sitios/publicaciones/>

¹⁰ Facebook de la UAE: <https://www.facebook.com/apoyoestudiantil.odontologia>

¹¹ Facebook de la EG: <https://www.facebook.com/escuela.degraduados>

ampliamente difundidos- tratándose de información accesible a quien lo desee. Hoy los sitios Web suponen una magnífica herramienta que complementan estas acciones.

La Corte Electoral, organismo que rige las elecciones nacionales, organiza y supervisa todas las instancias de las elecciones universitarias –promulgando también los resultados- donde se eligen los miembros del Consejo, de la Asamblea del Claustro de la Facultad y los representantes de la Facultad a la Asamblea General del Claustro.

La Asamblea General del Claustro (AGC) elige al Rector y a los representantes de los órdenes ante el Consejo Directivo Central (Anexo 18). El Consejo de la FO se compone de 12 miembros (Decano, 5 delegados del orden docente, 3 del orden estudiantil y 3 del orden egresados) con sus respectivos suplentes. Los Consejeros, salvo el Decano, son electos cada cuatro años por elección universal y directa. La carrera de Odontología tiene como responsable último al Consejo de la FO y eventualmente, a la Asamblea del Claustro de Facultad.

La Asamblea del Claustro de FO se compone de 35 miembros: 15 docentes, 10 estudiantes y 10 egresados con sus respectivos suplentes. Tiene iniciativa en materia de planes de estudio y asesora permanentemente al Consejo acerca del direccionamiento educativo y elige al Decano por procedimiento indirecto (delegados de los órdenes por voto cantado y fundado). Actualmente, el Claustro de la FO se encuentra tratando propuestas de departamentalización y analizando la viabilidad de implementación de un Hospital Odontológico.

En los últimos cinco años se logró la aprobación de los planes de estudios de las carreras de la FO y recientemente se aprobaron dos nuevas salidas de la Maestría en Ciencias Odontológicas: opción Biología Oral y opción Salud Colectiva y Epidemiología Bucal. También en éste órgano se aprobó el primer programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas (Anexo 13).

La elección del Decano tiene lugar cada cuatro años, admitiendo una única reelección; los candidatos deben ser Profesores Titulares en actividad (Anexo 2, Art. 30). En caso de licencia o vacancia temporal del Decano, lo suplanta el Profesor Titular más antiguo en su cargo, integrante del Consejo. El Decano es apoyado en su gestión por Asistentes Académicos, los que designados por el Consejo a propuesta de aquel (Anexo 21).

Ingreso y permanencia de funcionarios a la UDELAR

La Ley Orgánica de la UDELAR (artículo 49) explicita: “El ingreso a la Universidad, en todas las categorías de funcionarios, se hará ordinariamente mediante concurso, en sus distintas modalidades, salvo los casos que establezcan las ordenanzas respectivas. En la misma forma se harán los ascensos”. La elección de docentes y no docentes y su correspondiente designación están pautadas por normas estatutarias (Estatuto del Personal Docente y Estatuto del Personal no Docente).

El ingreso a la carrera docente y los ascensos son por concurso y se encuentran ambos regulados por Ordenanzas y Reglamentos universitarios (Anexos 2, 22 y 23).

La evaluación del desempeño en los cargos posee normas centralizadas para el caso del personal no docente (Ordenanza de Calificaciones del Personal no Docente) y de regulación desde el propio Servicio dado su autonomía académica para el caso de los docentes.

En vista de que los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, cuerpo docente y personal de apoyo de la institución y de la carrera se ajustan a lo reglamentado, la FO cumple con el criterio solicitado.

1.2.4 Financiamiento de las actividades

Como institución de la esfera pública del país, el Presupuesto Nacional aprobado en el primer año de cada periodo de gobierno y con validez quinquenal, provee la mayor parte de los fondos para el funcionamiento institucional y por ende de la carrera.

Anualmente se realiza una rendición de cuentas y un balance de ejecución presupuestal, que suele incluir (a excepción del último año del quinquenio respectivo), una modificación presupuestal que ajusta las dotaciones presupuestales de los organismos públicos (Anexo 24).

La UDELAR, por disposición constitucional, debe elevar su solicitud presupuestal al Parlamento Nacional. El presupuesto universitario se incrementó significativamente en el período 2005-2009, alcanzando un crecimiento del 70%. En el último quinquenio el incremento real estuvo por debajo del 25% (Anexo 8).

El presupuesto aprobado para la UDELAR en 2011 (período 2010-2014) asciende aproximadamente a \$ 10.600 millones a precios de 01/01/2015. El 92% del financiamiento del presupuesto de la UDELAR proviene de rentas generales.

Cuadro 2: Fuentes de financiamiento - FO, UDELAR

Fuente	Porcentaje	Monto en pesos uruguayos
Financiación 1.1 Rentas Generales	92%	\$ 9.757 millones a pr.1/01/2015
Financiación 1.2 ¹²	8%	\$ 843 millones a pr.1/01/2015

El presupuesto de la UDELAR ha consolidado un crecimiento sostenido en los últimos 15 años generando la posibilidad de obtener mejoras en las funciones de enseñanza, investigación y extensión y repercutir en las mejoras de financiación de la Facultad.

Como lo establece la Constitución de la República, dentro de los primeros seis meses de cada año la UDELAR presenta ante el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo su Rendición de Cuentas y Balance

¹² “Recursos de Afectación Especial que los diferentes servicios universitarios, entre ellos, Facultades, Institutos, Escuelas, Centros Regionales y el Hospital de Clínicas perciben y recaudan por la prestación de servicios al sector público y privado a través de convenios con diversas instituciones nacionales o internacionales” El Fondo de Solidaridad se encuentra dentro de esta fuente y representa el 2,8% el presupuesto total.

de Ejecución Presupuestal correspondiente al año anterior. En ella se rinde cuentas de lo actuado y se hace una nueva solicitud que ajusta al presupuesto ya aprobado por ley. El pedido presupuestal para el quinquenio 2015-2019 fue acompañado de un Plan Estratégico de Desarrollo, el cual aprobó lineamientos generales y específicos planteando alcanzar a 2019 una inversión en educación pública de al menos 6% del PBI y una inversión pública en I+D de al menos 1% del PBI. Esto permitirá avanzar en mejoras salariales, en el desarrollo y reestructura de carrera docente y no docente, tomar medidas que faciliten el libre acceso en todas las carreras de grado y tiendan a la gratuidad de las carreras de postgrado.

Asimismo posibilitaría medidas concretas para equipamiento científico y tecnológico; avanzar en el desarrollo de la infraestructura edilicia, con prioridades en el mantenimiento y adecuación de la planta física.

Los fondos obtenidos por convenios, donaciones, venta de servicios, proventos, derechos universitarios para el posgrado y la educación permanente, subvenciones, convenios y cobro por gastos de administración de alguno de estos fondos, complementa los recursos para el funcionamiento de la FO.

Asimismo, otra fuente son los “fondos concursables” de la UDELAR en diferentes dimensiones: enseñanza, investigación, extensión y seguridad laboral que adjudica para innovación en la enseñanza, desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), publicaciones, equipamiento para laboratorios, promoción de jóvenes investigadores, investigación estudiantil, cooperación con el sector productivo y de servicios, atención a problemas de interés general del país, aumento del horario docente, ascenso de grado académico, dedicación exclusiva, etc. A su vez, a través de concursos pueden obtenerse fondos públicos de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), el Ministerio de Salud Pública (MSP), la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) que por apoyos puntuales, han provisto fondos para asistencia clínica en la FO.

En referencia a los aspectos contables, el Departamento de Contaduría, es responsable por la ejecución de los recursos asignados. Las secciones administrativas de Gastos, Compras y Suministros llevan un control general de las adquisiciones.

La Sección de Tesorería centraliza toda la ejecución financiera de la institución, estando sujeta a auditorías de la Auditoría General de la Nación y de la propia Universidad. Las normas reglamentarias para el funcionamiento institucional en lo relativo a la administración, ejecución financiera y evaluación del desempeño se aplican estrictamente y aseguran la transparencia de actuación en todos los ámbitos.

Cuadro 3: Participación de la FO en el presupuesto universitario. Presupuesto FO comparativo con presupuesto UDELAR (valores históricos)

	Presupuesto total Odontología (Rentas generales) ¹	Presupuesto total UDELAR (Rentas generales) ²	% de participación del presupuesto de Odontología en el total de la UDELAR
2013	210.841.678	7.473.053.154	2,82%
2014	234.513.619	8.440.056.655	2,78%
2015	253.760.739	9.082.091.930	2,79%

(1) SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera) de la CGN

(2) Estadísticas Básicas (Dirección General de Planeamiento) años 2013, 2014, 2015 y Sumaria Asignación Inicial 2016 – UDELAR

Cuadro 4: Evolución del presupuesto de acuerdo al origen de la financiación (presupuestal o extrapresupuestal)

Año	Total ejecución financiación Rentas Generales	% del total de ejecución	Total ejecución financiación fondos de libre disponibilidad	% del total de ejecución	Total ejecución	T/c promedio anual	Total ejecución expresada en U\$S	Incremento anual
2013	210.841.678	91,98%	18.382.018	8,02%	229.223.696	20,77	11.036.288	1,000000
2014	234.513.619	87,59%	33.224.181	12,41%	267.737.800	23,43	11.427.136	1,035415
2015	253.760.739	88,53%	32.881.061	11,47%	286.641.800	27,60	10.385.572	0,908852
2016	297.405.291	89,16%	36.174.897	10,84%	333.580.188	30,59	10.904.877	1,050002

Nota: Los Fondos de libre disponibilidad incluyen la recaudación de la Facultad por concepto de Proventos, Convenios y Donaciones y lo recibido de UdelaR por el Art. 542 de la Ley N°17.296

Cuadro 5: Distribución de la ejecución presupuestal

Año	FINANCIACIÓN RENTAS GENERALES			FINANCIACIÓN FONDOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD		
	SUELDOS	GASTOS	INVERSIONES	SUELDOS	GASTOS	INVERSIONES
2013	197.534.900	8.691.930	4.614.848	4.943.623	11.155.876	2.282.519
2014	221.381.451	9.968.244	3.163.924	10.026.951	12.301.535	10.895.695
2015	240.052.353	10.949.526	2.758.860	7.724.526	17.053.140	8.103.395
2016	276.841.740	15.761.927	4.801.624	7.417.406	20.038.283	8.719.208

Cuadro 6: Evolución de la financiación de la FO

Año	Total ejecución sueldos	% sueldos en total de ejecución	Total ejecución gastos	% gastos en total de ejecución	Total ejecución inversiones	% inversiones en total de ejecución	Total ejecución \$	t/c promedio anual	Total ejecución expresada en u\$s
2013	202.478.523	88%	19.847.806	9%	6.897.367	3%	229.223.696	20,77	11.036.288
2014	231.408.402	87%	22.269.779	8%	14.059.619	5%	267.737.800	23,43	11.427.136
2015	247.776.879	86%	28.002.666	10%	10.862.255	4%	286.641.800	27,60	10.385.572
2016	284.259.146	85%	35.800.210	11%	13.520.832	4%	333.580.188	30,59	10.904.877

1.3 Sistema de evaluación del proceso de gestión

La información institucional y académica de la Carrera debe ser suficiente, válida, accesible y actualizada para facilitar los procesos de gestión.

Los mecanismos de evaluación de la gestión deben implementarse en forma permanente con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria.

Los mecanismos continuos de evaluación de la gestión deben ser periódicamente evaluados.

La autoevaluación, la mejora continua y el planeamiento deben ser partes integrantes del plan de desarrollo y programa de administración.

Información institucional y académica

En la búsqueda de dar cumplimiento a los objetivos de gestión planteados en los distintos Planes Estratégicos, la UDELAR avanza de forma continua en la aplicación de sistemas horizontales de gestión.

La gestión Universitaria demanda cada vez con mayor frecuencia información en formatos flexibles, integrados y de manera oportuna. Es así que la UDELAR está encaminada hacia un sistema de información integrado, transversal y de gestión horizontal.

Los sistemas horizontales de gestión que funcionan actualmente en toda la UDELAR, son:

- Sistema de Expediente Electrónico (*Expe+*), el cual permite realizar consultas de seguimiento de expedientes, está operativo hace 16 años.
- Sistema General de Bedelías universitarias (SGB), en proceso de migración al Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE).
- Sistema Integrado de Gestión e Información presupuestal, financiero, de abastecimiento y patrimonial (SIGI).
- Sistema Integrado de Administración de Personal (SIAP), que permite gestionar todo lo referente al personal docente y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.
- Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas (Aleph), permite realizar a través de internet, búsquedas, renovaciones, consultas de disponibilidad para préstamos, reservas, avisos de vencimientos y de adjudicación de reservas vía mail.

También, en fase de implementación, se encuentra el Sistema de Formularios (FORMA), con el objetivo de disponer de una herramienta que permita capturar datos para diferentes tipos de análisis. Desde 2012 se inició paulatinamente el Sistema de Gestión de Concursos, con total aplicación para concursos de funcionarios no docentes y parciales para concursos docentes.

El SGB/SGAE posee un módulo de gestión y autogestión estudiantil, que permite resguardar la información vinculada al trayecto académico de los estudiantes y permite obtener datos y series estadísticas para su estudio y aplicación a la gestión académica. La búsqueda de obtener datos centralizados, con información actualizada, de fácil acceso, es lo que lleva a avanzar al proyecto de SGAE, el cual incorpora los módulos de gestión y autogestión estudiantil e incorpora un módulo para docentes y otro de egresados.

Los distintos sistemas horizontales de gestión, cumplen con los requisitos de validez, accesibilidad y actualización de la información que brindan. En estos momentos, la UDELAR está en proceso de construcción de indicadores para la enseñanza, a través de un grupo de trabajo coordinado por la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) y el Servicio Central de Información Universitaria (SECIU), abarcando 4 dimensiones (contexto, proceso, recursos y resultados). Este proyecto aportará a la UDELAR un salto cualitativo en su camino de mejora de los sistemas de información de la enseñanza.

Actualmente la CSE cuenta con una Unidad de Sistemas de Información de Enseñanza (USIEn) que tiene dentro de sus cometidos:

- Contribuir a la articulación interinstitucional y elaborar instrumentos de medición y comunicación
- Brindar articulación, soporte y generar sistemas informáticos
- Procesar, editar y publicar periódicamente información relevante para la vida universitaria en sus diferentes funciones y modalidades¹³.

La FO se encuentra en un proceso de progresiva sistematización y comunicación al público de la información disponible sobre la carrera y los sistemas de gestión directa e indirectamente relacionados con la institución, con apoyo de los sistemas centrales y a través de mejoras internas que apuntan a la capacitación de personal como al apoyo en infraestructura.

Actualmente se está desarrollando una mejora en la gestión del sitio web, el cual se realiza con la coordinación entre decanato y la UI. La web institucional de la FO cuenta actualmente con información actualizada para estudiantes, docentes, usuarios y funcionarios de apoyo a la institución.

Los órganos cogobernados (Consejo y Asamblea del Claustro de la Facultad, sin perjuicio de los que competen al Consejo Directivo Central), reciben periódicamente informes y evaluaciones en relación con las diversas áreas de gestión académica e institucional, los que constituyen la base de las decisiones que se adoptan.

El desempeño docente tradicionalmente es evaluado en primer término por el docente superior a cargo de la unidad docente en forma anual y cuando debe ser considerada su confirmación o re elección. Los informes de actuación orientan la toma de decisiones del Consejo respecto a la renovación en el cargo y sus plazos.

Como compromiso asumido en el proceso de evaluación anterior, la institución ha iniciado el proceso de evaluación de cursos por parte de los estudiantes

1.3.1 Evaluación de la gestión

La evaluación de la gestión en la FO se encuentra en un proceso de fortalecimiento. Se destaca la participación de estudiantes en el proceso de evaluación de cursos, los

¹³ Información adicional: <http://www.cse.udelar.edu.uy/usien/>

mecanismos de evaluación de las tareas realizadas por los funcionarios de la institución y la Evaluación Institucional.

Evaluación de cursos

Diseño del instrumento: Con la implementación del Plan de Estudios 2011 se inicia un proceso sistemático y riguroso de evaluación de cursos por parte de los estudiantes. La CAC y la UAE diseñaron y consolidaron una encuesta de evaluación que se implementa en cada finalización de cursos a través del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), auto administrada de forma online. El cuestionario abarca las dimensiones: valoración de la actuación estudiantil (autoevaluación), valoración del curso, valoración de la actuación docente y uso de la plataforma educativa. Se estructura en un primer componente de preguntas que engloban las dimensiones mencionadas y cuyas respuestas adoptan una escala tipo Likert y en un componente de valoración global donde el estudiante puede incorporar las observaciones que entienda necesarias.

Difusión: La difusión de la encuesta se realiza por cartelera institucional y a través de los espacios virtuales de uso habitual: EVA, web de la FO y Facebook de la UAE.

Procesamiento de la información: El sistema evaluativo se enmarca en el secreto estadístico y todas las respuestas se analizan preservando la identidad del estudiante. Para tal fin, la dinámica que se sigue involucra que el diseño y el resguardo de la información se encuentre a cargo de un miembro de la UAE quien maneja el servidor y es la única integrante que posee la clave de acceso a las respuestas. Una vez finalizado el plazo de relevamiento, se genera una base de datos sin identificación de casos de forma tal que los resultados puedan ser estadísticamente procesados y analizados por otro miembro de la UAE. Se garantiza el doble ciego incorporando a cada docente un código, de forma tal que, todo análisis estadístico impida el reconocimiento de quien valora y de quien es valorado. Su implementación es de carácter incremental, iniciándose con la primera cohorte del plan 2011 y prosiguiendo con cada cohorte que ingresa a la carrera. De esta forma, en diciembre de 2016 se consolidó la evaluación de una trayectoria curricular completa permitiendo completar el análisis de los 34 cursos obligatorios de la carrera. La modalidad incremental ha permitido que se obtengan cinco años de evaluación de los cursos de primer año, cuatro años para los cursos de segundo, tres para los de tercero, dos para los de cuarto y uno para los de quinto y pasantías. Como consecuencia del alto volumen de información a procesar se enfrenta la dificultad de realizar la devolución de los resultados en tiempos óptimos.

Resultados y comunicación: Para cada unidad académica la UAE elabora un informe con la información procesada que integra en su estructura: información proveniente de datos agregados, resultados estadísticos por grupo docente y observaciones. El informe es enviado a la CAC donde cada referente de área tiene el cometido de distribuirlos a los catedráticos correspondientes. En general se han obtenido muy buenas valoraciones de cursos, autoevaluaciones y evaluaciones docentes. Las observaciones suelen ser respetuosas e incorporan respuestas tanto positivas como críticas constructivas.

Se proyecta a corto plazo la realización de una jornada institucional de debate y reflexión, con docentes y estudiantes, que genere herramientas para el análisis de los resultados y permita incorporar mejoras al instrumento.

Evaluación de funcionarios no docentes

La evaluación de los funcionarios no docentes está regulada por la Ordenanza de calificaciones y ascenso.

Evaluación institucional

La autoevaluación, como mecanismo de mejora de la calidad, es entendida como un proceso continuo en la FO.

En 2007 la FO se incorporó voluntariamente a un proceso de Acreditación de la carrera Dr. en Odontología, promovido por la UDELAR, que culminó en el 2009 con un informe de recomendaciones de tres pares evaluadores: uno nacional y dos extranjeros. Esta experiencia resultó fundamental en la elaboración y ejecución de planes de mejoras posteriores; y otorgó un fuerte apoyo para transitar y procesar la acreditación de la carrera de odontología.

En este marco se impulsó y desarrolló durante 2010 un nuevo Plan estratégico y Plan de Mejoras 2011-2015, mediante un proceso de discusión y análisis con participación de toda la comunidad universitaria.

Como corolario del proceso de mejora de la calidad académica en este período y dando cumplimiento a las orientaciones expresadas en el Plan Estratégico de la FO, se obtuvo en el mes de noviembre de 2011 la Acreditación de la carrera de Doctor en Odontología a nivel del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), proceso de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCUSUR).

Así lo expresa el dictamen de la Comisión ad hoc de Acreditación del MEC que se transcribe a continuación (Anexo 25):

“la carrera de odontología de la Universidad de la República cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR (...) acreditar a la Carrera de Odontología de la Universidad de la República, que expide el título de Doctor en Odontología, por un plazo de 6 años.”

Desde 2013 se conformó la actual Comisión Central de Evaluación Institucional y Acreditación (CEIyA) con una nueva ordenanza y agenda de trabajo que busca promover, facilitar y proponer asignaciones presupuestarias para que los Servicios de la UDELAR, en todo el país, puedan realizar en forma sistemática y periódica la Evaluación Interna y las Acreditaciones de sus Carreras (Sistema ARCUSUR) (Anexo 25).

Con apoyos económicos brindados por dicha comisión, la FO ha confeccionado Planes de Mejora, atendiendo las recomendaciones de los Pares Evaluadores y las principales necesidades a superar, lo cual ha permitido avanzar en el fortalecimiento de la carrera. Durante estos años, el Consejo de Facultad ha nombrado referentes de la Institución para permitir la continuidad del trabajo de la Comisión de Acreditación, las que en estos años confeccionaron informes puntuales y recomendaciones de caminos a seguir en cuanto a la mejora de la carrera de odontología. Varias de estas recomendaciones se vieron reflejadas en los Planes de Mejora presentados a la CEIyA (Anexo 26).

En la actualidad, a 15 años de la aprobación del primer Plan de Evaluación Institucional por parte del Consejo de Facultad que dio inicio al camino de la Autoevaluación y de planeamiento, manifestamos que la autoevaluación tiene por finalidad mejorar la calidad siendo así entendida, por todos los actores de la institución, como un proceso permanente en la FO.

En términos generales, la carrera cumple con los criterios incluidos en el componente, si bien se detecta la necesidad de profundizar y sistematizar los procesos de mejora continua y evaluación de la gestión. La información disponible es confiable y accesible a todos. Debe mejorarse la sistematización de datos e información que en buena medida ha ocurrido en la autoevaluación institucional y en la construcción de este informe. Existe una cultura institucional robustecida en estos años que fomenta y demanda la autoevaluación, pero es necesario consolidarla. La planificación estratégica ha sido incorporada a la gestión lo que beneficia la implementación de las mejoras necesarias en el proceso de evaluación institucional.

1.4 Políticas y programas de bienestar institucional

La Institución Universitaria debe implementar programas de financiamiento y becas que se apliquen en la Carrera.

La Carrera debe poseer estructuras de supervisión curricular, apoyo pedagógico y orientación estudiantil.

La Carrera debe implementar acciones que ayuden al estudiante a insertarse en la vida universitaria con conocimiento de la propuesta académica de la Institución Universitaria, de sus servicios y de la Carrera, así como de sus derechos y obligaciones.

La Institución Universitaria debe implementar programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de los valores democráticos, de la intra e interculturalidad, de la solidaridad y la responsabilidad social que coadyuven en el desarrollo integral del estudiante de la Carrera.

La Institución Universitaria debe poseer programas de salud, áreas y programas destinados al deporte, recreación, cultura, alimentación, y otros servicios, destinados al bienestar de la comunidad académica de la Carrera.

1.4.1 Programas de financiamiento y becas

Bienestar universitario y Fondo de Solidaridad (Anexo 27)

La UDELAR cuenta con el Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU) encargado de programar, administrar, ejecutar, promover, difundir y evaluar las actividades que en materia de bienestar estudiantil y de funcionarios aprueba el Consejo Directivo Central en lo que respecta a políticas sociales para la Universidad¹⁴.

Este servicio administra un programa de becas dirigido a estudiantes universitarios que están comenzando o ya cursando sus estudios. El programa de becas abarca boletos urbanos, pasajes interdepartamentales, comedor, ayuda económica y becas de alojamiento. En la adjudicación se da prioridad a estudiantes que se encuentran en una situación

¹⁴ Sitio Web de SCBU: <http://www.bienestar.edu.uy/>

socioeconómica desfavorable para de esta manera, mejorar sus posibilidades de cursar la carrera y para mantenerlas se debe demostrar un rendimiento académico aceptable. El SCBU cuenta con un equipo técnico compuesto por Licenciados en Trabajo Social que realiza en todo el país, charlas, talleres, conferencias de prensa y reuniones orientadas a difundir la oferta educativa universitaria y los diferentes tipos de becas.

El Fondo de Solidaridad (FS), persona jurídica de derecho público no estatal que integra la UDELAR junto con otros organismos del Estado, administra también un importante sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Administración Nacional de Educación Pública), financiado por el conjunto de los egresados del sistema terciario público del país. Este servicio, creado a partir de la ley N^o. 16.524 (Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay) incluyen el aporte de becas económicas a estudiantes en condición de vulnerabilidad social¹⁵.

El SCBU y FS brindan la posibilidad de convenios para otorgamiento con servicios como: ópticas, clubes, estudio de idiomas y espacios de desarrollo cultural y otros. Ambos cuentan con un equipo técnico compuesto por Licenciados en Trabajo Social que realiza en todo el país, charlas, talleres, conferencias de prensa y reuniones orientadas a difundir la oferta educativa universitaria y los diferentes tipos de becas.

Beca de Préstamo de materiales de la FO (Anexo 27)

Desde el año 2014, a través de fondos concursables de la FO, la UAE, el Centro de Estudiantes (CEO) y la carrera de Laboratoristas en conjunto, lograron la aprobación de un proyecto institucional para préstamo de materiales. Luego de dos nuevos financiamientos se ha logrado generar un acervo de material de uso clínico y paraclínico de apoyo a los estudiantes. Al inicio de cada año se realiza una convocatoria vía EVA y Facebook de la UAE y se elabora un formulario de solicitud de material. A partir de los rubros del proyecto se ha logrado acceder a: dos cavitadores eléctricos, seis articuladores, dos kits completos de instrumental rotatorio e instrumental de cirugía. Asimismo, el grupo de trabajo integrado por estudiantes - UAE y carrera de Laboratoristas ha logrado adquirir una mayor cantidad de insumos como motores, turbinas que requieren reparaciones, instrumental clínico. Actualmente un promedio de 10 estudiantes por año acceden a préstamos concentrados habitualmente en el segundo y cuarto año de las carreras de Odontología y de Laboratorista Dental. En 2016 se logró la contratación de una Asistente Social quien brinda las garantías para el préstamo de materiales.

1.4.2 División Universitaria de la Salud

La población universitaria tiene acceso a las prestaciones que ofrece la División Universitaria de la Salud (DUS). La UDELAR, a través de dicha división, provee apoyo psicológico y psicopedagógico para superar dificultades de inserción en el nuevo ámbito educativo a estudiantes que lo requieran o sean derivados desde las Facultades y Escuelas

¹⁵ Sitio Web del FS: <http://becas.fondodesolidaridad.edu.uy/beneficios/>

Universitarias¹⁶. La DUS (integrante del SCBU) está encargada de programar, administrar, ejecutar, promover, difundir y evaluar las actividades en materia de salud de estudiantes y funcionarios aprobadas por la Comisión Directiva del Servicio Central de Bienestar Universitario (Ordenanza de 18.02.1992). A través de su denominación como servicio preventivo en 2002, su eje de trabajo gira en torno a la promoción de la salud a nivel general y en los grupos de riesgo que se detectan en poblaciones de estudiantes y de Funcionarios.

1.4.3 Otras acciones de apoyo y orientación de la UDELAR y de la FO

La UDELAR organiza centralmente, programas de bienvenida y apoyo a los ingresantes, procurando favorecer la adaptación al nuevo ámbito de estudios y estimular el sentido de pertenencia a la Universidad; se denominan “*Tocó venir*” y Programa de Respaldo al Aprendizaje “PROGRESA”¹⁷.

En la FO se desarrollan diversas acciones para apoyar al estudiante cuando ingresa y facilitarle la permanencia en la institución. Estas acciones pueden ubicarse antes del ingreso, en el ingreso o bien ser ejercidas en forma permanente. En el período previo al ingreso, la FO participa de las Jornadas “Universidad de Puertas Abiertas”. Inicialmente los diferentes liceos solicitaban en un único mes del año la visita a las FO. Atendiendo las posibilidades de quienes deben trasladarse a la FO, la UAE coordina y realiza las visitas guiadas a lo largo de todo el año. Usualmente se inician en el mes de julio y prosiguen hasta diciembre. Las visitas incluyen conocer las instalaciones: aulas, espacios odonto-técnicos, nuevas tecnologías incorporadas por la institución y clínicas. Asimismo se reparte material de folletería con información de la carrera.

Asimismo, la UAE tiene a su cargo el curso optativo de Tutoría entre Pares (TEP) mediante el cual estudiantes avanzados realizan la orientación de los estudiantes que ingresan a la carrera de Odontología. Este curso tiene dos fases: formación de tutores y práctica de la tutoría propiamente dicha. Los tutores colaboran con la organización de la bienvenida a la generación que ingresa, orientación sobre becas, transporte, comedores, compra de libros y materiales, uso de EVA y dinámica institucional. Además, se pretende que en las primeras semanas, momento clave para actuar contra la desafiliación inicial, identifiquen casos de vulnerabilidad, problemáticas de inserción social, académica o institucional, de forma tal que la UAE pueda atenderlos rápidamente.

Considerando que el perfil de ingreso muestra estudiantes en su mayoría novatos y siendo aproximadamente la mitad provenientes del interior, contar con un par estudiantil constituye una herramienta que acelera el proceso de afiliación institucional, social e incluso académica. La presencia de un par tutor es valorado de forma positiva en las evaluaciones de cursos de los estudiantes de primer año.

¹⁶ Sitio Web/DUS: <http://www.dus.edu.uy>

¹⁷ Sitios Web vinculados a espacios de apoyo estudiantil:
<http://www.universidad.edu.uy/prensa/renderItem/itemId/24705>
http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageId/114#heading_432

En espacios externos a la FO se llevan a cabo la Muestra del Área Salud, Expo Educa y otras organizadas para grupos de estudiantes de secundaria donde también participan docentes de Odontología.

En todas las etapas de la carrera, los estudiantes pueden dirigirse a la UAE, que tiene personal capacitado para atender demandas, recomendar atención pedagógica o psicológica en la FO u otros organismos universitarios y brindar asesoramiento en materia de plan/es de estudio/s y posibilidades de cursado curricular, así como en métodos y técnicas de trabajo intelectual. En el 1^{er}. año de la carrera, se ubica el curso Introducción a la Odontología (IO), que aborda contenidos teóricos relacionados con la Universidad, los planes de estudios de las diversas carreras de la FO y la promoción de salud, procurando facilitar la inserción del estudiante en la vida universitaria.

La UAE organiza el Curso Optativo “Tutoría entre Pares” con la finalidad de formar estudiantes avanzados para trabajar con los estudiantes que ingresan, apuntando a la promoción de un perfil de estudiante proactivo, autónomo y responsable de su formación. (Información adicional en punto 3.1.2).

Las actividades culturales y de esparcimiento colectivo, incluido lo deportivo, las actividades ciudadanas y políticas, se entienden necesarias en la socialización y vínculo del cuerpo universitario y en la generación de pertenencia institucional. Se participa activamente a través de las gremiales o de los órganos de gestión de la FO en casos como inundaciones, campañas de abrigo, etc., siendo la Facultad el centro de recepción de donaciones para posterior traslado a los lugares que se necesiten.

En la FO se realizan actividades culturales y recreativas variadas, procurando el contacto interpersonal y la participación del demos de la institución en situaciones no vinculadas al quehacer académico. Ejemplo son: la conformación de grupo de teatro donde intervienen funcionarios, docentes y estudiantes, la realización de muestras plásticas por el artista Mario D’Angelo, eventos musicales y ciclos de cine organizados por el CEO, una muestra retrospectiva con motivo de los 80 años de la FO donde se expusieron documentos y materiales con valor histórico, firma de convenios con instituciones culturales (teatrales y editoriales) etc.

Funciona una biblioteca gestionada por AFFO, que cuenta con 440 obras literarias, 58 títulos de literatura infantil y juvenil y 123 documentos variados.

La UDELAR mantiene en funcionamiento dos comedores institucionales, uno de ellos situado muy cerca de la FO, donde se brinda almuerzo y cena de valor nutricional correcto, previo pago de un ticket de bajo costo.

La FO destina un amplio espacio, adecuadamente equipado al funcionamiento de una cantina con un extenso horario de atención al público, pretendiendo brindar al estudiante y cuerpo funcional un ámbito de encuentro acogedor y con servicios acordes a sus necesidades. La UDELAR posee varios espacios destinados a deportes y la FO participa de competencias deportivas que agrupan a estudiantes y funcionarios (campeonatos de fútbol 5, handball femenino, etc.) y otras como por ejemplo campeonato de fútbol 7 para funcionarios con participación de 12 Facultades, juegos de primavera con participación de estudiantes, organizados periódicamente por Bienestar Universitario.

2 PROYECTO ACADÉMICO

2.1 Plan de Estudios - Perfil y competencias del egresado

Perfil de egreso

El graduado deberá ser un profesional con formación generalista; con sólida preparación científico-técnica; formación humanística y conocimientos de gestión. Capacitado en el ejercicio de las actividades referentes a la salud del Sistema Estomatognático de la población, con base en principios éticos y legales y comprometidos con el desarrollo de la sociedad.

Competencias Generales

Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.

Capacidad para emplear el razonamiento crítico en la interpretación de la información, en la identificación del origen y la resolución de los problemas de la práctica odontológica, basado en evidencia científica.

Capacidad de actuar con responsabilidad social, compromiso ético, bioético y ciudadano.

Capacidad de actuar en equipos interdisciplinarios y multiprofesionales.

Capacidad para promover la generación de conocimientos, ejecutando o participando en proyectos de investigación con liderazgo y actitud emprendedora.

Capacidad de analizar e interpretar los resultados relevantes de las investigaciones experimentales, epidemiológicas y clínicas.

Capacidad de desarrollar una actitud receptiva, positiva y crítica frente a los nuevos conocimientos y avances tecnológicos.

Capacidad de tomar iniciativas y participar en la administración de recursos humanos, físicos y materiales e integrar y/o coordinar equipos de salud.

Capacidad de participar en forma activa en la vida universitaria y otras instituciones contribuyendo a la mejora de la salud de la población.

Desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita en la(s) lengua(s) oficial(es) del país.

Competencias Específicas

Capacidad para desempeñarse con conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para la promoción y educación para la salud; prevención, diagnóstico, recuperación y rehabilitación del Sistema Estomatognático, en relación con la salud tanto individual como colectiva.

Capacidad para realizar procedimientos clínicos y prácticas indispensables en la atención inicial de las emergencias y urgencias.

Capacidad de realizar la anamnesis del paciente, reconocer signos y síntomas fundamentales de enfermedades del Sistema Estomatognático, con su registro apropiado y que orienten el diagnóstico, pronóstico y tratamiento del paciente para restablecer su salud.

Capacidad de indicar e interpretar estudios auxiliares necesarios.

Capacidad de identificar alteraciones sistémicas que se manifiesten en el Sistema Estomatognático y plantear diagnósticos diferenciales.

Capacidad de aplicar los conocimientos para comprender integralmente otros aspectos del cuidado de la salud de los individuos y de la comunidad.

Capacidad para llevar a cabo la práctica clínica con eficacia y eficiencia, acorde a los principios de ergonomía y bioseguridad.

Capacidad para reconocer y derivar oportunamente pacientes portadores de afecciones, que estén fuera del alcance de su competencia.

Capacidad para respetar los principios éticos y legales inherentes al ejercicio profesional y asumir una conducta acorde frente al paciente, el equipo de salud y la comunidad, respetando la dignidad y privacidad de las personas.

Capacidad de identificar los problemas del Sistema Estomatognático de la población e interpretar la situación social y epidemiológica, para elaborar, ejecutar y evaluar planes de prevención y promoción de la salud a nivel individual y colectivo, propendiendo a la mejora de la calidad de vida.

Indicadores

- *Existencia de un perfil explícito y conocido por estudiantes y docentes.*
- *Concordancia entre el perfil de egreso documentado en la Carrera evaluada y el perfil de egreso definido para ARCU-SUR.*
- *Coherencia entre los programas del proyecto curricular con las competencias generales y específicas definidas para ARCU-SUR.*
- *Existencia de políticas, pautas e instrumentos de seguimiento del perfil.*
- *Evidencia documentada de un proceso formativo progresivo a lo largo del currículum de los aspectos éticos de la práctica odontológica.*
- *Existencia en los programas de contenidos sobre bioseguridad y protección del medio ambiente.*
- *Existencia de actividades de auto aprendizaje y de trabajo en equipo.*
- *Existencia de un currículum integrado con clínicas de complejidad creciente.*
- *Visualización en los planes de las asignaturas y/o cátedras de actividades programadas para los alumnos que impliquen resolución de problemas concretos, elaboración de diagnósticos individuales y de casos.*
- *Oferta diversificada en el plan de estudio de programas de extensión a la comunidad.*
- *Existencia de actividades programadas de formación en trabajo interdisciplinario y multiprofesional.*

La FO de la UDELAR desarrolla desde los años noventa una transformación curricular sistemática de su carrera de grado, implementando hasta la fecha tres planes de estudios (1993, 2001, 2011). Los objetivos fundamentales que guiaron este proceso refieren al cambio de enfoque en el modelo de atención de la salud bucal, la estructuración de un currículum integrado y la promoción de un enfoque de enseñanza activa y de evaluación formativa.

El actual Plan de Estudios de la carrera de Odontología (Plan 2011) fue aprobado por la Asamblea del Claustro de la FO el 21 de junio de 2010 y por el Consejo en sesión del 16 de diciembre de 2010 (Anexo 12). Este plan incorpora numerosas modificaciones y ajustes del Plan de Estudios 2001 (Anexo 28) para adecuarse a nuevas condiciones de enseñanza y lograr un mayor grado de coherencia con los objetivos trazados. Su implementación responde a una valoración institucional acerca del sistema de atención de salud odontológica del país (situación epidemiológica y políticas nacionales de salud) y las condiciones de la enseñanza odontológica en particular. En el marco del Plan de estudios 2011, la FO acordó una transformación de la formación odontológica de grado dirigida a:

- actualizar el perfil generalista del egresado
- fortalecer el modelo de atención integral de la salud bucal
- consolidar el modelo curricular integrado
- fortalecer el perfil académico de la formación
- fortalecer el componente de formación general
- profundizar el enfoque de enseñanza activa
- avanzar en el proceso de flexibilización y articulación con carreras afines
- racionalizar los tiempos de formación.

De este modo, el proyecto de formación curricular que desarrolla el Plan de Estudios 2011 profundiza, en primer lugar, los ejes fundamentales de la transformación curricular iniciada en 1994 con el Plan 1993 (Anexo 29), especialmente en lo que refiere al cambio del modelo

asistencial clínico y comunitario, la integración disciplinar, la articulación teoría-práctica, así como la mejora de las estrategias de enseñanza y de evaluación de los aprendizajes. En segundo lugar, resuelve fortalecer la formación académica y general en el grado dando un mayor énfasis al perfil científico y de formación ciudadana del profesional universitario. En tercer lugar, y de acuerdo a las orientaciones generales de política universitaria, incrementa los niveles de flexibilidad, articula tres titulaciones brindadas por la Facultad y creditiza la carrera de Odontología procurando una optimización de los tiempos de formación.

Perfil de egreso. El Plan de Estudios de la carrera de Odontología *“define la formación de un odontólogo con perfil científico-técnico y humanístico, de alcance generalista, capaz de tomar decisiones tendientes a desarrollar reflexivamente los valores intrínsecos de la práctica odontológica. La intervención profesional la realizará basada en un sistema de conocimientos, destrezas y actitudes que busque transformar la realidad socio-epidemiológica, procurando dar respuesta a las necesidades de salud de la población a través de acciones asistenciales, investigativas y socio-educativas, atravesadas por las dimensiones ética y política. Su campo de acción lo constituye la promoción de la salud, la prevención, la asistencia y el control de la problemática más prevalente, el reconocimiento y la derivación de la alta complejidad y la gestión de los recursos necesarios para la atención de la salud bucal, a través de abordajes individuales y colectivos en una red de servicios con una estrategia de Atención Primaria de la Salud que priorice el primer nivel de atención”* (pág.12).

Como fundamenta el documento curricular la realidad socio-epidemiológica del país en materia de salud bucal confirma la pertinencia de este perfil de egreso. En este contexto, *“se define como espacio privilegiado de acción del odontólogo generalista el primer y segundo nivel de atención de la salud bucal, asignándole al postgrado la formación especializada. Se identifican como problemas de salud pública (...) las siguientes alteraciones más prevalentes y/o graves del Sistema Estomatognático: caries dental, paradenciopatías, cáncer, bruxismo, trastornos témporomandibulares y maloclusiones”* (pág.12).

Competencias profesionales – En consonancia con el perfil de egreso acordado, el Plan de Estudios 2011 define las siguientes competencias profesionales (págs.12-15).

Competencias generales

- *Actuar con responsabilidad social, compromiso ético, bioético y ciudadano, salvaguardando los derechos humanos fundamentales;*
- *Innovar y participar activa y críticamente en la transformación del campo profesional y del medio social en el que se inserta;*
- *Emplear el razonamiento crítico en la interpretación de la información, en la identificación del origen y la resolución de los problemas de la práctica odontológica, basado en evidencia científica y en el marco de una concepción integral de la salud;*
- *Desarrollar una práctica reflexiva que le permita enfrentar situaciones singulares complejas, inciertas y de conflicto de valores;*
- *Actuar en equipos de salud interdisciplinarios y multiprofesionales;*
- *Analizar e interpretar los resultados relevantes de las investigaciones experimentales, epidemiológicas y clínicas;*
- *Promover la generación de conocimientos, ejecutando o participando en proyectos de investigación;*

- *Desarrollar una actitud receptiva, positiva y crítica frente a los nuevos conocimientos y avances tecnológicos, promoviendo la cooperación a través de la movilidad académica y el desarrollo de redes nacionales e internacionales;*
- *Enseñar, divulgar, comunicar, difundir, asesorar en el área académica y profesional propios;*
- *Formarse y actualizarse de forma permanente y reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje;*
- *Tomar iniciativas, dirigir y administrar de forma responsable los recursos humanos, físicos, materiales y de información en los equipos de salud;*
- *Participar de forma activa en la vida universitaria, contribuyendo al desarrollo y mejora de la educación en todos sus niveles;*
- *Desempeñarse de forma competente en la producción de textos académicos y la comprensión lectora del idioma inglés en el campo odontológico;*
- *Manejar y mantenerse actualizado en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.*

Competencias Específicas

- *Orientar su actuación profesional con un abordaje bio-psico-social y un modelo de atención integral de la salud;*
- *Respetar los principios éticos y legales inherentes al ejercicio profesional y asumir una conducta ética frente al paciente, el equipo de salud y la comunidad, preservando la dignidad y privacidad de las personas;*
- *Interpretar la situación social y epidemiológica en que se inserta su actuación profesional, identificando los problemas de salud bucal que afectan a las personas y a la comunidad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población;*
- *Desempeñarse con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la promoción y educación para la salud, diagnóstico, prevención, rehabilitación y mantenimiento en salud de las afecciones del Sistema Estomatognático, a nivel individual y colectivo, con el debido respaldo en la evidencia científica;*
- *Prevenir, diagnosticar y tratar, específicamente, las enfermedades más prevalentes del Sistema Estomatognático y sus consecuencias, de acuerdo a las orientaciones y fines de la formación del primer grado universitario;*
- *Identificar las alteraciones sistémicas y psíquicas y sus manifestaciones en el Sistema Estomatognático, así como plantear sus diagnósticos diferenciales;*
- *Manejar los procedimientos clínicos y las prácticas indispensables en la atención inicial de las urgencias y emergencias;*
- *Indicar e interpretar los estudios paraclínicos necesarios;*
- *Desempeñarse en la práctica clínica y comunitaria acorde a los principios y normas de bioseguridad;*
- *Desarrollar una práctica profesional que preserve la salud en el trabajo y el medio ambiente;*
- *Reconocer y orientar oportunamente la atención de pacientes cuya patología quede comprendida fuera de su campo de competencia;*
- *Supervisar la labor de los Asistentes, Higienistas y Laboratoristas en Odontología.*
- *Intervenir profesionalmente en equipos de salud bucal y de trabajo con la comunidad, promoviendo su participación;*
- *Ejercer la profesión en ámbitos de prestación de salud diversos en relación de dependencia, o de forma independiente;*
- *Planificar, organizar, dirigir y controlar el proceso de trabajo que se desarrolla en los servicios odontológicos y de salud en que se desempeñe, promoviendo la calidad de los mismos;*
- *Aportar conocimientos y estrategias para el desarrollo y la mejora continua de los servicios de salud en que desarrolla su actividad profesional.*

Los contenidos relativos a los aspectos deontológicos de la profesión forman parte históricamente del área de Salud Colectiva y el Plan de Estudios 2001 introdujo adicionalmente un curso optativo de Odontología Legal y Forense.

En el Plan actual se resuelve reforzar la **formación en Ética y Bioética** acordando su transversalización en diferentes disciplinas como ser: Curso de Introducción a la Odontología, Anatomía, Iniciación a la Investigación, Patología 3, Clínicas Integrada Adultos 1, Clínica de Tratamiento de la Edentación 1, a lo que se agrega los contenidos correspondientes en Salud y Prevención, Salud Colectiva 1 y 2.

Asimismo, se fortalecen particularmente las **experiencias de formación multiprofesional en la enseñanza clínica** que desarrolla la FO, articulando con mayor efectividad el trabajo en equipos de salud bucal a partir de la coordinación curricular llevada a cabo por los directores de carreras.

El organismo de conducción del currículo realiza la supervisión permanente del desarrollo del plan de estudios a través de diversos mecanismos e instrumentos, como se detallará posteriormente. No obstante, tiene en agenda la definición de una estrategia de fortalecimiento y monitoreo de las competencias genéricas del título que involucran capacidades cognitivas, metacognitivas y actitudinales adquiridas a lo largo del currículo a través de la diversidad de contenidos disciplinares y experiencias de formación.

De acuerdo con el análisis realizado se concluye que el perfil de egreso de la carrera de Odontología es coherente con el perfil propuesto para esta carrera por *ARCU-SUR*. El Plan de Estudios proporciona una formación generalista donde las competencias y capacidades generales y específicas son las apropiadas para dicho perfil, coinciden con los objetivos de la carrera, con la realidad socio-epidemiológica del Uruguay y con la misión de la FO de la UDELAR.

2.2 Procesos de Enseñanza/Aprendizaje

Debe existir correspondencia entre la formación brindada y los alcances que la Institución Universitaria ha definido para la Carrera.

El Plan de Estudios debe definir y fundamentar una organización curricular que sea integral, racionalmente organizada, de complejidad creciente de los contenidos y prever que las actividades curriculares se articulen vertical y horizontalmente para el adecuado logro de las competencias.

La organización curricular debe garantizar la integración entre contenidos teóricos y prácticos y entre contenidos básicos y clínicos.

La organización curricular debe contemplar actividades de enseñanza desarrolladas en múltiples escenarios de aprendizaje.

El currículo debe incluir la obligatoriedad de instancias de práctica asistencial supervisada y controlada, en servicios y comunidad.

El Plan de Estudios debe establecer asignaturas de modalidad optativa, electiva o de contenido flexible, que deben ser ofrecidas por la Carrera.

La Carrera debe contar con mecanismos o disposiciones reglamentarias y de previaturas.

Indicadores

- *Existencia de una estructura curricular que permita el logro de las competencias y el perfil profesional.*
- *Existencia de una estructura curricular organizada en unidades que podrán ser diversas según los objetivos del aprendizaje y del proyecto académico.*
- *Existencia de un diseño curricular que presente a nivel de sus cursos, momentos específicos de integración de contenidos teóricos y prácticos así como de básicos y clínicos.*
- *Existencia de un diseño curricular que cuente con actividades asistenciales supervisadas en servicios y comunidad.*
- *Carga horaria total de la carrera entre 4000 y 6000 horas reloj presenciales, actividades prácticas (incluyendo área básica, preclínica y clínica) igual o mayor al 55% de la carga horaria total de la Carrera.*
- *Actividades clínicas de atención de pacientes, (incluyendo la práctica asistencial supervisada), igual o mayor al 40% de la carga horaria total de la Carrera.*
- *Diseño curricular que incluya práctica asistencial supervisada en servicios y comunidad con una carga horaria entre 5% y 10% del total de la Carrera.*
- *Existencia de variada oferta de materias electivas u optativas ajustadas a las competencias.*
- *Existencia de disposiciones reglamentarias y régimen de previaturas accesibles por diversas vías a la comunidad universitaria.*

2.2.1 Estructura (Diseño) Curricular

El Plan 2011 plantea un modelo pedagógico que integra distintos componentes y articula, a través de su ejecución, las funciones universitarias de enseñanza, extensión e investigación, presentando las siguientes características (págs. 20-21):

La **estructura básica del currículo** se organiza en:

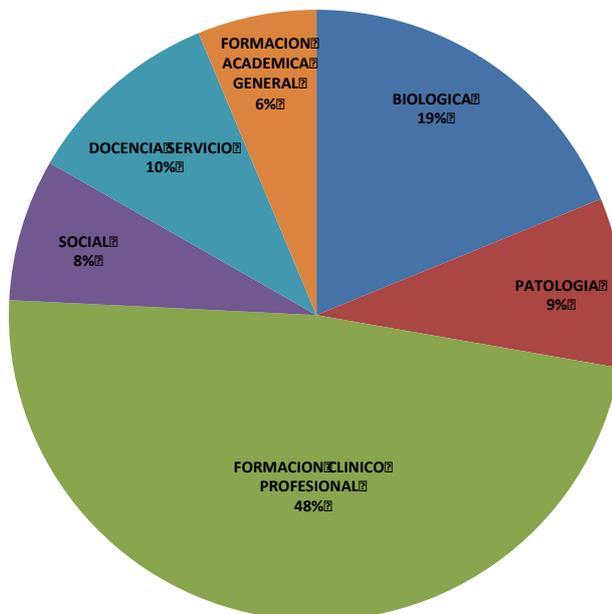
- *un eje longitudinal de formación práctica profesional en la que convergen los fundamentos científicos, técnicos y humanísticos requeridos en la educación odontológica (integración básico-clínica).*
- *un eje transversal que se expresa en **diversas modalidades de integración disciplinar y profesional**, consistentes con el enfoque pedagógico y asistencial que orienta el plan (multidisciplinariedad y multiprofesionalidad).*

Con estos principios de integración curricular el Plan de Estudios se estructura en tres niveles:

1. **Áreas de formación**, que refieren a núcleos de conocimientos que por su afinidad conceptual, teórica y metodológica, conforman una porción claramente identificable de los contenidos del plan de estudios.

- BASES BIOLÓGICAS DE LA ODONTOLOGÍA
- PATOLOGÍA
- SALUD COLECTIVA
- FORMACIÓN CLÍNICO PROFESIONAL (TRATAMIENTO)
- FORMACIÓN PROFESIONAL EN SERVICIOS Y COMUNIDAD
- FORMACIÓN GENERAL Y ACADÉMICA

Gráfico 1: Plan de Estudios 2011 - Áreas de formación y su proporción en la estructura curricular



2. **Tramos de formación**, que refieren a las etapas de estudio que componen una carrera, en este caso referidas a los niveles de formación tecnológica comprendidos en la formación de grado que conducen a la obtención de los títulos intermedios de Asistente e Higienista en Odontología.

3. **Unidades curriculares**, que constituyen los elementos básicos que componen el mapa curricular, con acreditación específica y constancia en la escolaridad (Anexo 12). Conforman el Plan las siguientes:

- **Unidades Integradas de Aprendizaje (UDA)**, que conforman núcleos significativos de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales dentro del campo, pautados por criterios de pertinencia y oportunidad en el desarrollo de los aprendizajes.

- Clínicas odontológicas
- Pasantías
- Cursos optativos, que refieren a la oferta curricular presentada por la carrera para que el estudiante opte en función de sus intereses de profundización.
- Cursos electivos, que refieren a la libre elección por parte del estudiante de cursos impartidos por otras carreras (nacionales o del exterior).

Organización temporal de la carrera

La carrera tiene una duración de 5 años y un semestre, debiendo cumplir el estudiante un mínimo de 495 créditos para la obtención de la titulación. Los créditos universitarios corresponden a 15 horas de trabajo estudiantil, incluyendo las horas de clase o actividad equivalente y las horas de estudio personal.

La estimación de tiempos presenciales previstos por el Plan 2011 se ubica en el entorno de las 4000 horas, a los fines de: que se cumpla una dedicación semanal estudiantil de 20-24 hs y de igualar los tiempos de formación de los dos turnos en los que se dictan los cursos (diurno y nocturno). **Las horas efectivizadas de acuerdo a lo previsto en los programas alcanzan las 4840 horas.** Los tiempos presenciales por estudiante, entre otras razones, se incrementan en la práctica como resultado de la generalización del mecanismo de rotaciones clínicas (Anexo 12/ Tabla de créditos por unidad curricular).

Se rediseña el mapa curricular con un criterio de semestralización de cursos, exceptuando los cursos clínicos, para facilitar la movilidad estudiantil entre carreras promovida por la UDELAR.

La distribución de créditos por área corresponde en un 35% a la formación básica biológica, patológica y social, un 55% a la formación profesional clínica y comunitaria, y un 10% a la formación general y académica.

Cuadro 7: Distribución de créditos por área de formación

	BBO	PATO	SC	TRAT	Pasantías	General Académica	Flexible	Total
Mapa 2017 Créditos	90	37	40	230	50	18	30	495
Proyección Plan 2011	89	44	40	222	50	50		495

Fuente: Mapa curricular aprobado por el Consejo de FO en sesión 18/12/14 (Res. N° 182)

El proyecto curricular previó un mínimo de **10% de créditos destinados a cursos optativos y electivos en cualquiera de las áreas de formación** (50 créditos). La implementación actual del plan ha podido alcanzar **30 créditos flexibles**.

De este modo, la carrera comprende 34 unidades curriculares obligatorias (94% créditos), más un estimado de 5 unidades curriculares flexibles (6% créditos). La oferta de cursos

optativos y electivos de la carrera y del Área de la Salud de la UDELAR (Medicina, Psicología, Tecnologías Médicas y Educación Física) supera las 50 unidades curriculares¹⁸.

Cuadro 8: Plan de Estudios 2011 - Mapa general de la carrera

Años	Bases Biológicas 4 UC	Salud Col. 3 UC	Patología 4 UC	Tratamiento 18 UC	Servicios y Comunidad 3 UC	General y Académica 2 UC
1er.	Disciplinas básicas coordinadas			Técnicas (4)		Curso Investigación
2do.			Clínicas (2)	Clínicas Integradas (4)		
3ro.		Integración patológico-quirúrgica			Clínicas Especialidad (10)	Pasantía
4to.						
5to.						
Sem 11					Pasantía	
Oferta flexible		FO: 3 UC	FO: 1 UC	FO: 6 UC		FO: 4 UC Área Salud: 43 UC

El Plan de Estudios cuenta con su correspondiente reglamentación que incluye la regulación del régimen de cursado y asistencia, el régimen de evaluación continua y sumativa y el régimen de previaturas. Se cuenta además con reglamentaciones específicas referidas al funcionamiento de las pasantías, la regulación de los cursos semipresenciales y del trabajo final de carrera (Anexo 12: Reglamento Plan de Estudios 2011).

El criterio fundamental que guía las trayectorias educativas del presente plan es el de una flexibilidad que habilite, sin comprometer la calidad de la formación, el cursado continuo en alguna de las áreas de formación, evitando la pérdida de contacto con la actividad curricular regular por periodos prolongados.

Esta medida constituye una orientación general de la Universidad fundamentada en una política de inclusión educativa que estimula el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios universitarios (Anexo 8).

¹⁸ Oferta de cursos electivos del área salud en <https://eva.odon.edu.uy/login/index.php>

El diseño curricular de la carrera cumple plenamente con los estándares fijados por ARCU-SUR, superando los mínimos exigidos en materia de carga horaria de cursos y relevancia de la actividad asistencial clínica, en servicios y comunidad. Cuenta además con una vasta oferta de cursos flexibles, coordinada y actualizada de forma permanente por la Comisión de Carreras de la FO y la Comisión de Transversalidad del Área Salud de la UDELAR.

2.2.2 Contenidos

Los contenidos curriculares deben contemplar los aspectos humanos, éticos,

Existencia de programas donde se desarrollen los contenidos curriculares.

Existencia de programas que aborden contenidos científicos, técnicos y psicosociales indispensables para la práctica profesional.

Los contenidos deben poseer un enfoque epidemiológico en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación.

Debe existir equilibrio entre los aspectos individuales y colectivos y entre los curativos y preventivos.

Los contenidos curriculares deben estar articulados en forma vertical y horizontal.

Indicadores

- *Existencia de programas donde se desarrollen los contenidos curriculares.*
- *Existencia de programas que aborden contenidos vinculados a la realidad epidemiológica del país y la región.*
- *Existencia de unidades de aprendizaje articuladas horizontal y verticalmente.*
- *Contenidos mínimos presentes:*
- *Bases moleculares y celulares de los procesos normales y patológicos, la estructura y función de los tejidos, órganos, aparatos y sistemas.*
- *Procesos morfo-funcionales generales y en especial del Sistema Estomatognático.*
- *Factores determinantes biológicos, ambientales, demográficos, socio-culturales psicológicos, éticos y legales, a nivel individual y colectivo del proceso salud enfermedad.*
- *Emergencias y urgencias.*
- *Promoción de la salud y de estilos de vida saludables.*
- *Propedéutica, historia clínica integral: anamnesis, examen clínico, conocimiento fisiopatológico de signos y síntomas.*
- *Clínica: elaboración diagnóstica, diagnóstico diferencial, pronóstico, plan de tratamiento integral, terapéutica y rehabilitación.*
- *Aspectos humanísticos, éticos y legales relacionados con la práctica profesional.*

Los objetivos generales previstos por el Plan de Estudios para cada área de formación de la carrera (págs. 27-40) y los contenidos establecidos para alcanzarlos son los siguientes:

BASES BIOLÓGICAS DE LA ODONTOLOGÍA (Cuadro 9)

Objetivos

- Conocer la biología del terreno de acción del odontólogo, en estado normal, y sus relaciones importantes con el resto del organismo y el ambiente en las distintas etapas de la vida.
- Conocer los órganos constituyentes del terreno de acción del odontólogo desde los puntos de vista anatómico, histológico, molecular, y funcional.

- Conocer el origen embrionario y el desarrollo de los órganos de la cabeza y el cuello.
- Conocer los órganos constituyentes, sus respectivas funciones, y su relación con el terreno de acción del odontólogo, de cada uno de los principales sistemas del organismo.
- Conocer los mecanismos psicofisiológicos más importantes con influencia sobre el terreno de acción del odontólogo.

Contenidos

Los contenidos se integran en diferentes unidades curriculares, fundamentalmente analíticas en el primer año y de síntesis en el segundo, donde se organizan los cuerpos de conocimiento en torno al componente biológico a ser estudiado, amparado en un marco metodológico que introduce el rol del estudiante como sujeto activo y central del proceso de aprendizaje. Cada UDA agrupa un conjunto de disciplinas con diferente participación, de manera que el ordenamiento curricular posee un grado progresivo de complejidad biológica a partir del ambiente, que continúa por el organismo, los aparatos y sistemas, los órganos, los tejidos, las células, los organoides y las moléculas, constituyendo un camino generador de redes cognitivas.

Cuadro 9: Bases Biológicas de la Odontología

	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
Unidades curriculares	Bases Biológicas Odontología 1	Bases Biológicas Odontología 2	Bases Biológicas Odontología 3	Bases Biológicas Odontología 4
Objetos de estudio	Sistemas Músculo-esquelético y neuromuscular	Sistema Circulatorio Cavity Bucal	Biología Celular y Tisular. Sistema neuroendócrino	Sistemas. Sistema Estomatognático. Crecimiento y Desarrollo
Disciplinas ¹⁹	Anatomía Histología Bioquímica Fisiología	Anatomía Histología Bioquímica Fisiología	Fisiología Bioquímica Histología	Fisiología Histología Bioquímica Anatomía

Fuente: Collazo, M. (2017) Tesis de Doctorado, UBA.

La modalidad de enseñanza es teórico-práctica, enfatizando la metodología de enseñanza activa (aula-taller). Para este fin se cuenta con laboratorios adecuadamente equipados y se han generado dispositivos específicos para apoyar las actividades prácticas. La relación actual entre horas de formación teórica y práctica es de 7 a 3.

Las clases del Área de Bases Biológicas se realizan en espacios y laboratorios específicos: Sala de Microscopía, Sala de Anatomía, laboratorios de Histología, Bioquímica y Fisiología. Las actividades no presenciales se apoyan en el uso del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) de la FO a través de la plataforma educativa Moodle.

¹⁹ Enumeradas de mayor a menor según número de horas de intervención de las cátedras.

Los estudiantes disponen de materiales didácticos específicos y pueden acceder a salas destinadas al estudio autónomo. Se editaron Atlas Multimedia y manuales para los contenidos histológicos y anatómicos de diferentes UDA, algunos asociados a síntesis de contenidos, presentación de guías analíticas, otros a mecanismos de autoevaluación (Anexo 30).

Las horas destinadas a la integración básico-biológica-clínica que previeron los planes anteriores a lo largo de la carrera no se incorporan al Plan de Estudios 2011 por los límites de las cargas horarias docentes y del propio currículo. No obstante, **en el eje fisiológico de segundo año se abordan situaciones problema que permiten al estudiante valorar la importancia de aplicar conocimientos básicos en la resolución de casos clínicos.**

PATOLOGÍA (Cuadro 10)

Objetivos

- Conocer los principios básicos de la Patología General y de sus disciplinas vinculadas: epidemiología, patología clínica y semiología, Imagenología, microbiología, laboratorio clínico, anatomía patológica, fisiopatología y farmacología. Cada una aporta un abordaje específico que conduce finalmente al diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento de las entidades nosológicas.
- Articular el conocimiento morfo-funcional básico con el clínico, a través del conocimiento de los cambios patológicos que asientan en el sistema Estomatognático.
- Conocer las enfermedades bucales de mayor prevalencia e incidencia en nuestra población. En particular, su epidemiología, expresión clínico-patológica, metodología diagnóstica y los estudios paraclínicos (Imagenología, laboratorio clínico, microbiología, anatomía patológica, etc.). Conocer e interpretar los resultados emergentes de los estudios paraclínicos.
- Conocer las entidades patológicas menos frecuentes con finalidad esencialmente diagnóstica y posterior derivación para el tratamiento pertinente.
- Conocer la repercusión estomatognática de afecciones generales (sistémicas) y propender a la integración del odontólogo al equipo multidisciplinario de salud que aborda este grupo de enfermedades complejas.
- Orientar al educando hacia las tareas de investigación básica y clínica en relación al área, en interrelación con otras áreas del conocimiento.
- Incorporar el lenguaje patológico al acervo odontológico, propendiendo a un lenguaje científico propio de las ciencias de la salud.

Contenidos

En esta área se ordenan los conocimientos y competencias de lo general a lo particular, de lo básico a lo específico, en diferentes niveles de complejidad. Las disciplinas se integran entre sí y con otros cursos abarcando todos los capítulos que incluye la Patología: etiología, patogenia, semiología, medios semio-técnicos y medios de diagnóstico clínico y paraclínico.

Los niveles de integración abarcan los cursos de las áreas de Bases Biológicas y de Tratamiento. Con la primera se integran conocimientos de Microbiología, Anatomía Patológica y Fisiopatología en la unidad temática Biología Celular y Tisular (BBO 3).

La integración con el área de Tratamiento es amplia y se materializa en diferentes Unidades de Aprendizaje, especialmente con el eje Quirúrgico.

Cuadro 10: Área de Formación Patología e integración clínica

	2do año	3er año	4to año	5to año
Área Patología	Patologías básicas	Patologías Básicas y Clínicas		
Área Clínico Profesional		Clínicas Quirúrgicas		

Fuente: Collazo, M. (2017) Tesis de Doctorado, UBA.

La formación en Bioseguridad generada desde la interdisciplinariedad y la inclusión de conocimientos de Microbiología articulando la teoría con la práctica (cultivos, toma de muestras y diagnóstico microbiológico en base a casos clínicos), procura desarrollar la capacidad para aplicar los procedimientos de bioseguridad en la práctica odontológica.

La formación práctico-clínica se adquiere en las clínicas integradas específicas; se inicia en segundo año y se extiende a lo largo de toda la carrera.

Comprende:

- Ateneos y observación microscópica de láminas en Anatomía Patológica y en la Clínica de Patología, mediante el estudio de casos clínicos y el tratamiento correspondiente;
- Realización de prácticas en Microbiología;
- Aprendizaje de la toma y procesamiento radiográfico seguidos de la lectura e interpretación en Radiología.

El Laboratorio de Anatomía Patológica, donde se dicta parte de las actividades de este curso, es considerado un punto de referencia a nivel nacional para el diagnóstico de afecciones bucales.

La relación actual entre horas de formación teórica/práctica es aproximadamente de 6 a 4.

SALUD COLECTIVA (Cuadro 11)

Objetivos

- Formar al estudiante para la comprensión del proceso salud-enfermedad a nivel colectivo entendiendo la salud como un derecho humano y analizando sus determinantes sociales.
- Formar al estudiante para comprender la situación socio-sanitaria y las políticas y programas de salud nacionales.

Contenidos

En esta área se estudia el proceso salud-enfermedad en la sociedad, con un tiempo asignado en créditos del **8% del total de la carrera**. Enfatiza el rol dinamizador de los cambios en la atención de la salud de los diferentes actores y sus aspectos éticos, profundiza en los fundamentos esenciales de la Universidad y de las profesiones de la salud integrándolos al

contexto social. Asimismo, profundiza en el conocimiento de las Ciencias Sociales, a través de la Epidemiología y Estadística y, aspectos que hacen a la gestión de los servicios de salud. Asocia su práctica preprofesional al Programa Docencia-Servicio e incorpora a estudiantes avanzados en tareas de investigación. El proceso de aprendizaje se lleva a cabo principalmente en aulas taller y espacios comunitarios (en su mayoría, escuelas de educación primaria).

Cuadro 11: Área de formación Salud Colectiva - Unidades y ámbitos de integración teoría-práctica

Unidades curriculares	Integración curricular
IO - Introducción a la Odontología	Común a las 4 carreras
UDA 1- Salud y Prevención	Programa Docencia-Servicio
UDA 2- Salud Colectiva I	Clínicas del Curso Tratamiento, Servicios FO
UDA 3- Salud Colectiva II	Programa Docencia-Servicio

Curso Introducción a la Odontología (IO)

Al comienzo del año de ingreso, se dicta un curso introductorio común a las cuatro carreras de la FO: Odontólogo, Asistente, Higienista y Laboratorista en Odontología, que tiene como objetivos introducir al estudiante en el proceso general de la formación universitaria vinculada al Área Salud y generar un primer encuentro con la institución. Aborda contenidos teóricos relacionados con la Universidad, los planes de estudios de las diversas carreras de la FO y la promoción de salud.

El IO está a cargo actualmente de docentes de la cátedra de Odontología Social y de docentes de las restantes carreras. Participan también estudiantes avanzados, que actúan como tutores, facilitando la creación de vínculos personales y de trabajo entre los nuevos alumnos.

En este sentido, a partir del año 2009, la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) realiza el Curso Optativo "Tutoría entre Pares" (TEP) con la finalidad de formar estudiantes avanzados para el acompañamiento socio-afectivo y pedagógico de los estudiantes que ingresan, apuntando a la promoción de un perfil de estudiante proactivo, autónomo y responsable de su formación. Asimismo, de orientación en cambios de carrera e identificación y procesamiento de desvinculaciones tempranas.

FORMACIÓN CLÍNICO PROFESIONAL (TRATAMIENTO) (Cuadro 12)

Objetivos

Área del Adulto

- Introducir al estudiante al área de tratamiento del adulto con un enfoque interdisciplinario, preventivo e integral
- Educar al estudiante para su actuación racional en la Clínica observando los criterios y normas de ergonomía, de bioseguridad y bioética en el tratamiento del paciente y la comunidad
- Formular el diagnóstico, la planificación terapéutica y los tratamientos en los individuos afectados por las enfermedades más prevalentes del sistema

Estomatognático mediante un modelo científico, que considere al paciente en sus aspectos biológicos, social, psicológico, económico y cultural.

- Formar al estudiante en las técnicas a aplicar en la resolución de las patologías mediante procedimientos preventivo-rehabilitadores en todos sus aspectos (cirugía, periodoncia, endodoncia, ortodoncia, odontología restauradora y prostodoncia)
- Formar al estudiante en el conocimiento y manejo de los biomateriales dentales de utilización en el paciente, de acuerdo a los fundamentos científicos y técnicos que orientan su selección y utilización
- Diagnosticar y conocer la terapéutica específica de la patología menos prevalente del sistema Estomatognático, así como los ámbitos de derivación pertinentes.

Área del Niño y el Adolescente

- Introducir al estudiante en la atención odontológica del paciente pediátrico enfatizando la concepción filosófica preventiva, reconociendo al niño y al adolescente como persona e inmersos en su medio social, tanto en la asistencia individual como colectiva
- Formar odontólogos capaces de dar respuesta a las demandas del proceso salud-enfermedad de niños y adolescentes en primer y segundo nivel de atención en cualquier ámbito de la práctica.

Contenidos

Esta área constituye la columna vertebral de la carrera recorriendo la totalidad de los años de formación y alcanzando, al menos, el 45% de las horas totales.

Capacita al estudiante para desarrollar una odontología integral, multi e interdisciplinar, formular el diagnóstico y la planificación terapéutica, manejar las normas y respetar y aplicar con rigurosidad los procedimientos de bioseguridad en la práctica odontológica, considerando al paciente en su totalidad. Se dirige a formar en el conocimiento y selección de los biomateriales y de las técnicas a aplicar en la resolución de las patologías, mediante procedimientos terapéuticos preventivos-rehabilitadores en todos los aspectos de la Odontología. Contribuye en conjunto con otros cursos a formar al estudiante para tomar decisiones basadas en la evidencia científica y en su compromiso ético con la sociedad.

La formación clínica que aporta el curso a través de las clínicas integradas genera en el estudiante, entre otras capacidades, la aptitud para participar del modelo de atención educativo-preventivo-asistencial integrando equipos de salud.

Se desarrolla en dos ámbitos de práctica: la clínica odontológica del servicio central (FO) y las actividades extramurales en servicios de salud y otros ámbitos comunitarios.

Cuadro 12: Área de formación Clínico Profesional o Tratamiento

1er año	2do año	3er año	4to año	5to año
	Disciplinas técnicas			
		Clínicas Especializadas		
	Clínicas Integradas del Adulto (integración entre disciplinas clínicas)			
		Clínicas Quirúrgicas (integración patología-clínica)		
				Clínicas Niños y Adolescentes (atención integral y especializada)

Fuente: Collazo, M. (2017) Tesis de Doctorado, UBA.

Las actividades prácticas técnicas se realizan desde 1^{er} año; consisten en actividades de laboratorio en torno al manejo de los biomateriales y el adiestramiento técnico con bases teóricas que permite conocer, seleccionar y aplicar medidas preventivas y terapéuticas en diferentes situaciones clínicas. Los trabajos prácticos preclínicos se realizan en los laboratorios odonto-técnicos sobre maquetas, simuladores bucales y fantasmas, siguiendo la secuencia de los diferentes tratamientos en las áreas de Prostodoncia y Operatoria Dental y procurando articular estos conocimientos con los objetivos de la atención clínica. En años posteriores se realizan actividades teórico-prácticas y técnicas incorporando tareas de refuerzo de los fundamentos del modelo de atención adecuadamente contextualizadas. La relación actual entre horas de formación teórica y práctica es aproximadamente de 2 a 8.

Clínicas integradas y espacios de prácticas (Cuadro 13)

El Plan 2011 procura equilibrar los dispositivos y espacios didácticos aplicando en el currículo tanto el conocimiento basado en la academia y en la investigación como los problemas derivados de la práctica cotidiana. Esto ha dado lugar a una nueva concepción de “práctica clínica” diversificando los escenarios de formación clínica, construyendo puentes entre la universidad y la sociedad. En el espacio de práctica clínica se integran las Unidades de Aprendizaje de los cursos de Tratamiento, Patología y Odontología Social. Los espacios de práctica abarcan la clínica odontológica que se desarrolla dentro de la FO y la que se realiza en servicios de salud y comunidad. En ellos se jerarquiza la atención del paciente desde una perspectiva integral, de prevención y de promoción de salud, enfatizando su rol activo como agente de salud.

En el Plan de Estudios 2011, la formación en la clínica integrada conjuga la incorporación de la teoría por especialidades con prácticas ordenadas por niveles de complejidad creciente. La teoría por especialidades se corresponde con el mantenimiento de la estructura de cátedras disciplinares, pero integrando un marco más general, una organización con unidades más globales, flexibles y con concepciones y metodologías compartidas. Los niveles de complejidad creciente corresponden tanto a los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos (competencias específicas) para abordar en cada etapa curricular la resolución de los problemas de salud bucal, definidos en relación a los estadios de aprendizaje y a los niveles de autonomía profesional progresivamente alcanzados por el

estudiante, como a la capacidad de atención de pacientes con grados de patología más altos en los años más avanzados de la carrera.

La implementación de las clínicas integradas ha significado una tensión curricular entre la enseñanza clínica por especialidades, tal como se encontraba organizada en el Plan 1966 y el cambio propuesto a partir del Plan de Estudios 1993, donde **la atención está centrada en el paciente y se convierte en el eje de la clínica integral.**

En las cátedras con actividad clínica, las ventajas y desventajas de la enseñanza por especialidades respecto de la enseñanza en la clínica integrada ha sido objeto de debate, ante la posibilidad de que se desdibujen los contenidos disciplinares. No obstante, en el proceso de implementación del Plan de Estudios 2011 se ha buscado racionalizar la integración curricular, alcanzándose un estado de equilibrio que se valora como adecuado desde el punto de vista institucional. El objetivo apunta a lograr que el camino hacia la especificidad del conocimiento científico no implique el desconocimiento del valor de la integralidad social del mismo. En este marco, existe para cada disciplina clínica la figura de "docente volante", que colabora con el aprendizaje en un ámbito integrado. Ya que las disciplinas se realizan en días y horarios específicos, el docente volante de una disciplina en particular, brinda apoyo en el horario de otra disciplina, promoviendo de esta manera el diálogo interdisciplinar entre estudiantes y docentes. Por otra parte, se entiende que la asunción de la concepción de atención integral odontológica ya está plenamente asumida por el colectivo docente.

En 1^{er} año, el estudiante realiza prácticas de observación y entrevista a profesionales odontólogos para reconocer diferentes ámbitos de la práctica profesional.

En 2^o año, cumple actividades de educación para la salud orientadas a la prevención. Asiste a la primera clínica integrada, con un abordaje del primer nivel de atención, tomando contacto con pacientes sanos o con patología incipiente. Aplica terapias preventivas y de mantenimiento de la salud, realizando los tratamientos adecuados a ese grado de complejidad.

En los años posteriores, se elevan los niveles de autoformación en la práctica pre-profesional; el estudiante realiza educación para la salud, prevención y asistencia.

De acuerdo a la calidad de los problemas de salud existentes y la realidad institucional, el diseño curricular clínico de atención del adulto se estructura en cuatro niveles de complejidad (Clínica Integrada Adultos I, II, III y IV) y el diseño curricular clínico de atención del niño y adolescente se encuentra en la Clínica Pediátrica.

La función tutorial del docente transcurre acompañando el proceso de diagnóstico de los problemas de salud bucal, la formulación de pronósticos y posibles alternativas de tratamiento. Entre otros, se implementa el ateneo clínico como un dispositivo pedagógico que permite una instancia de expresión, análisis y discusión de casos, exigiendo un conocimiento profundo que fundamenta la defensa de las opiniones individuales y la aceptación de diferentes visiones y soluciones.

Cuadro 13: Ejes curriculares disciplinares e integrados, atención clínica del adulto

Ejes curriculares Disciplinares	2do año	3er año	4to año	5to año
Quirúrgico →		Cirugía Bucal Máxilo Facial 1	Cirugía Bucal Máxilo Facial 2	Cirugía Bucal Máxilo Facial 3
Restaurador →	Tratamiento de las enfermedades más prevalentes 1	Tratamiento de las enfermedades más prevalentes 2	Odontología Restauradora	
Prostodoncia →	Introducción a la Prostodoncia y Oclusión	Tratamiento de la Edentación 1	Tratamiento de la Edentación 2	Tratamiento de la Edentación 3
Periodontal			Clínica Terapéutica Periodontal	
Endodoncia			Clínica Terapéutica Endodóntica	
Eje curricular integrado atención adulto	Clínica Integrada 1	Clínica Integrada 2	Clínica Integrada 3	Clínica Integrada 4

Fuente: Collazo, M. (2017) Tesis de Doctorado, UBA.

FORMACIÓN PROFESIONAL EN SERVICIOS Y COMUNIDAD

Objetivos

- Conocer elementos de la situación social, económica y cultural de la población, de la realidad epidemiológica así como de la clínica que les permita a través de la síntesis de los mismos:
- Insertarse en los servicios de salud a través de la aplicación de un modelo integral de atención realizando actividades de promoción, prevención y asistencia.
- Promover la participación organizada de la comunidad, desmonopolizando el conocimiento, para que a través de la búsqueda conjunta se logre dar satisfacción a sus necesidades de salud.
- Manejar elementos que le permitan integrarse en el trabajo multi e interdisciplinario en el equipo de salud.

Contenidos

La práctica odontológica desarrollada en servicios y comunidad (pasantías curriculares) constituye otro pilar fundamental de la formación pre-profesional alcanzando un **10% de**

los créditos totales de la titulación, lo que corresponde a 750 horas de actividad práctica del estudiante.

Esta estrategia reafirma la vocación universitaria por desarrollar modelos de docencia articulados a políticas de salud y educación que respondan a las necesidades sociales del país. Para implementarla se requiere la confluencia de las instituciones responsables de la salud de la población, de la institución educativa y de las organizaciones representativas de los intereses de la comunidad.

Es importante el relacionamiento establecido entre la FO y otras instituciones, concretando numerosos convenios con instituciones prestadoras de atención de la salud bucal y estableciendo espacios de diálogo con actores externos a los fines de intercambiar lineamientos para el perfil profesional y las políticas de formación de recursos humanos.

La FO ha establecido acuerdos y convenios docente/asistenciales con Servicios de salud y Programas de salud comunitarios; Ministerio de Salud Pública, Intendencias municipales, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), policlínicas comunitarias, etc. (Anexo 31)²⁰

En este contexto político-académico, la FO desarrolla una estrategia integradora de enseñanza-aprendizaje en servicio, con niveles progresivos de autonomía académica, a partir de 3^{er} año.

En el marco de la Pasantía 2, todos los estudiantes realizan una práctica de urgencias en el Servicio de Urgencia de la FO. De esta forma tiene lugar el aprendizaje de los procedimientos clínicos y prácticas relativas a la atención de la urgencia odontológica.

La FO implementa pasantías curriculares que se realizan tanto en la sede central, como en otros servicios que prestan atención a la salud bucal, articulando las funciones universitarias esenciales (enseñanza, extensión- asistencia e investigación),

Para el estudiante, esta formación experiencial supone desarrollar aprendizajes en ámbitos reales de prácticas, desenvolviéndose en ámbitos institucionales y/o comunitarios, donde se incorpora a un equipo de salud o educación ya establecido, con orientación y respaldo docente y/o profesional (págs. 24-25).

El plan de estudios fija finalmente lineamientos básicos sobre los niveles de atención de la salud bucal que ordenan la asistencia odontológica y los procesos de derivación (págs. 46-47):

²⁰ Complemento de Anexo 31 en: <https://odon.edu.uy/sitios/cooperacion/textos-digitalizados/>

Cuadro 14: Plan de Estudios 2011 - niveles de atención en salud bucal

Niveles de Atención	Establecimientos	Acciones	Actividades asistenciales
Primer nivel	Consultorios Policlínicas Centros de salud	Resolución de urgencias. Examen clínico y diagnóstico Acciones de promoción de la salud individuales y colectivas Actividades asistenciales Controles periódicos de mantenimiento	Profilaxis profesional Tratamiento periodontal supragingival y subgingival Remineralización de lesiones incipientes Selladores de fisura Restauraciones de lesiones cariosas y otras con materiales de obturación pertinentes Tratamiento endodónticos pertinentes Cirugía menor Detección precoz de patologías de mucosas Rehabilitación mediante prótesis Imagenología odontológica Ortopedia interceptiva Prescribir medicamentos de acuerdo al diagnóstico realizado
Segundo Nivel	Servicios odontológicos especializados, ambulatorios de hospitales, consultorios que cuenten con equipamiento e instrumental necesario.	Atención en algunas especialidades que no han sido resueltas en el primer nivel de atención.	Endodoncia, Periodoncia, Operatoria, Prótesis, Cirugía, Patología, Ortopedia y Ortodoncia, etc.
Tercer Nivel	Centros que utilizan técnicas y equipamientos complejos para resolver problemas de baja frecuencia. Se ubican en hospitales o centros donde puede haber especialistas, supone la disponibilidad de quirófano y posibilidad de internación de pacientes.	Incluye procedimientos de mayor complejidad y alto grado de especialización.	Puede incluir cirugías oncológicas, tratamiento de deformaciones congénitas de labio-paladar, tratamiento de traumatismos, realización de prótesis buco-máxilo-faciales, servicios de imagenología complejos y otros.

FORMACIÓN GENERAL Y ACADÉMICA

Objetivos

- Desarrollo de actividades académicas que garanticen la capacitación sólida del estudiante de grado en la investigación científica a lo largo de toda la carrera y a través de una diversidad de estrategias de enseñanza.
- Ofrecer espacios de formación complementaria orientados a la obtención de un dominio básico de técnicas de comunicación social y prácticas de salud para su aplicación específica, o de soporte, en el acto odontológico; al estímulo de la formación permanente y/o especializada del odontólogo a través de la presentación de los problemas odontológicos de mayor complejidad que se resuelven en campos especializados y tienen su desarrollo en el nivel de posgrado; otros cursos de formación general que comprendan la puesta en juego de las competencias generales previstas en el Plan de Estudios.

Contenidos

Con la finalidad de fortalecer el perfil académico y general de la formación odontológica, se introduce en el Plan 2001 esta nueva área que incorpora como principal innovación la realización de un curso obligatorio de Iniciación a la Investigación científica, antes de carácter opcional, que articula con la UDA Salud Colectiva 2 (3er año) en lo referido a formación epidemiológica y estadística y culmina con la realización de un trabajo final de carrera que se concibe con diversos formatos: *investigación, monográficos, sistematización de prácticas, defensa de casos, etc.* (Plan de Estudios 2011, pág.39). También supone la posibilidad de realizar cursos opcionales y electivos que contribuyan a complementar la formación en contenidos y capacidades generales de interés para el perfil profesional de egreso.

CURSOS OPTATIVOS Y ELECTIVOS

Desde el año 2000 la UDELAR promueve políticas activas de flexibilización curricular con la finalidad de promover la apertura de los currículos, así como la articulación de carreras para el estímulo de la permanencia y la continuidad de los estudios. La Ordenanza de Estudios de Grado (2011) define entre otras orientaciones la “diversificación de itinerarios curriculares por medio de actividades opcionales y electivas que otorgan autonomía a los estudiantes en la consecución de sus intereses y necesidades de formación” (art.7, literal a).

El Plan de Estudios 2011 mantiene los diez cursos optativos previstos en el plan anterior en las líneas de desarrollo académico, técnicas de apoyo a la atención odontológica e introducción a los niveles especializados de la Odontología y agrega posteriormente el curso de Tutoría entre Pares. Adicionalmente realiza convocatorias a nuevas ofertas de cursos optativos y electivos abiertos a las carreras del Área de la Salud y otras facultades con carreras afines. Son escasas aún las movi­lidades estudiantiles concretadas en carreras ajenas a la FO. La implementación de los cursos optativos está regulada por la Comisión Académica de Carreras (CAC); se definen cupos mínimos y máximos y los requerimientos de pre­viaturas para cada caso (Informe CAC, 2016).

Cuadro 15: Cursos optativos y electivos (Anexo 12 - Plan de Estudios / programas de cursos optativos/electivos)

Áreas de formación	Cursos optativos y electivos FO
General y Académica	Comprensión lectora de inglés (Optativo y Electivo) Informática (Optativo y Electivo) Tutoría entre Pares (Optativo) Derechos Humanos y Bioética (Optativo y Electivo)
Clínico Profesional (Tratamiento)	Factores psicológicos en la práctica odontológica (Optativo) Emergencias médicas en Odontología (Optativo) Atención a pacientes especiales (Optativo) Imagenología Buco-Máxilo-Facial (Optativo y Electivo) Atención odontológica del adulto mayor (Optativo) Prótesis Buco-Máxilo-Facial (Optativo) Odontología Legal y Forense (Optativo) Identificación y Odontología Forense (Optativo y Electivo)

La selección y la organización curricular cumple a satisfacción con los criterios ARCU-SUR, permitiendo alcanzar las competencias profesionales definidas para la carrera de Odontología. Es integrada, programada por áreas de formación, por unidades de aprendizaje y procesos de conocimiento escalonados por niveles de complejidad, articula la teoría con la práctica, integrando los contenidos básico /clínicos, en diversos escenarios de aprendizaje. Introduce componentes de flexibilidad curricular mediante una oferta de cursos optativos, articula con las carreras afines por medio de títulos intermedios y con las carreras de la Salud Humana con una oferta de cursos electivos. Las cargas horarias específicas de los contenidos se alinean plenamente con los parámetros estipulados.

2.2.3 Metodologías

Deben corresponderse con los aprendizajes esperados para el perfil y las competencias definidas en este documento.

Debe promover la capacidad de resolución de problemas por parte del graduado.

Deben garantizar el abordaje de los contenidos curriculares.

Deben garantizar un contacto temprano con los problemas clínicos de salud comunitarios; la formación ética a lo largo de la Carrera y el trabajo en equipos multiprofesionales e interdisciplinarios.

Deben estimular la participación en programas de investigación y de extensión; el cumplimiento de las normas de bioseguridad y el cuidado del medioambiente.

Deben permitir un acceso igualitario a los contenidos curriculares.

Deben promover una actitud activa, proactiva y crítica del graduado en su formación continua.

El aprendizaje clínico debe realizarse en situación real y ser sustentado e integrado con conocimientos básicos.

El desarrollo de las actividades clínicas debe comprender la asistencia individual y colectiva.

Indicadores

- *Existencia en el Proyecto Académico de metodologías de enseñanza/aprendizaje que permitan el logro del perfil y las competencias definidas y evidencia de cumplimiento.*
- *Evidencia de la capacidad de resolución de problemas por parte de los graduados.*
- *Existencia de actividades de autoaprendizaje y trabajo en equipo.*
- *Existencia de mecanismos de retroalimentación, apoyo y adecuación al proceso de enseñanza/aprendizaje.*
- *Existencia de actividades clínico-asistenciales, individuales y colectivas, y actividades introductorias a la extensión e investigación, en el transcurso del primer 40% de la duración total de la Carrera.*
- *La relación docente-estudiante no debe ser superior a 1/12 durante el aprendizaje práctico y clínico en situación real.*

Cumpliendo con el objetivo de renovar los procesos de enseñanza, se llevó a cabo una reorganización de la relación teoría/práctica, procurando articular instancias teóricas y prácticas en la construcción del conocimiento. Se desarrollan actividades como la ejercitación y la ejemplificación junto a otras de contenido más complejos, como la resolución de problemas y la producción de conocimientos, aprovechando el error como instancia facilitadora de la reelaboración. Esta articulación ha implicado una organización de los contenidos a través de grados de complejidad, recuperando aprendizajes previos y propiciando el desarrollo de aprendizajes significativos. La articulación teoría-práctica también ha incidido y continúa orientando el rol docente propiciándose oportunidades para interrelaciones más dinámicas y para la elaboración de nuevos materiales didácticos.

Al igual que los currículos antecedentes, el Plan 2011 plantea la superación del modelo tradicional transmisivo, centrado en el profesor, adoptando un modelo de enseñanza centrado en el alumno. El modelo pedagógico que promueve, establece una combinación equilibrada entre dispositivos grupales y de autoaprendizaje. La enseñanza en pequeños grupos ofrece una oportunidad de aprendizaje en colaboración, donde el diálogo entre los participantes juega un papel importante. En este marco transcurren algunas experiencias

de aprendizaje basado en problemas, de análisis y resolución de situaciones reales (casos clínicos), oportunidades de participación activa de estudiantes en eventos científicos, etc.

Se experimenta, asimismo, de forma reglamentada la puesta en práctica de cursos semipresenciales y a distancia en temáticas pertinentes (Salud Colectiva, Informática Básica). Se diseña y comienza a aplicar por primera vez un curso a distancia de nivelación en Química para los estudiantes de ingreso con reconocimiento curricular.

Mejoras en la enseñanza:

a) Proyectos de enseñanza

Los docentes han elaborado, presentado y ejecutado proyectos de desarrollo de la función de enseñanza en una diversidad de rubros, la mayor parte de los cuales fueron aprobados académicamente y financiados para su ejecución (Anexo 32).

Como ejemplos puede mencionarse:

- propuestas educativas basadas en la utilización de TIC,
- propuestas destinadas a elaborar materiales didácticos,
- incorporación de innovaciones educativas,
- fortalecimiento de la infraestructura no edilicia para la enseñanza.

b) Publicaciones de apoyo a la enseñanza

La producción de material de apoyo a la enseñanza en formatos papel y electrónico es muy amplia. Es fundamental el rol del Departamento de Publicaciones en la generación de material impreso que incluye librillos o fascículos, manuales y artículos en la revista Odontoestomatología. Los estudiantes pueden consultar el material didáctico disponible en la plataforma Moodle²¹ por consultas virtuales y en el reservorio de la UDELAR- Colibrí.

Se impulsa la aplicación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el acceso a la Biblioteca Virtual en Salud (BVS), la mejora del Sitio Web institucional y la creación y mantenimiento de cursos en el EVA apoyado por la capacitación y el asesoramiento a los docentes a cargo de la UAE.

Cuadro 16: Uso de EVA en la FO (Anexo 32 UAE)

Año	Nº. cursos	Nº. usuarios
2011	56	1328
2012	119	2694
2017	233	4970

²¹ En -<http://164.73.108.5/>

2.2.4 Sistemas de evaluación

Los criterios de evaluación del aprendizaje, promoción y titulación de los estudiantes deben estar claramente explicitados, difundidos y conocidos oportunamente por estudiantes y docentes. La evaluación del aprendizaje en cada unidad del currículo debe ser adecuada al perfil y los objetivos.

Los procesos de evaluación continua y sumativa del aprendizaje deben estar centrados en objetivos explícitos.

Los resultados que se generen en el proceso evaluativo deben estar disponibles para el estudiante.

Indicadores de evaluación

- *Existencia de criterios y reglamentos de evaluación del aprendizaje y de promoción de los estudiantes, en todas sus formas y etapas.*
- *Existencia de espacios de difusión y comunicación, que aseguren el acceso a estudiantes y docentes a los procesos, mecanismos y resultados de evaluación del aprendizaje.*

Evaluación de los aprendizajes

El Plan 2011 integra los procesos evaluativos a los de enseñanza y de aprendizaje. Así, en contraposición al modelo de evaluación centrado en el producto, propone un modelo centrado en el proceso denominado genéricamente de *evaluación continua*.

A los fines de estimular la función formativa de la evaluación y no sólo de control de conocimientos, este modelo tiene como propósito que el estudiante adquiera herramientas de autoevaluación que le permitan ir desarrollando capacidades metacognitivas. A los docentes les permite conocer el desempeño de los estudiantes y de la enseñanza durante el proceso y a los estudiantes los estimula a reflexionar acerca de su propio desempeño y ajustar su actuación. Supone por tanto la comunicación y el intercambio de valoraciones entre docentes y estudiantes. Para que la evaluación continua se desarrolle de una forma adecuada, debe integrarse naturalmente al proceso educativo, por lo que los procedimientos de evaluación se busca sean fundamentalmente de observación, seguimiento de las actividades diarias, valoración de los diversos productos de aprendizaje y no dispositivos de control o medición permanentes. En este marco, el Reglamento del Plan 2011 regula un régimen de evaluación del aprendizaje a través de las modalidades continua y sumativa e implementa un régimen de promoción estudiantil que integra en forma ponderada una prueba final de síntesis. Se fija el sistema de ponderación de la evaluación continua en la calificación final de las actividades curriculares y se ajustan algunos procedimientos para dar mayores garantías a los procesos de evaluación continua (Anexo 12).

Se amplía asimismo el régimen de exoneración de cursos en áreas críticas en cuanto a los rendimientos estudiantiles (Patología) y se comienza a experimentar en cursos clínicos para fortalecer la articulación teoría-práctica; en ambos casos con resultados muy promisorios.

Actualmente existen mecanismos para la difusión de los procesos y resultados de los aprendizajes. Dentro de ellos se destaca: la cartelera (herramienta tradicional para la difusión), el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) y el Sistema de Gestión y Administración de la Enseñanza (SGAE). A través de estos espacios, estudiantes y docentes acceden a la información referente a la metodología de enseñanza y evaluación de los aprendizajes, los

programas de curso, bibliografía, etc. Si bien cada cátedra y servicio posee su propio espacio en la web de la FO, donde se difunde toda la información general de la unidad académica, existe además un espacio que centraliza los contenidos asociados a la estructura y dinámica curricular (malla curricular con acceso de programas de cursos).

La carrera de Odontología cumple de forma ampliamente satisfactoria los indicadores de evaluación presentando la reglamentación al alcance de los actores de la institución.

2.2.5 Mecanismos de actualización

La Carrera debe evaluar periódicamente el Plan de Estudios y los programas; proponer modificaciones y evaluarlas en función de su actualización. Dicha evaluación debe considerar opiniones de docentes, estudiantes, graduados y otros actores.

Indicadores de actualización

- *Existencia documentada de actualizaciones de los contenidos curriculares, de la metodología y los procesos de evaluación del aprendizaje.*
- *Existencia de mecanismos o disposiciones que permitan evaluar periódicamente el Plan de Estudios y los programas; con participación de docentes, estudiantes, graduados y otros actores.*

El Plan de Estudios 2011 cuenta con organismos académicos y administrativos que dan soporte a la gestión académica y a la evaluación permanente del currículum de modo de velar por el cumplimiento de los objetivos del mismo y hacer efectivas las políticas de mejora de la enseñanza de grado acordadas por la Universidad y la Facultad en sus respectivos planes estratégicos.

Comisión Académica de Carreras (CAC) (Anexo 33). Desde el año 1995 la carrera cuenta con un organismo que cumple funciones delegadas de conducción y evaluación curricular y de asesoramiento y propuesta al Consejo de Facultad en lo relativo a las políticas de enseñanza.

Con motivo de la promulgación de la Ordenanza de Estudios de Grado de la UDELAR en 2011 pasa a denominarse Comisión Académica de Carreras y se designan directores de carrera para las cuatro ofertas de la FO (Anexo 34). Está integrada por una Coordinación General de la que participan un Profesor Titular y un asesor pedagógico y una Coordinación especializada integrada por Profesores Titulares o Agregados de las áreas de formación que vertebran el plan de estudios. Coordina el organismo el Director de la carrera de Odontología y participan del mismo los Directores de las carreras tecnológicas de la FO. Los estudiantes también cuentan con representación en el organismo, pero sin alcanzar un nivel de participación regular.

Sus atribuciones de acuerdo a Ordenanza son:

Artículo 22.- Dichas comisiones deberán cumplir al menos los siguientes cometidos:

- a. *Asesorar a los estudiantes en sus trayectorias de formación.*
- b. *Asesorar respecto a la asignación de créditos en la carrera de las formaciones curriculares o extracurriculares. Cuando se trate de Facultades o Institutos asimilados a Facultad, o de Servicios dependientes de éstos, la resolución sobre la asignación de créditos será adoptada por el respectivo Consejo a propuesta de la Comisión Directiva respectiva, si correspondiere. Cuando se trate de Escuelas o Servicios dependientes del Consejo Directivo Central, será adoptada por el Consejo Directivo Central o por quien este delegue el ejercicio de dicha atribución.*
- c. *Asesorar en materia de orientaciones curriculares, opcionales, electivas, cursos propuestos para ser dictados cada año por las unidades académicas, etc.*
- d. *Ejercer el control académico del cumplimiento por parte de los estudiantes de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares.*
- e. *Proponer modificaciones a la implementación del plan de estudios.*
- f. *Supervisar que los sistemas de evaluación utilizados se ajusten a las orientaciones establecidas en el plan de estudios, las reglamentaciones vigentes y al nivel de formación que corresponda.*

Comisión de Trabajo Final de carrera (Anexo 14). El Plan de Estudios prevé la elaboración de un TFC por los estudiantes. Este trabajo se encuentra normatizado y existe una comisión, dependiente de la CAC, encargada del seguimiento y asesoramiento estudiantil. La comisión se encuentra constituida por tres docentes de la FO y cuenta con apoyo administrativo de la Secretaría de Cursos.

Toda la información vinculada a los requerimientos estudiantiles y de orientadores se encuentra disponible en la web a través de diferentes vías: espacio creado en la web por la comisión, espacio creado en EVA por la UAE.

Las características y modalidades de los TFC, la dinámica de defensa y el perfil del docente tutor se encuentran previstos en la normativa de TFC aprobada por el Consejo de Facultad.

Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) (Anexos 32 y 34). Esta Unidad colabora con la CAC a través de un asesor pedagógico y aporta al monitoreo permanente del plan de estudios realizando estadísticas básicas de la carrera, estudios de trayectorias académicas y encuestas estudiantiles y consultas a docentes. Fue creada ya en 1995 con la finalidad de dar asesoramiento y perfeccionamiento pedagógico a los docentes en respaldo a los procesos de cambio curricular abarcando posteriormente el apoyo al estudiante, la formación de tutores y la instrumentación de la evaluación de cursos y docente, entre otras actividades. Actualmente su perfil académico y sus funciones están fijados por la normativa universitaria en los siguientes términos:

Sección IV - Estructuras de apoyo a la enseñanza

Artículo 23.- Los Servicios podrán contar con estructuras académicas de integración multidisciplinaria que respalden desde el punto de vista pedagógico los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Artículo 24.- Sus cometidos serán el apoyo pedagógico a docentes y a estudiantes, la orientación a los estudiantes, el asesoramiento curricular y la promoción del desarrollo de la investigación educativa. (Ordenanza de Estudios de Grado, 2011).

Departamento de Enseñanza (Anexo 35). El soporte administrativo del proyecto académico, comprende la Secretaría de Cursos, dependiente del Departamento de Enseñanza, la misma tiene el objetivo de generar condiciones de viabilidad de gestión a los diferentes cursos y pasantías.

El Departamento de Enseñanza mantiene un importante y permanente relacionamiento con la CAC, y ambos están vinculados con el Servicio Central de Informática Universitario (SECIU), generando instancias de formación administrativa y pedagógica para los funcionarios docentes y no docentes, hacia una gestión más eficiente y un registro válido de la información. A tal fin se participó en la creación y aplicación del nuevo Sistema de Gestión Administrativa de la UDELAR (SGAE) que unifica las bases de datos de la actividad estudiantil.

A partir del Plan 2011 se planifica anualmente el calendario de cursos y evaluaciones de forma coordinada entre docentes y estudiantes a través de la Bedelía y la Comisión Académica de Carreras, oportunamente aprobado por el Consejo de Facultad.

Evaluación del Plan de Estudios (Anexo 32). Desde el primer año de aplicación del Plan 2011, en acuerdo con la CAC, la UAE realiza encuestas estudiantiles obligatorias de evaluación de cursos y actuación docente. Las mismas han proporcionado una información relevante sobre autovaloración de los procesos de aprendizaje a nivel estudiantil, evaluación de las prácticas de enseñanza con identificación de fortalezas y debilidades de cada curso y percepciones estudiantiles sobre las capacidades académicas y pedagógicas de los docentes.

A propuesta de la CAC el Consejo de Facultad resolvió considerar en las renovaciones docentes la información proporcionada por la evaluación docente.

Actualmente se planifica la realización de encuestas de opinión dirigidas a estudiantes, docentes y profesionales supervisores, talleres y encuentros de análisis del plan, competencias al egreso, desarrollo curricular, metodologías de enseñanza-aprendizaje, sistema de evaluación, etc. Por otra parte, se entiende que el Programa Docencia-Servicio opera también como un instrumento de evaluación de la calidad de la formación, en la medida que permite constatar las capacidades adquiridas por el estudiante en las etapas previas al inicio del Semestre 11.

La concreción de las carreras de posgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados) ha permitido a las unidades académicas, reajustar los contenidos de los programas sin disminuir su cantidad, ni afectar la calidad o la exigencia de la enseñanza de grado. En este

proceso se transfirió al posgrado algunos aspectos de estos contenidos que implican mayor complejidad.

En suma, el Plan 2011 toma como eje principal al estudiante en contacto con el paciente, integra la formación profesional desde las primeras etapas de la carrera, produce un acortamiento de las etapas preclínicas y logra un mayor grado de articulación entre unidades de aprendizaje, si se compara con planes anteriores.

La organización de los contenidos curriculares muestra una articulación vertical en la que convergen los fundamentos científicos, técnicos y humanísticos requeridos en la educación odontológica actual (integración básico-clínica) y un eje transversal que se expresa en diversas modalidades de integración disciplinar y profesional, consistentes con el enfoque pedagógico y asistencial que orienta el Plan (multidisciplinariedad y multiprofesionalidad) cumpliendo plenamente los criterios ARCU-SUR.

Se aplican metodologías de enseñanza-aprendizaje centradas en el alumno y en el aprendizaje, implementando una gama de dispositivos que apoyan la enseñanza activa y grupal en múltiples escenarios, con un desarrollo de la práctica controlada y supervisada superior a los mínimos establecidos.

La evaluación de los aprendizajes da cuenta del proceso, implementando un sistema de evaluación continua y sumativa adecuada al perfil y a los objetivos.

La revisión y evaluación sistemática del proceso de implementación curricular dio origen a sucesivos ajustes en el transcurso curricular y a una propuesta de mejora a aplicarse en el futuro próximo.

2.3 Políticas de desarrollo a la investigación

Deben existir políticas que promuevan el desarrollo de la investigación, con énfasis en temas vinculados con la realidad y problemática de la salud del Sistema Estomatognático.

Las actividades de investigación deben integrar, complementar y enriquecer los contenidos y las prácticas educacionales.

La Institución Universitaria debe contar con una estructura de gestión específica que coordine, promueva y evalúe las actividades de investigación y desarrollo de la Carrera.

La Institución Universitaria debe promover y elaborar estrategias de formación e incorporación de estudiantes en actividades de investigación y estimular el intercambio científico para la Carrera.

Debe disponerse de recursos para investigación.

Indicadores investigación

- *Existencia explícita de políticas de promoción y desarrollo de la investigación.*
- *Existencia de actividades de investigación y su aplicación en el proceso de enseñanza/aprendizaje.*
- *Participación de los estudiantes en proyectos de investigación.*
- *Programación, promoción y políticas de desarrollo de la investigación y su integración con la enseñanza y la extensión.*
- *Existencia de una estructura de coordinación de las actividades de investigación.*
- *Existencia de recursos humanos, materiales, infraestructura y financieros destinados a programas y proyectos para investigación.*

2.3.1 Marco Institucional y estructuras de apoyo a la investigación

Tal como lo establece el artículo 2 de la Ley Orgánica (Anexo 2), la investigación es una de las funciones básicas de la UDELAR. Es así que la FO ha venido implementando medidas de fortalecimiento a la investigación desde la década de los '90, apoyando la formación de investigadores y estimulando la presentación de proyectos de investigación en ámbitos nacionales y regionales.

A nivel de la UDELAR, y como herramienta para el desarrollo de la investigación en todos sus servicios, se cuenta con la **Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC)**. Ésta implementa diversos programas que apuntan al fortalecimiento y estímulo de la investigación en el ámbito universitario, tanto estudiantil como docente y posee una red de Ayudantes de I+D (Investigación para el Desarrollo) en distintas dependencias universitarias, incluida obviamente la FO. Entre sus principales líneas de financiamiento se destacan: "Apoyo a la Investigación Estudiantil", "Proyectos de investigación y Desarrollo", "Fortalecimiento de la Investigación de Calidad", "Fortalecimiento del Equipamiento para Investigación", y "Movilidad e Intercambios Académicos", entre otros (Anexo 11).

La FO se ampara en las Ordenanzas y Reglamentaciones para el desarrollo de sus posgrados académicos y toma como principal eje de orientación política los documentos institucionales que explícitamente definen el rol de la investigación a nivel institucional (Anexo 9, Plan Estratégico 2011-2016).

A grandes rasgos, la política de investigación de la FO se dirige a fomentar:

1. la formación de docentes con perfil investigador que impartan su disciplina siguiendo la evidencia científica,
2. la incorporación de estudiantes a la investigación,
3. la presentación de proyectos a convocatorias para financiación,
4. la difusión de los resultados de investigación mediante publicaciones o comunicación en reuniones científicas.

La FO promueve especialmente la investigación relativa a temas vinculados con la realidad y problemática de la salud bucal a fin de integrar, complementar y enriquecer los contenidos y las prácticas educacionales. De esta forma, se persigue una comprensión más genuina de los problemas sociales de la población, tratando de ajustar la preparación de los recursos humanos que permitan mejorar las condiciones de vida de las comunidades. Al mismo tiempo, se contribuye a la evaluación continua de los perfiles de egreso de la carrera.

La FO cuenta en la actualidad con diferentes espacios de apoyo a la investigación, que contribuyen directa e indirectamente al desarrollo de la misma:

La **Comisión de Investigación y Posgrado (CIP)** creada en el año 2016 tiene como principales cometidos, además de los específicos establecidos en la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la UDELAR, realizar la orientación académica de la investigación científica y los posgrados, coordinar las diferentes estructuras vinculadas a la creación y divulgación del conocimiento científico y articular la investigación científica en el grado y el posgrado. Está constituida por siete integrantes de los cuales dos actúan de oficio, el Sr. Decano de Facultad y el Sr. Director de la Escuela de Graduados. Del total de sus integrantes, dos presentan perfil de DT, dos son Prof. Titulares (Grado 5) y una es Asistente. También se cuenta con apoyo administrativo para tareas relacionadas con actas y otros aspectos de gestión (Anexo 36).

La **Comisión de Trabajo Final de Carrera (TFC)**, coordina y supervisa el proceso de creación de los trabajos estudiantiles, brindando cursos preparatorios y realizando el seguimiento hasta el momento de defensa (Anexo 14). Se proyecta en el actual plan estratégico de desarrollo institucional, la reorganización de las estructuras destinadas a la orientación de la investigación en la FO, mediante el involucramiento de los integrantes de ambas comisiones a fin de consolidar una visión única de la investigación en la FO, donde puedan articular de forma óptima y en sus diferentes niveles la investigación de grado y posgrado.

El **Servicio de Epidemiología y Estadística** creado en el año 2007, desarrolla sus actividades dentro de la cátedra de Odontología Social. Actúa como ámbito de formación y asesoramiento a docentes y estudiantes en metodología, epidemiología y estadística para el grado y postgrado, y en la elaboración de proyectos de investigación epidemiológica (Anexo 37).

El **Departamento de Publicaciones** tiene como cometido la edición y difusión de materiales institucionales y científicos en diferentes formatos. Participa asimismo de la generación de documentos destinados a la mejora de la producción científica (ejemplo el documento: "Orientaciones para realizar una Monografía de Revisión". Este Departamento gestiona la revista científica Oficial de la Facultad de Odontología (Odontoestomatología), además de otras herramientas tecnológicas (Anexo 16).

El **Comité de Ética en Investigación** integrado por: expertos del Área Salud de la UDELAR, un abogado y un integrante de la comunidad. Tiene entre sus cometidos y alcances: asesorar y elevar informes al Consejo de Facultad sobre protocolos y proyectos presentados a la FO y a la CSIC (Anexo 38).

La **Escuela de Graduados (EG)**, es la estructura que gestiona los programas de formación continua y posgraduación profesional y académica actuando como bedelía y secretaría de cursos (Anexo 39). En el ámbito de la investigación tiene por cometidos:

1. Apoyar a docentes de la FO que se encuentran cursando Maestrías y Doctorados en otras instituciones fuera de la UDELAR (por ejemplo, Posgraduación de la UFRGS y Universidad de Pelotas) actuando como nexo con estructuras de gestión homólogas.
2. Fomentar el desarrollo de actividades curriculares de los posgrados académicos que se realizan en la FO. La EG se vincula directamente con la CIP a través de su Director, miembro asesor de la misma.
3. Colaborar con la generación de documentos de apoyo a posgrados en articulación con el Departamento de Publicaciones.
4. Contribuir a la movilidad docente y estudiantil articulando con la Unidad de Cooperación
5. Invitar, contribuir y generar las condiciones necesarias para la participación de docentes extranjeros en actividades curriculares
6. Coorganizar jornadas y eventos científicos
7. Hacer el seguimiento del desarrollo de los posgrados académicos que se realizan en la facultad
8. Informar periódicamente a la Directiva de la EG y al Consejo de la FO acerca de la marcha de los programas

La **Unidad de Cooperación** de la FO creada en 2009, canaliza acuerdos con otras universidades o instituciones, promueve el desarrollo de la investigación colaborando en la elaboración de acuerdos de cooperación y programas de posgrado conjuntos que son en definitiva marcos institucionales para la concreción de nuevos proyectos de investigación, al tiempo que gestiona movilidades docentes y estudiantiles en el contexto de esos proyectos (Anexo 40).

2.3.2 Política de la FO

A partir de su Plan Estratégico 2009-2016, la FO se propuso implementar una serie de transformaciones tendientes a lograr un desarrollo significativo de la investigación científica, cuyos resultados no fueron observables en ese primer quinquenio de aplicación (debido a diversos factores - entre ellos el presupuestal). Entre aquellos lineamientos, eran particularmente destacables:

- Asumir institucionalmente el compromiso de aumentar en forma planificada durante el quinquenio el presupuesto dedicado a la investigación científica;
- generar acciones tendientes a la formación de grupos de investigación;
- fortalecer todos aquellos instrumentos que aseguren la difusión de las investigaciones desarrolladas en la Facultad;

- impulsar el aumento de la carga horaria con el fin de incorporar a la práctica docente la generación de proyectos y programas de investigación;
- ampliar la política de formación en investigación impulsándola a nivel de maestrías y doctorados y fortaleciéndola a nivel de grado (Anexo 9).

Estas propuestas comenzaron a concretarse, recibiendo un respaldo complementario a partir la presentación del primer informe de Autoevaluación Institucional (mayo del 2008), y con la Acreditación de la Carrera, creando una autoconciencia institucional acerca de las limitaciones y potencialidades de la FO y permitiendo la proyección de sus ideas de desarrollo.

En este marco, se estableció un marco de acción tendiente a:

- a) fomentar la formación de grupos de investigación;
- b) profundizar la formación de recursos humanos;
- c) promover la incorporación de estudiantes de grado y posgrado a la tarea de investigación;
- d) estimular la generación de proyectos;
- e) difundir los resultados mediante publicación o comunicación en reuniones científicas;
- f) mejorar los laboratorios y actualizar el equipamiento tecnológico y lograr la concreción del "Programa de Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación";
- g) Mejorar las capacidades en investigación mediante el Programa de Fortalecimiento de la Investigación de Calidad (proyecto Institucional financiado por CSIC que se inicia en el año 2008).

2.3.3 Proyectos institucionales

La puesta en marcha de esta política institucional, impulsó el inicio y desarrollo de una serie de proyectos institucionales con participación estudiantil, dentro de los que se destacan (Anexo 15):

1. Una experiencia de enseñanza-investigación clínico-epidemiológica en salud oral articulada a la extensión universitaria (Riva R. y col.)²².
2. Relevamiento Nacional de Salud Bucal en Población Joven y adulta Uruguay (Lorenzo S. y Angulo M.)²³.
3. 1er relevamiento y análisis de caries, gingivitis, fluorosis y consumo de azúcares según su nivel socioeconómico, en adolescentes escolarizados de 12 años de edad de la República Oriental del Uruguay. Angulo M, Bianco P, Silveira A (iniciado en 2010)²⁴.

La información obtenida en el inicio de estos trabajos influyó profundamente en los ajustes del Plan de Estudios 2011, adecuándolo a una nueva visión del perfil epidemiológico del

²² Trabajo generado a partir del proyecto de investigación del grupo Trastornos Témporomandibulares (TTM), financiado por la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), a partir del 2008 (se relevaron unas 3 tres mil personas en casi 30 localidades diferentes de todo el país, siendo concretamente el primer relevamiento en salud bucal entre individuos de 6 a 70 años)

²³ Inserto en el "Programa de Fortalecimiento de la Investigación" (iniciado en 2010).

²⁴ Proyecto conjunto de la FO y el Ministerio de Salud Pública (MSP) ante la Agencia Nacional de Investigación e Innovación

país. Asimismo, el proceso y sus resultados fueron contemplados por el Plan Estratégico de la FO 2011-2016, cuyas proyecciones se fueron tornando más visibles en el desarrollo institucional y académico. Cabe destacar que en gran medida, si bien la presentación de los proyectos señalados es anterior al año 2011, las actividades de investigación que se generaron gracias a ellos se extendieron y profundizaron en el último quinquenio, período en el que además se publicaron algunos de los resultados obtenidos.

Por otra parte, y de acuerdo a la información manejada por la CIP, existen activos más de 90 proyectos de investigación que directa e indirectamente tienen que ver con la investigación odontológica en el marco de la Carrera.

2.3.4 Convenios inter-institucionales, nuevas estructuras académicas y programas de Maestrías

En el año 2011 (luego de un proceso de negociaciones y acuerdos) la FO firma un Convenio de Cooperación con la Universidad Federal de Río Grande del Sur (UFRGS- Brasil), para el inicio de la investigación en el marco de posgrados académicos. Este programa permitió que entre 2011 y 2015 cursaran y aprobaran 15 cursantes de maestrías y 1 doctorado, y se establecieron lazos de cooperación sostenibles que mantuvieron la continuidad del vínculo institucional con la UFRGS (Anexo 40).

También en el año 2011 se crearon nuevas estructuras departamentalizadas que facilitaron el fortalecimiento de la investigación en los equipos docentes: el Departamento de Implantología Oral y Maxilofacial, y el Departamento de Diagnóstico y Tratamiento de los Trastornos Témporo Mandibulares. Además, en ese mismo año la Unidad de Publicaciones se transformó en Departamento (Anexo 41).

A partir de la iniciativa de docentes que poseían formación académica de posgrado, se planteó la formulación de un “Programa de Maestrías Académicas en Ciencias Odontológicas” que tuvo su concreción en el año 2013 con la primer propuesta en la línea de “Función cráneo-mandibular y dolor orofacial” (de acceso gratuito) (Anexo 39).

Los impactos esperados por quienes implementaban los cambios comenzaban a dar sus frutos. De esta forma, se contribuía a la creación y fortalecimiento de líneas de investigación que respondieran a las necesidades del país, ampliando el compromiso institucional de la UDELAR con el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico y profundizando la introducción de la investigación académica en los cursos de grado, mediante la participación de los estudiantes en las actividades de iniciación científica.

En los últimos tres años se han concretado los siguientes adelantos:

- a) mejora de la infraestructura edilicia para investigación (ver Dimensión Infraestructura);
- b) creación de la Comisión de apoyo a las tareas de investigación y posgrados de la FO (CIP);
- c) creación de la Comisión de apoyo a la investigación en el grado (Comisión de TFC);
- d) continuidad del convenio interuniversidad (UFRGS), actualmente cursan 13 maestrando y 11 doctorandos;
- e) acuerdo con la Universidad de Pelotas;
- f) creación de una segunda Maestría en Ciencias Odontológicas con énfasis en Odontopediatría (inició en 2016 - con 5 cursantes);

- g) creación de un programa de Doctorado (se aprobó por el Consejo de la FO en 2017 y se encuentra en vías de aprobación en el CDC);
- h) consolidación de grupos y líneas de investigación de la FO;
- i) curricularización de la investigación a nivel de la enseñanza de grado;
- j) creación y aprobación de dos nuevos programas de Maestría en Ciencias Odontológicas, con énfasis en Salud Colectiva y Epidemiología Bucal y con énfasis en Biología oral (aprobadas por el Consejo de la FO en 2017 y por el CDC en el 2018).
- k) Consolidación de líneas y grupos de investigación (CSIC).

A su vez, y como proyección hacia el futuro que apunta a integrar las funciones de enseñanza, investigación y extensión sobre la base de la conformación de equipos docentes por áreas de conocimiento, se señala que la Institución transita hacia el fortalecimiento de un sistema de Departamentos con función académica.

2.3.5 Participación estudiantil en proyectos de investigación

Como se ha tratado de establecer, la FO desarrolla una política que procura articular la enseñanza de grado con los programas de investigación. Si bien es cierto que la investigación científica se dirige a la creación de conocimientos que obviamente tienen un valor innegable por sí mismos, la estrategia general de la institución intenta visualizar los proyectos de investigación, tanto de grado como de posgrado, como herramientas que contribuyen al fortalecimiento de la carrera de odontología, al tiempo que apuntan concomitantemente a mejorar las condiciones de vida de las comunidades, origen y destino del accionar universitario.

Fue necesario tomar conciencia del valor institucional en torno a la curricularización de la investigación, para que el plan 2001 incorporara el curso de "Introducción a la Investigación Científica" (optativo), pero sólo fue posible avanzar hacia un nuevo estadio en la medida en que se dieron las condiciones para ello. Así, y gracias al fortalecimiento de la investigación de grado y posgrado que se observó hacia fines de la primera década del siglo, el plan de estudios 2011 incorporó el "Trabajo Final de Carrera", como forma de continuar ese camino, al tiempo que transformó en obligatorio el curso de "Introducción a la Investigación Científica". Hoy, sobre la base de recursos humanos docentes formados calificadamente para el acompañamiento metodológico de la investigación, con la creación y el fortalecimiento de unidades institucionales que respaldan esas actividades, y con la experiencia adquirida en estos años, se comienza a desarrollar en 2017 una "Pasantía en Investigación".

En el marco de esta evolución, debe destacarse que los estudiantes se integran durante su carrera a la investigación en el contexto de tres niveles: incorporándose a los grupos de investigación de las cátedras; participando en los proyectos de investigación que se desarrollan en el ámbito de los posgrados institucionales (ver Anexo 36); y en los llamados a proyectos estudiantiles que promueve la institución.

A su vez, a nivel central, la CSIC cuenta con un programa de apoyo a la investigación estudiantil (PAIE) en el que han participado también estudiantes de la carrera.

2.3.6 Financiamiento de la investigación

Varias son las fuentes de financiamiento que ha logrado la FO para el desarrollo de la investigación en los últimos años, provienen de fondos:

- propios institucionales;
- provenientes de programas centrales de la UDELAR (ej. convocatorias de la CSIC, la CSE, la CAP, la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto);
- externos mediante la presentación a proyectos concursables (ej. convocatoria de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación);
- externos ingresados en la modalidad de donaciones, procedimiento controlado por el Ministerio de Economía y Finanzas (provenientes de Banco Santander).

En términos generales, la política institucional fijada procura que anualmente se realicen al interior de la FO convocatorias concursables, y se promueve la presentación a llamados a nivel central, fomentando la iniciativa a la producción y el desarrollo de proyectos de investigación de docentes y estudiantes (Anexos 15 y 40).

2.3.7 Investigación de la FO

Cuadro 17: Grupos y líneas de investigación de la FO

Áreas de los grupos de trabajo	Líneas de Investigación
Rehabilitación, Prostodoncia Removible, Gerodontología	Calidad de Vida//Gerodontología//Sobredentaduras Implantoasistidas//Oclusión en Prostodoncia Removible/Total
Rehabilitación y Prostodoncia Removible II	Calidad de Vida y Pérdida Dentaria
Grupo Multidisciplinario Facultad de Odontología - Instituto Nacional de Donación y Trasplante	Desarrollo de Protocolos de Obtención, Viabilidad, Funcionalidad y Futuras Aplicaciones de Células Madres de la Pulpa Dental Humana // Antropología Física
Área Biomateriales	Resinas Directas // Blanqueamiento Dental - Peróxido de Hidrógeno // Ionómeros de Vidrio Convencionales y Modificados // Sistemas Adhesivos Conteniendo CHX // Resinas Bulkfill // Adhesión
Patología y Morfología Molecular	Biomarcadores Moleculares Asociados a los Tumores Odontogénicos // Biología Tumoral del Carcinoma Escamocelular de Cavidad Oral // Patología Molecular Oral // Odontogénesis, Estudio Molecular
Salud Colectiva y Epidemiología Bucal	Epidemiología de las Enfermedades más Prevalentes // Desigualdad en Salud Bucal // Enfermedades no Trasmisibles y Salud Bucal // Investigación en Servicios de Salud
Odontopediatría	Epidemiología de las Enfermedades Bucales en el Niño y Adolescente // Concentración de Flúor // Remoción Parcial del Tejido Cariado // MTA en Dentición Temporaria // Perfil de Infectividad por Mutans
Función Cráneo Mandibular y Dolor Facial	Electromiografía y Refleximetría Cráneo-Mandibular // Análisis de Ciclo Masticatorio y Oclusión Dentaria
Fármaco-vigilancia en Odontología	Fármaco-vigilancia en Odontología
Epidemiología y Medicina Periodontal	Epidemiología y Medicina Periodontal
Patología y Microbiología Oral	Patología Oral // Tumores Odontogénicos // Cáncer Oral, Biología, Patología Molecular, Clínica y Epidemiología // Microorganismos Orales // Diagnóstico Microbiológico por Técnicas Convencionales y Técnica Multiplex-PCR // Estudio de la Eficacia y Seguridad del Gluconato de Clorhexidina como Antiséptico en Cirugía Buco Máxilo Facial
HIFO (Historia Clínica - Facultad de Odontología)	Sistema Informático de Registro y Control Asistencia Odontológica en la FO // Investigación Bibliométrica
Departamento de Implantología Oral y Maxilofacial	Injertos Óseos y Tecnología Regenerativa // Periimplantología: Salud y Enfermedad, Diagnóstico y Tratamiento // Prevención BMF // Imágenes Radiográficas BMF
Trastornos Témporo Mandibulares	Calidad Nutricional, Bruxismo y TTM // Factores Psicoemocionales // Núcleo Interdisciplinario: "Enfoque Multimodal del Bruxismo y los TTM // Consumo de sustancias



	lícitas e ilícitas y su Relación con los TTM y Bruxismo // Epidemiología, Bruxismo y TTM // Dolor Muscular y Actividad Física Aeróbica
Imagenología DMF	Imagenología Digital
Investigación Educativa	Desempeño Estudiantil // TIC // Odontopediatría
Laboratorio de Investigación en Cáncer Bucal	Cáncer Bucal

Fuente: relevamiento de la CIP, 2017-2018



Cuadro 18: Proyectos implementados en el marco de posgrados académicos (período 2011-2017)

Programa de Posgrado	Terminado	En desarrollo	Total
Maestrías en instituciones no-UDELAR	3		3
Maestrías UDELAR no FO	7	4	11
Maestrías convenio FO-UFRGS	15	11	26
Maestrías FO-UDELAR		16	16
Doctorado en instituciones no-UDELAR	4	4	8
Doctorado UDELAR no FO	1		1
Doctorado convenio FO-UFRGS	1	13	14
Post-Doctorado en instituciones no-UDELAR	1	1	2
TOTAL	32	49	81

Cuadro 19: Proyectos y solicitudes presentadas por la FO ante CSIC (período 2011-2017)

Programa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Proyectos Estudiantiles (PAIE)		3			1	1	2	7* 6**
Proyectos de Iniciación a la Investigación (INI)	2		5		4		3	14* 3**
Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D)		4		3		4		11* 4**
Proyectos de Inclusión Social (IS)				1				1**
Grupos I+D				1				1**
Equipamiento para Investigación	1	1		2	3	3	3	13* 3**
Totales	3	8	5	7	8	8	8	47* 18**

* presentados

** financiados

2.4 Extensión e Interacción Social

Deben existir políticas que promuevan y evalúen la extensión universitaria vinculada al proceso de enseñanza/aprendizaje.

La Institución Universitaria deberá contar con una estructura de gestión específica que coordine, promueva y evalúe las actividades de extensión de la Carrera y su impacto social y tecnológico.

La propuesta educativa en extensión debe ser coherente con la misión institucional, ser una respuesta a las necesidades del entorno y debe respetar las diferencias culturales.

La Carrera debe contar con instancias que promuevan la incorporación de estudiantes en actividades de extensión.

Debe disponerse de recursos para extensión universitaria.

Indicadores extensión

- *Existencia de políticas de extensión que respondan a las necesidades del entorno.*
- *Existencia de actividades de extensión en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la Carrera.*
- *Participación estudiantil en proyectos de extensión.*
- *Existencia de una estructura de coordinación de las actividades de extensión.*
- *Existencia de recursos humanos, materiales y financieros disponibles para la extensión.*
- *Existencia de convenios para actividades de extensión.*

2.4.1 Política de Extensión

La política de extensión de la FO tiene su principal marco en las generadas desde la UDELAR y gestionadas por la CSEAM. La Extensión se suma a las funciones de la Universidad en el siglo XX, ligada a las ideas de compromiso social y los derechos del hombre. La enseñanza de la Odontología reconoce su centro en la comunidad y en el paciente, y encentra su razón de ser en las necesidades de la población y en su vínculo con ella. Si bien el marco más significativo para el contacto entre la FO y la comunidad es el de la asistencia, el mismo se inscribe en una política de enseñanza-aprendizaje que procura captar desde las condiciones existenciales de la sociedad, sus saberes y problemáticas particulares más genuinas, tratando de construir una dinámica que apunte en último término a mejorar su calidad de vida.

En este sentido, puede sostenerse que directa e indirectamente las actividades de extensión de la FO se articulan en función de tres niveles:

- Las actividades que se llevan a cabo en las **clínicas integradas**;
- las actividades que se organizan dentro del **Programa Docencia Servicio**;
- las actividades coordinadas por la **Unidad de Coordinación de Actividades de Extensión**.

Las clínicas integradas en la FO, constituyen el mayor servicio odontológico concentrado en un espacio físico, siendo las mismas un centro de referencia especializada para todo el país. La formación práctica profesional en clínicas y pasantías insume más del 60% de la carga horaria total presencial de la carrera. Por lo tanto, se entiende pertinente afirmar que el binomio enseñanza asistencia tiene un peso fundamental en la formación odontológica

de la FO. Asimismo, la articulación de la enseñanza de grado con la asistencia es plena ya que la adopción del modelo de atención constituye un pilar fundamental del currículo, integrando la interdisciplina e incorporando un nuevo concepto de práctica clínica “contextualizada”.

El **Programa de Docencia-Servicio** de la FO, se encarga de organizar las pasantías curriculares. Éstas posibilitan que el estudiante actúe en ámbitos organizados a nivel institucional y/o comunitario, incorporándose a un equipo establecido, con orientación y respaldo docente y/o profesional. El Programa está dirigido por la **Unidad de Coordinación Docencia Servicio Investigación**, (UDECODS), que está integrada por un Coordinador general, 4 Coordinadores (Área Niños, Área Adultos, Área Social y Semestre 11) y 20 docentes de diversas Cátedras relacionadas a la Atención Odontológica y Salud Colectiva. Este equipo ha llevado adelante la política de inserción de la FO en los diferentes ámbitos de la práctica odontológica, tanto en Montevideo, como en los distintos Departamentos del Interior del país, descentralizando también la enseñanza de la Odontología en la práctica pre-profesional. Debe agregarse que para esas actividades se dispone de convenios con las diferentes instituciones involucradas.

Actividades desarrolladas en las Pasantías

- Pasantía 1 (3er. año - algunas en conjunto con estudiantes avanzados): promoción y prevención en escuelas, Organizaciones sociales y comunitarias en coordinación con UDELAR, ASSE, Programa de Salud Bucal de Presidencia.
- Pasantía 2 (5º año): asistencia a niños y adultos en programas escolares, preescolares y sociales - Servicios: Registro y Admisión de Pacientes y Servicio de Urgencia, de Radiología, Anatomía Patológica de la FO; policlínicos: Cerro y José Pedro Varela; ASSE, Intendencia de Montevideo, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Hospital Pereira Rossell y Hospital de Clínicas.
- Pasantía 3 (Semestre 11) con supervisión profesional en: Servicios de la Facultad de Odontología; Hospitales: Pereira Rossell, Maciel, Pasteur, Saint Bois, de Clínicas; Centros auxiliares, Policlínicos y Hospitales de la red nacional de Servicios de Salud del Estado de todo el país (ASSE); Policlínicas Municipales de Montevideo, Salto y Paysandú, Artigas, Maldonado, Rivera; Policlínicas Comunitarias (en convenio con ASSE); Policlínicos: José Pedro Varela y Cerro, Instituto del niño y adolescente del Uruguay (INAU-Ministerio de Desarrollo Social); Servicio Convenio AFFUR-UTHC, Plan Juntos, Institutos penitenciarios (Ministerio del Interior).

Todas las pasantías deben ser acreditadas por los estudiantes, siendo evaluados en su actividad por parte de los docentes y profesionales supervisores, y se encuentran reglamentadas en el marco del Plan de estudios vigente, con criterios adecuados a la actividad que deben realizar en el medio social en el que se desarrollan

La **Unidad de Coordinación de Actividades de Extensión** es la encargada de promover, generar y coordinar todas las actividades de Extensión de la FO y es el nexo entre ésta y la Comisión Sectorial de Extensión de la UDELAR (Anexo 17).

Sus objetivos son:

- gestionar las actividades de extensión y los recursos;
- comprometer a un número creciente de universitarios (estudiantes, docente y egresados) con la extensión;
- contribuir a la complementariedad e interdisciplinariedad desde las prácticas a la articulación entre las funciones de enseñanza, investigación y extensión;
- promover un mayor vínculo entre la FO y la sociedad, que se sustenta en la interrelación, la participación y el dialogo de saberes;
- coordinar con la UDECODS la práctica de la extensión.

Las actividades de Extensión de la FO, comprenden las actividades curriculares en el medio ya descritas, publicaciones, proyectos, programas de extensión-asistencia, convenios, consultorías, actividades culturales, etc. La FO se vincula con la población a través de espacios comunitarios organizados: comisiones barriales, organizaciones no gubernamentales (ONG), así como con la población usuaria de los servicios de salud institucionales, desarrollando actividades colectivas de diálogo, procurando la apropiación de una actitud positiva hacia la salud.

2.4.2 Programas de Extensión en desarrollo

Programa APEX-Cerro. Involucra al sector académico de la UDELAR, relacionado a la salud implementando un programa de Atención Primaria de Salud, con los vecinos del Cerro y de otras instituciones locales. Participan varias Facultades: Medicina, Enfermería, Odontología, Ciencias Sociales, Psicología, Nutrición, Ciencias de la Comunicación, Instituto Superior de Educación Física y Escuelas: Parteras, Tecnología Médica, Bibliotecología. Coordina además con instituciones públicas: Ministerio de Salud Pública, Intendencia Municipal de Montevideo, Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay, Administración Nacional de Educación Pública, Banco de Previsión Social.

PIM. Programa Integral Metropolitano. Coordinado por la Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (Barrio 24 de junio).

Proyecto preventivo educativo asistencial en escuelas del Dpto. de Rivera. Programa de promoción y atención odontológica de niños escolares, por convenio FO-UDELAR y la Compañía Forestal Uruguaya S.A. (COFUSA). La empresa financia la actividad y la Facultad provee de asesoramiento técnico, apoyo a la gestión, participación en las actividades con pasantes de Semestre 11 y realización del control periódico de resultados y evaluación de procedimientos.

Pasantías remuneradas de odontólogos, estudiantes, asistentes e higienistas en Odontología (con hasta 3 años de recibidos) para asistencia de pacientes en las policlínicas municipales del primer nivel de atención a la salud en Montevideo.

Participación en la asistencia de los beneficiarios de **Uruguay Trabaja**, programa del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Participación en la asistencia de los beneficiarios de **Uruguay Clasifica**, programa del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Es un programa que pretende contribuir al desarrollo de procesos integrales y articulados para la inclusión social de los hogares clasificadores de residuos, reconociendo su condición de trabajadores y de “primeros agentes ecológicos”, promoviendo el ejercicio pleno de derechos y su activa participación en modelos de trabajos alternativos, innovadores y sustentables social y ambientalmente.

Participación en la asistencia de los beneficiarios de **Barrido Otoñal**. Este programa está incluido en el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, desde el que se pretende desarrollar una experiencia laboral transitoria que permita a un grupo de mujeres, jefas de familia, de los sectores más excluidos, obtener un sustento económico estable durante cinco meses en el año; y la oportunidad de incluirse en una propuesta de fortalecimiento personal y social que promueva mejores condiciones para el desarrollo de estrategias de generación de ingresos.

Convenio FO – Plan Juntos

El Decreto del Poder Ejecutivo No. 171/010 del 31 de mayo de 2010 y posteriormente el 24 de octubre 2011 la ley No. 18.829 “Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos” declaran la emergencia socio-habitacional dada la situación de extrema precariedad en la que se encuentran cerca de 15.000 hogares.

El Plan se crea como una herramienta para garantizar desde el Estado el derecho de la población más vulnerable, a una calidad de vida y hábitat dignos. Las áreas de acción se concentraron en 15 barrios de la zona metropolitana (Montevideo y Canelones) y otros barrios de Artigas, Salto, Tacuarembó, Treinta y Tres, Cerro Largo, Florida, Durazno, Paysandú y Colonia.

La mayoría de la población destinataria de estas políticas es menor de 14 años y muchos de ellos viven en familias monoparentales.

Para la implementación de las políticas sociales del Plan Juntos y alcanzar los objetivos se establecieron grupos de trabajo que coordinan una serie de actividades complementarias centradas en: Educación y cultura, Deporte, **Salud Bucal** y Apoyo solidario.

El Programa de Salud Bucal inserto en el Plan, surgido por la inquietud de los propios vecinos dada su incapacidad de encontrar fuentes laborales por esta problemática, se crea a través de un convenio específico firmado el 7 mayo de 2012 entre el Ministerio de Salud Pública, el Plan Juntos, la Fundación Juntos.uy y la Facultad de Odontología de la UDELAR.

El Ministerio de Salud Pública, aporta el apoyo financiero y la Facultad de Odontología brinda sus recursos humanos, clínicas, instalaciones, laboratorios, personal docente y no docente, estudiantes de cuatro carreras de grado y de cuatro carreras de posgrado, como así también Odontólogos voluntarios.

Para la puesta en práctica de esta iniciativa, el Plan Juntos puso su organización barrial a disposición de los profesionales y estudiantes de la Facultad de Odontología.

Las acciones se llevan adelante en el propio territorio y en la Facultad, en la cual el equipo multidisciplinario brinda asistencia integral a los grupos territoriales. La asistencia integral se brinda a pacientes de todas las edades y se desplegaron en los dos frentes: el barrial y el centralizado.

En la actualidad se han visitado todos los barrios de la capital y también desde el año 2014 se ha extendido a los Departamentos de Canelones, Durazno, Treinta y Tres, Paysandú y Florida.

Complementariamente, todas las unidades docentes involucradas en la Extensión plantean realizar investigación en torno a su práctica. Al mismo tiempo, se desarrollan actividades de investigación relacionadas al proceso de posgrados de docentes que participan del Programa Docencia Servicio.

Si bien no existe una evaluación sistemática de los programas de extensión, Puede afirmarse que existe una visión positiva por parte de las instituciones donde los estudiantes desarrollan sus pasantías.

El permanente contacto con el proceso de enseñanza-aprendizaje genera una actitud positiva de búsqueda de información y de razonamiento que motiva al personal estable a su continua actualización y perfeccionamiento. Al mismo tiempo, en la Pasantía 3 (Semestre 11) se implementan instancias de relacionamiento con estudiantes, profesionales supervisores y responsables de servicios y convenios que enriquecen el accionar de los involucrados.

2.5 Vinculación y cooperación

Deben existir políticas que promuevan y evalúen la vinculación y cooperación académica con el objetivo de mejorar la docencia.

La Institución Universitaria deberá contar con una estructura de gestión específica que coordine, promueva y evalúe las actividades de vinculación y cooperación de la Carrera.

La propuesta educativa en vinculación y cooperación debe ser coherente con la misión institucional.

La Carrera debe contar con instancias que promuevan la incorporación de estudiantes en actividades de vinculación y cooperación.

Debe disponerse de recursos para vinculación y cooperación.

Indicadores Vinculación y cooperación

- *Existencia de políticas de vinculación y cooperación que respondan a las necesidades académicas de la Carrera.*
- *Participación estudiantil y docente en actividades de vinculación y cooperación.*
- *Existencia de una estructura de coordinación de las actividades de vinculación y cooperación.*
- *Existencia de recursos humanos, materiales y financieros disponibles para la vinculación y cooperación.*
- *Existencia de convenios para actividades de vinculación y cooperación.*

2.5.1. Marco institucional

En el año 2009 la FO crea la **Unidad de Cooperación**, producto de la creciente actividad en esta área y la necesidad del desarrollo institucional en la cooperación nacional e internacional. En tal sentido, la Unidad, como herramienta de gestión Universitaria, nace con la consigna de construir un espacio “democratizador” de las vinculaciones académicas (Anexo 40).

La permanente difusión de programas y oportunidades, y el compromiso institucional de vincularlos y gestionarlos a través de la Unidad, y por medio de ella a través de las autoridades (Consejo y Decano de la Facultad), son algunos de los instrumentos que están planteados para el logro de aquel objetivo.

Así, y con la convicción de que el fin último de las profesiones de la salud es la Salud de la Población, para de esa forma contribuir al desarrollo humano, desde la FO se promueve la cooperación con la firme intención de avanzar en distintas dimensiones:

- aportar a la conquista de la salud de la población Uruguaya;
- promover la vinculación de esta institución con aquellas instituciones nacionales, en particular de asistencia a la salud, que compartan este objetivo;
- desarrollar la formación académica de los docentes vinculándonos con la práctica de la salud y con los centros de referencia internacionales;

- promover desde la formación de grado las experiencias de internacionalización del conocimiento;
- establecer vínculos entre las naciones que procuren a compartir conocimientos y desarrollos, en primer lugar con los países de la región pero también con las instituciones que en el mundo han logrado avances en conquistar el objetivo Salud;
- generar en la vida institucional la cultura de la cooperación abierta, transparente, a disposición del desarrollo colectivo.

Con este horizonte normativo, la Unidad gestiona para la Facultad diversos programas de vinculación académica: de grado, de posgrado, para estudiantes, para docentes, para gestores, programas regionales, internacionales, programas y actividades de investigación, etc. El financiamiento mayoritario de todos ellos se realiza con partidas centrales de la UDELAR, o con fondos de los propios programas, destacando que existen también programas con fondos privados internacionales. No obstante, resulta importante señalar que un aspecto del desarrollo de la cooperación está fundado en la asignación de algunas partidas propias de la Facultad, que apuntan a lograr un cierto grado de autonomía en la dirección del destino de la cooperación académica. Un ejemplo de ello es el programa de formación con la Universidad Federal de Rio Grande Do Sul (UFRGS), donde la Facultad utilizó rubros gestionados para este fin y rubros propios que permitieron colaborar en el financiamiento de los posgrados.

2.5.2. Actividades de vinculación

En relación a los productos alcanzados en el desarrollo de la planificación y acciones de la Unidad, pueden destacarse tres niveles claramente definidos:

- la participación en programas y acuerdos de cooperación a nivel nacional;
- la participación en programas de formación e intercambio docente en el ámbito internacional;
- la participación en programas estudiantiles de movilidad supranacional.

En el ámbito nacional, y en línea con las políticas establecidas, la Unidad se plantea continuar con el objetivo de “crear y fortalecer redes sociales, académicas e institucionales de integración de la Facultad de Odontología, y sus servicios asistenciales en primer lugar, al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)”. En los últimos años se han generado varios convenios que apuntan hacia estos objetivos. Se destacan las vinculaciones con el prestador público ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado), con la IMM (Intendencia Municipal de Montevideo) y con Sanidad Militar entre otros. Además, desde la Escuela de Graduados se ha logrado incorporar la práctica en la formación de especialistas en instituciones privadas de asistencia.

Son de destacar en este período los convenios para asistencia a Personas Privadas de Libertad mediante la instalación de un laboratorio de Prótesis en el Penal de Punta de Rieles y el convenio con el Hospital de Ojos para la instalación de una policlínica de PBMF (Prótesis Buco Máxilo Facial) en dicho nosocomio. El primero tiene la virtud de proponerse entre sus objetivos: “contribuir en el logro de condiciones que faciliten la inserción social y laboral de las Personas Privadas de Libertad que viven en el penal y en particular de aquellos que van a ser liberados a la brevedad, procurando además de su rehabilitación en salud, el acercamiento a una formación tecnológica formal”. Se pretende de esa manera “extender” la universidad a uno de los sectores de población más postergados. El segundo, producto de varios años de trabajo del SPBMF con ASSE y con el Hospital de Ojos José Martí, instala una policlínica de esta especialidad, dependiente de la Facultad, en el ámbito hospitalario. El antecedente más inmediato de este acuerdo es la policlínica también del SPBMF en el Hospital E. Penza de la ciudad de Durazno, con actividades de frecuencia quincenal.

Cooperación internacional, cumpliendo con el objetivo de “desarrollar la formación académica de los docentes vinculándonos con la práctica de la salud y con los centros de referencia internacionales”, cabe señalar como ejemplo destacado, entre otros, que desde el año 2008 se está participando en la gestión de formaciones de Maestría y Doctorado en la región, en particular el ya mencionado con la UFRGS. Luego del establecimiento del convenio de cooperación firmado en 2011, y una vez finalizado en 2015 el primer ciclo de quince maestrías y un doctorado, se inició de inmediato un nuevo ciclo de posgrados. Al finalizar este ciclo, en julio de ese año se realizó una reunión en Porto Alegre, participando por la FO el Director y Asistentes Académicos de la Escuela de Graduados y el Director de la Unidad de Cooperación, y por la UFRGS el Decano de la Facultad de Odontología y su Coordinador de Posgraduación. Como avance significativo, puede destacarse que se consolida la disposición de aquella institución en abrir las formaciones de posgrado a docentes uruguayos, mediante una modalidad flexible que permita la concreción de las aspiraciones.

Complementariamente, se apuesta a desarrollar estrategias de movidades docentes en el propio ámbito de la carrera de grado. En términos generales, la misma se da en el marco de intereses o trabajos comunes entre los docentes de las cátedras y servicios de la FO y sus pares a nivel de las Universidades de la región (mayoritariamente). De esta forma, ante la necesidad de intercambios en el desarrollo de esos intereses comunes, la Unidad activa el procedimiento para ingresar la solicitud en las convocatorias vigentes de Programas de movilidad docente (sean con financiación de la UDELAR, o de otro origen), gestionando institucionalmente el intercambio. Entre los ejemplos más importantes, pueden señalarse al Programa “Escala Docente” de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), y al “Programa 720”, que es una herramienta de la propia UDELAR para financiar movidades (desde y hacia ella) que cuenten con el compromiso de financiamiento parcial de la contraparte.

Movilidad de estudiantes de grado, la Unidad participa en la oferta y gestión de los programas supranacionales implementados, o respaldados, por la UDELAR en este sentido. Además, La concreción de nuevos espacios de trabajo en la comunidad y servicios permite desarrollar actividades interdisciplinarias y multiprofesionales, articular con otros Servicios Universitarios y vincular estudiantes de Odontología en otras disciplinas, lo que fomenta su formación integral dentro de los programas de la Universidad.

En línea con el objetivo de “promover desde la formación de grado las experiencias de internacionalización del conocimiento”, los programas se plantean, como parte de la formación profesional, el cursado de estudios de grado fuera de la institución de origen, reconociendo que el alumno se enriquece con las experiencias de vivir y estudiar fuera de su país y su institución. Habitualmente la duración es de un semestre académico, con reconocimiento previo de estudios, lo que supone una flexibilidad académica particular para esta etapa de la carrera.

Como ejemplos más relevantes de estos programas, pueden destacarse: el Programa Escala Estudiantil de la AUGM, con una trayectoria de participación por parte de la FO de más de 10 años, y el de más cercana inserción en el tiempo programa MARCA (Movilidad Académica de Carreras Acreditadas) del MERCOSUR, al cual se accede desde el año 2013.

A su vez, como una de las experiencias más enriquecedoras en lo que respecta a la institucionalización de la movilidad estudiantil y docente, en el período posterior al año 2011, debe destacarse la participación de docentes, estudiantes y gestores en el Programa de Movilidad MERCOSUR (PMM), que entre el año 2011 y 2013 constituyó una herramienta de formación de recursos humanos en el área, además de permitirle a los estudiantes la participación activa en la propia redacción de los programas de movilidad. El desarrollo del mismo, si bien suponía la movilidad académica de los estudiantes, estaba orientado fundamentalmente a preparar a docentes y funcionarios en la elaboración y gestión de programas de movilidad en el ámbito de la región, e hizo posible el establecimiento de relacionamientos institucionales firmes entre los participantes, que eran en definitiva representantes de gran parte de las Instituciones de Educación Superior del MERCOSUR, de carácter público y privado. La FO participó en los talleres que integraron las acciones del programa con la participación de siete docentes de la carrera, el director académico de la Unidad y su coordinador administrativo, además de las movilidades estudiantiles que se concretaron. Corresponde destacar que por tratarse de un programa dirigido a carreras no acreditadas, la experiencia fue una de las pocas posibilidades en que la FO pudo movilizar estudiantes de las carreras tecnológicas.

Si bien el desarrollo del PMM culminó en el año 2013, las actividades realizadas contribuyeron a la consolidación de las bases y herramientas intelectuales e institucionales para la participación de la FO, ese mismo año, en el programa MARCA, en el que la Facultad podía participar con la carrera de odontología en virtud de su reciente dictamen de

Acreditación (año 2011). En ese año, el programa se gestionaba en función de plazas estudiantiles acordadas previamente por las Universidades, pero a partir del año 2014 la participación debía realizarse a través de la conformación de redes, o asociaciones entre las Universidades y los propios servicios responsables de las carreras acreditadas. Fue así que la FO se integró en una asociación integrada además por la Universidad Privada del Valle, Bolivia (que fue la coordinadora de la red) y la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay. Esta asociación estuvo activa hasta el año 2017, y supuso también la movilidad tanto de docentes y coordinadores de la carrera, como de estudiantes.

En virtud de la relevancia que el programa MARCA tiene para la propia vigencia de las carreras acreditadas, y ante una nueva convocatoria, la FO presentó hacia fines del 2017 un nuevo proyecto de red (continuando con la temática de la anterior) que integraba ahora a seis Universidades con carreras de odontología acreditadas, de cinco países del MERCOSUR, proponiéndose a la misma FO como la entidad coordinadora de la asociación. El tema articulador de las acciones del proyecto gira en torno a la construcción de un marco común de criterios acerca de los “tramos finales de formación”, al tiempo que aborda también otros intereses emergentes y propios de las instituciones integrantes de la red.

Entre sus objetivos se destacan:

- *“promover la movilidad de estudiantes en el ciclo de formación en servicios y comunidad entre las Carreras de Odontología de la región, impulsando su participación en experiencias socioculturales no habituales”, y*
- *“construir una visión compartida de las fortalezas, debilidades, experiencias y normativa de los respectivos programas en el ámbito del ciclo de formación en servicios y comunidad de las Carreras de Odontología de las Universidades integrantes de la red, promoviendo las adecuaciones necesarias en sus planes de estudio y en la normativa ARCU-SUR”.*

2.5.3. Unidad de Cooperación

La Unidad de Cooperación de la FO cuenta para desarrollar sus actividades con un becario a tiempo parcial, un coordinador administrativo y un director académico. La proyección a futuro para el desarrollo de las actividades de cooperación tanto nacional como internacional, la promoción de la movilidad y el intercambio académico, la difusión y búsqueda de oportunidades de colaboración con otras instituciones plantea la necesidad institucional de iniciar un proceso de fortalecimiento de este ámbito.



Cuadro 20: Detalle de movilidades docentes y estudiantiles (período 2011-2017)

Programa	Extranjeros	Nacionales	Total
PROYECTO 720- Contrapartida de Convenios (UDELAR)	6	13	19
Programa de Movilidad Académica. Escala Docente. AUGM	18	19	37
Programa de Movilidad Académica. Escala estudiantil. AUGM	11	9	20
Programa de Movilidad MERCOSUR	2 (estudiantes)	8 (docentes) 3 (estudiantes) 1 (funcionario)	14
Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. SANTANDER UNIVERSIDADES	4	5	9
Movilidad Académica de Carreras Acreditadas (MARCA-MERCOSUR)	6	1 (estudiante) 2 (docentes)	9
Convenio de Cooperación académica con la Facultad de Odontología de la Universidad Federal de Río Grande do Sul (FO - UFRGS)		17 (2011-2014) 24 (2015 -2018)	41
Otros (Programa Académico de Movilidad Educativa - PAME- y otros)	3 (estudiantes)		3
TOTAL	50	102	152

2.6. Divulgación de la producción académica

Deben existir políticas que promuevan la divulgación de la producción académica. La Institución Universitaria debe contar con una estructura de gestión específica que coordine, promueva y evalúe las actividades de divulgación del conocimiento de la Carrera. Debe disponerse de recursos para divulgación.

Indicadores producción académica

- Existencia de publicaciones institucionales en diferentes formatos (papel, web, etc.).
- Existencia de una estructura de coordinación de las publicaciones en la Institución Universitaria.
- Participación de docentes y estudiantes en la difusión e intercambio científico a nivel nacional y extranjero.
- Participación de la Institución Universitaria en la realización, apoyo o auspicio de eventos académicos relacionadas a la Carrera.

2.6.1. Departamento de Publicaciones

En el año 2011 la FO toma la decisión institucional de fortalecer el ámbito en el que se realiza la difusión de la investigación científica, creando el Departamento de Publicaciones (cuya base es la anterior Unidad de Publicaciones). El objetivo apuntaba a generar una estructura permanente de gestión específica interdisciplinaria que coordinara y promoviera todas las actividades de divulgación científica (Anexo 16).

Su estructura está claramente definida:

- Director (Odontólogo),
- Secretario (Odontólogo,
- Licenciada en Bibliotecología.
- Becario estudiante de Lic. en Bibliotecología

Sobre fines del 2014, la institución reafirma el compromiso con el desarrollo del Departamento de Publicaciones y aprueba que la Revista Odontoestomatología sea publicada a texto completo, en formato *online* también en idioma inglés, como forma de aumentar su visibilidad.

Cabe destacar dentro de los antecedentes más relevantes del Departamento de Publicaciones que en el informe del Comité de Pares Evaluadores para la acreditación 2011 de la carrera por el Sistema ARCUSUR, se expresa: **“Como fortalezas este comité valora [...] y la revista oficial de la Facultad de Odontología ‘Odontoestomatología’ (revista arbitrada e indexada)”**.

El Departamento tiene una participación constante en organismos nacionales e internacionales que coordinan la producción científica, siendo la Directora miembro de diversos Comités Editoriales en periódicos nacionales e internacionales, en Comité de evaluación de SciELO Uruguay y todos los integrantes miembros de la Asociación Uruguaya de Revistas Académicas (AURA). La evolución de la divulgación científica es permanente y se articula en base a los siguientes indicadores:

- número, calidad y diversidad del tipo de las publicaciones (37 artículos en proceso editorial, 3 librillos, un manual, un video);
- avances en registros e indexación de los materiales publicados (Redalyc y DOAJ, últimamente);
- innovaciones en el proceso editorial *online* (formato de marcapeo XML);
- motivación generada a unidades académicas y autores de manuscritos, certificándose un incremento considerable de autores nacionales y extranjeros;
- intercambio académico y cultural con árbitros nacionales y extranjeros, no solamente con odontólogos sino con expertos de otras carreras;
- participación en el Comité Evaluador de SciELO Uruguay, como representante de editores del Área Salud interviniendo en decisiones claves para la divulgación del conocimiento;
- participación en AURA;
- la edición sistemática de Odontoestomatología en español e inglés, en formato papel y *online*.
- todos los integrantes del Departamento de Publicaciones han apostado a la formación permanente a fin de brindar el mejor servicio y acceder a una gestión eficiente, tratando de alcanzar los mejores y más calificados niveles de productividad;

Existe un interés permanente y creciente a nivel institucional para el desarrollo del Departamento de Publicaciones sustentada en diversas resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad.

2.6.2. La Revista Odontoestomatología

Es la Revista científica oficial de la Facultad de Odontología. ISSN 0797-0374, ISSN Español en línea 1688-9339, ISSN Inglés en línea 2301-1947, es una publicación semestral, en español e inglés, de arbitraje doble ciego, que acepta artículos nacionales y extranjeros. Incluye artículos originales de: trabajos de investigación, revisiones bibliográficas, actualización, presentación de casos clínicos y comunicaciones institucionales. Se encuentra indizada en las bases LILACS, SciELO, REDALYC, DOAJ, BVS Odontología e incorporada al catálogo Latindex, Timbó-Uruguay, Sherpa-Romeo Service y Webqualis Capes.

La importante contribución de los autores nacionales y extranjeros ha permitido cumplir con los requisitos SciELO, en relación al porcentaje de artículos de autores no nativos publicados anualmente, permitiendo salvar los efectos negativos ocasionados por la endogamia de una revista.

Datos globales de Odontoestomatología, Vol. XVIII (Nº 27 y 28) 2016 y Vol. XIX (Nº 29, 30 y Nº especial) 2017.

Cuadro 21: Número de artículos publicados en 2016-2017

ARTÍCULOS	Nacionales	Extranjeros	Total
2016 - Nº 27 y 28	8	7	15
2017 - Nº 29, 30 y Especial	16	11	27

Cuadro 22: Número de árbitros que participaron 2016-2017

	Nacionales	Extranjeros	Total
Nº 27 y 28	16	12	28
Nº 29, 30 y especial	16	30	46
Art. rechazados	8	4	11



Cuadro 23: Publicaciones de apoyo a la enseñanza

Mes/Año	Título	Unidad Académica	Autor
Enero 2016	Librillo: "Historia Clínica en Cirugía Bucomáxilofacial"	Cátedra de Cirugía Bucal Máxilo Facial	Marcelo Scarrone. C
Junio 2016	Librillo: "UDA 16 - Ortodoncia. Terapéuticas del 1er. Nivel de atención".	Cátedra de Ortopedia DMF	AnnabelGrassi, Cecilia Blanco, Sandra Villalba, Martín Zeballos, Daniel Harretche, Martín Zepedeo, Lorena Tinetto, Betina Álvarez, Nadia Vignolis, Gustavo Fagúndez, Federico Cabral
Julio 2016	Manual: "Materiales Dentales. Módulo 1. Manual de apoyo teórico"	Cátedra de Materiales Dentales	Daniel Banchieri, Mónica Cabrera, Jeannette Mega, Andrés García, Angelina Lasalvia, Ana Molinari, Guillermo Grazioli, Gonzalo Alonzo, Elisa de León
Setiembre 2016	"Registro gráfico de relación céntrica bajo soporte central único"	Clínica de Rehabilitación Prostodoncia Removible y Gerodontología	Germán Puig, Adriana Fortanete
Diciembre 2016	"Orientaciones para realizar una monografía de revisión"	Departamento de Publicaciones. FO. UDELAR.	López Jordi MC, Piovesán Sylvia, Patrón Carina.
Diciembre 2017	Endodoncia conservadora. Eventos celulares, moleculares y clínicos.	Cátedra de Endodoncia	Diana Golubchín

2.6.3. Participación en eventos

Dentro de la vida de la Institución, estudiantes y docentes son pilares del desarrollo de la *International Association for Dental Research* (IADR) y su subsidiaria a nivel nacional - Sociedad Uruguaya de Investigación Científica (SUIO). La SUIO organiza periódicamente eventos de investigación auspiciados y apoyados por la FO (Anexo 16). Estos tienen una altísima participación de docentes y estudiantes de la FO en la presentación de proyectos de investigación. Además en esas instancias se cuenta con participantes extranjeros, principalmente de Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Perú.

Por otra parte, la FO tiene participación y relacionamiento con la Seccional de Investigación de la Asociación Odontológica Uruguaya, que organiza cursos y conferencias con la participación sistemática de docentes y estudiantes de la Facultad. La FO coparticipa, apoya y auspicia la organización de eventos científico-académico, congresos, jornadas estudiantiles.

En el año 2013 se organizó en la FO una Mesa redonda: "La mujer y la Investigación. Retos y Desafíos" Coordinación: Prof. Magister Marina Angulo. Se destaca en 2014 la organización del primer congreso de Implantología Oral y Maxilofacial con participación de referentes internacionales.

3 COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Carrera debe poseer criterios de admisión y transferencia claramente establecidos, difundidos y en concordancia con la misión; promoviendo la equidad y la inclusión.

La capacidad educativa de la Institución Universitaria debe estar de acuerdo a la matrícula estudiantil de la Carrera.

Los estudiantes deben disponer de información de los propósitos y objetivos de la Carrera.

Indicadores estudiantiles

- *Existencia de un sistema de admisión y transferencia explícito.*
- *Conocimiento de los propósitos y objetivos de la Carrera por parte de los estudiantes.*
- *Existencia de información disponible sobre los propósitos y objetivos de la Carrera.*
- *Existencia de recursos acorde a la matrícula estudiantil.*

3.1. Estudiantes

3.1.1 Políticas de admisión y transferencia

El ingreso a la educación terciaria exige certificar la culminación de la educación media básica y superior (Anexo 1 - art. 29 de la Ley).

La FO cumple con los criterios de admisión y transferencia establecidos por la UDELAR en su Ley Orgánica (Anexo 2), normas y resoluciones específicas, acompañando activamente las políticas centrales de equidad social y geográfica y los pronunciamientos institucionales de respeto a la diversidad cultural y no discriminación por razones de género, raza u otra condición (Anexos 2 y 18, Compendio de normas / Constitución de la República).

Se encuentra regulado también el ingreso de personas extranjeras (Anexo 42) y desde 2014, se encuentra contemplado en la Ordenanza de Estudios de Grado (Art. 34) el ingreso de estudiantes de las carreras terciarias de la UDELAR que no hayan culminado educación media. Estudiantes que hayan aprobado estudios universitarios equivalentes a 80 créditos o culminado con aprobación el primer año universitario, pueden ingresar a la carrera independientemente del bachillerato que hayan aprobado. Todos los egresados de la UDELAR pueden ingresar a cualquier carrera sin requisitos respecto a la orientación de su bachillerato (Anexo 34 y Anexo 43).

Es así que la admisión a la carrera de Odontología no está limitada por cupos ni selección previa. Salvo excepciones mencionadas, se requiere la certificación del ciclo completo de educación media, con Orientación Biológica o afín. Por resolución universitaria, desde el año

2009 se habilita el acceso con una asignatura previa (hasta el mes de diciembre en el caso de la FO²⁵).

La coordinación con el nivel secundario se procesa a nivel central a través de la Comisión Mixta permanente entre la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) UDELAR. El período de inscripción es común a todas las carreras. La información necesaria para la inscripción se encuentra disponible para todos los estudiantes a través de la web de la UDELAR²⁶ y de la web de la FO²⁷.

Los mecanismos de ingreso a la carrera de Odontología son de público conocimiento y se publican a través de los medios de comunicación institucionales (Portal de la Universidad²⁸ y Web de la Facultad²⁹), los dispositivos de difusión de la oferta universitaria que la UDELAR organiza a nivel nacional (Expo-Educa, Tocó Venir, Muestras de Áreas, Visitas de los liceos a la FO), los recursos de difusión interna (documentos curriculares editados), y los medios de prensa escrita y radial.

La FO se rige por un mecanismo de transferencia estudiantil amparado en la normativa de la UDELAR. Por medio del reconocimiento de créditos, regulado por la Ordenanza de Estudios de Grado de la UDELAR, ingresan a la carrera de Odontología, estudiantes de otros servicios, principalmente del área salud.

Al amparo de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República, la institución admite el ingreso de estudiantes extranjeros. Datos provenientes del procesamiento de datos de la UAE muestran que en los últimos 5 años la proporción promedio de inscriptos provenientes ronda entre 2% y 4% (ver perfil de ingreso).

3.1.2 Orientación al ingreso y apoyo académico

Desde el año 1994 la institución imparte un Curso Introductorio (IO), común a todas las carreras que se dictan en la FO. Se desarrolla a lo largo de dos semanas y es gestionado por el área de formación social. Este curso tiene como finalidad orientar al estudiante en las profesiones del campo de la salud humana, en la realidad universitaria y en las características y condiciones de los Planes de Estudios que rigen las carreras de la FO. Se desarrolla primordialmente en modalidad de taller y dispone desde el año 2010 del apoyo de estudiantes avanzados que cumplen funciones tutoriales de acompañamiento para mitigar el proceso de adaptación a la vida institucional y colaborar en la construcción del ser universitario de los estudiantes que ingresan.

²⁵ Resolución del Consejo de la FO, Núm. 42, fecha 15/05/2014 (Exp. 090700-000169-14)

²⁶ <http://www.universidad.edu.uy>

²⁷ <https://odon.edu.uy/odon/>

²⁸ Sitio web de la UDELAR - <http://universidad.edu.uy/gen/2018/>

²⁹ Sitio web de la FO - <https://odon.edu.uy/odon/>

Los estudiantes conocen a través de variados mecanismos curriculares y administrativos los propósitos y objetivos de la carrera.

Toda la información vinculada al Plan de Estudios, su reglamentación, malla curricular y programas se encuentra disponible en la Biblioteca de la FO y en la web de la FO a través de la Plataforma Moodle.

Durante la inscripción en Bedelía de la FO, la UAE recibe a cada uno de los estudiantes que se inscriben a todas las carreras y les administra un cuestionario de perfil socio-demográfico. Asimismo, este organismo es la responsable desde el año 2005 de todas las actividades relativas a la difusión y apoyo al ingreso. Específicamente, en el marco del curso optativo Tutoría entre Pares (TEP) se organiza, en articulación con Decanato y la Cátedra de Odontología Social, la bienvenida a las generaciones que ingresan a la FO.

La FO ofrece orientación para nivelación estudiantil a través de las cátedras y dispone del respaldo de la UAE. En 2017 se implementó por iniciativa docente, un curso semipresencial no obligatorio de química general para los estudiantes de la carrera de Odontología con el fin de permitir una instancia de nivelación y adquisición de conocimientos previos. Consiste en un curso a distancia, no obligatorio y de libre acceso para todos los estudiantes que ingresan a la carrera de Odontología. Esta propuesta se difunde al momento de inscripción a la carrera³⁰.

Procurando democratizar el acceso y permanencia a la enseñanza superior, la FO dispone desde hace varios años de dos turnos de enseñanza (diurno y nocturno), contemplando así diferencias realidades estudiantiles y racionalizando el uso de espacios. De este modo, los horarios de clase se extienden a lo largo de toda la jornada y se planifica la semana de lunes a sábado para atender adecuadamente el turno de la noche. No obstante, existen algunas clases teóricas para este turno que se deben dictar en horario vespertino por lo que toman valor como refuerzo los cursos semipresenciales.

La FO realiza estudios de seguimiento del ingreso, de su población estudiantil y del egreso de los estudiantes de la carrera de Odontología. Asimismo se encuentra avanzando en el seguimiento de los egresados a nivel nacional.

3.1.3 Matrícula estudiantil

El Área de la Salud concentra en las últimas décadas la cuarta parte de la matrícula universitaria, verificándose entre 1999-2007 y entre 2007-2012 el mayor crecimiento intercensal (5,72 y 2,16% respectivamente). El Censo de estudiantes 2012 muestra que la

³⁰ Curso de "Nivelación teórica de bioquímica": <http://eva.odon.edu.uy/enrol/index.php?id=295>
Contraseña invitados: BIOQUIMICA



matrícula de la Facultad de Odontología es de 2344 estudiantes representando el 2,3% de la matrícula universitaria. En tal sentido, la carrera de Odontología concentra el 1,4% de la matrícula del área salud (1803 estudiantes) y el 61% (2059) en relación a las demás carreras de la FO. En el último período (2007-2012) el crecimiento de la matrícula de la FO, en relación a la matrícula universitaria ha sido negativo (Anexo 32/Censo Estudiantes 2012).

El número de estudiantes es acorde a su capacidad educativa y al Plan de Estudios quedando garantizada, desde este punto de vista, la calidad de la formación que brinda. La FO cuenta actualmente con ratios docente/estudiante manejables tanto en el tramo de ingreso como en el tramo profesional: cursos básicos de 1º y 2º año 1/26, cursos clínicos de 3º, 4º y 5º año 1/15. No obstante, en los primeros meses del primer año de la carrera, suele verse superada esta relación, requiriendo de un esfuerzo sostenido del cuerpo docente y de estrategias pedagógicas y didácticas específicas para ello. El uso de la Plataforma Moodle como espacio de apoyo a los aprendizajes pretende mitigar posibles malos efectos (EVA).

Proporción mujeres/hombres: La proporción de estudiantes mujeres de la FO es más pronunciada que la que la registrada en el conjunto de la UDELAR, alcanzando en el último censo estudiantil el 78% de estudiantes. Se estabiliza el proceso de feminización de la matrícula iniciado en los años sesenta, como en el conjunto de la UDELAR.

Cuadro 24: Evolución de la proporción de mujeres y hombres en la UDELAR (información censal)

	1960(%)	1968 (%)	1999 (%)	2007 (%)	2012
Femenino	59	60	62,5%	62,8	63,8
Masculino	41	40	37,5%	37,2	36,2

Edad: La edad más representada para el conjunto de la población estudiantil de la FO es la comprendida en el tramo etario de 20 a 24 años. Casi el 50% de estudiantes censados se encuentran dentro de la edad esperada, una proporción que muestra pocas variaciones en relación a censos anteriores.

Educación previa - último año de secundaria: Para la matrícula de la FO, las proporciones de estudiantes que cursaron el último año de secundaria en relación a Lugar y Tipo de Institución son similares y levemente mayores a las encontradas en los censos 1999 y 2007. La mayor parte de la matrícula estudiantil realizó su último año de secundaria en instituciones públicas (77%), y algo más de la mitad lo hizo en el

interior del país (56%). En el caso particular de la carrera de Odontología, el porcentaje de estudiantes que cursó el último año de secundaria en el interior es muy similar y algo menor para los que lo hicieron en instituciones públicas.



Procedencia y residencia actual: Congruente con la centralización institucional, la proporción de estudiantes nacidos en Montevideo supera los del interior acentuándose en lo que refiere a la residencia (nacimiento Montevideo, 54%; residencia Montevideo 79%). Esta diferencia es algo mayor cuando se considera específicamente la carrera de Odontología.

Los estudiantes y el trabajo: Los datos censales (2012) muestran un leve descenso de estudiantes que no trabajan en relación al censo 2007. Mientras que, en 2007 casi el 59% de estudiantes declaró no trabajar, en 2012 la proporción disminuyó a 50%. El porcentaje de estudiantes que trabaja en la FO es levemente inferior al de la UDELAR (60% trabaja). Aproximadamente el 24% de estudiantes estudia y trabaja más de 30 horas, un porcentaje similar lo hace entre 10 y 30 horas. Para el caso de la carrera de Odontología, la mitad de la población estudiantil declara trabajar más de 30 horas.

Nivel educativo de origen: La proporción de padre y/o madre con nivel universitario (completo e incompleto) muestra un leve descenso en relación a censos anteriores. En el último censo se observa que las madres con nivel universitario completo superan a los padres en 3 puntos porcentuales (relación inversa al censo 2007). Aproximadamente la mitad de los estudiantes de la FO tienen padre o madre con educación media completa. Una mirada específica a la carrera de Odontología muestra que se repite la diferencia anteriormente mencionada. En la categoría formación universitaria, las madres poseen un nivel levemente superior a la de los padres, alcanzando el 26% de la matrícula estudiantil, frente al 23,8% de los padres.

3.1.4 Ingreso

La evolución del ingreso se ha mantenido constante, con leves modificaciones en los últimos años. Si bien en el período 2000-2006 los ingresos disminuyeron prácticamente a la mitad (400 en 2000 a 190 en 2006), en los últimos 11 años se registra un leve y constante crecimiento del ingreso a la carrera de Odontología que promedia en 235 estudiantes (Anexo 32/Ingreso).

El perfil de ingreso se mantiene sin grandes cambios a lo largo de los años. La proporción entre mujeres y hombres (3:1) es algo superior a la registrada para el conjunto de la matrícula (63,8%, censo 2012).

Considerando el lugar de nacimiento, se registra una caída fundamentalmente para los nacidos en Montevideo hasta el año 2008. En los dos últimos años se incrementa el ingreso capitalino. La franja etaria más representada al ingreso es la de jóvenes de 19 años.

Cuadro 25: Perfil de ingreso - Cohortes 2012-2017

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	n (%)	n (%)				
SEXO						
Femenino	164 (75,2)	176 (74)	198 (79,2)	208 (82,9)	178 (76)	218(80,7)
PRESENTA BECA						
Sí	57 (24)	51 (21,4)	52 (21,1)	69 (28,3)	95 (41)	SD
INST- SEXTO AÑO LICEO						
Pública	150 (63)	165(69,3)	171(70,1)	194(78,5)	180 (77)	207(76,7)
CIVIL						
Soltero	205 (86)	217(91,2)	229 (91,6)	237(94,4)	SD	SD
LUGAR NACIMIENTO						
Montevideo	111 (51,2)	119 (50)	120 (48)	105 (42)	112 (48)	138(51)
Interior	102 (47,2)	108(54,4)	120 (48)	139(55,6)	116(49,6)	120(44,6)
Exterior	8 (1,9)	11 (4,6)	7 (3,6)		6 (2,4)	11(4,1)
TRABAJA						
No	171 (77)	170 (71,4)	183 (72,9)	189(76,5)	175 (74,8)	171(68)
INGRESA CON PREVIA						
Sí	18 (8,1)	30 (12,7)	35 (13,9)	37 (15,9)	28 (12)	40(14,9)

Cuadro 26: Perfil etario de ingreso por cohorte - Carrera de Odontología

Cohorte	Media	Mediana	Mínimo	Máximo
2012	21	19	19	45
2013	22	19	17	52
2014	22	19	18	49
2015	21	19	18	36
2016	22	19	17	45

Es posible considerar a la población que ingresa como predominantemente novata, femenina, con proporciones similares de estudiantes provenientes de la capital y el interior del país.

3.1.5 Egreso

Dentro de sus líneas de trabajo, la UAE realiza el estudio del perfil de egreso de la carrera de Odontología. Se cuenta con la información de egresos de los planes 1993 y 2001. En el marco del nuevo modelo curricular, a lo largo de 15 años, 1880 graduados egresaron de la carrera de Odontología, 1094 del Plan de Estudios 1993 y 719 del Plan 2001 (Anexo 32/Egresos).

Considerando los últimos cinco años, se constata que el perfil de egreso de la carrera de Odontología se mantiene en una proporción de 3:1 a favor de las mujeres, consistente con el perfil feminizado del ingreso y de la matrícula estudiantil.

La evolución del egreso muestra cierta estabilidad. Se cuenta en 2015 con un recuento de egresados casi igual al registrado en 1990. Luego de la principal disminución en el número de egresados en el año 1994, la evolución del egreso ha mostrado períodos de ascenso alcanzando en 2015 los 135 egresados. La relación egresos/ingreso muestra variaciones.

Duración de la carrera en años

La duración de la carrera ha mostrado en los últimos 9 años una disminución considerable debido a la normalización curricular.

En el período de referencia (1994-2016), egresaron 203 estudiantes de la **cohorte 1994** (primera cohorte del plan de Estudios 1993), siendo la duración promedio de la carrera para ésta de 11 años. Pocas variaciones se observan para el conjunto de egresados que cursaron con **Plan de Estudios 1993** (media, mediana, máximo y mínimo). Los egresos del **Plan de Estudios 2001** muestran una duración promedio de la carrera de 9 años. Los primeros egresados obtuvieron su titulación con dos años de rezago (duración mínima 7 años). Luego de 10 años del ingreso en 2006, egresaron 92 estudiantes y la duración promedio de la carrera para ellos fue 8 años. En este año ya puede observarse que la duración mínima alcanza a la prevista para la carrera (duración mínima 5 y un semestre años)

A partir de la cohorte 2008 se establece la normalización curricular. En el conjunto de cohortes, existe una disminución leve pero constante en la duración de la carrera

Eficiencia terminal

Relación egresos/ingresos

Este indicador brinda información “contaminada”, ya que reúne a todos los egresados de un año dado, independiente de su año de ingreso a la carrera. A pesar de ello, cuando se considera un período de referencia de varios años, es posible analizar si su comportamiento es estable. En 22 años, la tasa de ingresos y egresos en promedio, fue del 47%. En particular, en el período 2000-2008 ingresaron 2480 estudiantes, que equivale a un promedio de 276



ingresos. En el mismo período se contabilizó un promedio de 123 egresos, siendo entonces la tasa egresos/ingresos del 45%.

Para igual período de referencia este indicador muestra el mejor comportamiento del Área Salud (32,6%) y supera al de la UDELAR (24,4%).

Gráfico 3: Evolución del ingreso - Carrera de Odontología

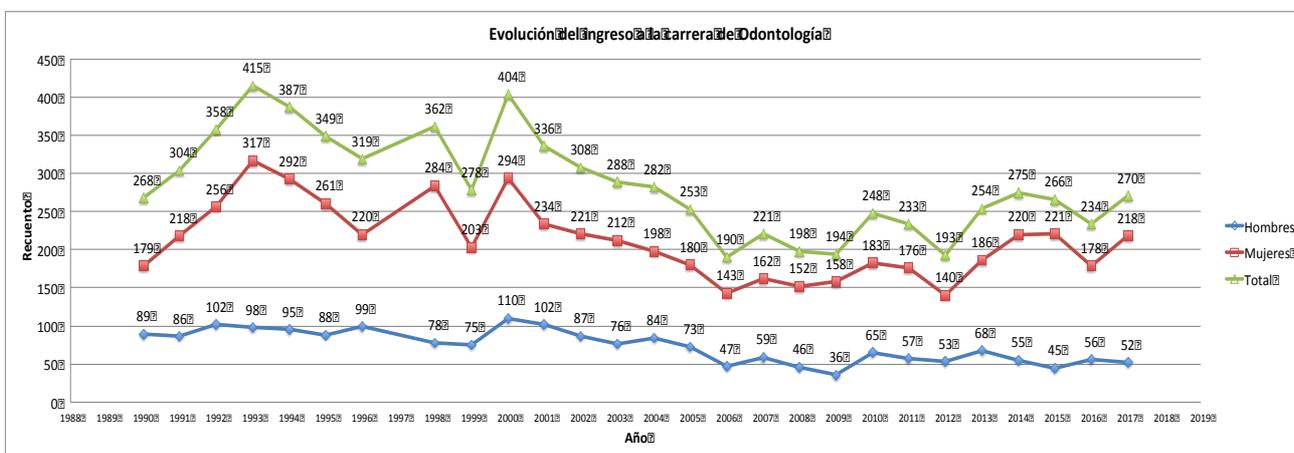
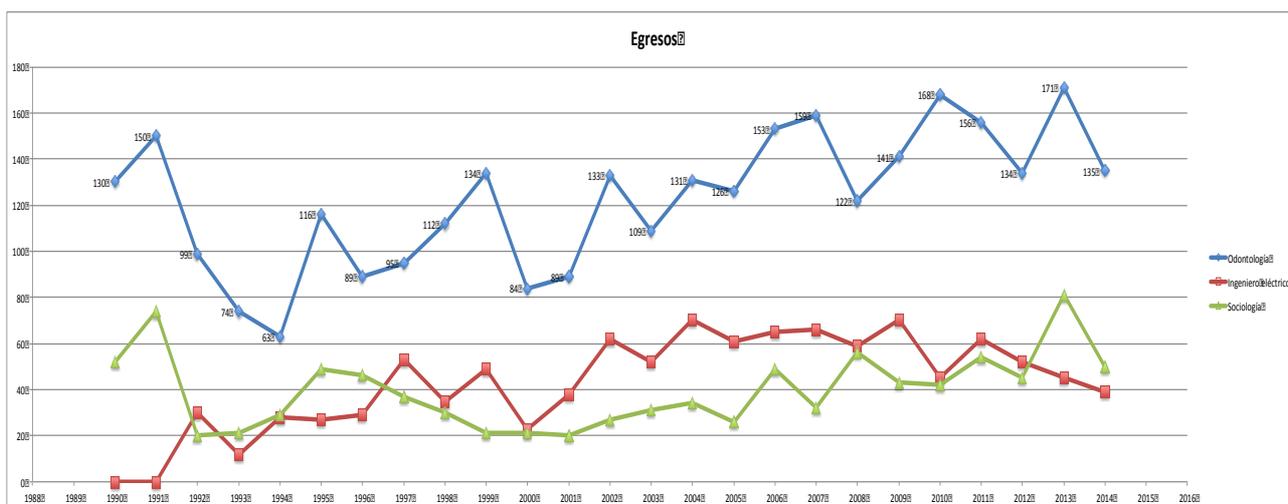


Gráfico 2: Evolución del egreso - Carrera de Odontología



Eficiencia Terminal Neta (ETN)

Por su parte, el indicador Eficiencia Terminal Neta maneja para un año dado, la proporción de egresados que se titulan en relación al número de ingresos de su cohorte. Este indicador relaciona la duración real de la carrera con la esperada. La carrera de Odontología muestra sus mejores eficiencias terminales a partir de la cohorte 2007. Los primeros egresos se mantienen en aproximadamente el 6% de la cohorte de ingreso.

Es necesario considerar que este porcentaje toma como referencia el total de inscriptos en dicha cohorte, valor que no guarda relación con la actividad estudiantil sostenida a lo largo de los 11 semestres de formación (desvinculación de la carrera).

La ETN de la cohorte 2000 fue del 10% con 2 años y medio de rezago. Luego de cinco años de egreso su ETN alcanzó el 27,5%. Por su parte, la cohorte 2006 obtuvo su primer egreso comprendido en los tiempos previstos de duración de la carrera (un solo estudiante, 0,51% de la cohorte). Esta cohorte alcanza, luego de dos años del primer egreso, valores similares a los alcanzados por la cohorte 2000 luego de cinco años (ETN = 25,13%).

Calificación promedio: La calificación promedio al egreso del conjunto de egresados no muestra variaciones substanciales por Plan de Estudios. Considerando el mínimo aceptable en la escala de calificaciones ubicado en “bueno” - B.B.B - equivalente a “6” en la escala de 0 a 12, la media de calificación al egreso se ubica en la nota “bueno” y “bueno muy bueno”.

Datos provenientes de investigación educativa de la UAE permiten establecer que, considerando los antecedentes de actividad estudiantil y desvinculación potencial, **el 50% de la población estudiantil activa se gradúa luego de transcurridos tres años del primer egreso.**

3.1.6 Políticas de apoyo y seguimiento

Los estudiantes deben contar con apoyo y orientación que favorezcan su permanencia en la Carrera y lograr los objetivos que esta se propone.

La Institución Universitaria debe ofrecer al estudiante de la Carrera posibilidades y estímulos adicionales para el desarrollo intelectual y cultural.

Deben existir mecanismos de participación efectiva de los estudiantes en instancias de gobierno, gestión y desarrollo de la Carrera.

La Institución Universitaria debe promover el acceso y la participación de los estudiantes de la Carrera en actividades deportivas y culturales.

La Institución Universitaria debe contar con mecanismos de seguimiento y evaluación del rendimiento de cada estudiante de la Carrera.

Indicadores de apoyo y seguimiento

- Existencia de estructura de apoyo y orientación definida.
- Existencia de programas, proyectos y actividades que estimulen el desarrollo social y cultural de los estudiantes.
- Existencia de mecanismos de participación efectiva de los estudiantes en instancias de gobierno, gestión y desarrollo de la Carrera y otras actividades universitarias.
- Existencia de acompañamiento psicopedagógico al estudiante.
- Existencia de mecanismos de seguimiento y evaluación del rendimiento estudiantil.

3.1.7 Estructura de apoyo a los estudiantes - Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE)

La FO desarrolla formalmente a partir del año 2005 funciones de apoyo estudiantil a través de la UAE, hasta entonces dedicada primordialmente al asesoramiento y el perfeccionamiento pedagógico docente en respaldo a los procesos de cambio curricular. Se encuentra dirigida por una Directora, Prof. Agdo. Mg. con perfil pedagógico; una Prof. Adj. Mg, Grado 3, con perfil odontológico; una Asistente, Grado 2, con perfil pedagógico y especialista en EVA; una ayudante, con perfil odontológico y; una becaria estudiantil. Además se dispone de la colaboración de: una asistente social como apoyo para el análisis, seguimiento y resolución de casos complejos vinculados a situaciones de vulnerabilidad social que impactan en el cursado de estudiantes, y como asesora para el préstamo de materiales y una psicóloga del Programa Central de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) para el apoyo a situaciones vinculadas a aspectos psicológicos (Anexo 32/informe UAE).

Esta estructura de apoyo a la enseñanza desarrolla las siguientes actividades vinculadas a su línea de apoyo estudiantil:

- 1. Atención en etapas de transición educativa a través de programas específicos:** La UAE realiza a la vez abordajes colectivos buscando atender problemáticas específicas

que requieren intervenciones tempranas para el logro de una adecuada inserción institucional y la mejora de los rendimientos académicos.

2. **Apoyo al pre-ingreso:** Junto con el PROGRESA, la UAE participa en todas las instancias de difusión de la oferta universitaria que la UDELAR organiza a nivel nacional (Expo-Educa, Tocó Venir, Muestras de Áreas) y recibe todos los años un promedio de 30 visitas de Liceos, fundamentalmente del interior del país (Jornadas de Puertas Abiertas).
3. **Apoyo al ingreso:** Desde el año 2009 la UAE apoya el ingreso a través del Curso Optativo “Tutoría entre Pares” (TEP) que cumple con la finalidad de formar estudiantes avanzados para el acompañamiento socio-afectivo y pedagógico de los estudiantes que ingresan a la carrera, apuntando a la promoción de un perfil de estudiante proactivo, autónomo y responsable de su formación. Constituye la primera experiencia de curricularización de las tutorías estudiantiles que realiza la UDELAR. En su primera edición participaron 20 estudiantes que realizaron el apoyo previsto para la totalidad de la generación de ingreso 2009, desde el Curso Introductorio (marzo) hasta la primer instancia de prueba final del área biológica (junio). La actividad tuvo un resultado ampliamente satisfactorio, cubriéndose con efectividad el 75% de la generación de ingreso y logrando una atención personalizada a través de dispositivos grupales e individuales que contaron con respaldo de la plataforma virtual. A la fecha se ha continuado con el curso TEP sin interrupción, incorporando año a año mejoras según los aportes que realizan los tutores estudiantiles y ajustadas a los cambios curriculares previstos por el Plan de Estudios 2011. Se añadió en el programa del curso el apoyo específico en estrategias de aprendizaje dirigido en primera instancia a reforzar las capacidades de los tutores estudiantiles y eventualmente transferido a los tutorados. Las encuestas de evaluación de cursos destaca el beneficio de tener un tutor que orienta a los estudiantes en sus primeros pasos por la institución. Este curso ha tenido un fuerte componente socio afectivo con limitada incidencia en los rendimientos estudiantiles. La UAE y la CAC evalúan actualmente que las principales razones de los bajos rendimientos y el rezago estudiantil en el ingreso a la carrera tienen que ver con la discordancia entre los niveles de formación previos de los estudiantes y la propuesta de evaluación integrada de las disciplinas biológicas.
4. **Apoyo al egreso:** Esta fase de la carrera se contempla hasta el momento a través de la atención individual, debiéndose prever la implementación de dispositivos de orientación específicos para el egreso que estimulen la culminación de la carrera y faciliten la inserción laboral de los egresados. Este último aspecto constituye una necesidad muy sentida por la población estudiantil que la FO deberá abordar a la brevedad.
5. **Asesoramiento permanente a estudiantes y apoyo a los procesos de aprendizaje:** Comprende la atención individual de demandas estudiantiles y la derivación para su atención pedagógica, psicológica o académica en la FO. En los casos que se requiere

atención psicológica o psiquiátrica prolongada, se deriva a otros servicios universitarios. Este tipo de apoyo incluye orientación curricular y/o vocacional, asesoramiento en el estudio, dificultades de aprendizaje, seguimiento de becarios y apoyo con préstamo de materiales. Se atienden en esta modalidad un promedio de 100 estudiantes por año, requiriéndose en muchos casos la resolución por expediente (Resolución del Consejo de Facultad) y el intercambio con las cátedras o docentes involucrados.

- 6. Implementación de un sistema de préstamo de materiales para estudiantes de todas las carreras de la FO.** Los costos de la carrera y las dificultades sociales de algunos estudiantes que identifica la UAE, así como el interés de apoyo institucional manifiesto por estudiantes y docentes han propiciado la elaboración de un proyecto institucional (UAE-CEO-Carrera de Laboratoristas) aprobado por el Consejo de Facultad en dos ediciones, en el marco de llamados a proyectos concursables Santander. En este contexto, la UAE recibe, administra y gestiona el material proveniente del CEO y/o de los montos otorgados por el Proyecto Santander para la compra de materiales fungibles y no fungibles. El mecanismo de otorgamiento de material se inicia con la convocatoria a través de redes sociales (Facebook de la UAE y del CEO) y de la cartelera de FO. Luego se dispone de un formulario de solicitud de becas y se prosigue con una entrevista realizada por la Asistente Social procurando otorgar garantías al proceso. La institución gestiona la compra de instrumental que pueda ser reutilizado en varios años por diferentes estudiantes contando actualmente con cavitadores eléctricos, instrumental rotatorio, de cirugía y clínico en general, articuladores y motores para la carrera de Laboratoristas. Asimismo, sobre la base de un análisis personalizado de situaciones de vulnerabilidad profunda, la institución procedió a la compra de materiales fungibles específicos para propiciar el avance y titulación (Anexo 32 Unidad de Apoyo a la Enseñanza/Préstamo de Materiales).

La Unidad de Apoyo a la Enseñanza a través de su línea de apoyo estudiantil efectúa el acompañamiento pedagógico de estudiantes personalizado a estudiantes que lo solicitan o son derivados por docentes, y a través del curso Tutoría Entre Pares mediante la formación de tutores en el desarrollo de estrategias de estudio que apoyen sus propias trayectorias y las de los estudiantes a quienes orientan.

3.1.8 Otros programas de apoyo a los estudiantes

Sumado a las actividades específicas de la UAE, la institución estimula y apoya las estrategias de apoyo estudiantil en las siguientes líneas:

Apoyo económico a través de becas y otras ayudas: La UDELAR dispone una política de becas de amplia cobertura que abarca dos tipos de fondos:

- **Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU):** brinda diferente tipo de prestaciones a los estudiantes que se encuentran en una situación socio-económica desfavorable tal, que compromete su ingreso o la permanencia en la carrera. Las mismas se asignan a través de una variedad de modalidades que van desde el apoyo total - económico, comedor (almuerzo, cena, o ambos), bonificación de boletos de transporte (urbano, interdepartamental, o ambos) y alojamiento- hasta el apoyo parcial incluyendo una o más de las modalidades anteriormente mencionadas. Como política de apoyo a los estudiantes que provienen del interior del país, este grupo de estudiantes adquiere el principal volumen de becas. El número de becas otorgadas ha mostrado un aumento considerable en los últimos cinco años. En 2015 se triplicaron las becas otorgadas a estudiantes del interior y de Montevideo. No obstante, este valor tiene cierta relatividad ya que guarda relación con el número de becas solicitadas y el número de estudiantes que ingresan año a año a la carrera de Odontología (Gráfico 4).
- **Fondo de Solidaridad** (organismo de derecho público no estatal): otorga becas de apoyo económico a estudiantes de bajos recursos de la UDELAR y del Consejo de Educación Técnico Profesional a partir de la recaudación del aporte impositivo que realizan los egresados del sistema público terciario. El Fondo de Solidaridad presenta un alto volumen de becas de apoyo económico, cubriendo en los últimos cinco años entre 80 y 100 becas por año de la matrícula de estudiantes de la carrera de Odontología. En los últimos cinco años se aprecia un aumento del volumen de becas otorgadas de valor relativo si se considera el aumento en el recuento de estudiantes que ingresan a la carrera de Odontología. En 2010, poco más de 80 estudiantes obtuvieron beca por el FS, el valor más bajo alcanzado en los últimos cinco años fue de 145 becas. Para la carrera de Odontología en particular, el recuento promedio de becas otorgadas ronda los 100 estudiantes por año. (Gráfico 5).

Apoyo a los estudiantes con capacidades diferentes: La UDELAR conforma desde el año 2008 la Red Temática de Discapacidad integrada por numerosas Facultades y Escuelas, entre ellas la FO, la que cumple una labor de asesoramiento a los servicios en materia de inclusión educativa, coordinando con las organizaciones e instituciones de personas con capacidades diferentes.

Actividades de desarrollo intelectual, cultural y deportivo. La UDELAR canaliza este componente de la formación a través del SGBU, quien tiene a su cargo la programación, administración, ejecución, promoción, difusión y evaluación de las actividades que en materia de bienestar estudiantil, como base en su política social para la institución. Este Servicio cuenta con un Departamento de Cultura, Recreación, Deportes y Educación Física responsable de promover la creación de movimientos artísticos, culturales, deportivos y recreativos para toda la comunidad universitaria, las que se difunden a través de todos los canales de comunicación institucional.

Gráfico 4: Número de becas otorgadas por el SGBU, período 2011-2015

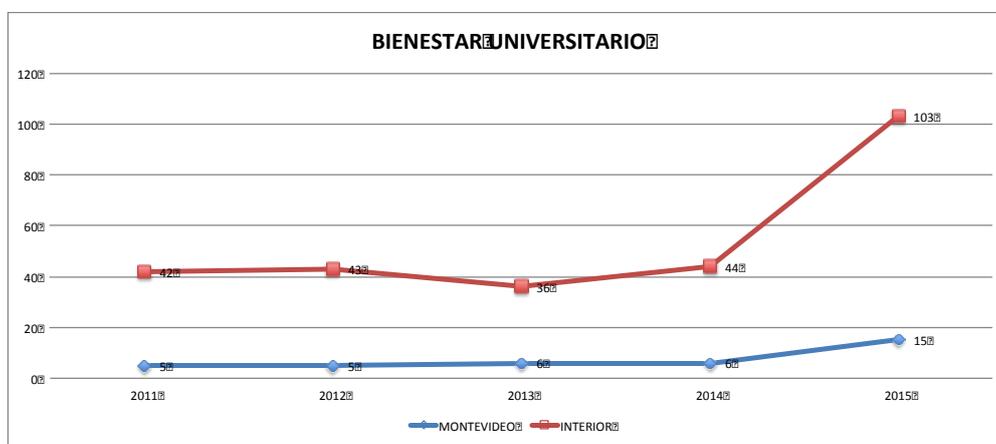
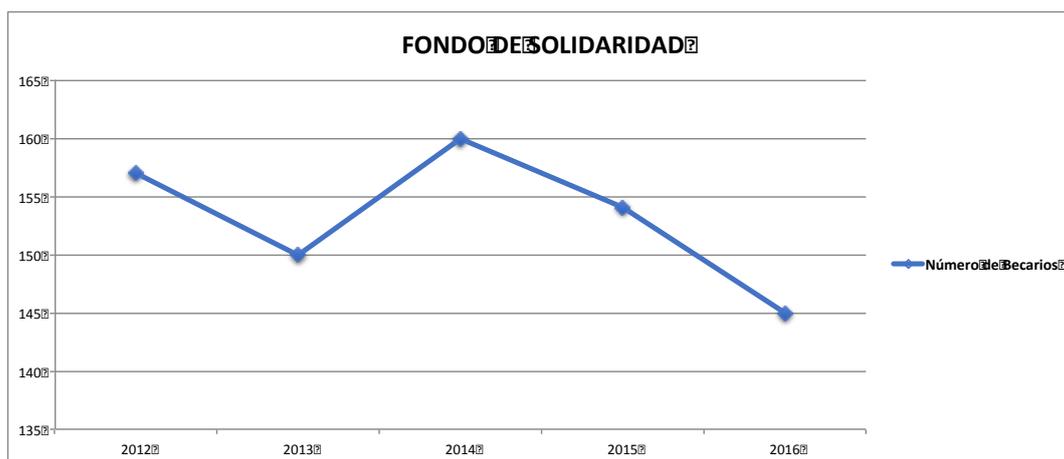


Gráfico 5: Número de becas otorgadas por el Fondo de Solidaridad



A nivel de la FO, existen múltiples antecedentes de emprendimientos de carácter cultura patrocinados y promovidos por la institución o por sectores gremiales de la institución o aún como emprendimientos de grupos con nexos aleatorios (Anexo 44, CEO).

Cuadro 27: Actividades desarrolladas en los últimos años por el Centro de Estudiantes de Odontología (CEO)

De desarrollo intelectual	De desarrollo cultural	De desarrollo deportivo
Encuentros estudiantiles, jornadas de discusión, comunitarias, de discusión de normativas	Recolección de materiales para estudiantes así como insumos de apoyo social (ropa, alimentos, etc. frente a situaciones de emergencia), eventos conmemoratorios, agrupamientos sociales (Murga de estudiantes), teatro, encuentros, emprendimientos, difusión (desarrollo de una página web y redes sociales)	El Centro de Estudiantes realiza actividades de índole deportiva y promueve encuentros sociales de participación en éstos
Encuentros regionales y congresos	El Centro de Estudiantes participa activamente en las Jornadas organizadas a nivel de la UDELAR como el Tocó Venir y Expo Educa	
Participación activa en propuestas y desarrollo de apoyo a los insumos para el apoyo a estudiantes de ingreso (guía del estudiante)		
Participación activa en el curso introductorio		

3.1.9 Mecanismos de participación de los estudiantes en instancias de gobierno, gestión y desarrollo de la carrera.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la UDELAR, la institución cuenta con un régimen de cogobierno con participación estudiantil, en todos los niveles de decisión. Siguiendo la tradición reformista latinoamericana, la Universidad prevé la participación obligatoria del cuerpo estudiantil a través de sus representantes en el Consejo de Facultad y Asambleas del Claustro (Anexo 2). Los estudiantes integran también las comisiones asesoras de la

Facultad. Tal como lo establece la Ordenanza de grado, los estudiantes tienen participación en la CAC (Anexo 34). Este organismo mantiene una relación permanente y fluida con los delegados de la generaciones y los consejeros estudiantiles en todos los asuntos relevantes que son de su interés.

El gremio estudiantil (CEO) participa de las elecciones universitarias cada dos años. En estas se eligen (por medio de listas determinadas democráticamente a partir de elecciones internas) estudiantes para representar al Orden en los diferentes ámbitos (a nivel de la FO: Consejo y Asamblea del Claustro de Facultad; y a nivel central, Asamblea General del Claustro). Es miembro de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), organización que agrupa a todos los Centros y Asociaciones de Estudiantes de la UDELAR.

Por otra parte, desde la UDELAR y la FO se ha promovido la elaboración y ejecución de proyectos concursables por parte de los estudiantes a fin de contribuir a la integración plena de éstos en la vida universitaria (ver Contexto Institucional, PAIE). Se trata de una convocatoria temática muy amplia que abarca iniciativas académicas, de participación y cogobierno, cultura, deporte, recreación, salud, comunicación, etc. La FO cuenta a la fecha con 3 proyectos estudiantiles aprobados y en ejecución (Anexo 45).

3.1.10 Mecanismos de seguimiento y evaluación del rendimiento estudiantil.

Estudios sobre Desempeño estudiantil

La UAE realiza dentro de su línea de Investigación Educativa estudios sobre Desempeño Estudiantil.

El primer estudio, exploratorio y descriptivo, se realizó a partir de datos secundarios sobre rendimiento y avance de las cohortes 2002-2007. Los resultados de este estudio permitieron identificar algunas dificultades de desempeño en el primer año de la carrera, fundamentalmente en el área biológica (Collazo, M, Seoane, M, Hernández, O. 2011).

Sobre la base de la problemática identificada, se desarrolla una investigación en de Maestría en Enseñanza Universitaria (CSE-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UDELAR). A partir de la misma se construyó información sobre trayectorias académicas de la cohorte 2009 a lo largo de los dos primeros años de cursado. Se abordaron indicadores de actividad académica, avance curricular, rendimiento académico, rezago y “desvinculación”. Esta tesis permitió constatar: la “normalidad” del rezago, coherente con el modelo inclusivo de la UDELAR; la problemática del área biológica, y el riguroso régimen de previaturas planteado en el tramo inicial de la carrera (Plan 2001); una cantidad mensurable de estudiantes que mantienen su actividad con rezago y, la necesidad de profundizar medidas de apoyo específicas para este tramo de formación (Seoane, M, 2014)

- Actualmente, se encuentra en fase de redacción de artículo, el estudio del trayecto curricular completo de la cohorte 2009, hasta el egreso y luego de dos años del mismo. Los resultados muestran que las mejores trayectorias identificadas en el primer año de la carrera se asocian con el egreso temprano (según los tiempos previstos y dos años después).
- Asimismo se ha iniciado un proceso de evaluación de indicadores de desempeño académico para las cohortes del Plan de Estudios 2011. La UAE se ha propuesto continuar con el proceso de estudio de indicadores de rendimiento realizando apoyo a los estudiantes rezagados de forma personalizada y colaborando con estrategias de aprendizaje en iniciativas grupales puntuales. Asimismo, se han iniciado instancias de nivelación estudiantil en el primer año de la carrera.

Se incorporó en el plan 2011 un ajuste del sistema de previas destinado a descongestionar el número de disciplinas en los primeros años así como contemplar que estudiantes con trayectorias rezagadas puedan realizar carriles de cursado sin cesar su actividad académica.

3.1.11 Políticas de movilidad e intercambio

Deben existir políticas efectivas de movilidad e intercambio de los estudiantes. La Institución Universitaria debe contar con programas institucionales de movilidad para la Carrera y promover la participación de los estudiantes en los mismos.

Indicadores movilidad e intercambio

- Existencia de programas de movilidad e intercambio.
- Participación de estudiantes en programas de movilidad e intercambio desde y hacia la Carrera.

Programas de movilidad e intercambio y participación estudiantil

La FO y la Universidad cuentan con políticas particularmente activas de movilidad estudiantil, atendidas por la Dirección General de Relaciones y Cooperación, a nivel central) y, en la FO, por la Unidad de Cooperación en articulación con la CAC y la UAE (Ver Vinculación y Cooperación en “Proyecto Académico”).

La Unidad de Cooperación constituye la estructura específica destinada a la gestión y coordinación de la movilidad académica institucional³¹. Se constituye por un Director, Grado 4, y dos funcionarios de apoyo administrativo. Dentro de sus cometidos se encuentra la línea de movilidad estudiantil (Anexo 40).

³¹ Aprobada por el Consejo de la FO, Res. 50 del 09/11/2009, Exp. 091150-005978-09.

La FO integra diferentes programas de movilidad estudiantil con el propósito de:

- Promover un mayor conocimiento de la diversidad cultural de la región y sus sistemas de Educación Superior.
- Lograr mayor participación de las nuevas generaciones en la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales comunes de la región.
- Generar nuevos vínculos entre docentes para impulsar nuevas iniciativas de cooperación en la Educación Superior

En este contexto, la FO asume el compromiso de:

- Garantizar el reconocimiento de los estudios aprobados en los intercambios y la inmediata acreditación por parte de la universidad de origen contra presentación del Certificado de Estudios emitido por la universidad de destino.
- Exhortar a las unidades académicas a abordar con flexibilidad y amplitud el sistema de reconocimiento de los estudios cursados en el marco del Programa ESCALA Estudiantil, sobre la base de contenidos globales que cumplan con similares objetivos académicos y de formación.

En cuanto a las políticas de movilidad estudiantil intrauniversitarias promovidas por la FO, se constatan cursantes de otras carreras. Asimismo, en el marco de la nueva ordenanza de grado, se promueve desde la UDELAR que los estudiantes obtengan créditos de formación en otros servicios. El Área Salud presenta una oferta de cursos electivos, para ser realizados por estudiantes de otros servicios³² (Anexo 34).

³² Oferta de cursos optativos y electivos: <https://eva.odon.edu.uy/login/index.php> (ingreso invitado)

3.2 Graduados

Se debe contar con la participación de egresados en las instancias de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio y en las relaciones de vinculación.

La Institución Universitaria debe contar con una estructura de gestión específica que coordine, elabore estrategias, promueva y facilite el acceso de los egresados de la Carrera a programas de educación continua y posgrado.

La Institución Universitaria debe desarrollar seguimiento de los egresados de la Carrera para conocer el ajuste entre su formación y los requerimientos del medio laboral.

Indicadores graduados

- Existencia formalizada de participación de egresados en las actividades de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio y en las relaciones de vinculación.
- Existencia de una estructura de gestión que coordine y elabore, promueva y facilite el acceso de los egresados en cursos de educación continua y carreras de posgrado.
- Existencia de estudios sobre egresados que incluyan el análisis de resultados, desempeño y formación continua, destino y condiciones de empleo.

3.2.1 Participación de egresados en la vida universitaria

La UDELAR, como fuera mencionado en apartados anteriores, cuenta con un régimen de cogobierno donde los egresados constituyen uno de los órdenes que participa en todos los niveles de decisión, tanto en la UDELAR como en la FO (Anexos 2 y 18). Los graduados en la FO, poseen tres delegados en el Consejo (Art. 29 de la Ley Orgánica de la UDELAR); 10 en la Asamblea del Claustro de la FO (Art. 36 de la Ley Orgánica de la UDELAR) y; cuentan con un representante en la Directiva de la Escuela de Graduados. Los egresados pueden participar además en: a) Comisiones Asesoras, b) Asistencia Académica del Decanato y c) organización de eventos para el desarrollo académico institucional.

La FO emplea diferentes procedimientos para conocer la situación de los egresados de la carrera, contando entre sus fuentes de información con la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios (CJPPU) y con las respectivas asociaciones gremiales (Asociación de Odontólogos del Uruguay y Federación Odontológica del Interior), instituciones con las que mantiene vínculos de colaboración.

Datos provenientes de la CJPPU muestran que en el período 2010-2014 la media de Odontólogos afiliados fue de 3844, representando para el mismo período al 7,4% del total de afiliados (Cuadro 3.23).³³ Los últimos datos provenientes de la CJPPU a diciembre de 2017 dan cuenta de un total de 4974 Odontólogos en todo el Uruguay.

³³ Fuente: Caja de Profesionales Universitarios. Memoria y Balance. Ejercicio Económico-Financiero 2014 (Art. 23 Ley 17738) [online febrero, 2017], disponible en:
<http://www.cjppu.org.uy/download.php?m=g&i=422>

Cuadro 28: Número de Odontólogos afiliados a la Caja de Profesionales del Uruguay - Período 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014
Odontólogos	3717	3815	3842	3904	3942
Total afiliados	48147	49897	51668	53563	55340

Uruguay presenta dos asociaciones gremiales: la Asociación Odontológica Uruguaya (AOU) con 64 años de vida institucional y la Federación Odontológica del Interior (FODI) con 26 años. La afiliación a los gremios es voluntaria. No existe colegiación profesional. Datos preliminares de la encuesta de egresados realizada por la FO en 2017 (no representativos), muestran una filiación importante en los gremios que los representan (75%). La cantidad de inscriptos en los padrones de la AOU es de 2866 socios (1955 en Montevideo y 911 en el interior). La FODI por su parte, está integrada por 850 asociados³⁴.

3.2.2 Estructura de Gestión - Escuela de Graduados

La Escuela de Graduados (EG) constituye la estructura que gestiona las actividades de Educación Permanente (EP) y Posgrados. Fue creada en la década de 1970 pero, en el marco del regreso de la democracia a nuestro país, en 1985 se estructura con autoridades legítimamente designadas (Anexo 39). El funcionamiento de la EG se ampara en las Ordenanzas de la UDELAR tanto para Actividades de Educación Permanente como para Carreras de Posgrado ya sean de especialización como Maestrías y Doctorados (Anexo 39). Además, desde abril de 2002, la EG se rige por una Ordenanza propia donde se definen los objetivos de enseñanza, investigación y extensión inherentes a la Universidad de la República, desarrollando actividades destinadas a los graduados universitarios³⁵ (Anexo 39). Es dirigida por una Comisión Directiva cogobernada, integrada por el Director y tres delegados que representan a cada orden (docente, estudiantil y de egresado). Asimismo, la Comisión de Investigación y Posgrado (CIP, ver Proyecto Académico) y Comisión de Educación Permanente (CEP) actúan como comisiones técnicas asesoras a la EG (Cuadro 29).

Dentro de las funciones de la EG se encuentra la gestión de toda la oferta de formación para graduados incluyendo tareas de Secretaría y Bedelía de cursos.

En 2016 la EG puso en funcionamiento su web institucional destinada a generalizar la información disponible para egresados (dentro y fuera del país). En ella se reúne la información vinculada a la normativa vigente, la oferta de cursos de educación permanente,

³⁴ Fuente: APU y FODI

³⁵ Ordenanza de la Escuela de Graduados, Facultad de Odontología, UDELAR

carreras de especialización y maestrías, un espacio de inscripciones, solicitud de becas, etc.³⁶. Al amparo de la normativa, la formación impartida y/o coordinada en la EG tiene como posibles modalidades: educación permanente (EP) y posgrados (Especializaciones, maestrías y Doctorados).

Cuadro 29: Estructura de la Escuela de Graduados de la FO

Dirección	Director de la EG 2 Adjuntos a la Dirección de la EG
Comisión Directiva	1 representante por cada orden (estudiante, docente, egresado) más el Director de la EG Sesiona permanentemente una vez al mes. Los temas tratados son puestos luego a consideración del Consejo de la FO
Apoyo administrativo	3 funcionarios administrativos 1 pasante
Comisión de Educación Permanente	Coordinada por la EG 3 docentes Profesores, Grado 5 más el Director de la EG Tiene dentro de sus cometidos la evaluación de las ofertas de EP que propone el colectivo docente de la FO.
Comisión de Investigación y Posgrado	Coordinada por la EG Decano de la FO, Director de la EG, tres docentes Profesores Grado 5, una docente Profesora Agregada Grado 4, y una docente grado 2. Con un funcionario de apoyo administrativo. Dos de sus docentes presentan Dedicación Total Tiene dentro de sus cometidos los específico que le otorga la ordenanza de carreras de posgrado de la UDELAR Art. 4 de la Ordenanza de Carreras de Posgrado de la UDELAR

La EG posee un horario de atención al público lo suficientemente extenso como para atender las demandas de los graduados y realizar la gestión administrativa. Asimismo se encuentra disponible la vía de comunicación asincrónica (por e-mail) y toda la información en la web (en permanente actualización). Presenta una infraestructura acorde con su función y con la expansión de la oferta de formación acontecida en los últimos años.

³⁶ Web Escuela de Graduados: www.graduados.odon.edu.uy

Anualmente la EG solicita a las diferentes estructuras académicas de la FO propuestas de formación. Las mismas son valoradas por la Comisión de Educación Permanente y/o la Comisión de Investigación y Posgrado (CIP), y puestas luego a consideración de la Comisión Directiva de la EG y del Consejo de la FO. Los estudiantes pueden acceder a la oferta de formación para graduados de carácter teórico. Dentro de las jornadas académicas realizadas anualmente por docentes del área clínica, fundamentalmente de Periodoncia y Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, se incentiva la participación de estudiantes en cursos para graduados otorgando como premio la posibilidad de participar en cursos teóricos de actualización profesional. Cada año, toda la oferta de formación de la EG se difunde, en formato papel a los egresados de la FO que figuran en el padrón de la Caja de Profesionales y en general en formato electrónico en la web³⁷.

Cuadro 30: Oferta de formación para graduados

Educación Permanente	Cursos Teóricos de nivelación en Montevideo y en el interior (con disertante nacional y disertante extranjero), Cursos Clínicos, Cursos teóricos práctico de Actualización en Montevideo, Cursos dirigidos a Laboratoristas en Odontología y a Asistentes e Higienistas en Odontología En 2018 se implementa la oferta a “Otros públicos” procurando la promoción de la salud bucal en diferentes perfiles de la comunidad
Carreras de Especialización	Odontopediatría, Prostodoncia, Cirugía y Traumatología Buco Máxilo Facial, Odontología Restauradora Integral, Gerodontología, Endodoncia, Ortodoncia y Ortopedia Dento máxilo facial, Implantología Oral y Periodoncia
Posgrados académicos	Maestría en Ciencias Odontológicas con énfasis en Dolor Craneo-mandibular y TTM (en ejecución) Maestría en Ciencias Odontológicas con énfasis en Odontopediatría (en ejecución) Maestría en Ciencias Odontológicas con énfasis en Biología Bucal (en programación) Maestría en Ciencias Odontológicas con énfasis en Salud Colectiva (en programación) Doctorado en Ciencias Odontológicas (en fase de aprobación en el CDC)

Se ofrecen cursos de EP de corta y mediana duración, de nivelación teórica y clínica, de actualización, y cursos de perfeccionamiento. En los últimos ocho años se constata un leve

³⁷ En: <http://graduados.odon.edu.uy>

descenso en los cursos dictados (menor a la cantidad de ofertados). No obstante, el número de cursantes muestra un leve ascenso (Cuadro 31).

Cuadro 31: EP - Período 2008-2016

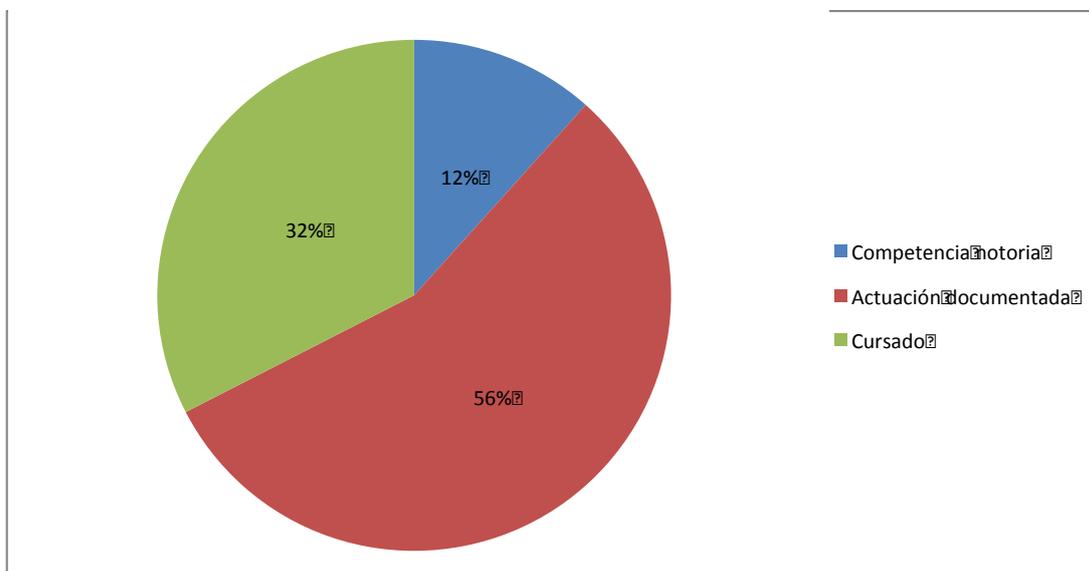
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Número de cursos	56	63	51	55	63	53	41	40	47
Número de cursantes	931	1398	1657	1155	1179	1012	1286	1055	1174

En la actualidad la institución cuenta con 9 carreras de Especialización y cuatro salidas de la Maestría en Ciencias Odontológicas. Se encuentran en vías de su aprobación en el Consejo Directivo Central un Doctorado en Ciencias Odontológicas (ver Contexto Institucional). La EG realiza el seguimiento de quienes se encuentran cursando tanto Maestría como Doctorado en la UFRGS-Brasil y Universidad de Pelotas, disponiendo, con la colaboración de la CIP, de una oferta de cursos creditizados y acreditables para el complemento de la formación en dichos programas (Cuadro 32). Hasta la fecha la EG ha emitido un total de 262 títulos de especialista. El porcentaje de títulos de especialista obtenido por competencia notoria y actuación documentada asciende al 68%, algo de esperar si se tiene en cuenta la relativamente reciente aparición de las mismas (Gráfico 6). La proporción de docentes con título de Especialista se considera ajustada a los requerimientos de la FO.

Cuadro 32: Carreras de Especialización gestionadas por la EG

	Año de aprobación	Carga horaria	Créditos
Gerodontología	2005		
Odontopediatría	2007	1080	72
Prostodoncia	2007	2025	135
Odontología Restauradora Integral	2007	1410	94
Endodoncia	2007	1590	106
Cirugía BMF			
Ortopedia y Ortodoncia	2010	2625	
Implantología Oral	2014	2280	152
Periodoncia	2016	1500	100

Gráfico 6: Títulos de Especialista otorgados por la EG



3.2.3 Políticas de incentivo de graduados para la formación continua

La EG asume su compromiso en la formación de los egresados del país y desde 2016 ha tomado una serie de iniciativas con el fin de: conocer el perfil de los graduados, y sus inquietudes de formación, motivar la participación de graduados del interior del país en las propuestas de EP, democratizar el acceso de graduados en las carreras de especialización y conocer la valoración de los cursantes tienen de los cursos.

Perfil de usuarios y evaluación de cursos de EP: En el marco de las propuestas de la Unidad Central de Educación Permanente se implementa anualmente un formulario de perfil socio demográfico a quienes se inscriben en los cursos ofertados. Asimismo, al finalizar cada curso se aplica un cuestionario auto-administrado y anónimo de evaluación de cursos. Datos preliminares muestran una satisfacción elevada de la oferta de formación y buena valoración de los docentes que imparten los cursos. En 2017 se sistematiza la conformación del perfil de usuario contando con información de todos los inscriptos en los cursos de EP. y en el marco de las propuestas realizadas por le Unidad Central de Educación. La EG inició en 2016 un programa de mejora de la oferta académica para los cual instaló la elaboración de un perfil de usuario así como un sistema de evaluación de cursos.

Oferta de formación para graduados del interior del país: con el apoyo de la FODI, a fines de 2017 se impartió una encuesta online a los graduados del interior del país, donde se ofertó la malla curricular completa para el 2017. Sobre la base de las respuestas recibidas la EG se encuentra elaborando una propuesta centrada en las solicitudes recibidas. Esta primera experiencia, si bien logró un volumen de respuestas no representativo, sienta las

bases para la consolidación de una mirada que propende a descentralizar la oferta de EP y generalizar el acceso a la formación continua.

Mejora del acceso a las carreras de Especialización: El cobro de derechos universitarios, amparado por la normativa vigente y requerida para solventar el desarrollo de las carreras de especialización, podría limitar la posibilidad de acceso de muchos egresados fundamentalmente a los más jóvenes.

La EG ha realizado apoyos puntuales de casos de vulnerabilidad social pero no son sistemáticos. La EG presenta antecedentes de otorgamiento de becas en cursos de Educación Permanente (Resol. N°1, Sesión 6/2016 del 07/07/2016) lo cual ha permitido transitar en la planificación de un sistema de becas para las carreras de especialización. Es así que, en 2017, se inició el programa de becas parciales y totales al amparo del asesoramiento de una Asistente Social contratada para tal fin, que se difunden por la web de la EG y por el libro de la EG.

En el 2017 se presentaron cuatro solicitudes que vienen siendo estudiadas y con orientación positiva para financiamiento, beca total y beca parcial.

Por resolución de la Directiva de le EG, se otorgan bonificaciones para:

- Profesionales egresados de hasta 4 años (35% en los cursos de actualización con profesor nacional o en los cursos teórico prácticos) (Res. N°6, Sesión 4/2009 del 20/09/2016)
- Estudiantes (50% en los cursos teóricos y teóricos prácticos con profesores nacionales o extranjeros) (Res. N°6, Sesión 4/2009 del 20/09/2009)
- Docentes (30% para carreras de especialización y 50% para cursos clínicos (Res. N°1, Sesión 4/2008 del 09/07/2008)
- de EP, 100% para cursos teóricos vinculados a la disciplina.
- Becarios y pasantes (Res. N°7, Sesión 9/2016 del 20/09/2016),
- Odontólogos que desempeñen tareas en el marco del Plan Juntos (RESOLUCIÓN N°5, Sesión 8/2016 del 04/08/2016)
- Egresados que abonen el costo total de la especialización al contado y por adelantado, 10%
- Egresados residentes entre 100 y 300 km de Montevideo, 10% y que viven a más de 300 km de 15% (Res. N°2, Sesión 2/2016 del 08/03/2016)
- Cursantes de las carreras de especialización que deseen realizar cursos de actualización de 6 a 12 hs se beneficiarán de una bonificación del 100% en el curso del curso (Res. N°5, Sesión 2/2015 del 14/07/2015).

3.2.4 Seguimiento de egresados

Antecedentes:

La FO ha realizado una serie de estudios con el fin de mejorar el conocimiento de sus graduados.

- UDELAR (2000 y 2001): primer estudio descriptivo del universo de los profesionales universitarios del Uruguay, que proporciona datos sobre la magnitud de la población, su perfil socio-demográfico, de formación y de trabajo³⁸.
- Asociación Odontológica Uruguaya: 1998, encuesta y 2004, sondeo de opinión con el objetivo primordial de monitorear la evolución de la situación ocupacional de los profesionales³⁹.
- Estudio sobre la inserción laboral en servicios de egresados del año 1995, realizado en el marco del “Informe sobre mercado laboral y remuneraciones en el sector salud – Situación del área odontológica”, Proyecto URU 0-120-Programa FAS-MSP-UDELAR
- Primera encuesta de egresados del Plan de Estudios 1993 efectuada en el año 2004 por la UNSTRAC⁴⁰.
- Encuesta de los egresados de la Carrera de Doctor en Odontología del Plan 2001 realizada en febrero del 2011 (de los 58 egresados fueron encuestados 50). (FO, 2011)
- En relación a la situación ocupacional: los Odontólogos integraban el grupo de profesionales con mejores ingresos, junto con Ingenieros, Contadores y Economistas, teniendo una tendencia de plena ocupación en el país, siendo muy alta la estabilidad laboral declarada (95.7%) y muy poco significativos los guarismos de desocupación. La modalidad de trabajo más frecuente es el ejercicio liberal de la profesión (75%) (Errandonea, 2003). De los egresados del Plan 2001 el 40% tiene 1 empleo, el 36% 2 empleos, el 20% más de 2 empleos y solo el 4% no trabaja. (FO, 2011).

Actualmente la FO cuenta con tres medios formales de estudio y seguimiento de egresos:

- Durante la fase de graduación, a través de la encuesta de graduados que procesa anualmente la UAE y por medio de la construcción de bases de datos de egresados de donde se obtiene información vinculada al rendimiento académico y eficiencia terminal de la carrera (Anexo 32).

³⁸ Errandonea, G. Los profesionales universitarios en Uruguay. Un perfil sociodemográfico, de formación y trabajo. Unidad de Relaciones y Cooperación con el Sector Productivo. UDELAR. 2003.

³⁹ AOU-Equipos-Mori: La situación ocupacional y profesional de los odontólogos, 1998. AOU-CINVE: Informe encuesta odontológica, 2004.

⁴⁰ Odontoestomatología, Vol. IX, N° 9. Montevideo, Junio 2007. Revista oficial de la FO. UDELAR.

- En el marco de la actividad de la EG, a través de la generación de un perfil de usuario y evaluación de actividades de Educación Permanente (proyectándose para 2018 ampliar la evaluación a carreras de posgrado) (Anexo 39)
- En el marco de la actividad de la comisión de acreditación, la encuesta permanente online a profesionales de todo el país (Anexo 46).

Estas tres modalidades de indagación abarcan diferentes perfiles de graduados incluyendo: a) quienes se encuentran tramitando su título de grado, solicitando fundamentalmente su percepción sobre la formación recibida; b) quienes son usuarios de la EG, buscando establecer sus características y valoraciones académicas; y c) profesionales de todo el país, indagando fundamentalmente su valoración sobre la formación recibida, formación continua, e inserción laboral.

Encuesta de graduados en fase de egreso (Anexo 32): la valoración que los egresados recientes realizan sobre su formación es muy buena. Datos provenientes de la encuesta de graduados de 2017 muestran que más de la mitad valora su formación como muy buena o excelente. De volver a estudiar hoy, el 82% elegiría nuevamente esta carrera. También es en general positiva la evaluación por área de formación, siendo la mejor valorada Pasantías (72,48%), seguida por Endodoncia, Prostodoncia y Cirugía (56% para la primera y 53% para las siguientes). No es elevada la actividad laboral remunerada vinculada a la profesión al momento del egreso (38% de los encuestados), y algo menos de la mitad considera sus ingresos “suficientes” o “muy suficientes” para vivir. Prácticamente la totalidad de los encuestados tiene una percepción positiva sobre la adecuación de la formación recibida en la carrera para el ejercicio de su profesión.

Rendimiento académico de egreso (Anexo 32): la UAE actualiza periódicamente su base de datos de egresados a partir de la información recabada por la Sección de Bedelía del Departamento de Enseñanza de la FO. A través del análisis de los datos es posible constatar que: a) la relación ingresos/egresos ronda el 40% y es la mayor del área salud, b) la mitad de la cohorte de ingreso se titula luego de cinco años; y c) el perfil de egreso guarda relación con el de ingreso y matrícula estudiantil por lo que la desvinculación y rezago operan de forma similar en estudiantes de diferente sexo, origen y formación.

Perfil de usuarios y evaluación de cursos de EP (Anexo 39): En el marco de las propuestas de la Unidad Central de Educación Permanente (UDELAR) se implementa anualmente un formulario de perfil socio demográfico a quienes se inscriben en los cursos ofertados. Asimismo, al finalizar cada curso se aplica un cuestionario auto administrado y anónimo de evaluación de cursos. Datos preliminares muestran una satisfacción elevada de la oferta de formación y buena valoración de los docentes que imparten los cursos. En 2016 y 2017 se sistematizó la conformación del perfil de usuario contando con información de todos los inscriptos a los cursos de EP.

Encuesta online a profesionales de todo el país (Anexo 46): esta encuesta de carácter voluntario y actualización permanente se puso en práctica por primera vez en marzo de 2017, alcanzando un total de 423 respuestas. Si bien no constituye un número representativo, a partir de la información obtenida es posible establecer una aproximación del estado de inserción laboral de los profesionales del país, provenientes de diferentes planes de estudio así como con diferente tiempo de egreso. Los primeros datos permiten rescatar una valoración positiva de la carrera y la formación recibida, con proporciones mensurables de egresados insertos en programas de formación continua (de la UDELAR y de otras instituciones) y con elevada proporción de profesionales que ejercen su profesión. Como primeras valoraciones se destaca que:

- A pesar del limitado número de respuestas, el perfil de quienes se encuestaron guarda estrecha relación con el encontrado en los estudiantes de la carrera
- La mayoría de los encuestados cursaron con el Plan de Estudios 1966, seguidos en orden decreciente por los que cursaron con el Plan 1993 y el Plan 2001 (48%, 28% y 24% respectivamente).
- El ejercicio profesional se concentra en Montevideo. La mayor proporción de egresados que ejerce en el interior del país se observa en los del plan 1993 (43%), y la menor en los egresados en el plan 2001 (31%).
- La percepción del nivel de formación en general de la carrera es positivo, con amplia mayoría de encuestados considerándola “muy adecuada”, o “adecuada”, y escasa proporción que la considera inadecuada
- También existe una valoración positiva de la carrera, ya que algo más de la mitad de los encuestados elegiría la carrera de Odontología si comenzara a estudiar hoy
- Para las tres categorías analizadas, la mayoría de los encuestados ha realizado cursos de EP, con incrementos para los nuevos planes de estudio - '93 y 2001
- Poco menos de la mitad de los egresados del Plan 1966 - 47% - declaró haber realizado alguna carrera de posgrado. Esta proporción asciende a 61% para los egresados del Plan 93 y a 60% en los egresados del plan 2001.
- Más de la mitad de los egresados del plan 2001 tiene pensado realizar en los próximos años alguna carrera de posgrado (62%). Esta proporción desciende al 40% en los egresados del Plan 1993 y al 13% en los egresados del plan 1996
- La gran mayoría de los encuestados declaró encontrarse ejerciendo su profesión. Existe entre los encuestados un predominio del ejercicio liberal, solamente, o combinado con ejercicio en dependencia, frente a una escasa proporción de profesionales que ejercen únicamente en relación de dependencia. Esta proporción es significativamente superior en los egresados del plan '66 alcanzando el 10% de los encuestados
- La formación recibida en relación al ejercicio de la profesión es positivamente valorada por la mayoría de los encuestados, alcanzando el 89%, 84% y 81% para los planes '66, '93 y 2001 respectivamente

- Las expectativas de inserción laboral, parcial o totalmente se han alcanzado en la mayoría de los encuestados, con una proporción mayor para los egresados del plan 1966 (80%) y la menor en los egresados del plan 2001 (62%).
- para los egresados de los tres planes de estudio, es posible considerar que la mayoría se siente “plenamente satisfecho”, o “bastante satisfecho”, y que es escasa la proporción de graduados que se sienten “nada satisfechos”.
- La mayoría de los encuestados se encuentra afiliado a algún gremio, 83% de los egresados del el plan 1966, 78% del plan 1993 y 67% de los egresados del plan 2001.

3.2.5 Otras modalidades de acercamiento a los egresados

Oferta de formación para graduados del interior del país: con el apoyo de la FODI, a fines de 2016 se impartió una encuesta online a los graduados del interior del país, donde se ofertó la malla curricular completa para el 2017. Sobre la base de las respuestas recibidas la EG se encuentra elaborando una propuesta centrada en las solicitudes recibidas. Esta primera experiencia, si bien logró un volumen de respuestas no representativo, sienta las bases para la consolidación de una mirada que tiene como meta descentralizar la oferta de EP y generalizar el acceso a la formación continua. Para 2018 los graduados del interior del país disponen de una amplia oferta que, se concretará en el departamento donde manifiesten su interés. Asimismo se proyecta la realización de 3 jornadas regionales bajo la modalidad de mini congreso.

Mejora del acceso a las carreras de Especialización: El cobro de derechos universitarios, amparado por la normativa vigente y requerida para solventar el desarrollo de las carreras de especialización, limita la posibilidad de acceso de algunos egresados fundamentalmente a los más jóvenes. La EG ha realizado apoyos puntuales de casos de vulnerabilidad social pero no se han realizado acciones sistematizadas La EG presenta antecedentes de otorgamiento de becas en cursos de Educación Permanente (RESOLUCIÓN N°1, Sesión 6/2016 del 07/07/2016) lo cual ha permitido transitar en la planificación de un sistema de becas para las carreras de especialización. Es así que, en 2017, se inició programa de becas parciales y totales al amparo del asesoramiento de una Asistente Social contratada para tal fin que se difunden por la web y el libro de la EG. En 2017 se presentaron cuatro solicitudes que vienen siendo estudiadas y con orientación positiva para financiamiento, beca total y beca parcial.

3.3 Docentes

El cuerpo docente debe cumplir los requisitos de la normativa universitaria vigente; tener una carrera académica normada; régimen de trabajo adecuado para desarrollar actividades de enseñanza, investigación y extensión.

El número, composición y dedicación del cuerpo docente debe ser adecuado al proceso de enseñanza/aprendizaje y suficiente para garantizar el desarrollo de sus actividades.

El cuerpo académico de la Carrera deberá contar con formación disciplinar y pedagógica, experiencia y conocimientos acordes al grado, función y responsabilidad en el cargo en que se desempeña.

Deben existir mecanismos de participación de docentes en instancias de gobierno, gestión y desarrollo de la Carrera.

La idoneidad del cuerpo docente debe establecerse tomando en consideración la formación recibida, su experiencia en el ámbito académico o profesional, o su producción en el campo científico, profesional y educativo.

Indicadores docentes

- Existencia de normas que regulen jerarquías académicas en la Institución Universitaria.
- Existencia de correspondencia entre la formación y nivel académico, con los contenidos programáticos de la asignatura y la función del docente.
- Existencia de docentes con título de postgrado.
- Al menos el 20% de los integrantes del cuerpo académico deben tener producción científica verificable por publicaciones arbitradas, proyectos evaluados por
- instituciones especializadas y participaciones en encuentros científicos relevantes.
- Actividades de extensión: al menos el 20% del cuerpo académico debe participar en programas de extensión, educación para la salud, asistenciales o de prestación de
- servicios.
- Al menos el 20% de los integrantes del cuerpo académico deben tener producción de material didáctico para la enseñanza.
- Dedicación horaria: el 30% del cuerpo académico debe cumplir 20 o más horas reloj semanales.
- Sistemas de ingreso, promoción y permanencia equitativos claramente establecidos y conocidos, que promuevan la equidad y la inclusión, basados en los méritos, aptitudes y dedicación.
- En el cuerpo docente total no debe existir más de 10% de docentes no asalariados.

3.3.1 Contexto normativo

El cuerpo docente de la FO cumple con los requisitos de la normativa universitaria vigente que regula su mecanismo de admisión y permanencia, a saber: Estatuto de Personal Docente de la UDELAR⁴¹, en la Ordenanza de Organización Docente de la UDELAR y en la Ordenanza General de Concursos para los cargos docentes (Grados 1 a 5) de la Facultad de Odontología,

⁴¹ Res. No 23 C.D.C. de 15/IV/1968 - Dist. 479/967 - 642/967 - 756/967 y 104/968 - D.O. 22- 24/IV/1968

entre otras. Éstas, normatizan la carrera académica y el régimen de trabajo y se encuentran publicadas en diversos espacios institucionales de la UDELAR y de la FO⁴² (Anexo 22).

Denominación y funciones docentes

El estatuto de personal docente de la UDELAR establece las funciones docentes (enseñanza, investigación y otras formas de actividad creadora, Artículo 1º); define los cargos docentes (declarados por el Consejo Directivo Central) y sus grados jerárquicos mediante los números 1, 2, 3, 4 y 5, los cuales son caracterizados, por la Ordenanza de Organización Docente⁴³ que, a su vez, establece las normas generales para la determinación de funciones.

Cuadro 33: Ordenanza de Organización Docente - Artículo 2do.

Grado docente	Denominación	Definición
Grado 1	<i>Ayudante</i>	<i>...actuará siempre bajo la dirección de docentes de grado superior, asistiendo a grupos pequeños de estudiantes.</i>
Grado 2	<i>Asistente</i>	<i>...sobre todo tareas de colaboración, orientadas hacia la formación del docente, pero, a diferencia del grado 1, se requerirán conocimientos profundos en uno o más aspectos de la disciplina. Se procurará encomendar al docente tareas que requieran iniciativa, responsabilidad y realizaciones personales</i>
Grado 3	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>se distinguirá de los precedentes en que el desempeño del cargo implicará, al menos parcialmente, investigación u otras formas de creación original.</i>
Grado 4	<i>Profesor Agregado</i>	<i>cometidos docentes equivalentes a los del grado 5: enseñanza en todos sus aspectos, investigación u otras formas de creación original y extensión. Se distingue también del grado precedente porque las funciones de orientación de las tareas de enseñanza e investigación pasan a ser de carácter normal. El docente de grado 4 será responsable de la formación y superación del personal docente a su cargo. Tendrá cometidos de dirección en aspectos restringidos, de acuerdo con la organización de la dependencia en que actúe</i>
Grado 5	<i>Profesor</i>	<i>...además de significar la culminación de los diversos aspectos de la estructura docente, este grado se distingue por corresponderle la máxima responsabilidad, individual o colectiva de las funciones de dirección, orientación y planeamiento de las actividades generales del servicio</i>

⁴² <http://dgp.udelar.edu.uy/renderPage/index/pageId/673> y <http://dgiuridica.udelar.edu.uy>

⁴³ Res. No 38 de C.D.C. de 14/V/1973 – D.O. 1/VI/1973

Según Estatuto de Personal Docente, “...para ocupar un cargo docente se requiere capacidad probada e idoneidad moral...” sin que sea necesario el ejercicio de la ciudadanía (Artículo 6). Este estatuto, establece: períodos de permanencia en los cargos, tiempos de vacancia, límite de edad para la ocupación de ciertos cargos, y el desempeño de funciones transitorias. Asimismo, incorpora las disposiciones, generales para la designación docente (inicial y reelección), específicas para designación de grados 4 y 5, de cese del cargo docente, y las vinculadas a títulos honoríficos, dedicaciones totales, condiciones de trabajo y licencias entre otros (Anexo 22).

Acceso y permanencia en la carrera docente

El mecanismo de acceso a la carrera docente es a través de concursos, regulados por Ordenanzas en cada servicio. La FO, posó su Ordenanza de Concursos para cargos docentes 1 a 5, donde establece las orientaciones para la conformación de tribunales, plazos de pruebas, calificaciones, puntajes, etc. (Anexo 22/Ordenanza de concursos docentes de la FO).

Cada concurso posee su programa de contenidos disciplinares coherente con las necesidades curriculares de enseñanza y de aprendizaje. Los programas se encuentran disponibles en la Sección Concursos de la Facultad y en la web de la FO. Asimismo, cada unidad docente tiene definida la modalidad de concurso para cada grado docente, en relación al nivel jerárquico y a las funciones establecidas por la Ordenanza de Organización Docente de la UDELAR.

En la selección del cuerpo docente de la FO se da importancia a la formación específica en la disciplina, se tiene en cuenta la trayectoria, antecedentes y experiencia académica y profesional. Asimismo, es creciente la valoración de la capacidad pedagógica. La institución posee un formulario de concurso docente y las pautas de evaluación en los diferentes aspectos a valorar se encuentran publicadas y disponibles para el colectivo (Anexo 23 Docentes/Formulario de concurso y Pautas de evaluación de méritos).

Datos provenientes del Censo 2015 arrojan información sobre la matrícula docente de la Facultad de Odontología constatándose que:

- Más de la mitad son mujeres y predominan los cargos de grado 2.
- Solo el 23% declara realizar alguna actividad de cogobierno, sin diferencias entre mujeres y hombres.
- El 80% nació en Montevideo y el 87% reside en este departamento.

3.3.2 Estructura académica, organización y dedicación horaria docente

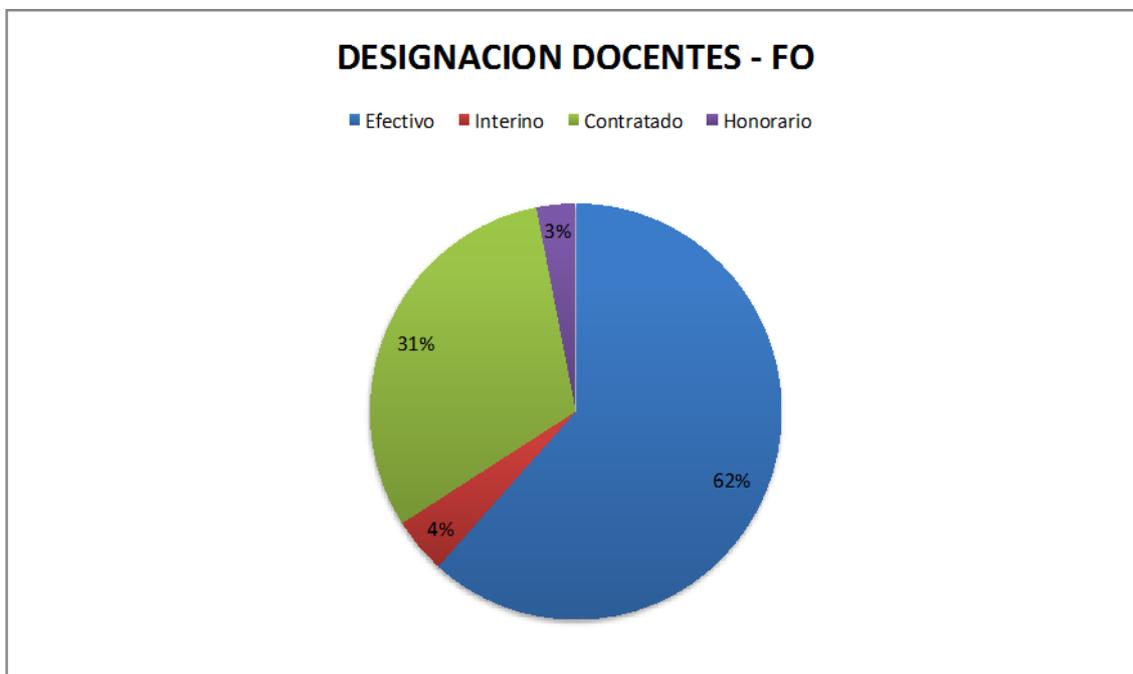
Actualmente la FO cuenta con una estructura académica organizada en: cátedras, unidades, departamentos y servicios asistenciales. Existen dos Departamentos Académicos: Implantología y TTM. La institución se encuentra avanzando en el proceso de reestructura académica. Producto de este proceso se ve reflejado: en la actividades y documentos realizados por el Claustro de la FO (en vías de aprobación definitiva), y en las diversas propuestas de departamentalización en discusión (Anexo 41).

La estructura académica, si bien se mantiene estable, cuenta con cierta variabilidad debido a los ascensos propios de la carrera docentes y a que un mismo docente puede ocupar más de un cargo (desempeñarse en más de una unidad académica).

Por otra parte se dispone de dos fuentes principales de información. Una fuente global que constituye el censo docente 2015 en la que se obtiene información de la matrícula docente de la institución, y una fuente particular, que surge de la información brindada por la sección Personal de la FO.

Los datos censales muestran que en la institución el 62% de los docentes ocupa cargos efectivos mientras que, en el otro espectro, el 3% ocupa cargo honorario.

Gráfico 7: Censo docente 2015 - Proporción de cargos docentes en la FO

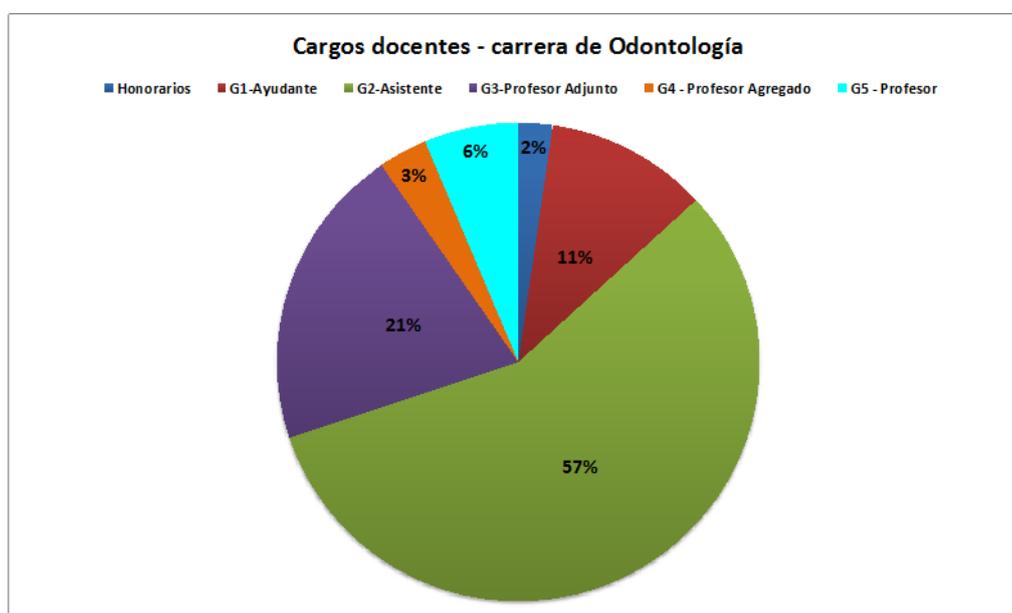


En agosto de 2017 carrera de Odontología contaba con 341 docentes ocupando 395 cargos.

Cuadro 34: Cargos docentes según grado - Fuente: Sección Personal

Honorario	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Total
9	43	224	81	13	25	395

Gráfico 8: Gráficos docentes según grado de formación - Fuente: Sección Personal



Cuadro 35: Dedicación horaria de docentes de la carrera de Odontología - Fuente: Sección Personal

Docentes	Prom. hrs.	20hs o más	Menos de 20hs	Total
G1 a G5	21,28	170(50%)	171	341
G2 a G5	23,23	163(55%)	136	299

En concordancia con el mayor requerimiento de tareas y compromiso instituciones, en la medida de que asciende el grado docente, también lo hace la dedicación horaria semanal. Si bien el promedio de horas para los docentes grado 2 es de 20hs semanales y casi la mitad



presenta 20 horas o más de dedicación semanal, es una aspiración institucional continuar avanzando en la generación de un plantel docente con 20 horas semanales de base.

Cuadro 36: Dedicación horaria por grado de formación - Fuente: Sección Personal

	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5
Media (horas)	15	20	24	29,4	38
20 hs o más (%)	17	46	62	86	100

Se cuenta con una incipiente creación de cargos de Dedicación Total (DT) y un porcentaje mínimo de docentes honorarios en relación al total del cuerpo docente (Cuadro 34). La FO posee dos docentes DT, uno se vincula al área de biología molecular y el otro en el área social. En el marco del programa de "Contratación de Investigadores provenientes del exterior-CSIC, la FO realizó la contratación de un docente (Res. N° 32, 3/11/2011) quien accedió luego al régimen de DT de la UDELAR. El otro docente con Dedicación Total, ocupa un grado 4. Ambos integran en la actualidad la Comisión de Investigación y Posgrado.

Cuadro 37: Porcentaje de docentes equivalentes a 40 horas (criterio ARCU-SUR)

n	Dedicación horaria sem.	Fórmula (matriz indicadores)	Total
8	40hs	8x40	320
16	30hs	16x30	480
39	20hs	39x20	780
28	10hs	28x10	280
TOTAL			1860
DOCENTE CON CARGA EQUIVALENTE A 40HS			46,50%

La carrera de Odontología cumple con los criterios de dedicación horaria de sus docentes. La dedicación media de docentes permanentes (grado 2 a 5) es de 23hs semanales y el 55% de los docentes tiene una dedicación igual o superior a las 20 horas semanales. A pesar de ello, y con el fin de procurar ámbitos institucionales óptimos para ejercer las actividades educativas, la institución realiza esfuerzos para lograr una mayor dedicación docente. Específicamente en el área clínica existen docentes con dedicación semanal de 12 horas.

3.3.3 Formación académica

El cuerpo docente de la carrera presenta un alto nivel de formación disciplinar específica avalado por las exigencias de la forma de ingreso de los cargos efectivos a la carrera docente, el alto compromiso con su labor y la evaluación permanente de su actividad. Han contribuido en su formación, los avances suscitados en la enseñanza de la Odontología mediante los Planes de Estudios 1993 y 2001, lo que han obligado a un replanteo de las diversas disciplinas a través de la interdisciplinariedad en las Unidades de Aprendizaje y en las Clínicas Integradas. El Plan de Estudios 2011 brinda las bases de mejora académica a través de, entre otros, la implementación del TFC y la consolidación del docente tutor u orientador de éste.

El plantel docente de la Facultad está constituido en su totalidad por profesionales con título universitario (el 99% son egresados de la FO y el 1% presenta títulos de otras instituciones de la UDELAR). Existe además el aporte de estudiantes avanzados que apoyan las diversas funciones universitarias y son la fuente de renovación y de acceso posteriormente a los grados de iniciación en la docencia. Éstos ocupan cargos de Ayudante de Clase Grado 1 aunque también son ocupados por graduados recién recibidos. En los últimos cinco años se avanzó en la mejora académica y profesional con el incremento de docentes de nivel de posgrado incluso desde los niveles iniciales de formación (Grado 2).

Cuadro 38: Título aspirado - primera carrera de posgrado *grado docente- Fuente: Censo Docente 2015

		Diplomas/especializaciones (duración no menor a 1 año)	Especializaciones médicas (duración no menor a 1 año)	Maestrías	Doctorados
		N (%)	N (%)	N (%)	N (%)
Grado docente	Honorario	4 (3)	6 (5)	0	0
	1	17 (12)	8 (6)	1 (2,3)	0
	2	78 (58)	60 (47)	20 (46)	0
	3	25 (19)	28 (22)	11 (25)	0
	4	5 (4)	5 (4)	7 (16)	0
	5	6 (4)	21 (16)	5 (11)	1 (100)

Desde el año 2009 rigen nuevas pautas para la evaluación de méritos docentes que deben ser tenidas en cuenta por los Tribunales de Concurso y Comisiones Asesoras del Consejo en los Concursos de Méritos y Pruebas y en los Concursos de Méritos. Estas pautas establecen con precisión los valores relativos de la actividad docente: antigüedad en la docencia, informes evaluatorios, investigación, extensión, publicaciones, cursos dictados, aportes a las funciones de gobierno de la institución. Complementariamente y para facilitar la actuación de los Tribunales se ha elaborado un Formulario de presentación de méritos y

antecedentes que unifica su formulación y facilita la acción de las Comisiones evaluadoras de los méritos docentes⁴⁴.

Ha sido tradición en nuestra institución que la formación y actualización disciplinar se den en gran medida por el conocimiento que generado a partir de la actividad de las propias Cátedras y en el estudio y profundización que se realiza en el marco de Educación Permanente. Esta formación disciplinar, se halla garantizada por las exigencias y el mecanismo de concurso para acceder a los cargos docentes efectivos. Asimismo, la consolidación de especializaciones en prácticamente todas las áreas de formación y de carreras de posgrado académicas profundizan el nivel de formación docente disciplinar tanto profesional como en investigación. Datos censales de 2015 muestran la formación de nivel de posgrado en la matrícula docente. A nivel de posgrados académicos existe una aspiración del 43% y a nivel de maestrías de un 14,2%. Se verifica, asimismo, la existencia de docentes que cursan más de una carrera de posgrado.

Cuadro 39: Título aspirado - primera carrera de posgrado - Fuente: Censo Docente 2015

		Recuento	%	% válido	% acumulado
Válidos	Diplomas/especializaciones (duración no menor a 1 año)	135	27,8	43,7	43,7
	Especializaciones médicas (duración no menor a 1 año)	128	26,4	41,4	85,1
	Maestrías	44	9,1	14,2	99,4
	Doctorados	2	0,4	0,6	100
	Total	309	63,7	100	
Perdidos	Sistema	176	36,3		
Total		485	100		

⁴⁴ Pautas de evaluación de méritos disponibles en:
<https://www.odon.edu.uy/index.php/docentes10/seccion-concursos>

Cuadro 40: Título aspirado - segunda carrera de Posgrado - Fuente: Censo Docente 2015

		Recuento	%	% válido	% acumulado
Válidos	Diplomas/especializaciones (duración no menor a 1 año)	39	8	52	52
	Especializaciones médicas (duración no menor a 1 año)	9	1,9	12	64
	Maestrías	19	3,9	25,3	89,3
	Doctorados	8	1,6	10,7	100
	Total	75	15,5	100	
Perdidos	Sistema	410	84,5		
Total		485	100		

Desde la Escuela de Graduados se fomenta la formación docente mediante apoyo económico para la realización de cursos. En el marco de la formación en maestrías y doctorados realizados en universidades del exterior (UFRGS y UFPEL). La EG, bajo el amparo del Consejo de Facultad, brinda ayuda económica a los docentes que realizan sus carreras (ver apartado Graduados).

El número de docentes con aspiración a titulaciones de nivel de posgrado, en una y/o dos carreras ha mostrado un notorio aumento en las últimas décadas producto, por un lado, del surgimiento de estas ofertas de formación y, por otro, de las políticas de apoyo a la formación de docentes en el exterior.

El nivel de titulación por su parte es elevado, encontrándose un 83% y un 71% titulado de los que cursaron una segunda carrera de nivel de posgrado.

Actualmente se cuenta con 3 docentes que alcanzaron el nivel de doctorado, 2 docentes en fase final de Doctorado y 13 docentes que iniciaron este nivel de formación en 2015 (UFRGS).

Específicamente en el área de la investigación, el 2,3% del plantel docente integra el sistema (Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), que corresponde a 11 docentes, nueve en nivel de iniciación, uno en nivel 1 y uno en nivel 2.

3.3.4 Formación didáctica y pedagógica

La formación didáctica y pedagógica para la enseñanza se identifica en diversos espacios y modalidades. El propio equipo de Cátedra de acuerdo a la orientación del Plan de Estudios aplica los criterios de enseñanza y aprendizaje de los cursos que dicta. A partir del trabajo interdisciplinario que se realiza con la UAE acerca de los problemas pedagógicos y didácticos que perciben las propias cátedras o los docentes de forma individual.

Existe una oferta de cursos anuales de formación pedagógica y didáctica organizados por el Programa de Formación Didáctica del Área Salud o por la UAE.

El avance de la enseñanza semipresencial, fundamentalmente como apoyatura de cursos presenciales ha llevado a un desarrollo cada vez mayor de producciones didácticas multimedia. El crecimiento del EVA es significativo tanto en número de cursos, como de usuarios (año 2011: 56 cursos, 1328 usuarios; año 2012: 119 cursos, 2694 usuarios; año 2017: 233 cursos, 4970 usuarios), sin embargo debemos señalar que la plataforma continúa siendo usada principalmente como repositorio de materiales. Si bien se han trabajado en los cursos de profundización diferentes recursos como cuestionario, lección, glosario, etc., son muy pocos los docentes que llegan a utilizarlos. Lo mismo sucede con los recursos de comunicación, por ejemplo el foro registra un bajo nivel de uso (Anexo 32/ informe UAE e informe de proyectos semipresenciales).

El proceso de enseñanza y aprendizaje conlleva a que casi la totalidad del cuerpo docente requiera preparar algún tipo de material didáctico para la enseñanza, desde materiales multimedia para el dictado de cursos (paulatinamente incorporándose en EVA), hasta videos de demostración, atlas multimedia, manuales, etc. Los datos censales de 2012 muestran que el 27% del cuerpo docente de la institución participó en la elaboración de capítulos de libros, mientras que el 14% habría elaborado material didáctico escrito.

3.3.5 Producción científica

Cuadro 41: Participación docente en publicaciones en los últimos 3 años. Fuente: Censo Docente 2015

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	320	66	66	66
	Si	165	34	34	100
	Total	485	100	100	

Una parte importante de los docentes de la institución aporta producción científica mediante publicaciones originales, dictado de cursos de posgrado, elaboración de material didáctico y desarrollo de líneas de investigación científica.

En apartados anteriores se describen las participaciones docentes en actividades de investigación como proyectos (de investigación y enseñanza), publicaciones y participación en eventos científicos (ver dimensión Proyecto Académico).

Los datos censales muestran que en período en los últimos años, más de la mitad de la población docente de la FO participó en la producción científica de divulgación (Cuadros 41, 42 y 43).



Cuadro 42: Número de publicaciones en documentos de trabajo e informes de investigación. Fuente: Censo docente 2015

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	80	16,5	48,5	48,5
	1	49	10,1	29,7	78,2
	2	13	2,7	7,9	86,1
	3	13	2,7	7,9	93,9
	4	1	0,2	0,6	94,5
	5	2	0,4	1,2	95,8
	6	5	1	3	98,8
	10	2	0,4	1,2	100
	Total	165	34	100	
Perdidos	Sistema	320	66		
Total		485	100		

Cuadro 43: Tipo de publicaciones - participación de docentes de la FO. Fuente: Censo Docente 2015

	Documentos de trabajo e informes de investigación	Artículos en revistas científicas	Capítulos de libros	Libros
	N (% válido)	N (% válido)	N (% válido)	N (% válido)
0	80 (48,5)	49 (29,7)	120 (72,7)	142 (86,1)
1	49 (29,7)	57 (34,5)	26 (15,8)	17 (10,3)
2	13(7,9)	30 (18,2)	16 (9,7)	4 (2,4)
3	13(7,9)	8 (4,8)	1 (0,6)	
4	1(0,6)	13(7,9)	1 (0,6)	
5	2 (1,2)	2(1,2)	1 (0,6)	
6	5 (3)	4 (2,4)		
7		1(0,6)		2 (1,2)
10	2 (124)	1(0,6)		

3.3.6 Número y composición del personal docente en relación al proceso enseñanza-aprendizaje

La carrera de Odontología contaba con 341 docentes ocupando 395 cargos y una población estudiantil aproximada de 1800 estudiantes, de los cuales 1280 se encuentran en el área clínica. La relación docente estudiante bruta es de 1 docente por 20 estudiantes. Esta proporción se calculó tomando la media de todos los docentes del Área de Formación clínico-profesional (Tratamiento) y Patología en el área Clínica y los del curso de Bases biológicas de la Odontología para el área básica.

Cuadro 44: Relación docente/estudiante

Área	Media docente	Nº estudiantes	Relación D/E
Básica	10	240	24
Clínica	14	180	13

En la actividad curricular desarrollada en las clínicas la relación docente/estudiante supera el umbral que consideramos óptimo para éste ámbito que es de 1/10. En ese sentido se ha tendido a reforzar mediante nuevos docentes a las unidades docentes que lo requieren teniendo en cuenta:

- Las metodologías de enseñanza que establece el Plan de estudios vigente.
- Su adecuación al actual organigrama académico.
- Una relación docente-estudiante aceptable según la modalidad de cursado implementada para cada área.
- El desarrollo de todas las funciones universitarias.

Los cambios que se han impulsado tienden a:

- Una estructura docente más adecuada en la cantidad de cargos en cada grado académico en las Cátedras.
- El fortalecimiento del número de docentes en algunas Unidades y Servicios.
- Al aumento de las horas base de dedicación docente. Esta última situación facilitada por los llamados a Extensiones Horarias implementados por el conjunto de la UDELAR con el aumento presupuestal que recibió en la asignación presupuestal de los últimos 5 años. Este cambio en la estructura académica apunta a una alta dedicación en los grados más altos del escalafón.

3.3.7 Actividades de Extensión

Los docentes involucrados en la enseñanza clínica participan junto a los estudiantes de la atención odontológica así como en la orientación de estudiantes en su formación en

servicios de salud mediante las pasantías “Atención Odontológica en Servicios y comunidad I y II”. La participación activa mediante la participación en proyectos de Extensión abarca aproximadamente a un 30% de los docentes (Cuadro 45).

Cuadro 45: Participación docente en proyectos / propuestas de Extensión o Actividades en el medio en UDELAR. Fuente: Censo Docente 2015

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	374	77,1	77,1	77,1
	Si	111	22,9	22,9	100
	Total	485	100	100	

Asimismo, el 21,4% de los docentes ejerce docencia directamente relacionada a la formación de grado en el ámbito de la extensión tanto en la propia facultad, como en policlínicos y hospitales del país. Esta actividad incluye a docentes vinculados al programa de presidencia Plan Juntos, a través del cual todas las semanas se realizan actividades de extensión-asistenciales en sectores de contexto crítico del interior del país, y diarias en la institución.

El conjunto de docentes relacionados a la atención odontológica realiza actividades asistenciales, lo que implica un 83% del total.

3.3.8 Mecanismos de participación de docentes en instancia de gobierno, gestión y desarrollo de la carrera

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de la UDELAR, el Consejo de la Facultad está integrado por 5 representantes del orden docente, más el Decano que debe ser un docente Grado 5 en actividad, en un total de 12 integrantes que se completa con 3 representantes estudiantiles y 3 egresados. Esta integración se elige cada 4 años mediante elecciones obligatorias en las que se vota a los representantes por orden.

La Asamblea del Claustro, organismo establecido por la Ley Orgánica con fines de asesoramiento del Consejo en los temas fundamentales de la institución y con función imprescindible de consulta en lo referente a modificaciones en el Plan de Estudios o aprobación de nuevos Planes de Estudio, tiene 35 miembros en total. El orden docente está representado por 15 miembros, en tanto los otros dos órdenes cuentan con 10 delegados cada uno.

Todas las Comisiones asesoras del Consejo integran representantes del Orden Docente.

La integración de la CAC es actualmente de 6 docentes de la carrera designados mediante llamado a aspirantes o designaciones directas del Consejo y 1 integrante de la UAE. Permite el seguimiento del Plan de Estudios desde el punto de vista académico y pedagógico, así

como analizar los cambios necesarios en el currículum establecido. Es el organismo técnico de consulta del Consejo de la Facultad en todo lo referente a la aplicación del Plan de Estudios.

Se considera que la formación disciplinar del cuerpo docente es adecuada y que se encuentra motivado para su actualización permanente, así como para mejorar las condiciones de la enseñanza. En los últimos años ha avanzado de forma comprometida en su profesionalización académica a nivel de posgrado.

Cuadro 46: Participación docente en actividades de cogobierno. Fuente: Censo Docente 2015

	No N (% fila)	Sí N (%)
Hombre	157 (74,40%)	54 (25,60%)
Mujer	21578,50%	59 (21,50%)

La normativa de la institución facilita y promueve la participación docente en los diversos aspectos de la vida universitaria. Esta participación es importante en las diversas instancias del gobierno y su gestión. Si bien esa participación activa abarca a parte de los docentes, en tanto es voluntaria, la representatividad en los organismos de dirección está garantizada por la obligatoriedad de la participación en las elecciones universitarias.

3.3.9 Mecanismos de selección, promoción y perfeccionamiento profesional y pedagógico

La Institución Universitaria debe tener definido y reglamentado de manera clara y pública, en el marco de sus normas estatutarias, los mecanismos y criterios de acceso, selección, permanencia, promoción y evaluación del desempeño docente basado en las competencias y dedicación.

Debe existir un sistema de evaluación del desempeño docente en el proceso de enseñanza/aprendizaje que considere la opinión de los estudiantes.

La Institución Universitaria debe incentivar a los docentes de la Carrera a participar de actividades de investigación, desarrollo tecnológico, proyectos interinstitucionales u otras que se deriven de su proyecto institucional.

La Institución Universitaria debe motivar y generar mecanismos e instancias de actualización continua del cuerpo docente de la Carrera en lo disciplinar, técnico, científico, pedagógico y profesional.

Mecanismo de evaluación del desempeño docente y de verificación del cumplimiento de funciones, claramente establecido, conocido y con evidencia de participación de los estudiantes en él.

Indicadores

- Existencia de un programa de actualización y perfeccionamiento docente.
- Existencia de normativa que considere la producción en investigación, extensión y enseñanza entre los criterios de promoción docente.
- Existencia de mecanismos de selección para la incorporación de docentes, que garanticen y propicien el acceso de los más idóneos.
- Existencia de mecanismos y acciones que incentiven y promuevan el acceso de sus docentes a programas de posgrado.
- Existencia de mecanismos y acciones que incentiven y promuevan la asistencia de sus docentes a congresos y reuniones técnicas nacionales e internacionales.

La selección del personal docente se guía por la Ordenanza de Concursos y el Estatuto del Personal Docente de la UDELAR, así como por la Ordenanza para la Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Odontología en la que se establecen las bases generales para la aspiración a los diferentes cargos docentes en efectividad - según grados comprendidos entre Grado 1 y Grado 5- y las características de los llamados a aspiraciones, así como las pruebas exigidas en cada uno de los Grados del Escalafón Docente⁴⁵ (Anexo 22/ Normativa).

Para los llamados interinos, se utiliza en todos los casos el procedimiento del llamado público y abierto a aspirantes, donde se evalúan los méritos y antecedentes, de acuerdo a las normas generales vigentes que están establecidas en la Ordenanza de Provisión de Cargos Docentes. Para la evaluación y el fallo se conforman comisiones asesoras del Consejo, cuyo criterio de integración se constituye con el Profesor titular y los docentes con cargos

⁴⁵ Información sobre concursos docente disponible en:
<https://www.odon.edu.uy/index.php/docentes10/seccion-concursos>

jerárquicos que le siguen o Profesores de Cátedras de disciplinas afines cuando corresponde. Para los cargos de iniciación, Grado 1 y Grado 2, la Comisiones se pueden integrar también por personas idóneas definidas por el Consejo de la Facultad.

Para los llamados en efectividad se actúa de acuerdo a la Ordenanza para la Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Odontología, que establece en detalle el procedimiento de concursos de méritos y pruebas de acuerdo al grado y tipo de cargo al que se refiera. Los tribunales de concurso están integrados por tres profesores en el caso de los cargos de grados 1 y 2 y por cinco en los cargos de grados 3, 4 y 5. En éste último caso se ha recurrido a una integración mixta de tribunales: académicos o profesores de otros ámbitos universitarios o del exterior, según el caso que se trate. La convocatoria a académicos o profesores externos a la institución se ha realizado, en algunas ocasiones, para la provisión en efectividad de cargos G^o 5 u otros cargos de trascendencia.

Todos los cargos son a término, siendo ocupados por un plazo máximo de 5 años, en los que el Consejo procede a la reelección de los mismos (si corresponde) lo cual puede ser por el plazo máximo de 5 años, por dos años o no hacer lugar a la misma cuando la actuación del docente ha sido evaluada negativamente. En el caso de los Grados 4 y 5 la reelección requiere el voto nominal y fundado de cada uno de los consejeros. Los Profesores Titulares Grado 5 realizan un informe autoevaluatorio al culminar un período de 5 años en el cargo; su reelección depende del informe y de las opiniones de los diversos órdenes componentes del Consejo para constituir las mayorías que se requiere. Los cargos G^o 1 son a término, sin posibilidad de reelección y tienen una extensión máxima de 3 años de acuerdo al informe de actividades elaborado por el Profesor de la disciplina.

En condiciones de excepción el Estatuto del Personal Docente⁴⁶ en su artículo 9^o establece la posibilidad de contratación directa de docentes a término. En la FO se ha utilizado esta norma en ciertos casos para proyectos o convenios que requieren idoneidad técnica particular o para cubrir temporalmente vacantes en situaciones especiales.

Para proceder a una designación se requiere un mínimo de siete votos en doce integrantes del Consejo si es interina y de ocho votos (2/3) si es en efectividad. En los casos de concursos de méritos y pruebas o de méritos el Consejo solo puede homologar los fallos de los tribunales respectivos (los que poseen total independencia técnica para pronunciarse) salvo cuando exista probadamente algún vicio de forma en la sustanciación del concurso.

⁴⁶ Estatuto de personal docente disponible en:
<http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/?s=estatuto+personal+docente>

La promoción en la docencia nunca es directa, se realiza a través de llamados públicos y abiertos y siempre está supeditada a la existencia de una vacante o la creación de un nuevo cargo por necesidades fundadas por la Cátedra o Servicio correspondiente.

El Estatuto de Personal Docente admite la posibilidad de designación de docentes honorarios. Mediante un Reglamento específico aprobado por el Consejo que estableció esta posibilidad, aquellos aspirantes que tienen méritos suficientes para ejercer la docencia presentan una solicitud ante el Consejo, acompañada de su *currículum* y el Consejo mediante una comisión asesora designada expresamente estudia los méritos y en caso de justificarlo, le asigna un grado del escalafón docente acorde a sus antecedentes.

Los docentes honorarios tienen todas las obligaciones de un docente en efectividad. Existen actualmente 7 docentes honorarios en Cátedras y 1 en el Servicio de Prótesis Buco-Máxilo-Facial, constituyendo una proporción en relación al total de docentes de la Facultad.

Estos criterios de ingreso y posterior acceso a cargos superiores en la docencia se cumplen correctamente y constituyen la forma de provisión de todos los cargos docentes. Este sistema está claramente establecido, reglamentado, conocido y valorado por toda la comunidad docente.

Como forma de ampliar la formación de probables futuros docentes, la FO ha generado dos figuras que dan espacio a este interés de estudiantes y graduados: el ampliador de conocimientos y el colaborador honorario de la docencia, que constituyen herramientas formativas y de colaboración con la enseñanza.

El Consejo ha legitimado esta actividad mediante los Reglamentos respectivos. Aquellos estudiantes o graduados que participan de estas actividades, en caso de mantener su interés en acceder a cargos docentes, deberán presentarse a los concursos correspondientes. Se entiende que constituyen mecanismos de formación e inicio de la carrera docente, en particular para acercar a estudiantes avanzados, destacados en ciertas materias e interesados en la enseñanza. Los mismos deben presentar su solicitud al Profesor de la disciplina o del Servicio correspondiente y con su autorización comienzan su actividad pautada por el Profesor, quien al fin del año curricular deberá informar acerca de la actividad del solicitante en el informe anual de Cátedra o Servicio.

Este sistema, así como el mecanismo de Concursos se encuentra en revisión mediante una propuesta de nueva Ordenanza de Concursos que se encuentra a consideración del Consejo Directivo Central. Básicamente se mantienen los mismos criterios básicos incorporando los cambios que la Informática ha significado en la enseñanza, así como cambios en las pruebas que mejoren los sistemas de evaluación de los aspirantes a la Docencia.

Evaluación del cuerpo docente

Todos los docentes son evaluados en forma anual por su superior jerárquico, en el momento en que se informa de la actividad de la Cátedra en ese período, siendo este informe analizado por la Comisión de Asuntos Docentes de la FO con una integración de los tres órdenes. Este informe anual, que se elabora con un formulario específico con la opinión de la Comisión, es elevado al Consejo para su consideración.

El informe del superior integra el cumplimiento del conjunto de las funciones universitarias por parte del docente, así como el dictado de cursos, conferencias y publicaciones realizadas en el período considerado. Particularmente en los momentos de reelección de cargos se tiene en cuenta el informe elaborado. En el mismo consta la firma del docente aceptando o no la evaluación realizada, teniendo el derecho a dar su opinión al respecto.

Como vimos, se ha implementado la encuesta estudiantil sobre la actuación docente a todos los cursos de la carrera. El informe estudiantil es anónimo y cubre todos los aspectos de la actividad docente.

Estímulo a actividades de investigación, proyectos interinstitucionales y desarrollo tecnológico.

El desarrollo de la Investigación se promueve desde las instancias centrales de la UDELAR (CSIC) mediante llamados anuales a proyectos de: iniciación a la investigación y de investigación y desarrollo I+D. A estos proyectos se presentan todos los años docentes de la FO a través de líneas promovidas desde sus Cátedras y Servicios.

Asimismo, la FO ha destinado recursos propios para financiar Proyectos de Investigación que no han tenido financiación central.

La actividad de investigación tiene una valoración alta en las Pautas para evaluación docente vigentes. Desde la CSE se realizan anualmente llamados a Proyectos de Mejora de la Enseñanza, donde los docentes de la FO se presentan con variados temas: incorporación de las TIC en la enseñanza, cambios pedagógicos, publicación de temas de profundización disciplinaria, publicación de libros. En estos Proyectos constituye un valor agregado que facilita su aprobación, la formulación de proyectos interdisciplinarios entre Unidades docentes de la propia Facultad, con otras Facultades del Área Salud o con otras Áreas de la Universidad.

Actualización permanente del cuerpo docente

Esta actividad está facilitada por la oferta en primera instancia de la Escuela de Graduados de la FO (ver apartado Graduados).

En segundo término las propias Cátedras desarrollan sus propios mecanismos de actualización disciplinaria mediante discusión de temas internamente, ateneos clínicos, preparación de material para presentar en Congresos y otros eventos científicos.

En otro orden desde la AOU⁴⁷ y FODI⁴⁸ se desarrolla un programa científico anual, en los que los docentes de la FO concurren como dictantes o asistentes. Estas Instituciones también organizan Congresos Internacionales con invitados extranjeros a los que acostumbran a concurrir los docentes de la Institución.

3.3.10 Políticas de movilidad

Deben existir políticas efectivas y actividades concretas de movilidad e intercambio de docentes.

Indicadores movilidad

- Existencia de programas de movilidad e intercambio.
- Evidencia de participación de docentes en programas de movilidad e intercambio desde y hacia la Carrera en los últimos 6 años.

Otros actores con actividades docentes

- La Institución Universitaria debe reconocer formalmente a los profesionales que realicen tareas docentes en la Carrera aunque no pertenezcan a la academia.
- Deben tener conocimiento de la misión, propósitos y objetivos de la Carrera y de los programas en los que participan.
- La Institución Universitaria debe incentivar la inserción temprana de los estudiantes de la Carrera en la actividad docente.

Existe un fuerte compromiso institucional para promover la movilidad docente entre las Universidades e Instituciones de América Latina y el mundo. En el último período, se ha incrementado el número de docentes que han accedido a estos intercambios y se está trabajando para fortalecer dicha actividad (Anexo 40/ Movilidades académicas).

Cumpliendo con el objetivo de “desarrollar la formación académica de los docentes vinculándonos con la práctica de la salud y con los centros de referencia internacionales”, la FO promueve el establecimiento de contactos y la construcción de ámbitos en donde los docentes puedan encontrar herramientas de interacción con otros profesionales de la salud a nivel internacional, coadyuvando al desarrollo de proyectos comunes y al cumplimiento de las funciones universitarias fundamentales (ver Vinculación y Cooperación en “Proyecto Académico”).

⁴⁷ Sitio Web de AOU: <http://www.aou.org.uy>

⁴⁸ Sitio Web de FODI: <http://www.fodi.com.uy>

Para asumir este compromiso, se cuenta con el rol de gestión que desempeña la Unidad de Cooperación en la difusión y coordinación de los diferentes Programas de intercambio que se utilizan, ya sea con financiamiento central de la UDELAR, de la propia FO, o de otras instituciones. Entre los ejemplos más importantes, pueden señalarse al Programa “Escala Docente” de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM); al “Programa 720”, que es una herramienta de la propia UDELAR para financiar movilidades (desde y hacia ella) que cuenten con el compromiso de financiamiento parcial de la contraparte; y al propio Programa MARCA (Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas), dirigido a la movilidad estudiantil y docente de los servicios con carreras Acreditadas por el sistema ARCU-SUR. Además, la CSIC posee un programa específico de movilidad docente para Asistencia a Congresos, dirigido tanto a docentes nacionales que viajen al exterior como a docentes extranjeros que asistan a congresos en el Uruguay (Anexo 11 - CSIC)

3.3.11 Otros actores con actividades docentes

La Institución Universitaria debe reconocer formalmente a los profesionales que realicen tareas docentes en la Carrera aunque no pertenezcan a la academia.

Deben tener conocimiento de la misión, propósitos y objetivos de la Carrera y de los programas en los que participan.

La Institución Universitaria debe incentivar la inserción temprana de los estudiantes de la Carrera en la actividad docente.

Indicadores actividades docentes

- *Existencia de políticas de integración y capacitación de los profesionales que participan en el proceso de enseñanza/aprendizaje.*
- *Caracterización de los profesionales vinculados a la actividad docente: dedicación, composición, formación y antecedentes académicos y profesionales.*

La FO, en el marco de las Pasantías, cuya denominación curricular es “Atención Odontológica en Servicios y Comunidad I, II y III” y particularmente en esta última, en la que los estudiantes en el último semestre de la carrera desarrollan actividades formativas en Servicios Odontológicos estatales y no estatales, dirigidos por odontólogos que no forman parte de la estructura docente de la FO, establece una estrecha relación con ellos.

Estos odontólogos que participan en este nivel de la estructura curricular del Plan de Estudios lo hacen mediante convenios que la institución educativa ha firmado con los prestadores de la atención odontológica, fundamentalmente el Ministerio de Salud Pública, Intendencias Municipales de varios Departamentos del país, INAU y ONG.

En todos los casos, previamente a la firma de los convenios se ha realizado un acercamiento con los odontólogos de los Servicios para interiorizarlos del Plan de Estudios vigente en la FO y el fundamento e importancia de su participación. Al culminar la pasantía de los estudiantes en su Servicio, los profesionales realizan una evaluación de los pasantes, en formularios elaborados por la Unidad de Coordinación de Docencia-Servicio y ésta se

integra al *currículum* del estudiante, pudiendo aprobar o no su pasantía de acuerdo a la evaluación realizada. Periódicamente se realizan encuentros entre los profesionales intervinientes en el Programa con la Unidad de Coordinación para intercambiar las experiencias, discutir las fortalezas y dificultades que se manifiestan en la actividad y establecer un relacionamiento con el cuerpo docente de la Facultad.

Estos profesionales, a su solicitud pueden ser designados por el Consejo como Colaboradores de la Facultad de Odontología de acuerdo con el Reglamento de Colaboradores honorarios de la Docencia. Esta designación implica un reconocimiento de la FO a su labor y a su vez le permite integrarlo a su *currículum* personal ante la posibilidad de tener nuevas opciones laborales.

Ha sido preocupación de la FO, en la aplicación de los Planes de Estudio 1993 y 2001, el relacionamiento con los profesionales en actividad para lograr su aporte formativo a los estudiantes, en particular en los últimos tramos de la Carrera. Este compromiso se ratifica en el Plan de Estudios 2011.

Esa participación se ha concretado a través del aporte como supervisores de las Pasantías “Atención odontológica en Servicios y Comunidad” en diversos servicios en convenio con la FO en los que los profesionales guían a los estudiantes aportando sus conocimientos y su práctica profesional.

Periódicamente los responsables docentes de las Pasantías realizan reuniones, talleres y otras modalidades de relacionamiento para intercambiar pareceres acerca de su actividad así como sus opiniones acerca de la formación de los estudiantes que reciben en sus Servicios. Estos profesionales también han sido llamados a opinar en las diversas instancias de cambios en el Plan de Estudios, realizando aportes que fueron tenidos en cuenta en la reciente formulación del Plan de Estudios 2010.



3.4. Personal de Apoyo

3.4.1. Calificación y cantidad

La Institución Universitaria debe contar con personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y dedicación horaria para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de la Carrera.

Número y caracterización del personal administrativo, técnico y de apoyo vinculado a la administración y gestión de la Carrera, laboratorios, clínicas, biblioteca e instalaciones especiales. Nivel de formación, dedicación horaria y régimen de trabajo.

Mecanismos de selección, promoción y capacitación

La Institución Universitaria debe contar con mecanismos de selección, capacitación y promoción del personal de apoyo.

Indicadores selección, promoción y capacitación

- Existencia de políticas de ingreso y de evaluación de desempeño.
- Existencia de programas de capacitación y actualización.
- Existencia de carrera administrativa.
- Existencia de procesos de auto evaluación, mejora continua y planeamiento, como partes integrantes del programa de administración.

Selección. En la UDELAR, la selección de personal no docente se realiza, ordinariamente, mediante el procedimiento de concurso (Anexo 23).

Para ingresar a la UDELAR se requiere:

- Estar inscripto en el Registro Cívico. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía. Los ciudadanos que hayan cumplido dieciocho años de edad antes del último acto electoral, deberán exhibir credencial cívica con el sello previsto en los artículos 4, 5 y 8 de la Ley N° 16017, o la constancia sustitutiva expedida por la Junta Electoral; este requisito no será subsanado con el pago de la multa prevista en el artículo 8 de dicha ley.
- Haber cumplido con el juramento de fidelidad a la bandera nacional. (Ley N° 9943, artículo 28).
- Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psicofísica, certificada por la División Universitaria de la Salud.
- Firmar una declaración jurada de adhesión al sistema democrático republicano de Gobierno que la Nación ha implantado por sus órganos soberanos.
- Haberse sometido a las pruebas, exámenes o concursos que contempla el Estatuto de los funcionarios no docentes de la UDELAR o su reglamentación.

La selección en los concursos de ingreso, en todos los casos se realiza sobre la base de puntajes. El orden de prelación resultante de los concursos de ingreso tiene una vigencia de dos años.

Los funcionarios que ingresan a la UDELAR, cualquiera sea la naturaleza del vínculo, son designados provisionalmente, pudiendo ser separados por decreto fundado, dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la toma de posesión, por la autoridad que lo designó. Transcurrido ese plazo, el funcionario adquiere derecho al desempeño interino o efectivo del cargo, quedando amparado al Estatuto del Personal No Docente.

En caso de fallecimiento de un funcionario de la UDELAR, un familiar puede solicitar que se le admita a desempeñar tareas no docentes, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza sobre ingreso de familiares de funcionarios fallecidos. De esta forma la Universidad contempla el impacto económico que puede provocar el fallecimiento en el núcleo familiar del funcionario fallecido.

Promoción. En la UDELAR, la selección de personal para desempeñarse en cargos de grados superiores al de ingreso, se realiza mediante concurso. Los cargos ocupados como consecuencia de un concurso de ascenso, tienen siempre carácter efectivo. Los concursos se realizan respetando el régimen de circunscripción única.

Requisitos para postularse a los concursos. En los concursos de ascenso para cargos operativos, los postulantes deberán revistar en efectividad en cargos del grado inmediato inferior del mismo escalafón y carrera con una antigüedad en ese cargo que se debe establecer en las bases del concurso y que no puede ser inferior a un año.

En los concursos de ascenso para cargo de conducción (supervisión), los postulantes deben revestir en efectividad en el grado inmediato inferior, con una antigüedad que debe establecer en las bases del concurso y que no puede ser inferior a un año.

Capacitación. El Consejo Directivo Central, en sesión de fecha 27/07/1987, creó la Unidad de Capacitación y Desarrollo, organismo central de la UDELAR responsable de la capacitación de los funcionarios no docentes. Su principal cometido es la formación y el perfeccionamiento continuo de quienes cumplen una labor esencial de apoyo a las funciones universitarias sustantivas (enseñanza, extensión, investigación).

En ese marco la Unidad de Capacitación realiza una compulsa de las necesidades de capacitación y programa los cursos a dictarse anualmente.

Los funcionarios no docentes participan de los cursos de capacitación organizados por la Unidad de Capacitación de la UDELAR y de las instancias de formación y actualización organizadas por la Comisión Central de Gestión Administrativa. Asimismo la FO dicta cursos de capacitación dirigidos a sus funcionarios no docentes, con el fin de capacitarlos en las funciones propias de este servicio.

Los funcionarios no docentes de la FO participan de los Programas o Cursos:

- Programa de Gestión Universitaria para niveles de conducción.
- Programa de Formación para el Área de Seguridad.
- Programa de Capacitación en Informática.
- Curso Formas Documentales para la Gestión Administrativa.
- Curso de Comunicación Oral y Escrita.
- Curso Normativa Universitaria.
- Curso Alfabetización Informática.
- Acreditación informática.
- Curso – Taller Actualización de Manual de Procedimiento en Servicio para el Área de Seguridad y Vigilancia.
- Curso – Taller Comunicación Trabajo en Equipo.
- Taller Salud Ocupacional y Bioseguridad.

Capacitación organizada por la FO:

- Informática.
- Bioseguridad.

Evaluación del Desempeño. El sistema de la evaluación del desempeño de los funcionarios no docentes está contenido en la Ordenanza de Calificaciones, aprobada por el Consejo Directivo Central, en sesiones de fecha 22-29/12/92.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza la calificación tiene por finalidad perfeccionar a los funcionarios, mejorar la eficacia y la eficiencia en el logro de los objetivos de los Servicios y de los fines de la Universidad y ser uno de los elementos a ser ponderado en el sistema de ascensos.

Los factores utilizados en la evaluación de los funcionarios son los siguientes: Asiduidad, Cantidad de Trabajo, Calidad de Trabajo, Responsabilidad, Relaciones de Trabajo, Iniciativa y Aptitud para la Supervisión.

Actualmente la Ordenanza se aplica sólo en casos puntuales y la Comisión de Calificaciones y Ascenso de la Universidad está considerando incluir modificaciones a su texto.

Participación en la gestión institucional. El Personal tiene delegados en las Comisiones cogobernadas de la FO que tienen relación con la actividad del personal técnico, administrativo o de servicios. Asimismo un delegado de su organización gremial participa con derecho a opinión en el Consejo de la Facultad.

El personal de apoyo de la FO está formado adecuadamente para la tarea que desempeña ya que la amplia mayoría ingresó y ascendió a través de concursos. En cuanto a la cantidad de funcionarios se advierte que en algunos sectores su número es insuficiente para el cumplimiento de los objetivos. A efectos de apoyar a las áreas con déficit de personal, la

Facultad contrata a becarios y/o pasantes calificados para la tarea a realizar. Estas contrataciones son a término y en general van acompañadas del inicio de los trámites para la provisión de los cargos correspondientes.

La UDELAR centraliza las convocatorias a concurso de ingreso y de ascenso de grado. Los concursos pueden ser de antecedentes, de antecedentes y pruebas y de pruebas, según se disponga en las bases del llamado. Los llamados para ingresar a la Universidad son abiertos a todos los ciudadanos de la República, lo que brinda oportunidad a todos los que reúnan los requisitos para acceder al cargo y el concurso permite la selección de los mejores. Si bien la modalidad del concurso para ingresar y ascender puede ser perfectible, los resultados obtenidos son buenos y aseguran transparencia al procedimiento.

3.4.2. Personal de apoyo de la FO

Unidad de Informática (*Anexo 47*). Esta Unidad es la entidad operativa técnica cuyo propósito es gestionar el apoyo informático a las actividades de la Facultad.

- Diseña, coordina, implementa y opera la Base de Datos Institucionales, la Red Informática, las Aulas Virtuales y el sitio Web, la Unidad de Soporte Técnico, el Núcleo de Gestión de Información.
- Diseña, coordina, supervisa y ejecuta Programas de Capacitación Interna.
- Asesoramiento técnico en las adquisiciones de hardware y software.
- Personal de la Unidad formados en Técnicas informáticas: 3 funcionarios

Departamento de Contaduría. Tiene a su cargo:

- Administración, ejecución, control y rendición de los créditos presupuestales y extra presupuestales con destino a sueldos, gastos, suministros e inversiones.
- Liquidación de haberes docentes y no docentes.
- Recaudación y gestión de recursos extrapresupuestales (Proyectos, Convenios, Donaciones, etc.)
- Registración contable, pago de sueldos y gastos.
- Asesoramiento financiero y normativo.
- Personal: 12 funcionarios

Departamento de Enseñanza (*Anexo 35*). Sus funciones consisten en:

- Organizar y supervisar el trámite de expedición de títulos.
- Ingresar y controlar la información, sobre el *curriculum* estudiantil, en el Sistema de Gestión de Bedelías.
- Supervisar y controlar el archivo de actas.
- Expedir escolaridades.
- Controlar la información de los Planes de Estudios y sus programas aprobados.
- Coordinar actividades con la Comisión Central de Elecciones Universitarias.
- Inscripción y formación de grupos para los distintos cursos de la carrera.
- Personal: 12 funcionarios.

Departamento de Secretaría. Se encarga de:

- Asistir a la actividad de los Órganos de Co-Gobierno (Consejos, Comisiones, Asamblea del Claustro) y preparar la documentación necesaria para las sesiones.
- Efectuar el seguimiento de altas, bajas, modificación y acumulación de cargos beneficios sociales, cuota mutual, de los funcionarios docentes y no docentes.
- Efectuar los llamados a aspirantes y a concursos docentes, a becas y/o pasantías.
- Apoyar a los Tribunales y Comisiones Asesoras que entiendan en los distintos llamados y controlar lo actuado según la normativa.
- Efectivizar las compras de bienes y materiales de acuerdo a la normativa vigente y gestionar la contratación de servicios.
- Recibir los bienes y materiales adquiridos y llevar el control de stock.
- Personal: 20 funcionarios.

Departamento de Asistentes Dentales (Anexo 48). Tiene como tareas:

- Asistir a los integrantes del equipo de salud, de forma de lograr un funcionamiento clínico correcto, fluido y sin interrupciones.
- Dispensar y controlar el uso de los medicamentos, materiales e instrumental, durante la clínica.
- Esterilizar el instrumental utilizado por las clínicas y el de propiedad de los estudiantes.
- Preparar el material para uso clínico (apósitos de gasa, solución de hipoclorito)
- Personal que apoyan las Clínicas: 29 funcionarias y 7 becarios.

Departamento de Intendencia. Tareas a cargo:

- Mantenimiento de Máquinas y Equipos
 - Realizar el mantenimiento de los equipos odontológicos y otras maquinarias.
 - Fabricación de distintas piezas (acoples, etc.)
- Mantenimiento de Edificio
 - Preservación de las instalaciones edilicias, preventivas y de reparación (eléctricas, sanitarias y albañilería) y algunas instalaciones o pinturas.
- Servicios Generales
 - Realizan tareas de limpieza, ordenamiento y acondicionamiento de locales, instalaciones, equipamientos, mensajería, portería, telefonía, conducción y transporte de materiales.

Departamento de Biblioteca (Anexo49). Sus funciones consisten en:

- Contribuir profesionalmente al logro de los objetivos del servicio. Identificar, analizar y resolver problemas que involucran la adquisición, procesamiento, gestión, almacenamiento, recuperación y difusión de la información.
- Realizar préstamos domiciliarios y proveer a los usuarios y público en general, diccionarios, enciclopedias, bases de datos de libros y publicaciones periódicas, y acceso a toda la colección especializada en Odontología y áreas de la salud.

- Realizar búsquedas bibliográficas y asesorar a los usuarios en el manejo de las bases de datos propias y bases en Internet.

Cuadro 47: Personal adjunto a las cátedras, laboratorios, unidades y servicios

Cátedra de Anatomía General y B.D	1 funcionario
Laboratorio de Anatomía Patológica	2 funcionarios técnicos
Laboratorio de Microbiología	1 becario del Área Biológica
Servicio de Radiología	3 becarios
Laboratorio Central de Prótesis	9 laboratoristas y 1 funcionario
Centro de Materiales	9 funcionarios

3.5. Usuarios.

Con el fin de avanzar en el proceso de mejora institucional, la FO inició en 2017 un camino hacia la valoración permanente de la atención de sus usuarios. A modo de primera experiencia, se efectuó una encuesta en formato papel y de carácter voluntario, administrada a usuarios que se encontraban en las salas de espera de las clínicas. Se obtuvo un número reducido de respuestas correspondientes a personas atendidas en los cursos de Terapéutica Endodóntica, Prostodoncia Removible y Cirugía. Los resultados obtenidos no son generalizables y constituyen una visión parcial de pacientes que se encontraban en la fase final de su tratamiento. A pesar de ello, los resultados muestran valoraciones positivas y sientan las bases de una encuesta permanente del sistema de atención brindada por la FO (Anexo 50).

4 INFRAESTRUCTURA

4.1 Infraestructura física y logística

El edificio de la FO está ubicado en la calle Las Heras 1925 (Montevideo) y se encuentra emplazado en el Predio Médico Universitario (PMU).

La superficie edificada total es de 11.093 m² y en ella se ubican los espacios donde se desarrolla la mayor parte de la enseñanza presencial de las carreras de la FO; las actividades de la EG, así como actividades culturales, de investigación y de asistencia.

Asimismo, el edificio cuenta con espacios destinados a tareas asociadas a: cogobierno, funciones administrativas, servicios de apoyo, biblioteca, cantina y esparcimiento. La mayor proporción de actividades de enseñanza de la FO se realizan en este predio.

No obstante ello, en el marco de la Comisión Coordinador del Interior (CCI)⁴⁹, la FO desarrolla labores educativas (enseñanza, investigación y extensión) en Centros Universitarios Regionales (CENUR), a saber: CENUR Este (Maldonado Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja); CENUR Noroeste (Salto, Paysandú, Artigas y Río Negro); CENUR Noreste (Rivera y Tacuarembó y Artigas y Cerro Largo). En estos edificios funcionan espacios docentes, aulas, laboratorios, áreas administrativas y servicios de apoyo.

Particularmente en lo referente a la carrera de Odontología, la mayor parte de las actividades de extensión y práctica pre-profesional (semestres 10 y 11), se realizan en espacios comunitarios, policlínicas y servicios de asistencia en Montevideo y en el interior del país, consolidados gracias a convenios y proyectos institucionales.

La EG también desarrolla actividades de Educación Permanente en espacios comunitarios, centros hospitalarios y espacios donde se nuclean profesionales de cada ciudad departamental para impartir educación permanente.

Anualmente dispone de una amplia oferta de educación permanente que, en 2018 pone al interior de Uruguay como centro de interés proponiendo, además de los habituales cursos teóricos de actualización, la realización de jornadas multidisciplinarias regionales.

⁴⁹ La CCI es el organismo central de cogobierno que actúa como Comisión Asesora de los Consejos Universitarios (CDC, CCA y CDGA) en coordinación, promoción y apoyo a las acciones que lleva a cabo la Universidad en sus funciones específicas en el interior del país.

4.1.1 Planta Física

La Carrera debe disponer de una infraestructura propia o externa garantizada por acuerdos formales, que asegure el correcto desarrollo de todas sus actividades de enseñanza, extensión, investigación y gestión.

La planta física debe cumplir con las medidas de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad establecidas en la normativa vigente de acuerdo con disposiciones dictadas por organismos del país competentes o que sean parte de normativas internacionales.

La planta física debe tener espacios destinados a descanso, recreación y alimentación.

Indicadores Planta Física

- *Cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad.*
- *Existencia de instalaciones propias o externas por convenio, comodato u otras formas de uso, acorde con la población universitaria y que permita el desarrollo del proyecto académico.*
- *Existencia de comedores y servicios de alimentación.*

El edificio de la FO pertenece a la UDELAR y se encuentra ubicado en la capital del país. Conjuntamente con el Hospital de Clínicas, el Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, el Laboratorio Central del Ministerio de Salud Pública, el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM) y el comedor universitario N°2, del Servicio Central de Bienestar Universitario de la UDELAR, ocupa el predio del Centro Universitario Parque Batlle (CUPB).

El predio ocupa unas 18 hectáreas donde confluyen espacios verdes parqueados con áreas de preservación patrimonial de especies vegetales catalogadas. Actualmente, se encuentra en fase de construcción el Predio Salud en un área de 19.000 m². Éste representa un complejo de edificios destinados a la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, la Escuela de Nutrición, la Escuela de Parteras y la Facultad de Enfermería, que procura atender las demandas programáticas de 22 carreras universitarias.

El edificio original de la FO data de la misma época que el del Hospital de Clínicas y se inauguró en 12 de julio de 1940 en la calle Las Heras. No obstante, fue el 27 de mayo 1928 cuando se colocó la piedra fundamental pero, en otra edificación que fuera inicialmente concebida para la FO. En 1930 se aprobó el cambio de predio para la construcción del edificio en la ubicación actual. El inmueble constituye una propiedad de la UDELAR asignada a la FO, hecho que garantiza la continuidad y permanencia de las actividades que allí se desarrollan. La ubicación del predio del CUPB, otorga al colectivo de la FO una muy buena conectividad con la ciudad ya que se encuentra delimitado por avenidas principales, donde es profuso el transporte público que por ellas circula.

A nivel peatonal, la entrada a la FO se realiza a través de la calle Las Heras, existiendo también posibilidad de acceso a través de las sendas de circulación interna del predio universitario. Esto permite un tránsito fluido hacia los demás edificios allí ubicados.

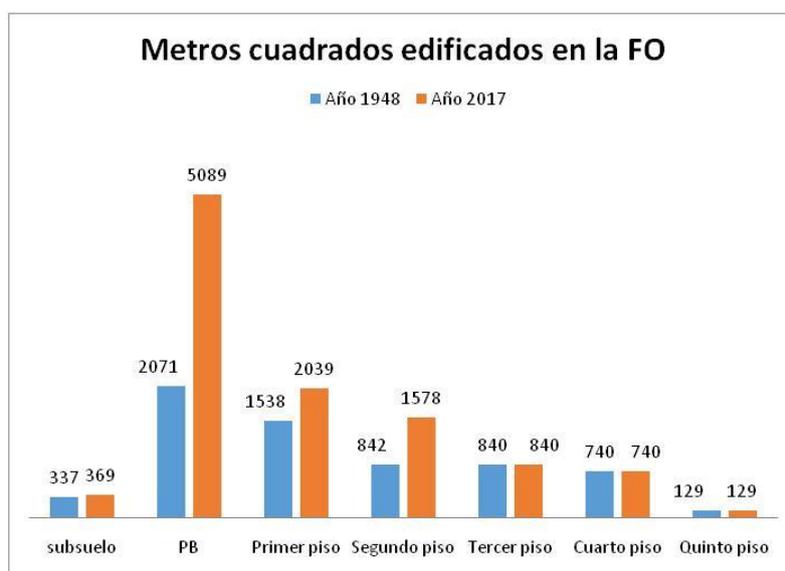
Considerando las ampliaciones realizadas, el edificio de la FO comprende 10.784 m² interiores construidos. De ellos, 6.501 m² corresponden a la edificación primaria que data principalmente de 1948. Hasta la década del 1990 se realizaron ampliaciones de 1.093 m².

En el período 2000-2010 se ejecutó el Plan de Crecimiento Edificio de la FO, elaborado por la DGA/UDELAR. Esto permitió construir alrededor de 3.000 m² nuevos, finalizando con la edificación de un área destinada a clínicas asistenciales, un espacio para comedor y cantina, y la construcción de vestuarios y taller para las actividades del personal de apoyo al mantenimiento institucional (Anexo 51).

Actualmente, se encuentra en ejecución la planificación de ordenamiento interior de la planta física, complementado con un nuevo plan de crecimiento edilicio, presentado a la DGA en 2016 (Anexo 52).

De acuerdo con las normas vigentes en el Uruguay sobre edificios accesibles para discapacitados, la FO presenta un sistema de rampas (exteriores e interiores) y ascensores que aseguran el acceso a gran parte de sus espacios, sin barreras arquitectónicas ni urbanísticas (Anexo 53).

Gráfico 9: Evolución del crecimiento de la FO



La construcción inicial de la FO (1940), presentaba un área de cuatro plantas con edificaciones en sentido perpendicular en ambos extremos.

Las ampliaciones edilicias se proyectaron hacia el Norte y Oeste del cuerpo inicial. Desde el punto de vista arquitectónico, la vinculación del edificio primario con las ampliaciones fue resuelta considerando las conexiones físicas y funcionales de un edificio con características de Hospital Odontológico. De esta manera se edificaron los nuevos espacios clínicos en la planta baja del complejo edilicio. Se procuró una relación armónica entre las imágenes tradicionales del edificio original, prototipo de la arquitectura moderna y renovadora desarrollada en la década del 40 en el Uruguay, y las sucesivas ampliaciones.

La fachada con orientación Este (calle Las Heras) y el límite del predio, definen un área con vigilancia, de estacionamiento, plaza de ocio y esparcimiento, donde se erigen una serie de árboles de mediano porte (obra ejecutada en el año 2009).

El interior de la FO presenta un sistema de circulación a través de corredores de gran amplitud, muy apropiado para el desplazamiento de la comunidad universitaria y usuarios. Este sistema de circulación permite el tránsito a las diferentes aulas, clínicas, oficinas, departamentos y Unidades Académicas. Todos ellos se vinculan con los espacios exteriores, mediante amplios ventanales que posibilitan el adecuado aporte de luz y ventilación, así como establece relaciones visuales con el entorno.

Para el desplazamiento entre los diferentes pisos se cuenta con tres sistemas de amplias escaleras y tres ascensores; dos de ellos con capacidad para seis personas y uno para cuatro. Las escaleras se ubican una en el extremo Sur del edificio junto a dos de los ascensores, otra en el extremo Norte de la construcción primaria; la última se localiza en la parte nueva del edificio (Anexo 51).

Además de la comunicación física (3 ascensores y 3 cajas de escaleras), entre los diferentes niveles del edificio se dispone de una red telefónica con una central que comunica, a través de internos, los distintos servicios y unidades académicas, y conexión a internet, Wi-Fi y mensajería.

Planes de ampliación, readecuación y mantenimiento del edificio

La conservación, mantenimiento general, asesoramiento físico/funcional, crecimiento edilicio y planificación estratégica, está a cargo de la Dirección General de Arquitectura (DGA) de la UDELAR. El Arquitecto delegado de la DGA, asignado al Edificio de la FO trabaja en coordinación con otros Técnicos responsables del CUPB, en las actividades arquitectónicas y urbanísticas.

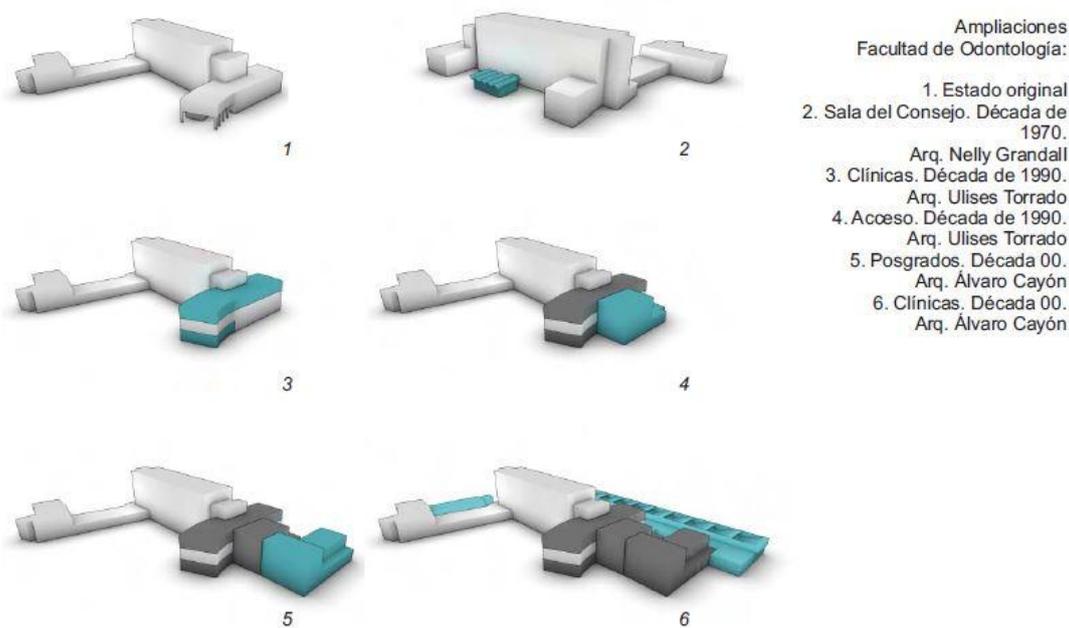
La Comisión de Edificio, cogobernada y de carácter permanente, asesora al Consejo de la FO en materia edilicia y constituye un nexo articulador con el arquitecto de la DGA/UDELAR en el CUPB (Anexo 19).

Las obras de mantenimiento cotidiano, son en su mayoría realizadas por personal de apoyo a las tareas de mantenimiento de la FO, asignado por los responsables de la institución. La planificación física funcional, las obras de mantenimiento estructural, así como las obras de construcción y ampliación, son coordinadas y desarrolladas por la DGA/UDELAR. Posteriormente la institución realiza las compras que correspondan, a través de los procedimientos establecidos por el Estado uruguayo, a saber: compras directas, licitaciones abreviadas o públicas (según corresponda). Estos procedimientos se encuentran regidos por el Texto Ordenado de Contabilidad Financiera (TOCAF) y se ejecutan de acuerdo con las normas vigentes en el país.

Durante un largo período 1960 y primera mitad de 1980, no se realizaron obras edilicias y el mantenimiento estaba condicionado a necesidades urgentes.

Una vez finalizada la intervención de la Universidad por la dictadura militar, se promovió la iniciativa de planificar la mejora, reacondicionamiento y ampliación edilicia.

Gráfico 10: Maqueta de ampliaciones de la FO



En la década de 1990 se realizaron ampliaciones por 1.093 m², constituyéndose dos nuevas clínicas, la F y G -**Figura 3 de Cuadro 48-** y el nuevo acceso a la FO -**Figura 4 de Cuadro 48-**

1. En 2003 se colocó la piedra fundamental para la ampliación del edificio y en 2007 culminó la primera etapa de ampliación-**Figura 5 de Cuadro 48-**.
2. La segunda etapa de ampliación se concretó en el año 2008 con la inauguración de 1.140 m² de construcción destinados a un aula de práctica clínica y una clínica colectiva (4 módulos y 32 sillones nuevos), acondicionada con todos los servicios -agua, succión, aire comprimido, electricidad y desagüe independientes. Se incorporaron mamparas con el fin de garantizar la privacidad del usuario durante su atención clínica.
3. En el año 2010 se continuó con otra fase de construcción y se avanzó en el reacondicionamiento del edificio primario.
 - a. La ampliación edilicia en esta fase significó 848 m² destinados a clínicas colectivas de grado (en esta ocasión 5 módulos) con todos los servicios de agua, succión, aire comprimido, electricidad y desagüe independientes.
 - b. En dicha obra se sumaron 292 m² para área de cantina y comedor-Figura 6 de Cuadro 48- .
4. En el año 2013 se culminó la construcción de un Vestuario para funcionarios de Servicios Generales (femenino y masculino) y Taller de Mantenimiento (con área de depósito), involucrando 240m² de edificación.

Esta construcción dio por finalizada una etapa de expansión edilicia que duró aproximadamente dos quinquenios y representó un crecimiento edilicio de más de 3000 m².

Coordinación de acciones de mejora edilicia

La DGA, a través de sus cuatro Planes, Obras Críticas, Prevención de Incendio, Accesibilidad y Obras Regulares, dirige y coordina las acciones de mejora respecto al cumplimiento de la normativa vigente en las distintas áreas y con intervenciones de mantenimiento de la infraestructura existente. Dispone de partidas específicas para cada uno de los Planes, a los cuales la FO aplica de acuerdo a sus necesidades estratégicas.

En este contexto, la institución de planteó en el último quinquenio una serie de objetivos de mejora edilicia. En una primera fase se estableció la meta de adecuar la planta en términos de prevención de incendios y, readecuar su disposición física interna.

Reacondicionamiento edilicio. Como fase previa a la mejora edilicia se inició un reacondicionamiento edilicio, financiado a través de fondos propios y concursables. Se logró

por esta vía el reacondicionamiento de áreas clínicas que se encontraban parcialmente en desuso transformándolas en aulas y oficinas.

Prevención de incendios. Un objetivo a resolver en el quinquenio fue adecuar la planta física a la prevención de incendios. Se logró un avance significativo en el acondicionamiento de la planta física que se encuentra próximo a su culminación. Desde 2013 se comenzó a desarrollar un Plan de adecuación para la prevención de incendios. Se instalaron tanques de reserva de agua para atender las necesidades de extinción tanto de la FO como de otros servicios del predio. Se instaló el 100% del sistema de: Detección y Alarma de Emergencia, Extinción, Iluminación y Señalización de emergencia (Anexo 51/Informe trabajos de Arquitectura).

Readecuación de espacios físicos internos. Otro objetivo del quinquenio fue readecuar la disposición de los espacios físicos internos de la FO. Se comenzó un proceso de reubicación de salones, salas docentes, áreas de gestión y laboratorios. Buscando respetar la lógica de los salones de Laboratorios Técnicos, Laboratorios Clínicos y de las áreas de gestión de las carreras técnicas, se busca su concentración en el segundo piso de la Facultad. Siguiendo una misma lógica de racionalización, se ubicó en el primer piso un área de gestión académica y de salones de clases.

Específicamente, estas modificaciones procuraron adecuar la FO a las necesidades de distintas áreas vinculadas a la carrera de Odontología contemplando asimismo las necesidades de las carreras tecnológicas.

Acondicionamiento térmico edificio. La FO, a través de un convenio de Eficiencia Energética con UTE (Usinas y Trasmisiones Eléctricas) ha logrado completar el acondicionamiento térmico del Edificio.

Obras críticas. En el período 2014-2016 se logró resolver definitivamente humedades presentes en la azotea del cuarto piso, mediante la impermeabilización de la azotea y reparación de las cañerías de desagüe.

También se realizó impermeabilización de azotea correspondiente a clínicas H, K, L y oficinas de carreras tecnológicas (Anexo 51/Obra crítica).

En líneas generales, el estado de conservación del edificio es aceptable y hoy en día la FO se encuentra en vías de atender las problemáticas que requieren solución inmediata a través de planes específicos de mantenimiento.

Accesibilidad de la Planta física

El acceso principal al edificio de la FO se encuentra en la calle Las Heras 1925. El ingreso se realiza a través de 2 amplias entradas (atravesando 2 portones rodantes del enrejado periférico), donde se comunica la vereda con un espacio externo. Éste conduce al hall de entrada de la FO. La FO realizó en 2015 una solicitud formal a la Intendencia de Montevideo (IM), solicitando establecer un cruce peatonal, con el fin de mejorar la accesibilidad. Hasta el momento la institución no ha recibido una respuesta favorable. Cuatro puertas de la institución comunican con el exterior, todas ellas son de público acceso.

Las características del edificio (emplazado al mismo nivel de la acera); la existencia de ascensores, amplias escaleras, rampas para el acceso al Servicio de Urgencia, rampas para el ingreso de mercaderías; rampas con pasamano para ingreso a la clínica K y baños de accesibilidad universal, hacen que éste permita un acceso óptimo a todos los usuarios. La FO cuenta además con silla de ruedas para el traslado de pacientes que así lo requieran.

A su vez cada cátedra, servicio o sección cuenta con identificación y horario de atención al usuario. El horario de funcionamiento general de la FO es muy amplio y las actividades de enseñanza de la carrera de Odontología se desarrollan en turnos diurno y nocturno en tres horarios: matutino, vespertino y nocturno. La administración y regulación del uso de los salones está a cargo del Departamento de Enseñanza, que en conjunto con los responsables de cursos definen la adjudicación de los mismos.

El uso de los espacios clínicos se administra desde el decanato por los asistentes académicos referentes del área clínica, que en acuerdo con los actores anteriormente mencionados, asignan dichos espacios. Una vez que los espacios clínicos son asignados, toda la información es suministrada a los funcionarios de la sección de informes quienes además se encuentran encargados de suministrar las llaves de salones.

La DGA se encuentra estudiando el programa de reorganización interior y ampliaciones, con el fin de discriminar los flujos de personas y mejorar las condiciones generales al interior del edificio. Específicamente se pretende sincronizar las diferentes actividades institucionales de manera de que las circulación del colectivo no interfiera con la de los usuarios.

Las ampliaciones planificadas focalizan en nudos críticos en busca de la funcionalización del edificio. No obstante, se entiende necesario un crecimiento en metros cuadrados de la planta física para alcanzar los objetivos institucionales a largo plazo (Anexo 52).

Medidas de seguridad e higiene

Seguridad. En la órbita del Departamento de Intendencia, el área de vigilancia cumple funciones en tres turnos. La institución cuenta, a su vez, con un servicio privado de vigilancia destinado a al cuidado del perímetro exterior y del área de estacionamiento.

Su función es de gran importancia dado el tamaño del edificio y al número de personas que concurren al mismo. El sistema de vigilancia propia de la FO funciona en coordinación con el sistema de orientación e información al público, y de atención telefónica (sector Informes en planta baja).

Desde hace varios años la FO presenta sistemas tecnológicos de apoyo a la vigilancia, que incluye 70 cámaras de video vigilancia. El monitoreo se realiza desde la central de informes, para el apoyo a los guardias, en las recorridas y la vigilancia nocturna.

Todas las plantas poseen extintores de incendio, señalización adecuada, luces de emergencia y con puerta anti-pánico en anfiteatro, biblioteca, salón de actos y clínicas asistenciales. La salida a la azotea está señalizada al igual que las amplias escaleras entre los diferentes pisos.

En la planta baja, además de la puerta principal, existen cinco salidas al exterior debidamente señalizadas. En conjunto con las acciones emprendidas respecto a prevención de incendios, se encuentra en desarrollo un plan de seguridad que incluye las siguientes pautas generales:

- riesgo de propagación en el interior del edificio
- riesgo de propagación exterior del edificio
- medios de evacuación del edificio por los ocupantes a lugares seguros
- detección, control y extinción de incendio: disposición del edificio de equipos e instalaciones
- intervención de bomberos
- resistencia al fuego de la estructura

A los efectos de capacitar al personal en el uso de los implementos de combate contra el fuego, se realizan cursos de manipulación de extintores. En este sentido, en relación a las políticas de seguridad, se ha capacitado a los funcionarios en primeros auxilios. La FO incorporó dentro de su equipamiento 3 cardio reanimadores adquiridos a partir de la financiación vía proyectos concursables CSE-CSIC y por donación de odontólogos egresados de la generación 91 de la FO.

Higiene. La limpieza e higiene del edificio está a cargo del Departamento de Intendencia y es llevada adelante por el personal de servicios generales. Esta tarea se efectúa en tres turnos y es dirigida y controlada por los capataces. Los funcionarios que se desempeñan en servicios generales reciben capacitación a través de directivas de los capataces y cursos de

bioseguridad a cargo de la de bioseguridad, Profesora de la Cátedra de Microbiología de la FO.

Se organizan cursos de capacitación dictados por docentes de Salud Ocupacional de la UDELAR. También se realizan controles permanentes de seguridad laboral en coordinación con la DUS. De acuerdo a los requerimientos de salud laboral, se cuenta con la indumentaria e implementos específicos que aseguran la protección del personal, así como de materiales y equipamientos necesarios para la actividad laboral.

A fin de garantizar la calidad del agua que se suministra al edificio, anualmente se realiza la limpieza de los tanques de agua y los correspondientes análisis microbiológicos.

La estructura vial interna del predio con calles vehiculares permite un fácil abastecimiento del Servicio así como la recolección de residuos, tanto generales como hospitalarios.

4.1.2 Equipamiento

Espacios para el desarrollo de actividades de enseñanza de la Carrera de Odontología

Salones para actividades teóricas

La carrera de odontología cuenta con variados salones para dictar sus actividades teóricas. Estos se pueden agrupar según su capacidad. Se dispone de 3 salones de gran capacidad - 100 a 200-, 5 de mediana capacidad -de 60 a 100- y 5 de poca capacidad -menos de 60-. Todos los salones se encuentran en buen estado de conservación, están acondicionados térmicamente -aire acondicionado Split- disponen de iluminación natural y artificial y poseen cada uno de ellos un cañón para la proyección y computadora. De igual manera los salones para actividades teórico prácticas están equipados con mobiliario que permite el trabajo grupal. La Bedelía de Facultad es la encargada de la administración de los salones, es quién recibe las solicitudes y los asigna teniendo en cuenta la cantidad de educandos y la modalidad de enseñanza a utilizar. El Salón de Actos es administrado con la finalidad de preservar su estado de conservación, y reservarlo para actividades Institucionales. Para asignarlo se redactó un breve reglamento que fue realizado desde el Decanato. A través de la página Web se puede ver el calendario de reservas de salones, lo que permite ver a tiempo real la disponibilidad previa a solicitarlo.

Aulas para actividades prácticas de taller

Aulas Odontotécnicas: La carrera de odontología dispone de 2 aulas acondicionadas y equipadas para desempeñar actividades correspondientes a las disciplinas Técnica de Operatoria, Materiales Dentales -MMDD- y Oclusión y Prostodoncia. Todas las aulas están equipadas en cada puesto estudiantil con salida de aire comprimido y acople para turbina o micromotor y tomacorriente. El aula en que desempeña tareas Técnica de Operatoria

dispone de un área acondicionada y destinada al trabajo con Fantomas, también se dispone de simuladores bucales y lámparas de luz halógena.

Aulas de microscopía: -Histología, Anatomía Patológica y Microbiología-: Están ubicadas en el tercer piso y están equipadas con mesadas y mesas para uso individual y grupal. Para la práctica de Histología y Anatomía patológica se dispone de microscopios monoculares y binoculares. La destinada a la práctica microbiológica esta revestida con azulejos, cuenta con piletas para lavado, instalación para gas de cañería, mecheros y microscopios con objetivos de inmersión, estas características permiten un manejo adecuado de material microbiológico. Todas ellas tienen iluminación natural y artificial específica para la observación microscópica y disponen de cortinas para el oscurecimiento del ambiente.

Aula de informática: Está ubicada en el primer piso y tiene una superficie de 45 m². Este espacio está destinado a la enseñanza presencial para el Curso de Informática de la Carrera de Odontología y para uso autónomo del estudiante. Está dotada de 30 ordenadores PC de mesa compatible, TV de 42" y un proyector digital. Conexión a redes Ethernet local e internet. Todos los equipos cuentan con sistema Windows XP y puertos USB.

Espacios de uso autónomo del estudiante

La FO dispone de múltiples espacios de uso autónomo por parte de los estudiantes para el aprendizaje y donde también pueden organizar actividades académicas y culturales. Algunos se comparten con la actividad de enseñanza presencial.

Laboratorio Satélite: Comprende una pequeña sala aledaña a la clínica K, con equipamiento específico para tareas de taller odontotécnico como apoyo a la actividad clínica. Es de uso libre por los estudiantes.

Sala de revelado y de toma radiográfica: La FO cuenta con el Servicio de Radiología, que brinda el servicio de toma radiográfica, y revelado.

También se dispone en varios espacios clínicos de áreas especialmente acondicionadas para la toma radiográfica.

En el segundo piso de la FO se encuentra una **sala de revelado y de toma radiográfica de uso estudiantil**, la cual fue reformada con fondos de proyectos de Alto Impacto, con lo cual se mejoraron notoriamente las condiciones de su utilización. Las mejoras concretadas se enmarcan en acciones vinculadas a la seguridad laboral y en el mantenimiento de la cadena de bioseguridad. Esto permite un acceso permanente de los estudiantes a un espacio de uso autónomo para realizar y procesar exámenes radiográficos para sus trabajos prácticos.

Actualmente, se ejecutó un proyecto entre el servicio de radiología y la cátedra de endodoncia para ubicar una nueva sala de revelado en planta baja -compartido internamente entre las clínicas K y L-, lo que brinda un nuevo espacio de uso autónomo para los estudiantes y colabora en la logística del revelado de RX.

Sala de microscopía: La Sala de Microscopía, Prof. Dra. Artemia Fuentes, funciona como un espacio de uso autónomo estudiantil, para la observación de preparados histológicos y otras actividades. El uso está regulado por la Intendencia de la Facultad y cuenta con un funcionario que le proporciona al estudiante los materiales e instrumentos requeridos.

Sala de “Museo” de Anatomía: Funciona como aula para el aprendizaje grupal de la disciplina y permite el uso autónomo del estudiante. Contiene la colección de piezas anatómicas. Está atendido por personal de apoyo de la Cátedra de Anatomía y su horario es regulado por la misma Cátedra.

Sala de informática: Se habilita el uso autónomo por el estudiante en horarios definidos. Su funcionamiento está gestionado por la unidad de informática y cuenta con el apoyo permanente de los técnicos para el asesoramiento estudiantil y docente en el momento si es requerido.

Espacios destinados al apoyo y orientación estudiantil

Unidad de Apoyo a la Enseñanza: Dispone de una oficina ubicada en el primer piso del edificio central. Esta oficina se encuentra dividida en 2 ambientes, permitiendo actividades de trabajo administrativo como de reuniones. Cuenta con PC, impresora, escritorios, armarios metálicos, mesa de reunión y sillas (Anexo 32)

Espacios destinados a las actividades de posgrado y educación permanente

Escuela de Graduados: Cuenta con 2 oficinas para la actividad administrativa, una destinada a la Secretaría y Bedelía y la otra a la Dirección, una sala de reuniones para las Comisiones y eventualmente Salón de teórico capacidad 8 personas (Anexo 39).

Para la función de enseñanza cuenta con **3 Salones**, dos con capacidad para 20 personas y uno con capacidad para 50 personas. Cuenta con una **clínica** con 18 sillones, con **equipo de rayos ubicado en su interior** en el primer piso del ala Norte.

Los tres salones cuentan con los recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de la actividad de enseñanza, con los equipos informáticos y de proyección adecuados y conexión a Internet.

Espacios destinados a la gestión en investigación y extensión

Comisión de Investigación y Posgrado: Se trata de una estructura dependiente de la Escuela de Graduados, que cuenta con una sala de reuniones para aproximadamente 10 personas y equipamiento informático básico (computador con conexión a internet e impresora). Entre otros cometidos, realiza la coordinación y gestión de la investigación de grado y posgrado, asesorando en materia de desarrollo de estructuras para la creación y divulgación del conocimiento científico (Anexo 36).

Servicio de Epidemiología y Estadística: Está inserto en la Cátedra de Odontología Social. Brinda asistencia técnica en epidemiología y estadística, asesoramiento en investigaciones

sobre la temática a docentes y estudiantes, realiza procesamiento de datos y muestreos de encuestas institucionales. Además, desempeña actividades de enseñanza para Carrera de Odontología, en cursos de formación docente, especialidades y maestrías. Cuenta con personal formado en estadística, un PC y una impresora (Anexo 37).

Unidad de Coordinación de Actividades de Extensión: Tiene como cometido gestionar e impulsar las actividades de extensión de la FO y apoyar y orientar a los estudiantes en dichas actividades. La infraestructura disponible comprende una superficie de 16 m², con un PC y una impresora (Anexo 17).

Espacios destinados a la gestión académica, administrativa y de gobierno

La estructura organizativa actual de la FO cumple con las características de una institución de enseñanza y responde a la estructura tipo planteada por la UDELAR.

Las oficinas de **Decanato y Asistentes Académicos, la Sala del Consejo, el Departamento de Secretaría y el Departamento de Contaduría**, con sus sub dependencias o Secciones, cuentan con un número suficiente de recursos, tanto informáticos como de soporte (hardware, software y red), que permiten su correcto funcionamiento e interrelación en la gestión de forma eficiente.

La Comisión Académica de Carreras, el Departamento de Enseñanza, la Unidad Docencia Servicio y la Unidad de Cooperación y Convenios, son servicios directamente vinculados a la gestión académica.

La Comisión Académica de Carreras, ocupa un área de 23 m², donde funciona una secretaría con un funcionario administrativo y la sala de reuniones. Está equipado con dos PC y dos impresoras.

El Departamento de Enseñanza -comprende la Sección Bedelía y la Secretaría de Cursos-Bedelía ocupa una superficie de 117m². El equipamiento comprende, cuatro equipos informáticos con conexión a internet y cuatro equipos para uso del SGB; tres impresoras para equipos sin conexión al SGB y una impresora específica para dicho sistema.

La Secretaría de Cursos cuenta con un equipamiento informático compuesto por 5 PC y 1 fotocopiadora-impresora.

Unidad Docencia Servicio: Tiene un espacio de 26 m² y cuenta como equipamiento informático con 1 equipo de mesa y 1 laptop.

Unidad de Cooperación y Convenios: Comparte el espacio físico con Asistentes Académicos y Secretaría de la Facultad. El equipamiento comprende mobiliario de oficina, una PC y una impresora.

Departamento de Publicaciones: Su cometido está directamente vinculado con la creación y comunicación del conocimiento, tendiente a brindar un aporte al cumplimiento de las funciones de enseñanza, investigación y extensión. Posee así también un compromiso

con la calidad en cuanto al desarrollo del proceso editorial. Su área física ocupa un módulo de 14m² y posee recursos informáticos de hardware y software adecuados (Anexo 16).

Recursos informáticos

El **campo informático** de la Facultad cuenta con 190 equipos, los cuales están conectados en su totalidad a la Red de Facultad, con acceso a internet.

- 81 computadoras son usadas únicamente con fines pedagógicos
- 103 computadoras son usadas únicamente con fines administrativos
- 6 computadoras son usadas con uso variado (pedagógico - administrativo)

Servidores: En la Facultad existen actualmente **9 servidores** que dependen de la Unidad Informática en su administración y/o mantenimiento: Servidor web, Aula Virtual / Moodle, Correo Electrónico Institucional, Encuestas para estudiantes y el servidor de acceso a Timbó, Videoconferencia, nueva Historia Clínica Electrónica (HIFO), Nube de respaldos, SIIF.

Con motivo de la implementación de la nueva historia Clínica Electrónica (HIFO) y la necesidad de que los estudiantes y docentes tengan acceso a la misma sin dificultades, se llamó a licitación y se reestructuró la Red Informática de nuestra Facultad. Esto permitió tener acceso inalámbrico en cualquier punto de las Clínicas L, K, C, D, F y G para 50 usuarios de manera simultánea en cada una. Además, se mejoró el troncal principal de la red, lo cual permite un rediseño más eficiente de la misma, mejorando el tráfico y los niveles de seguridad de datos para avanzar en las mejoras informáticas de interconexión entre sectores administrativos.

La **Unidad de Informática de la FO** realiza (Anexo 47):

- Mantenimiento, reparación y configuración del hardware utilizado en FO y mantenimiento de los servidores.
- Apoyo a los Funcionarios Docentes y No docentes para el correcto uso de los equipos y software.
- Apoyo a las distintas actividades de la institución; instalación y configuración del equipo audiovisual (PC, televisor y presentaciones multimedia) en las diferentes actividades, apoyo a la elaboración de materiales gráficos y audiovisuales.
- Construcción de bases de datos para mejorar la gestión en distintas áreas de servicios y administrativas (convenio AFFUR-UTHC, Suministros y Mantenimiento).
- Asesoramiento y selección de ofertas en las distintas licitaciones, llamado a precios y compras directa de material informático y audiovisual para la Facultad
- Administración de préstamo y uso de la Sala informática, proyectores digitales, notebooks y presentadores inalámbricos.
- Cursos de capacitación al personal Docente y no docente de la FO.

- Cumple funciones de **enseñanza**, con la participación en las carreras de Odontología y asistente e Higienistas en cursos virtuales de informática. También en apoyo a la Escuela de Graduados en cursos de Especialidades y Educación permanente para Odontólogos y Laboratoristas.

Historia Clínica Electrónica -HIFO-: Durante el año 2015 en órbita del Decanato se comienza a trabajar en el rediseño de la historia clínica electrónica, teniendo en cuenta los aportes y propuestas de un Grupo de trabajo cogobernado de la FO -con propósito de análisis y evaluación del sistema REDIENTE-.

Tomando en cuenta la experiencia acumulada en todo el trabajo de REDIENTE, análisis de sus fortalezas y debilidades, se creó un nuevo software de propiedad exclusiva de la FO, con el nombre **HIFO** (Historia Clínica de la Facultad de Odontología). Este software funciona en un servidor exclusivo -recientemente adquirido-, ubicado en la Unidad de Informática.

El eje central del software es la flexibilidad y la adaptabilidad a los distintos actores que lo utilicen. Se plantea que en cada puesto de trabajo clínico, el estudiante, docente o profesional, pueda ingresar datos clínicos sin dificultades. Para esto se realizó la actualización del cableado de Red de todos los espacios clínicos, permitiendo una muy buena conectividad inalámbrica. En el mismo sentido, se adquirieron medios tecnológicos -Tabletas-, para préstamo a los estudiantes, para que puedan ser utilizadas como terminales de **HIFO**.

Actualmente **HIFO** está presente en Clínica Integrada I, llegando también a su implementación en el área de Operatoria I-Clinica Integrada II- y parcialmente en otras áreas clínicas a modo de prueba.

Para 2018 se consolidará la implementación en el Servicio de Registro, esto permitirá registrar todos los nuevos pacientes en HIFO logrando que se haga la derivación a través del sistema para las clínicas que lo están utilizando.

Como objetivo para éste año también se implementará en el Servicio de Urgencias, la Clínica Quirúrgica y todo tercer año y 4to año (Anexo 54).

Espacios de uso general

Salón de Actos: Localizado en planta baja; tiene una capacidad para 191 personas. Presenta dos niveles: el nivel inferior cuenta con 131 butacas tapizadas; mientras que en el nivel superior el mobiliario lo constituye bancos de madera con una capacidad para 60 personas. Cuenta con un sistema de proyección digital (Proyector Multimedia Hitachi CP-X8160 de 6000 ANSI Lúmenes) y una pantalla retráctil para su proyección. El acondicionamiento térmico es por un sistema de aire acondicionado central. La iluminación es de tipo artificial y natural.

Salas de profesores: Son espacios para uso docente, cuentan con armarios metálicos, lockers de uso personal, mesas y sillas para reunión, PC. Generalmente se comparten entre 2 cátedras con distintos horarios, con la finalidad de aprovechar los espacios edilicios. Desde el año 2015 se realizaron acciones de infraestructura que permitieron redistribuir espacios y localizar áreas académicas de la carrera de odontología en el primer piso.

Salón para uso docente y toma de exámenes: Está ubicado en el primer piso, corresponde al salón 137, es un salón creado con la finalidad de brindar apoyo a las unidades académicas de las carreras, para reuniones, seminarios, actividades académicas específicas. El proyecto también plantea la polifuncionalidad del salón, pudiendo adaptarse fácilmente a la toma de exámenes.

Espacios multifuncionales: La Facultad cuenta con 2 espacios con esta denominación, uno es la Sala de Microscopía “Prof. Dra. Artemia Fuentes” y el otro el Hall Central “Mario D’Angelo”, espacio donde se realizan encuentros académicos y exposiciones, así como eventos culturales.

Cantina: Ocupa un espacio de 292m², es una construcción reciente -data de 2011-, por lo tanto, sus condiciones son muy buenas. Tiene un horario de funcionamiento amplio, abarca todos los turnos. El concesionario se designa por licitación pública y su funcionamiento está sujeto al control de una comisión designada por la FO “Comisión de Cantina”, encargada de supervisar el correcto funcionamiento del concesionario (en cuanto a calidad de servicio, higiene, precios, etc.).

Dentro del servicio se ofrece un menú de bajo costo, así como una amplia gama de productos y menú a la carta, tomando en cuenta necesidades especiales de alimentación. El servicio es bien aceptado por los usuarios.

Con la finalidad de hacer un seguimiento al funcionamiento de la cantina, la comisión realizó una encuesta de opinión para los usuarios, la cual se encuentra disponible en formato electrónico en la plataforma EVA.

Servicios sanitarios: El estado general de los servicios higiénicos es bueno. Se cuenta con una dotación de servicios que resulta suficiente para la cantidad de personas que circulan por la facultad. Los servicios se encuentran diferenciados para funcionarios, estudiantes y docentes y para público en general. El 100% de las baterías de baños se encuentra operativo. Del total de baterías de baños el 40% se encuentra en muy buen estado, el otro 40% en buen estado y un 20% necesita mejoras.

Salas de espera: Ocupan los amplios corredores y hall donde confluyen las clínicas. Se encuentran distribuidas entre planta baja y el segundo piso. En su mayoría son sillones tipo Tándem metálicos, de buenas características estéticas e higiénicas.

Salones gremiales: Existen tres salones de uso gremial para estudiantes, docentes y funcionarios; ubicados en planta baja. Están equipados con mobiliario acorde a la actividad que desarrollan.

Espacios de recreación: En el perímetro de la FO, existen espacios verdes con sectores arbolados que son utilizados por los estudiantes y también al interior de la FO existe una amplia área verde acondicionada con bancos y un *deck* de madera para esparcimiento.

Parque automotor: La FO cuenta con 3 móviles odontológicos y un móvil para transporte de personal destinados a las actividades de promoción y asistencia de la salud bucal de los programas y proyectos extramurales.

Uno está en el Departamento de Rivera, prestando servicio en el Programa de Salud Bucal en Escuelas Suburbanas y Rurales del departamento (fue adquirido a fines del año 2015 0km), fue acondicionado con las comodidades necesarias para un consultorio odontológico móvil.

Los otros 3 móviles están en la Facultad, 2 fueron adquiridos en 2012 y están equipados para funcionar como consultorios odontológicos -prestan actividades en el convenio Plan Juntos FO- y el tercero -fue adquirido en 2016- es un vehículo destinado al transporte de pasajeros en el marco de los distintos programas de extensión y requerimientos institucionales.

Marca y modelos de la flota vehicular:

- camionetas Mercedes SPRINTER 415 CDI -año 2012-
- 1 camioneta HYUNDAI H1 Mini BUS -año 2015-
- 1 Camioneta Peugeot BOXER Furgón -año 2016-

4.2 Clínicas de Atención

La Carrera debe disponer de clínicas odontológicas adecuadas en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria.

La planta física de las clínicas debe ser funcional, segura, con el equipamiento y mantenimiento necesario para el correcto desarrollo de las actividades académicas.

La Carrera debe permitir el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

La Carrera debe facilitar el acceso de los usuarios a las clínicas, así como contemplar la necesaria individualidad del paciente en su vínculo con el profesional/estudiante.

Indicadores Clínicas de Atención

- Existencia de salas clínicas con equipamiento en número y estado de mantenimiento adecuado para el cumplimiento de las actividades previstas en la formación.
- Cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, higiene y bioseguridad.
- Existencia de medios de accesibilidad física a las salas clínicas.
- Existencia de espacios que garanticen la individualidad en la atención del paciente.

La FO cuenta con una capacidad instalada alrededor de 222 unidades dentales constituyendo en su conjunto la mayor clínica de atención odontológica del país, donde se asisten en el espacio intramural un promedio de más de 27.500 pacientes al año.

Dentro de la dotación de equipos odontológicos en la FO, 191 equipos son destinados exclusivamente para las actividades de la carrera de Odontología y 18 para la Escuela de Graduados.

Para la organización de las actividades de práctica clínica, la FO dispone de 8 clínicas (C, D, F, G, H, K, L y clínica quirúrgica).

La Carrera de Odontología dispone para la enseñanza clínica, de una infraestructura física y equipamiento de actualidad, con unidades modernas adquiridas en los años 2011, 2012 Y 2013 (se adquirieron más de 130 equipos y banquetas), completando de esa manera el **recambio de todo el equipamiento antiguo.**

Mantenimiento y renovación del equipamiento

Dos son los mecanismos utilizados para el mantenimiento del equipamiento existente: uno interno propio de la institución realizado por el Servicio de Mantenimiento de la FO; y otro externo, que depende de la contratación de servicios especializados. Este último caso se utiliza para la aparatología más compleja; para ello se recurre de acuerdo al monto presupuestado a un llamado a licitación o a la contratación por precio (Anexo 55).

El Servicio de Mantenimiento de la FO depende del Departamento de Intendencia, cuyo local de trabajo se encuentra situado en la nueva construcción realizada adyacente al edificio, hacia el Instituto de Higiene.

Con gran esfuerzo, la FO en el último decenio, culminó un proceso de actualización y reposición del equipamiento odontológico, lo que le permite al día de hoy disponer de 222 unidades odontológicas, donde las más antiguas tienen 10 o 15 años. Esta nueva realidad, nos permite enfocar de otra manera el proceso de mantenimiento.

El funcionamiento permanente del equipamiento clínico en los tres turnos, genera la necesidad de estar muy alerta de su estado de funcionamiento. Actualmente, el mantenimiento se rige por un proceso de enseñanza a los estudiantes acerca de los cuidados necesarios para el correcto uso del equipamiento. Para ello se realizaron manuales de uso y también al inicio de cursos se les brinda a los estudiantes una charla por docentes o por los funcionarios de mantenimiento acerca de los cuidados básicos (Anexo 56).

El área de mantenimiento busca permanentemente mejorar la comunicación con los estudiantes y responsables de limpieza para tener a tiempo real las notificaciones de desperfectos y no quedar exclusivamente supeditado a los controles realizados por dicho personal. En conjunto con el área de informática, se confeccionó una base de datos que recoge la información de solicitudes, diagnósticos y reparaciones de los equipos odontológicos de las clínicas, con la posibilidad de efectuar informes estadísticos que permitan hacer más eficiente su trabajo.

En el marco de mejora de las condiciones de trabajo en el taller de mantenimiento, se consiguieron los primeros implementos de seguridad laboral para el nuevo taller -pantallas de protección facial y lentes antiempañantes, cinturones de seguridad con arnés, insumos de protección lumbar y delantales-.

También se han adquirido instrumentos específicos para mejorar el desempeño de sus necesidades cotidianas de trabajo. Estos insumos fueron obtenidos mediante presentación a proyectos PCET-MALUR y por fondos propios de la Institución (Anexo 57).

Sala de compresores: Está ubicada adyacente al edificio central. Tiene instalados un compresor a tornillo de 50 HP y otro de 30 HP, también se cuenta con una secadora, tanque de reserva de aire (acorde para la demanda) y filtros para purificar el aire, los cuales se encuentran a la entrada de cada clínica, permitiendo que el aire utilizado en estas áreas sea de la calidad necesaria para el desarrollo de la asistencia.

Clínicas Asistenciales

En base a fondos obtenidos por llamados Institucionales de CSE, fondos para acreditación, se mejoraron los espacios clínicos de atención. La FO culminó en 2011 un proceso de expansión edilicia con la construcción de un aula clínica de 848m², la cual fue acondicionada con 50 boxes individuales, equipamiento de última generación, área para toma radiográfica por estudiantes y área de farmacia en el interior de la clínica.

En 2017 se realizó la reforma completa de la infraestructura de la **Clínica de Cirugía - Quirúrgica**. Se realizó toda la canalización nueva de abastecimiento y salida, sistema de succión central para los 19 equipos, renovación completa de la instalación eléctrica, pavimento de toda el área, cambio de todas las aberturas por ventanas de aluminio, pintura, nuevas instalaciones de mamparas de aluminio y melamínico para garantizar la privacidad de las consultas y asistencia; refacción del acondicionamiento térmico artificial con 4 equipos de 12000 BTU. En la reforma queda incorporada la refacción completa de la sala docente.

La FO dispone de diversos espacios para la toma y revelado de radiografías. Un número de 4 equipos de RX están ubicados en las clínicas y servicios que ya fueron señalados; también fue señalado una de las áreas destinada al revelado para uso exclusivo de los estudiantes de la carrera que cuenta con dos equipos de RX y sala de revelado anexo.

Para el funcionamiento de la atención en las clínicas de grado existe un “Reglamento del funcionamiento del Área Clínica” que compatibiliza el horario de atención con la higiene y limpieza de las mismas, el manejo de las normas de bioseguridad, servicio de esterilización y los mecanismos de préstamos de equipamiento -lámparas de fotocurado, hemosuctores- e instrumental; retiro de materiales de farmacia, Historias Clínicas, así como los derechos y deberes del paciente. Tras su elaboración, por la Comisión de Área Clínica hace años, este reglamento ha sido adaptado en el tiempo, a través de resoluciones en los propios Servicios involucrados, buscando actualizar algunos procedimientos, debido a los cambios tecnológicos o de infraestructuras de apoyo.

Con la misma finalidad se ha creado un Reglamento y Manual de Uso del Equipo Odontológico y otro sobre Gestión de los Medicamentos, Materiales Dentales y afines.

Las clínicas odontológicas cuentan con personal de apoyo: las Asistentes en Odontología de las farmacias, personal del Centro de Materiales, personal de mantenimiento, electricistas, mecánicos y encargados de la limpieza, los que coordinan las actividades para lograr un funcionamiento permanente y en condiciones óptimas del área clínica.

Aparte de estas mejoras de infraestructura edilicia y equipamiento -sillones odontológicos-, también se adquirieron equipos de RX, lámparas alógenas para préstamo a estudiantes, se realizó el acondicionamiento térmico de todos los espacios clínicos.

La relación estudiante/pacientes/sillón odontológico es satisfactoria para el aprendizaje clínico de la carrera de odontología.

La ampliación edilicia y equipamiento del área clínica ha permitido cumplir solventemente con las necesidades de la carrera, profundizar en la modernización del equipamiento, así como concretar una mejora en el plan de mantenimiento de equipos.

Servicios de Asistencia y apoyo a la Asistencia

Servicio Buco-Máxilo-Facial: Constituye un **centro multidisciplinario de rehabilitación protética de pacientes con mutilaciones maxilares y faciales**; pérdida de parte de su anatomía, en especial las que afectan áreas del rostro y cuyas causas pueden ser congénitas o adquiridas: oncológicas o traumáticas. La rehabilitación se realiza a través de un equipo profesional multidisciplinario que valora integralmente al paciente.

Funciona como servicio desde el año 1980, siendo en su especialidad un **referente nacional e internacional**. Desarrolla además tareas de docencia de grado, (curso optativo *Principales problemas que aborda la prótesis buco-máxilo-facial*) y posgrado, extensión e investigación. La existencia de diversos convenios internacionales reconoce y fortalece el nivel científico y académico del Servicio. Los convenios nacionales permiten ampliar la cobertura asistencial y la atención descentralizada en pacientes internados. En él se realizan pasantías de perfeccionamiento de profesionales nacionales y extranjeros vinculados a las carreras de posgrado. Funciona en la planta baja del edificio nuevo, en el cual ocupa un área de 140 m² Se accede al mismo por la puerta principal o en forma directa por entrada independiente. Estos aspectos son muy adecuados para el tipo de pacientes que se asisten. El personal del servicio comprende odontólogos generales, odontólogos especialistas en prótesis maxilofacial y en cirugía maxilofacial, Licenciados en Psicología y Fonoaudiología, Laboratoristas en Odontología, Asistentes en Odontología y personal de servicios generales. La atención se realiza cuatro días a la semana. Este horario de 29 horas semanales se suele extender en función de las necesidades y urgencias de los pacientes. Los tratamientos extra-murales se realizan en horarios extraordinarios acordados.

Servicio de Urgencia: Este sector está dirigido a solucionar situaciones de urgencia odontológica. El promedio anual de pacientes asistidos es entre 8000 y 10.000. El horario de funcionamiento abarca de 8:00 a 23:00hs de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 12:00 horas. El Servicio de Urgencia tiene una entrada independiente. Ocupa un área de aproximadamente 50 m². La asistencia que se brinda comprende el primer nivel de

complejidad con el fin de solucionar o iniciar tratamientos en los casos de urgencias odontológicas del público en general. Dentro de las tareas de enseñanza, es un lugar de pasantías curriculares con supervisión docente de estudiantes Atención comunitaria II de la Carrera de Odontología y por lo tanto. La asistencia se da por estudiantes de grado del semestre 10 (Atención Odontológica en Servicios y Comunidad II) y estudiantes voluntarios, incluidos ampliadores de conocimientos, bajo la supervisión y orientación de docentes Grados 2 y 1. En los periodos y turnos en los que no hay pasantías estudiantiles, la atención se brinda por el personal docente.

Microscopio para apoyo a la asistencia Clínica: Se adquirió un microscopio clínico para incorporar a la asistencia en las clínicas de grado y posgrado. Esto permitirá aportes no solo a la enseñanza sino a la investigación científica.

Servicio de Anatomía Patológica BMF: Es dependiente de la Cátedra de Anatomía Patológica, procesa biopsias procedentes de la FO, así como de otros centros hospitalarios y estomatológicos de todo el País. Es un referente nacional en el área estomatológica.

Servicio de Microbiología: Es dependiente de la Cátedra de Microbiología, apoya con controles biológicos a los diferentes equipos de esterilización de la FO. Realiza estudios microbiológicos para todos los requerimientos tanto de las clínicas asistenciales de la FO como de todos los profesionales odontólogos que así lo requieran.

Block Quirúrgico: Está ubicado en planta baja de la FO, y consiste en un Block Central de 120 mts² donde se realizan cirugías buco maxilares y maxilofaciales, más un anexo de 70 mts² que se construyó en 2015. En total está integrado por 6 salas equipadas con circuito cerrado de televisión. Está dotado con equipamiento e instrumental de última generación para todas las especialidades. Cuenta con autoclave propio de sistema gravitacional. Cuenta con áreas de circulación y vestuario que cumplen las normas de Bioseguridad exigidas. Esta área de Block es utilizada por cursos de grado de Cirugía Bucomaxilofacial, Patología y Semiología, Periodoncia, Odontopediatría; también es utilizado para varios cursos de posgrado, de mediana y larga duración. A su vez para la actividad quirúrgica de la Carrera de Especialización.

Desde el año 2013 a la fecha se han duplicado los pacientes atendidos en Block y la cantidad de cirugías llegando a 1312 cirugías en 2016. Es de destacar que todo el instrumental y equipamiento portátil del Block, sirve de apoyo a todas las intervenciones realizadas en el Hospital de Clínicas y diferentes Centros de Asistencia Colectivizada y ASSE (Anexo 58).

Clínica de Convenios AFFUR-UTHC: Este servicio funciona desde el año 2005 en el marco de un convenio entre la FO y los funcionarios de la Universidad y del Hospital de Clínicas agremiados en AFFUR-UTHC. Es un servicio de asistencia integral de la salud bucal. Se

realizan actividades de la práctica odontológica general y especialidades, con énfasis en la promoción y prevención. También estudiantes de la carrera de odontología (atención comunitaria III) realizan pasantías curriculares. Cuenta con una clínica con 9 boxes, farmacia, sala de cirugía, sala de prevención, administración, dirección y sala de reuniones, en su totalidad ocupa un área de 125 m² (Anexo 59).

Clínica del Discapacitado: Es un servicio de asistencia que se desarrolla en el marco de la Escuela de Graduados. Funciona en forma quincenal los días martes y se asisten un promedio de 18 a 36 pacientes por año. Su funcionamiento se da en el espacio del Servicio de Prótesis BMF.

Servicio de Ortopedia y Ortodoncia: Comprende una clínica docente asistencial en el marco de la especialidad de Ortopedia y Ortodoncia dónde se efectúan tratamientos de mediana y alta complejidad y tratamiento de malformaciones congénitas. Este servicio brinda asistencia los días lunes de 8 a 12 y martes de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. La infraestructura disponible es el espacio y equipamiento de la Escuela de Graduados. El personal involucrado son docentes de la cátedra y estudiantes del curso de especialización en Ortodoncia y Ortopedia.

Servicio de Registro y Admisión de Pacientes: Tiene como cometido el diagnóstico primario de patologías bucales y orientación en el plan de tratamiento y derivación de los pacientes de ingreso y control para su asistencia en las diferentes clínicas y servicios de la FO. Dentro de las tareas de enseñanza de grado es un espacio donde se desarrollan pasantías curriculares con supervisión docente de estudiantes de atención comunitaria II.

Medidas de higiene y seguridad

La Facultad cumple con el decreto 99/98 del MSP sobre recomendaciones técnicas sobre bioseguridad odontológica, así como las Recomendaciones para la Limpieza Ambiental de Áreas Quirúrgicas del MSP. Por otro lado, se encuentra vigente desde el año 2017 un convenio con el Banco de Seguros del Estado para la protección frente a accidentes corto punzantes (Anexo 60). Los cometidos de la Intendencia de la FO y Servicios Generales se orientan a proveer un entorno físico adecuado que permite desarrollar sus actividades. Dentro de su órbita se encuentran las actividades de mantenimiento edilicio y del equipamiento, la vigilancia y seguridad, la limpieza, y lavadero, entre otras.

Las actividades relacionadas con Bioseguridad en la FO comprenden:

- Aquellas vinculadas a la enseñanza en los cursos de grado de la Carrera de Odontología donde se articula la teoría con la práctica en grupos de estudiantes, la correcta aplicación de las técnicas de esterilización y desinfección en las distintas áreas de la

práctica odontológica y los criterios para la realización de controles ambientales de esterilización y de esterilidad.

- La actividad docente en la formación de funcionarios no docentes de la Facultad (Área de Bioseguridad e Higiene Ambiental y Prevención de riesgos laborales de Clínicas, Laboratorios y otros ámbitos de atención, las Asistentes en Odontología y servicios generales), confección de posters con orientaciones y pautas en caso de accidentes punzo-cortantes y descarte de residuos.
- En relación a la recolección de residuos la Facultad tiene un contrato con la empresa Trenal, retirándose las tarrinas con residuos biológicos.
- También en convenio con la Intendencia de Montevideo, la FO descarta sus residuos no contaminados.
- Se realizan controles biológicos de esterilización para autoclave (se dispone de 3 autoclaves anti gravitatorios y actualmente está en proceso de adquisición) y esterilizador de calor seco (en proceso de sustitución tras la adquisición del cuarto autoclave).
- Se lleva un registro y archivo de accidentes punzo-cortantes. En el caso de surgir un accidente en cualquiera de los integrantes de la FO (Estudiantes, Docentes y Funcionarios) existe convenio con el Banco de Seguros del Estado, que brinda toda la atención necesaria con respuesta inmediata en todo el territorio nacional.
- Se realizan controles de agua de canillas y equipos con análisis microbiológicos, los cuales son enviados al órgano regulador para garantizar la pureza del agua utilizada.

Para casos de emergencia y urgencia de índole general cuando así se lo requiera la FO mantiene un contrato permanente con emergencias móviles, que brindan una cobertura rotativa de la Facultad los 365 días del año. La FO dispone además de un botiquín de enfermería para primeros auxilios y de una sala de lactancia que brinda las comodidades para amamantamiento y ordeño de las usuarias.

4.3 Biblioteca y Hemeroteca

(Anexo 49)

La Institución Universitaria debe asegurar a la comunidad académica de la Carrera el acceso a una biblioteca y hemeroteca que disponga de instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos que permitan proporcionar una adecuada atención.

El material bibliográfico debe ser pertinente, actualizado y compatible con la demanda de los usuarios.

Debe existir un área de informática de acceso libre y gratuito, con equipamiento compatible con la demanda.

La variedad de selección bibliográfica y bases de datos disponibles debe abarcar a todas las asignaturas y programas.

Se debe asegurar la participación de los docentes en los mecanismos de selección y actualización del material bibliográfico.

La biblioteca y hemeroteca debe tener servicios informatizados y organizados que garanticen el acceso de los usuarios, con horario adecuado de funcionamiento.

La biblioteca y hemeroteca debe contar con convenios de préstamos, intercambios permutas.

Indicadores Biblioteca y Hemeroteca

- *Planta física de la biblioteca y hemeroteca que cumple con la normativa vigente en cuanto a accesibilidad, seguridad e higiene, con adecuada ventilación, iluminación, espacio y aislamiento sonoro.*
- *Existencia de políticas de actualización del acervo bibliográfico.*
- *Participación de los docentes en los mecanismos de selección y actualización del material bibliográfico.*
- *Existencia de una selección bibliográfica que abarque a todas las asignaturas y programas.*
- *Existencia de recursos informáticos en número y calidad necesarios para el desarrollo de las tareas.*
- *Existencia de bibliotecarios con título profesional en el área, suficientes para garantizar el normal desarrollo de los servicios del sector.*
- *Existencia de servicios de asesoramiento al usuario.*
- *Horario de atención mínimo de 10 horas reloj diarias.*
- *Existencia de convenios de préstamo, intercambio y permuta.*

La Biblioteca de la FO ocupa un área total de 157m², la sala de lectura tiene dos compartimientos; uno para lectura grupal con capacidad para 25 puestos estudiantiles equipado con mesas y sillas tapizadas y otro diseñado para lectura silenciosa con una capacidad de 10 puestos estudiantiles.

El servicio que se brinda a los usuarios, es muy bueno ya que la gestión del Departamento está a cargo de un equipo técnico con formación especializada en Bibliotecología.

Además el servicio tiene informatizada la gestión de acceso y verificación de disponibilidad, préstamos y todo trámite administrativo que asegura la eficiencia del Departamento. En el año 1990 se comenzó la digitalización del acervo bibliográfico; actualmente el 100% de la

colección se encuentra procesado digitalmente. En los últimos años es servicio de gestión de renovaciones vía web ha ascendido notoriamente, superando en 2016 80% en comparación de las renovaciones vía mostrador.

Los servicios que brinda el Departamento son los siguientes:

a) préstamos (según reglamento a domicilio, a sala e interbibliotecario) de:

- Libros de colección general.
- Libros de colección Apoyo Docente.
- Publicaciones periódicas en español y otros idiomas.
- Videoteca.
- Colección de CD-ROM.
- Monografías.
- Folletos.

b) atención personalizada en la orientación y búsqueda bibliográfica.

c) consulta al catálogo informatizado.

d) consultas en Internet.

e) solicitud de artículos a SCAD de BIREME.

f) Intercambio de documentos por el convenio ISTECA

g) Uso libre de la base de datos y colecciones a través de TIMBO-ANII

Otros servicios a destacar son los cursos (que tienen carácter obligatorio), a los estudiantes ingresantes a la Facultad sobre búsqueda bibliográfica. El Departamento participa también en los cursos de posgrado sobre manejo de las bases informáticas para la búsqueda bibliográfica y los pedidos de artículos al exterior.

En el transcurso del año lectivo 2016, el personal de este departamento, realizó en coordinación con docentes de las diferentes especialidades y niveles de la carrera (categoría básica y avanzada), 7 cursos orientados al conocimiento de las herramientas bibliográficas con el objetivo de formar usuarios expertos e independientes. Se brindó capacitación a 490 estudiantes y se destinaron 66 horas de curso. Los principales temas dictados a los participantes fueron los siguientes:

- funcionamiento de la Biblioteca, horario, préstamos (reglamento), sala lectura
- búsqueda y manejo en el Sistema Integrado de Bibliotecas (BIUR)
- manejo en el uso de herramientas de búsqueda bibliográfica en bases de datos arbitradas (nacionales, regionales e internacionales)
- normas de referenciación bibliográfica NLM (ex Vancouver) y citas en el texto
- gestores bibliográficos (Mendeley / Endnote)

El departamento presenta convenios de intercambio o permutas internacionales con: SCAD (Servicio Cooperativo de Acceso a Documentos) de BIREME, ISTECONVENIO de Conmutación Bibliográfica.

La Implementación software ALEPH posibilita la unificación de criterios y la normalización de los procesos al conformar un Sistema de Bibliotecas Universitarias de la UR que atraviesa horizontalmente la estructura universitaria y coordina con la ANII y otras universidades e instituciones para realizar intercambios virtuales. Durante todo el 2016, se realizaron las correcciones y actualizaciones del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de la República (BIUR), a través del software de gestión bibliotecario (ALEPH).

Se participó en reuniones de catalogadores y de responsables de la Sección Préstamo, donde se recibió información sobre los cambios a realizar. Del 12 al 15 diciembre 2016, se llevó a cabo la actualización de la nueva versión del programa (Nº23).

Cuadro 48: Biblioteca. Préstamo por tipo de usuario

docentes	alumnos postgrado	estudiantes	funcionarios	egresados	TOTAL
1313	32	10908	1	378	12632

Cuadro 49: Biblioteca. Préstamo por tipo de material

multimedia	folletos	repartidos	libros	revistas	referencia	TOTAL
16	118	701	11495	300	2	12632

El horario de atención al usuario es de lunes a viernes de 8 a 20hs. y sábados de 8 a 11hs por lo que es amplio y suficiente para la demanda. La atención al usuario se realiza también a través de una página en Facebook accesible a la BVS Odontológica. El mail disponible como contacto en la Web BVS Odontología es biblioteca@odon.edu.uy, uruguay20.1@gmail.com; existe también un servicio de Alerta, que avisa de los arribos de interés para el usuario.

Con respecto al acervo bibliográfico existe una partida Central anual para adquisiciones que se ha incrementado con partidas provenientes de la CSE con fondos concursables para acreditación de la carrera y donaciones. El mecanismo de la adquisición bibliográfica se realiza de acuerdo a la demanda relevada de los usuarios, según solicitud estudiantil y a través de un formulario específico para consulta de los docentes de las diferentes cátedras.

Actualmente la Biblioteca cuenta con 6912 ejemplares para consulta que cubren la totalidad de las áreas disciplinares básicas y clínicas. Además se tiene acceso universal a la bibliografía internacional y a los bancos de patente a través del portal TIMBO por el convenio de cooperación de la UDELAR-ANII. El Portal Timbó cubre todas las áreas del

conocimiento e interés de los usuarios. Inicialmente el acceso era solo a texto completo de los artículos científicos de las publicaciones periódicas, así como a links en diferentes bases de datos (JSTOR, SPRINGER, OvidSP, EBESCO, HOST SCOPUS, IEEE, SCIENCE DIRECT). Los usuarios registrados tienen la posibilidad de acceder por el sistema interbibliotecario (acuerdo entre todas las bibliotecas de la UDELAR) a todas las bibliotecas de la Universidad y en particular del Área Salud.

Cuadro 50: Consulta bibliográfica y artículo científicos 2016

Fecha	Nº Búsquedas bibliográficas	Envíos vía mail	Nº Artículos enviados	ISTEC artículos solicitados	Nº consultas recibidas y atendidas vía mail
2016	105 (*)	97	342	13	185

Actualmente la biblioteca ha iniciado un proceso de readecuación de su planta física:

- Recolocación de colección y estanterías
- Supresión del mostrador de préstamo por escritorios de acuerdo a los cánones de acceso universal y atención al público personalizado
- Cambio del piso: retiro de las baldosas vinílicas gastadas y deterioradas.
- Se realizó la colocación de piso vinílico (sistema click) a cargo de la empresa Metropolitana Alfombras.
- La superficie reparada abarcó las áreas de trabajo y recepción de usuarios (aprox. 120 mts.²).
- Por el volumen e importancia de la obra, se requirió la intervención de los 10 funcionarios de la biblioteca trabajando en forma coordinada y cooperativa.
- Las tareas se llevaron a cabo del 8 al 15 de diciembre.
- Cambio de las persianas venecianas: se retiraron las mismas por deterioro y se colocaron en su lugar cortinas en tela black out, cubriendo 5 ventanales, lo que permitió una sustancial mejora del aprovechamiento de la luz natural.
- Colocación de artefactos lumínicos (porta tubos de aluminio) para la mejora de la iluminación de la Hemeroteca.

Equipamiento informático del Departamento de Biblioteca:

Hardware: 13 computadoras, 3 servidores de datos, 3 impresoras, 2 fotocopiadoras, 1 video, 1 TV, 2 lectores código de barras, 2 scanner.

Software: CDS-ISIS for Windows para manejo de Bases de datos. Aleph- Software de gestión integral de bibliotecas.

Conexión a la red de Informática: está conectado a la red interna de FO.

Conservación del acervo bibliográfico. El personal de limpieza de la FO realiza dos veces al año la limpieza de las estanterías libros y revistas bajo la supervisión de la Directora del Departamento y se fumiga contra plagas específicas una vez al año a cargo de la Intendencia Municipal de Montevideo.

- Se presentó al Sr. Decano el escrito sobre política de “Descarte de material bibliográfico” para ser evaluado y aprobado por el Consejo de Facultad.
- Esta reglamentación permitirá planificar la evaluación de la colección, con el objetivo de mejorar la calidad y accesibilidad; identificar los documentos obsoletos, de bajo o nulo uso, desactualizados en relación al plan de estudio vigente.
- Se realizaron donaciones de obras monográficas duplicadas y ediciones anteriores -aún vigentes- a los CENURES -Regional Norte y Centro Universitario de Rivera- y a Facultad de Medicina - BINAME-CENDIM.
- El material donado integraba la “Colección en Depósito” y se solicitó asesoramiento académico a docentes de las diferentes áreas como aval para que el acervo donado, sirviera de apoyo, entre otros al Ciclo Inicial Optativo en Salud (CIOS); carreras de Asistente e Higienista (nº ejemplares cedidos ascendió a 153, correspondientes a 109 títulos).
- Fueron donadas revistas duplicadas nacionales, extranjeras y ejemplares de Odontología en sala y en eventos culturales - profesionales de la institución (17/5/16 Día del Libro y 21/9/16 Primavera – Cosecha)

4.3. Laboratorios e Instalaciones especiales

4.3.1. Laboratorios

La Institución Universitaria debe disponer de laboratorios propios o externos por convenio para la Carrera, con planta física adecuada, funcional y segura.

Deben abarcar las áreas básicas y pre clínicas para el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje.

Deben disponer del equipamiento necesario para el correcto desarrollo de las actividades académicas.

Deben cumplir con las normas de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad.

Indicadores Laboratorios

- La planta física y equipamiento de los laboratorios permiten el desarrollo adecuado de las actividades académicas.
- La planta física de los laboratorios cumple con las normas vigentes de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad.

Laboratorio de Patología Molecular. La Unidad o área consta de tres bloques, el primero es oficina, los otros dos bloques lo componen el laboratorio de Patología Molecular Estomatológica que está dividido en zona de inmunohistoquímica y zona de técnicas de biología molecular.

Desde el punto de vista de su estructura, a todos los espacios se realizó la instalación eléctrica nueva. En la oficina y en los laboratorios se instalaron equipos de AA inverter categoría A de alta eficiencia energética. Se colocaron aberturas nuevas tipo DVH de baja pérdida térmica, para optimizar el sistema acondicionamiento térmico artificial. Se instalaron cables de red categoría 6 en todos los puestos de trabajo. Se realizó una nueva instalación sanitaria (abastecimiento y desagüe).

El laboratorio 2 tiene particularmente un sistema de ventilación forzada muy exigente (800m³/h), ya que en el mismo se manejan sustancias muy volátiles como etanoles. Todos los espacios cuentan con sensores detectores de incendio. Está equipado con: Microscopio Nikon Eclipse Ci con cámara digital, Microtomo Sakura Accu-Cut, Tissue Embedding Center Yior, Espectrofotometro, Termociclador PCR Real Time, Termociclador PCR, TermoNitrogenoLíquido, Termobloque, Microcentrifuga, REactivos Western Blot, Reactivos Inmunohistoquímica, Centro de almacenamiento nitrógeno líquido.

Su funcionamiento está especialmente dirigido a la investigación científica, pero también cumple tareas de enseñanza e interacción con laboratorios de las ciencias básicas biológicas, fortaleciendo la enseñanza de grado.

Laboratorios de las Ciencias Básicas Biológicas y laboratorios Odontotécnicos

El área física destinada a los laboratorios es cercana al 10% de la superficie total; en estos espacios se conjugan actividades de enseñanza de la carrera, investigación; y en algunos se suma tareas de asistencia.

Los laboratorios de las ciencias básicas biológicas (Histología, Bioquímica, Microbiología, Anatomía, Fisiología y Anatomía Patológica), son adecuados para el desarrollo de las actividades prácticas en grupos pequeños que oscilan entre 15 y 25 alumnos.

Los laboratorios disciplinares de esta área también se usan para el procesamiento de materiales biológicos y análisis químicos destinados a las tareas de enseñanza y para el desarrollo de las actividades de investigación. En los laboratorios de Anatomía Patológica y Microbiología se desarrollan además funciones de asistencia vinculadas al procesamiento y diagnóstico de material biológico procedente de las clínicas de la FO, de otros servicios y de particulares. El equipamiento existente permite realizar adecuadamente las actividades prácticas planteadas en el plan de estudios de la Carrera de Odontología. En general la mayoría del equipamiento que es muy costoso data de muchos años pero se encuentra en condiciones aceptables de funcionamiento.

El horario de funcionamiento de los laboratorios está regulado por las propias cátedras.

Los **laboratorios Odontotécnicos** comprenden por un lado los destinados al ensayo de materiales odontológicos y los espacios adecuados para las actividades de taller de la enseñanza pre clínica de la carrera de Odontología, y por otro el Laboratorio Central (ver Formulario de Datos).

El laboratorio central es el encargado de la producción de trabajos de laboratorio odontológico de las Clínicas de grado y posgrado, de los policlínicos extramurales y la clínica asistencial del Convenio AFFUR-UTHC; que se efectiviza con el criterio de “Sistema Único de Laboratorio” Este Sistema incluye el Laboratorio Central, la Práctica Controlada de la carrera de Laborarista y contratos con laboratorios externos. Las prestaciones abarcan un amplio espectro, desde las más simples hasta complejas rehabilitaciones relacionadas a implantes odontológicos.

La nueva ubicación del Laboratorio, está aprobada y solo en fase de ejecución, dentro del “Plan de readecuación de los espacios de la FO”. Esto permitirá mejorar las condiciones de trabajo, mejorando en ergonomía y ganando espacios. También y producto de una lógica de aprovechamiento de espacios comunes, se creará uno para la enseñanza práctica de la labor cerámica, adecuado para los cursos de grado, tanto como para el posgrado.

El equipamiento de los laboratorios Odontotécnicos y en particular el del Laboratorio Central es moderno y actualizado.

Actualización de equipamiento en los Laboratorios: **Laboratorio de Anatomía patológica** -1 microscopio Nikonde investigación con sistema de cabezal quintuple-; El **laboratorio de Histología** se actualizó el sistema de captura de imagen con un nuevo software y cámara de captura de imágenes y con la compra de algunos microscopios. También se realizaron mejoras en la infraestructura y condiciones de seguridad laboral; **Laboratorio de Fisiología** -1 Estimulador térmico, 1 Cuantificador de NO3 y NO2 Modelo ISM-146NOXM y equipamiento informático-; **Laboratorio de microbiología** -1 agitador magnético, balanza semianalítica, 1 termociclador, 1 microcentrífuga, cubas de electroforesis, freezers vertical, peacheímetro, soportes de pipetas, 1 espectrofotómetro, 1 fuente de poder EC-300XL, transiluminador, una cámara digital e insumos a fin de concretar el proyecto sobre reacción en cadena de polimerasas-.

Centro de Diseño y Procesamiento Digital. Dentro de la órbita de los laboratorios técnicos de las distintas carreras surgió un espacio destinado al área de diseño asistido por computadora. Es así que la FO se propuso en su programa de Fortalecimiento del área clínica y laboratorios Odontotécnicos la adquisición de una nueva tecnología conocida como CAD CAM (diseño asistido por computadora Computer-Aided Design CAD, fabricación asistida por computadora Computer-Aided Manufacturing CAM). El objetivo a cumplir con la incorporación de dicha tecnología, es “incorporar tecnología de última generación en odontología restauradora y laboratorio dental para actividades de enseñanza, investigación y asistencia odontológica”. A fines de 2017 se terminó de acondicionar el área física de funcionamiento del Centro, la cual está operativa y en producción -ver Formulario de Datos-

Laboratorio Plan Juntos. Es de destacar que se ha invertido en el montaje de un Laboratorio Odontotécnico, ubicado en el tercer piso de la FO, donde se hacen todos los trabajos que se requieren en el convenio FO-Plan Juntos, se confeccionan prótesis, aparatos de ortopedia, restauraciones metálicas individuales y múltiples, a excepción de cerámicas que se realizan con apoyo del Laboratorio Central. Es de destacar que se confeccionan esqueletos de cromo- cobalto, prestaciones que no brindaba la Facultad hasta el momento.

Acceso y uso de infraestructura y equipamientos en otros servicios de la UDELAR. En otras dependencias de la UDELAR -Facultad de Ciencias, Ingeniería- se cuenta con equipamiento de última tecnología y de muy alto costo como ser microscopios electrónicos de transmisión, barrido y otros. El uso de los mismos esta arancelado para los servicios de la Universidad y se aplica a tareas de investigación. Docentes de la FO han realizado cursos de manejo y procesamiento de materiales en dichas instituciones, así como tareas de investigación.

4.3.2. Instalaciones especiales

La Institución Universitaria debe disponer de salas de esterilización y de radiología con planta física adecuada, funcional y segura para la Carrera.

Debe disponer del equipamiento necesario para el correcto desarrollo de las actividades académicas que permita el cumplimiento de las normas de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad.

Indicadores instalaciones especiales

- *La planta física y equipamiento de las instalaciones especiales permiten el desarrollo adecuado de las actividades académicas.*
- *La planta física de las instalaciones especiales cumplen con las normas vigentes de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad.*

Departamento de Asistentes Dentales. Comprende el Centro de Materiales y las Farmacias Satélites. Tiene como función asistir a los integrantes del equipo de salud (docente-asistencial), de forma de lograr un funcionamiento clínico, correcto, fluido y sin interrupciones. El personal desarrolla su función de apoyo a la asistencia en Centro de Materiales, Servicio de Urgencia, Block Quirúrgico, Servicio de Prótesis BMF, Escuela de Graduados (farmacias planta baja K y L y 1º piso), Clínicas de Grado (farmacias de planta baja K y L, 2º piso, quirúrgica).

Anualmente asiste a un número cercano a los 215 Docentes y 526 Estudiantes.

Algunas de sus áreas de actividad y responsabilidad:

- Planificar, programar y coordinar las acciones de las áreas vinculadas a su cargo.
- Desarrollar normas y procedimientos, su implementación y mejoramiento.
- Supervisar en forma directa la ejecución de las actividades preestablecidas, instruyendo al personal y asegurando el cumplimiento de los objetivos y las normas vigentes.
- Coordinar el personal y asignación de secciones y tareas, para atender la demanda de la actividad clínica, de las Cátedras y Servicios de la Facultad.
- Coordinar el abastecimiento de los materiales y medicamentos así como instrumental y aparatología necesaria para el desarrollo de la actividad docente asistencial.
- Promover la capacitación del personal, la participación del trabajo en equipo y el compromiso con la tarea realizada.
- Realizar la administración de los recursos humanos y materiales.
- Cumplir y asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

- El personal dependiente de este Departamento es en total 34 Asistentes en odontología (2 en nivel de conducción y 32 en nivel operativo).

Centro de Esterilización. Está ubicado en la planta baja y ocupa un espacio de 96 m² El horario de funcionamiento es lunes a viernes de 6.00hs a 23.30hs y sábados de 7.30hs a 12.00hs. El horario de atención a los usuarios, estudiantes, lunes a viernes de 7.30hs a 10.30hs, de 13.30hs a 16.30hs y de 19.00hs a 21.00hs. Sábados de 7.30hs a 10.30hs

Dentro de los cometidos se encuentra: Asegurar la descontaminación, esterilización y distribución del instrumental propio de la institución para los diferentes servicios y el recibo, esterilización y entrega del instrumental que son de propiedad de los estudiantes. En el Centro también se prepara material para uso clínico, como ser soluciones de hipoclorito, apósitos de gasa, rollos y torundas de algodón.

Equipamiento: Cuenta con equipamiento específico para la esterilización y descontaminación y dispositivos de seguridad laboral para el manejo de productos químicos. Software y hardware. Se encuentra en fase de elaboración de un proyecto para el desarrollo de un sistema de trazabilidad vinculada a la esterilización de instrumental (Anexo 61).

Farmacias Satélites. Tienen la finalidad de dispensar y controlar el uso de los medicamentos, y materiales odontológicos utilizados por los estudiantes, así como el préstamo de instrumental y aparatología necesaria para la práctica clínica y la asistencia. Verifica además el pago de los procedimientos realizados de acuerdo a las normas vigentes. Las farmacias están distribuidas dos en planta baja, una en el primer piso y otra en el segundo piso. Su localización específica es en el interior de la propia clínica o en áreas donde confluyen varias de ellas; lo que facilita la atención a la solicitud de los estudiantes.

Las farmacias de los servicios se localizan en el interior de los mismos. Todas cuentan con acondicionamiento térmico.

El horario de atención (7.30 a 23.30 hs) coincide con el horario de la actividad clínica de los tres turnos de funcionamiento

Farmacia Institucional. El servicio de “Farmacia Institucional”, consiste en la racionalización de un sistema de farmacia para la Facultad, su constitución y mantenimiento se realiza mediante la gestión integrada multidisciplinaria con participación de funcionarios no docentes, docentes, estudiantes y a la comunidad.

Integra el Nodo de Fármaco y Tecno-vigilancia en Odontología, que son aferentes del Sistema Nacional de Farmacovigilancia del MSP, el que a su vez es aferente al Upsalla Monitoring Centre de la OMS; actualmente también se trabaja en Eco-fármaco-vigilancia, contribuyendo a la creación y mantenimiento de una Facultad sostenible. El nodo cuenta con un equipo multidisciplinario, y allí realizan pasantías estudiantes de las carreras

Asistentes e Higienistas en odontología de la Facultad. El personal que participa en la gestión de medicamentos y materiales dentales es multidisciplinario e incluye asesoramiento de Químicos, Médicos, auxiliares de Farmacia, Asistentes Dentales y Odontólogos y Estadístico- informático.

Dentro de sus tareas está la capacitación en buenas prácticas en farmacia odontológica a estudiantes de la Carrera de Odontología y a egresados, la difusión de las normativas del MSP en adquisición, uso y dispensación de medicamentos en farmacias centralizadas o comunitarias y la racionalización del gasto institucional en materiales odontológicos.

La Farmacia Institucional se conforma por una Farmacia Central y las Farmacias Satélites. El trabajo coordinado con el Departamento de Asistentes Dentales asegura el suministro de medicamentos y materiales necesarios para las distintas áreas asistenciales de la Facultad y se dispensa bajo receta medicamentos a los pacientes atendidos en la FO.

La Facultad compra y le brinda al estudiante todos los materiales y medicamentos para el desempeño clínico, lo cual nos garantiza la calidad y uniformidad de los agentes empleados.

El área física de la **Farmacia Central** consta de 12m² los cuales se distribuyen en un espacio acondicionado térmicamente y con estanterías acordes para el almacenamiento de materiales y medicamentos; también cuenta con un área acondicionada para el fraccionamiento de los materiales y un área administrativa con PC de mesa, impresora y equipamiento específico. El horario de funcionamiento es de 24 horas semanales, cubriendo todos los turnos en la asistencia clínica de la carrera de odontología.

Servicio de Radiología. El Servicio de Radiología dependiente de la Cátedra respectiva ocupa un espacio de 70m²; dónde funciona la administración, la dirección, la zona de revelado y toma radiográfica. Este servicio tiene un total de 3 equipos de radiología para técnicas intraorales y extraorales específicas (senos maxilares, lateral oblicua y ATM), un aparato para ortopantomografía y telerradiografía, una procesadora automática de negativos intraorales, una procesadora automática de negativos extraorales y otra intra y extraoral.

Con el fin de mejorar las funciones de enseñanza, investigación y servicio, la Cátedra y Servicio de radiología han puesto en marcha una serie de emprendimientos para mejorar su infraestructura e incorporar nuevas tecnologías. Por la financiación obtenida mediante la presentación de proyectos en UDELAR en llamados gestionados por PCET MALUR, CSE y complementado con la utilización de fondos propios, en los años 2014, 2015 y 2016, se han concretado varias mejoras en las condiciones edilicias y de equipamiento.

- Se ha remodelado en un 100 % el cuarto de revelado del Servicio. .
- Está prevista la incorporación de un nuevo cuarto de revelado para estudiantes en planta baja, para evitar la contaminación cruzada en áreas ajenas a las clínicas.

- Digitalización de las imágenes, con el fin de contar con el 100% de obtención de las imágenes en forma digital en la FO a la brevedad.
- Fueron adquiridos sistemas digitales directos como ser un radiovisiógrafo, también sistemas digitales indirectos, o sea escáner con placas de fósforo. También se obtuvieron PC de última generación permitiendo el uso de software para el diagnóstico médico por medio de archivos DICOM.
- Actualmente se está concursando para la compra de un sistema de Ecografía digital.
- Todos estos equipamientos utilizados para la docencia, investigación y servicio componen lo que es el Laboratorio de Imagenología Digital, perteneciente al Servicio de Tomografía Computada por Haz Cónico con que cuenta la FO.

Todos los equipos cuentan con un constante control y mantenimiento por parte del personal de la Facultad de odontología así como por medio de la **Autoridad Reguladora Nacional de Radioprotección del Ministerio de Industria, Energía y Minería**.

Servicio de Tomografía Computada por Haz Cónico. Cuenta con un Tomógrafo volumétrico digital de última generación marca KODAK con origen en Francia. Esta tecnología, es única en el sistema de asistencia público, por lo cual brinda apoyo no sólo a los pacientes que se asisten en la FO, sino también a los beneficiarios de ASSE (alcanza el millón de pacientes). También es de apoyo a tareas de investigación científica de cátedras y departamentos de la FO.

Laboratorio de Ensayos en Materiales. Desde el año 2010, la FO cuenta con una máquina universal de ensayos mecánicos, marca SANZ, la cual fue adquirida con financiación CSIC y se han realizado múltiples trabajos con ella. Con esta máquina se pueden realizar ensayos de tracción, flexión en 3 puntos, compresión, mini flexión en 3 puntos y micro tracción.; con la posibilidad de ampliar los ensayos a microcisaamiento, push out, flexión biaxial y estrés de contracción de polimerización. En la actualidad, con la demanda que existe, que se puede generar y con la finalidad de obtener los mayores beneficios en su utilización, está planteada la conformación de un espacio que permita a los investigadores acceso a dichos ensayos, equipos y técnicas necesarias para su labor de investigación, y que no se encuentran al alcance en sus laboratorios. La creación de un espacio común que beneficie a todos los involucrados está bajo estudio de un grupo de trabajo que realizó una propuesta de trabajo al consejo de la FO (Anexo 62). Actualmente el espacio de ensayos se encuentra en planta baja en el área de la clínica L, en proceso de cambio a un nuevo laboratorio en construcción.

Departamento de Implantología Oral y Maxilo Facial. El Departamento de Implantología Oral y Maxilofacial –DIOMF- fue creado por el Consejo de la Facultad de Odontología con el objetivo de abordar la investigación, enseñanza y extensión en su campo de conocimientos. Misión: Como unidad docente su objetivo fundamental es promover el desarrollo de la investigación, enseñanza y extensión en su campo de conocimientos y en forma conjunta

con las disciplinas con las cuales se encuentra vinculado, en la creación de conocimientos así como en la práctica educativa y asistencial. Visión: Espacio académico como multidisciplinario en su origen y como inter y transdisciplinario en su desarrollo futuro. Las líneas de investigación son quienes orientan el desarrollo en diversos escenarios y en conjunto con la Universidad, promoviendo asimismo la formación de jóvenes en el ámbito internacional.

El Departamento desarrolla docencia de grado y de postgrado donde los Planes de estudios o los programas de la Escuela de Graduados lo requieran. El aspecto asistencial desarrollado en forma integral a nivel de grado y posgrado, en educación permanente y en educación avanzada abordando la práctica especializada de alta complejidad. El DIOMF está integrado en forma plena o a través de proyectos por Docentes de Prostodoncia, Periodoncia, Cirugía BMF, Prótesis BMF, Microbiología y Patología. Actualmente se trabaja en 3 líneas de investigación con 8 proyectos en curso. Sus actividades de enseñanza se expresan en el grado y posgrado, teniendo presencia en los semestres 9 y 10 de la carrera tanto como en actividades de educación Permanente para Graduados y 4 Especialidades (Anexo 63).

Departamento de Diagnóstico y Tratamiento de los Trastornos Témporo Mandibulares (TTM). La propuesta de este servicio se enmarca en la profundización de acciones en la formación del perfil generalista del egresado de la Carrera de Odontología que conllevan a mejorar la capacidad de diagnóstico, pronóstico y tratamiento de enfermedades bucales más prevalentes presentes en la realidad sanitaria nacional (primer relevamiento epidemiológico sobre bruxismo y TTM en Uruguay realizado por la FO)⁵⁰. Luego de varios años de trabajo, Se logró a través de la creación de un instrumento para el diagnóstico del bruxismo y los TTM con una mirada integral interdisciplinaria, su incorporación a la clínica Integral Adultos IV de 5º año de la carrera de Odontología y en los cursos de Educación Permanente de la Esc. de Graduados. Se logró dar continuidad a la ejecución de estudios clínico-epidemiológicos que permitan dimensionar la envergadura y las características de la problemática en nuestro país, permitiendo la generación de conocimientos y la creación de la vigilancia epidemiológica...” con varias publicaciones en el área mencionada. Dispone a la fecha de múltiples proyectos de investigación clínica ejecutados, publicados, en etapa de análisis de datos y en ejecución.

⁵⁰ Odontostomatología, Vol.XIII, Nº 17. Montevideo, Mayo 2011. Revista oficial de la FO. UDELAR

4.4. Accesibilidad y circulación

La Institución Universitaria debe garantizar la accesibilidad y circulación.

Indicadores Accesibilidad y circulación

- *Existencia de acceso y circulación garantizada para todas las personas, sin discriminación.*
- *Existencia de acceso y circulación que cumple con la normativa vigente.*

La característica edilicia de la Facultad referentes a su emplazamiento al mismo nivel de la acera, rampas de acceso al Servicio de Urgencia, la existencia de tres ascensores, amplia escaleras con pasamano, rampas internas de acceso a las clínicas, amplios corredores así como la existencia de gabinetes higiénicos especialmente diseñados y equipados. Se dispone de una silla de ruedas para los casos que lo requieran. La FO garantiza el acceso y facilita el desplazamiento de personas con limitaciones físicas ya sea usuarios en general, estudiantes, funcionarios y docentes.



Cuadros

Cuadro 1: Proyectos elaborados por la FO en las diferentes modalidades de llamados de la CSE. 2008-2015	11
Cuadro 2: Fuentes de financiamiento - FO, UDELAR.....	18
Cuadro 7: Distribución de créditos por área de formación	37
Cuadro 8: Plan de Estudios 2011 - Mapa general de la carrera	38
Cuadro 9: Bases Biológicas de la Odontología.....	40
Cuadro 10: Área de Formación Patología e integración clínica.....	42
Cuadro 11: Área de formación Salud Colectiva - Unidades y ámbitos de integración teoría-práctica	43
Cuadro 12: Área de formación Clínico Profesional o Tratamiento.....	45
Cuadro 13: Ejes curriculares disciplinares e integrados, atención clínica del adulto	47
Cuadro 14: Plan de Estudios 2011 - niveles de atención en salud bucal.....	49
Cuadro 15: Cursos optativos y electivos (Anexo 12 - Plan de Estudios / programas de cursos optativos/electivos)	51
Cuadro 16: Uso de EVA en la FO (Anexo 32 UAE).....	53
Cuadro 17: Grupos y líneas de investigación de la FO	66
Cuadro 18: Proyectos implementados en el marco de posgrados académicos (período 2011-2017)	68
Cuadro 19: Proyectos y solicitudes presentadas por la FO ante CSIC (período 2011-2017)..	68
Cuadro 20: Detalle de movilidades docentes y estudiantiles (período 2011-2017).....	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 21: Número de artículos publicados en 2016-2017.....	81
Cuadro 22: Número de árbitros que participaron 2016-2017	81
Cuadro 23: Publicaciones de apoyo a la enseñanza.....	82
Cuadro 24: Evolución de la proporción de mujeres y hombres en la UDELAR (información censal)	87
Cuadro 26: Perfil etario de ingreso por cohorte - Carrera de Odontología.....	89



Cuadro 27: Actividades desarrolladas en los últimos años por el Centro de Estudiantes de Odontología (CEO)	98
Cuadro 28: Número de Odontólogos afiliados a la Caja de Profesionales del Uruguay - Período 2010-2014.....	103
Cuadro 29: Estructura de la Escuela de Graduados de la FO	104
Cuadro 30: Oferta de formación para graduados	105
Cuadro 31: EP - Período 2008-2016.....	106
Cuadro 32: Carreras de Especialización gestionadas por la EG.....	106
Cuadro 33: Ordenanza de Organización Docente - Artículo 2do.....	114
Cuadro 34: Cargos docentes según grado - Fuente: Sección Personal	117
Cuadro 35: Dedicación horaria de docentes de la carrera de Odontología - Fuente: Sección Personal.....	117
Cuadro 36: Dedicación horaria por grado de formación - Fuente: Sección Personal.....	118
Cuadro 37: Porcentaje de docentes equivalentes a 40 horas (criterio ARCU-SUR).....	118
Cuadro 38: Título aspirado - primera carrera de posgrado *grado docente- Fuente: Censo Docente 2015	119
Cuadro 39: Título aspirado - primera carrera de posgrado - Fuente: Censo Docente 2015..	120
Cuadro 40: Título aspirado - segunda carrera de Posgrado - Fuente: Censo Docente 2015 ..	121
Cuadro 41: Participación docente en publicaciones en los últimos 3 años. Fuente: Censo Docente 2015	122
Cuadro 42: Número de publicaciones en documentos de trabajo e informes de investigación. Fuente: Censo docente 2015	123
Cuadro 43: Tipo de publicaciones - participación de docentes de la FO. Fuente: Censo Docente 2015	123
Cuadro 44: Relación docente/estudiante	124
Cuadro 45: Participación docente en proyectos / propuestas de Extensión o Actividades en el medio en UDELAR. Fuente: Censo Docente 2015	125
Cuadro 46: Participación docente en actividades de cogobierno. Fuente: Censo Docente 2015	126



Facultad de Odontología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Cuadro 47: Personal adjunto a las cátedras, laboratorios, unidades y servicios	139
Cuadro 48: Biblioteca. Préstamo por tipo de usuario	166
Cuadro 49: Biblioteca. Préstamo por tipo de material	166
Cuadro 50: Consulta bibliográfica y artículo científicos 2016.....	167

Gráficos

Gráfico 1: Plan de Estudios 2011 - Áreas de formación y su proporción en la estructura curricular	33
Gráfico 2: Evolución del egreso - Carrera de Odontología	84
Gráfico 3: Evolución del ingreso - Carrera de Odontología.....	84
Gráfico 4: Número de becas otorgadas por el SGBU, período 2011-2015	97
Gráfico 5: Número de becas otorgadas por el Fondo de Solidaridad.....	97
Gráfico 6: Títulos de Especialista otorgados por la EG.....	98
Gráfico 7: Censo docente 2015 - Proporción de cargos docentes en la FO.....	116
Gráfico 8: Gráficos docentes según grado de formación - Fuente: Sección Personal	117
Gráfico 9: Evolución del crecimiento de la FO	142
Gráfico 10: Maqueta de ampliaciones de la FO.....	132



Siglas y acrónimos

ADUR	Asociación de Docentes de la UDELAR
AFFO	Asociación de Funcionarios de Facultad de Odontología
AFFUR	Asociación Federal de Funcionarios de la UDELAR
AGC	Asamblea General del Claustro
Aleph	Sistema integrado de Gestión de Bibliotecas
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
AOU	Asociación Odontología Uruguaya
APEX	Aprendizaje y Extensión de la UDELAR
ARCU-SUR	Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR y Estados Asociados
ASSE	Administración de los Servicios de Salud del Estado
BUS	Biblioteca Virtual de Salud
CAC	Comisión Académica de Carrera
CAP	Comisión Académica de Posgrado
CDC	Consejo Directivo Central de la UDELAR
CDE	Consejo Ejecutivo Delegado de la UDELAR
CEIyA	Centro de Evaluación Institucional y Acreditación
CEO	Centro de Estudiantes de Odontología
CIO-CUP	Ciclo Inicial Optativo en el Centro Universitario de Paysandú
CIP	Comisión de Investigación y Posgrado
CIU	Centro de Información Universitaria
COFUSA	Compañía Forestal Uruguay S.A.
CPOD	Cariados Perdido y Obturados
CSE	Comisión Sectorial de Enseñanza
CSEAM	Comisión Sectorial de Enseñanza y Actividades en el Medio
CSIC	Comisión Sectorial de Investigación Científica
CURE	Centro Universitario de la Región Este
DUS	División Universitaria de Salud
EC	Evaluación Continua
EFI	Espacios de Formación Integral
EG	Escuela de Graduados
EI	Evaluación Institucional
EP	Educación Permanente
ETN	Eficiencia Terminal Neta
ETO	Escuela de Tecnología Odontológica
EVA	Entorno Virtual de Aprendizaje
Expe+	Expediente Electrónico
FEUU	Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay
FM	Facultad de Medicina
FO	Facultad de Odontología
FODI	Federación de Odontólogos del Interior



FORMA	Sistema de Formularios
FS	Fondo de Solidaridad
IADR	International Association for Dental Research
IAMC	Institución de Asistencia Médica Colectiva
IEMBA	Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes
IMM	Intendencia Municipal de Montevideo
MARCA	Movilidad Académicas de Carreras Acreditadas
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MMDD	Materiales Dentales
MSP	Ministerio de Salud Pública
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
OMS	Organización Mundial de la Salud
PAIE	Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil
PEAM	Programa de la Extensión y las Actividades en el Medio
PIM	Programa Integral Metropolitano
PIR	Programa Integral Rural
PIU	Programa de Impulso Universitario
PLEDUR	Plan Estratégico de la UDELAR
PMM	Programa de Movilidad MERCOSUR
PROGRESA	Programa de Respaldo al Aprendizaje
SCBU	Servicio Central de Bienestar Universitario
SECIU	Servicio Central de Informática de la Universidad
SGAE	Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza
SGB	Sistema General de Bedelías Universitarias
SIAP	Sistema Integrado de Administración de Personal
SNIS	Sistema Nacional Integrado de Salud
SPOS	Sector Productivo y Organizaciones Sociales
SUIO	Sociedad Uruguaya de Investigación Científica
TEP	Tutoría entre Pares
TFC	Trabajo Final de Carrera
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UAE	Unidad de Apoyo a la Enseñanza
UAP	Unidad de Apoyo Pedagógico
UCUR	Unidad de Comunicación.
UDECODS	Unidad de Coordinación de Docencia Servicio
UDELAR	Universidad de la República Oriental del Uruguay
UFRGS	Universidad Federal de Río Grande del Sur
UI	Unidad de Informática
UNSTRAC	Unidad de Supervisión y Transformación Curricular
USIEN	Unidad de Sistemas de Información de Enseñanza
UTEC	Universidad Tecnológica del Uruguay
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay